



Año 17, número 2, julio-diciembre de 2022
Year 17, Issue 2, July-December 2022

Consulte nuestra página: www.revistanorteamerica.unam.mx



© Universidad Nacional Autónoma de México
Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 17, número 2

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Luis Graue Wiechers
Rector/President

Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades/Coordinator of Humanities

Graciela Martínez-Zalce Sánchez
Directora del CISAN/CISAN Director

**Cuidado de la edición/
Associate Managing Editor**
Teresita Cortés Díaz

Corrección de estilo/Copyediting
Teresita Cortés Díaz, Hugo Espinoza Rubio,
María Cristina Hernández Escobar,
Ana Luna

**Formación y captura/
Typesetting and Lay-out**
María Elena Álvarez Sotelo

**Traductora (título, resúmenes, palabras clave)/
Translator (titles, abstracts, key words)**
Heather Dashner Monk

Diseño gráfico/Graphic Design
Patricia Pérez Ramírez

**Ventas y circulación/
Sales and Circulation**
Sury Sadahi Allende Flores

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, está incluida en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas Científicas y Tecnológicas del Conacyt y en los siguientes índices internacionales: SCOPUS, LATINDEX, CLASE, HELA, REDALYC, SCIELO y AISP-IPSA.

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM es una publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM). ISSN: 1870-3550. Certificado de Licitud de Título núm. 13961. Certificado de Licitud de Contenido núm. 11264, ambos expedidos por la Secretaría de Gobernación. Reserva al Título en Derechos de Autor, núm. 04-2005-061012425300-102, expedida el 10 de junio de 2005 por la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública. Editora responsable: Astrid Velasco Montante. Toda correspondencia deberá enviarse al CISAN, Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, c.p. 04510, Ciudad de México, Teléfono 5623-03-03, fax 5550-03-79, e-mail: <namerica@unam.mx>. Suscripciones: en México por un año (dos números) \$200.00 m.n., por dos años (cuatro números) \$320.00 m.n. Números sueltos: \$100.00 m.n., cada uno. En Estados Unidos: suscripción por un año \$30.00 U.S. dls. Números sueltos: \$15.00 U.S. dls. En Canadá, suscripción por un año \$38 U.S. dls. Números sueltos: \$19 U.S. dls. En América Latina, suscripción por un año \$38 U.S. dls. Números sueltos: \$19 U.S. dls. Resto del mundo: suscripción por un año \$52 U.S. dls. Números sueltos: \$28 U.S. dls. (incluye gastos de envío). La distribución está a cargo del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, c.p. 04510, Ciudad de México. Tiraje: 200.

Está estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de cualquier contenido tanto en medios impresos, electrónicos o mediante reprografía, sin el permiso expreso y por escrito de los editores. No se devolverán originales no solicitados. Las opiniones vertidas en los artículos son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. *Norteamérica*, año 17, núm. 2, se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2022 en Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México. Se utilizó papel cultural de 90 gramos. Impreso en Digital.



Índice / Table of Contents

	ENSAYOS / ESSAYS	7
Occidente vs. Oriente: factores cívico-políticos que conducen a resultados diferenciados frente al SARS-CoV-2 <i>West vs. East: Civic-Political Factors that Lead to Different Results in the Face of SARS-CoV-2</i>	Daniel Añorve Añorve María Cristina Rosas González	9
Imaginando la repatriación voluntaria a las tierras ancestrales de los latinos en Estados Unidos <i>Imagining Voluntary Repatriation to Latinos' Ancestral Lands in the United States</i>	Xavier Medina Vidal José Tránsito Ayala Rodríguez	43
El estudio de las caravanas migrantes en México <i>The Study of the Migrant Caravans in Mexico</i>	Eduardo Torre Cantalapedra	67
	ANÁLISIS DE ACTUALIDAD / CONTEMPORARY ISSUES	91
La precariedad salarial en la industria automotriz en México. Brechas pendientes ante la nueva gobernanza laboral del T-MEC <i>Wage Precariousness in Mexico's Auto Industry. Pending Gaps in the USMCA's New Labor Governance</i>	Humberto García Jorge Carrillo Graciela Bensusán	93

La gobernanza de la Asamblea de las Primeras Naciones
de Columbia Británica: una estrategia para salir de la Ley India
*Governance of the British Columbia Assembly of First Nations:
A Strategy for Getting Out from Under the Indian Act*
Liliana Cordero Marines 117

China's Foreign Direct Investment
in Mexico's Auto Parts-Automotive Industry:
Based on the Minth Group Case Study
*La inversión extranjera directa de China
en la industria de autopartes y automotriz mexicana:
estudio de caso basado en Minth Group*
Samuel Ortiz Velásquez
Jaime Alberto Prudencio Vázquez 139

DOSSIER

Introducción
Migración en el sistema mesonorteamericano
Migration in the Meso-North American System
Jorge A. Schiavon 167

¿Cómo estudiar la migración
en el sistema mesonorteamericano?
*How Should Migration Be Studied
in the Meso-North American System?*
Jorge A. Schiavon 171

"*Make America White Again*". Los cambios en la política migratoria
de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump
*"Make America White Again." Changes in U.S. Migratory Policy
under the Trump Administration*
Nuty Cárdenas Alaminos 191

Causas contemporáneas de la migración en Mesoamérica
Contemporary Causes of Migration in Mesoamerica
Jorge Durand 213

La niñez y juventud migrante de retorno en México: hallazgos, avances y pendientes (2015-2022) <i>Returned Migrant Children and Youths in Mexico: Findings, Advances, and Pending Issues (2015-2022)</i> Mónica Liliana Jacobo Suárez	241
El modelo de integración de migrantes en México: conviviendo entre dos realidades <i>The Model for Reintegrating Migrants in Mexico: Living with Two Realities</i> Elena Sánchez-Montijano	267





ENSAYOS / ESSAYS

*Occidente vs. Oriente: factores cívico-políticos
que conducen a resultados diferenciados
frente al SARS-CoV-2.*

Daniel Añorve Añorve
María Cristina Rosas González

*Imaginando la repatriación voluntaria
a las tierras ancestrales de los latinos
en Estados Unidos*

Xavier Medina Vidal
José Tránsito Ayala Rodríguez

El estudio de las caravanas migrantes en México
Eduardo Torre Cantalapiedra



Occidente vs. Oriente: factores cívico-políticos que conducen a resultados diferenciados frente al SARS-CoV-2

West vs. East: Civic-Political Factors that Lead to Different Results in the Face of SARS-CoV-2

DANIEL AÑORVE AÑORVE*
MARÍA CRISTINA ROSAS GONZÁLEZ**

RESUMEN

Los impactos por el SARS-CoV-2 han sido diferenciados geográficamente. En términos generales, las mayores tasas de contagios, decesos y letalidad tienen lugar en Occidente en oposición con lo observado en Oriente. Se aborda la pandemia desde la cultura cívico-política a partir del predominio que el individuo tiene en las naciones occidentales frente a la relevancia que posee la colectividad/comunidad en las orientales, usando un modelo propio basado en un triple análisis: consideraciones geográfico-civilizatorias, filosofía política y régimen político. Se analizan once países conforme a la tipología civilizatoria de Samuel Huntington: cuatro occidentales, cinco países no occidentales y dos países escindidos o híbridos. Se sugiere que los países donde las libertades cívico-políticas en torno a la colectividad predominan han tenido una menor incidencia de contagios/decesos durante la pandemia. El análisis revela la importancia de la cultura cívico-política para hacer frente a emergencias como la pandemia del SARS-CoV-2.

Palabras clave: SARS-CoV-2 (COVID-19), Occidente, Oriente, cultura cívico-política, pandemia.

ABSTRACT

The impacts of SARS-CoV-2 (COVID-19) have been different in different geographical areas. Generally speaking, the highest rates of contagion and deaths have been seen in the West, as opposed to the East. This article approaches the pandemic from the viewpoint of civic-political culture based on the predominance of the individual in Western nations and the importance of the collective/community in the Eastern nations, using a model developed by the authors in a triple analysis: geographical-civilizational considerations, political philosophy, and political regimes. They analyze eleven countries using Samuel Huntington's civilizational typology: four from the West, five non-Western countries, and two that are split or hybrid. They suggest that the countries in which civic-political freedoms regarding the collective predominate have had a lower rate of contagion/deaths during the current pandemic. The analysis reveals the importance of the civic-political culture for dealing with emergencies like the SARS-CoV-2 pandemic.

Key words: SARS-CoV-2 (COVID-19), West, East, civic-political culture, pandemic.

* Universidad de Guanajuato, <danorve@ugto.mx>, <<https://orcid.org/0000-0002-9603-9676>>.

** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPys), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <mcrosas@prodigy.net.mx>, <<http://orcid.org/0000-0001-9320-8502>>.

INTRODUCCIÓN

La pandemia provocada por el SARS-CoV-2, agente causal del COVID-19 ha tenido repercusiones globales, según se puede atestiguar en los diarios de varios países (Tejedor *et al.*, 2021). Los números de personas contagiadas y de decesos presentan claras diferencias geográficas: para el 12 de febrero de 2022 el top de los países con el mayor número de contagios era: Estados Unidos (77 654 121 personas); India (42 586 544); Brasil (27 299 336); Francia (21 646 561); Reino Unido (18 346 622); Rusia (13 728 138); Turquía (12 748 341); Italia (11 991 109); Alemania (12 286 951); y España (10 604 200). La decena trágica de defunciones era encabezada por Estados Unidos (918 455 víctimas fatales); Brasil (637 467); India (507 981); Rusia (332 727); México (311 554); Perú (207 965); Reino Unido (159 909); Italia (150 155); Indonesia (144 958); y Colombia (136 764). Destaca que, de la lista de los países con las más altas tasas de contagio y defunciones, están ausentes naciones densamente pobladas o económicamente desarrolladas o emergentes como la República Popular China (123 536 confirmados y 4 852 defunciones); Japón (3 774 127 casos y 20 089 defunciones); y Corea del Sur (1 294 205 casos y 7 045 defunciones). Tokio, la ciudad más poblada del mundo, albergó los Juegos Olímpicos de verano en 2021 en los que se registraron 865 contagios y ninguna defunción.

Las contrastantes cifras parecen sugerir, de entrada, una diferenciación geográfica entre Occidente y Oriente, sin que esto pueda ser entendido como una regla universal o inherente a la ubicación geográfica. Existen ejemplos exitosos de gestión de la crisis sanitaria dentro de Occidente (Nueva Zelanda) y casos desastrosos en Oriente (India e Irán). No obstante, las innegables diferencias entre los casos abordados precisan explicaciones.

Este artículo no tiene la finalidad de estudiar el proceso de recuperación de los contagiados, como tampoco pone un énfasis central en el proceso de vacunación. Una explicación reduccionista, al parecer de los autores de este trabajo, es la que sugiere que los contagios/decesos son más en los países cuyos líderes no usan cubrebocas que en aquellos que sí lo hacen (Naím, 2020). El propósito medular, en cambio, es hacer una lectura de la pandemia —sin menospreciar explicaciones de carácter económico, de infraestructura en materia de salud, de alimentación y estilos de vida—, desde las libertades cívico-políticas. La propuesta es un análisis de tipo estructural, partiendo de valorar las implicaciones que tiene el contar con una cultura cívico-política centrada en el individuo, ésta dominante en buena parte de Occidente y contrastar esta situación con *polis* centradas en la colectividad, presumiblemente dominantes en Oriente.

El artículo se compone de cuatro apartados. En el primero, se hace un breve repaso de lo que significan Occidente y Oriente, en específico su concreción en cuanto a libertades/restricciones cívico-políticas. El segundo explica la metodología a usar,

y se ofrecen los indicadores y los países analizados para uno y otro bloque. El tercero presenta los resultados/hallazgos. Finalmente, el cuarto se propone interpretar los resultados a la luz de la revisión de la literatura presentada en el primer apartado. La pregunta de investigación que guía este artículo es: ¿qué tipo de relación existe entre sociedades cuyas libertades cívico-políticas se centran en los individuos o en la colectividad y los números de contagios/decesos en el caso de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2? El supuesto de investigación es que las comunidades políticas que tienden a privilegiar entendimientos de las libertades cívico-políticas en torno a la colectividad y no al individuo han tenido una menor incidencia de contagios/decesos durante la pandemia. Esto de ninguna manera presume una superioridad política o cívica de Oriente sobre Occidente, pero sí pretende ampliar el *pool* de razones que pueden arrojar luz sobre cómo el tipo de entendimiento de libertades/restricciones y la titularidad de los derechos en este sentido puede explicar los efectos de la pandemia.

A juzgar por las cifras ya presentadas, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia y España se encuentran entre los países más golpeados por la pandemia; las naciones occidentales altamente desarrolladas parecerían muy vulnerables a la misma. La preponderante ausencia de países orientales en el top diez de contagios y defunciones —con la excepción de India— sugeriría una menor vulnerabilidad al SARS-CoV-2 en ellos.

Para abundar en el planteamiento esbozado se han seleccionado once países, basándonos en la tipología civilizatoria de Samuel Huntington (1996). Se toma en cuenta a cuatro occidentales: Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Nueva Zelanda; cinco países no occidentales de tres civilizaciones; tres corresponden a la civilización sínica: República Popular China, Corea del Sur y Vietnam; uno a la civilización japonesa (Japón como único representante de dicha civilización); uno a la civilización budista (Tailandia) y dos países llamados escindidos: Turquía (de la civilización islámica) y México (de la civilización latinoamericana).

ORIENTE VS. OCCIDENTE

Occidente y Oriente son nociones geopolíticas, pero también culturales que suelen darse por sentado, prácticamente como si fuesen realidades naturales, evidentes. Para comprender los estereotipos de ambas, Samuel P. Huntington parece ser un buen punto de partida.

¿Qué es una civilización? Se trata de una entidad cultural. Una civilización se define por elementos objetivos comunes, esto es, lenguaje, historia, religión, costumbres e instituciones, y también, a su vez, por la autoidentificación subjetiva de un pueblo (Huntington, 2001: 126). La identidad cultural de las personas tiene varios niveles.

Una civilización puede englobar varios Estados nación —como es el caso de las civilizaciones occidentales, latinoamericanas y árabes—, o solamente uno, como es el caso de la civilización japonesa. Es evidente que las civilizaciones se funden, traslapan, y pueden incluir subcivilizaciones. Las civilizaciones occidentales tienen dos grandes variantes: la europea y la norteamericana; el Islam comprende las subdivisiones árabe, turca y malaya. Sin embargo, todas las civilizaciones son entidades plenas de sentido y reales, aunque raramente sean nítidas las líneas que separan unas de otras. Las civilizaciones son dinámicas; se encumbran y caen; se separan y se mezclan. Arnold Toynbee llegó a identificar veintiún civilizaciones; de ellas, sólo seis existen en el mundo contemporáneo (Huntington, 2001: 127).

La obra de Said (2007) es impresionante. Kissami Mbarki ayuda a comprender de forma sintética las principales aportaciones de Said. Existen puntos medulares a tomar en cuenta cuando se habla de Oriente: se trata de una invención del colonialismo francés e inglés, usado para justificar el reparto territorial, más que tratarse de una clara distinción civilizatoria. La escisión obedece a rasgos diferenciados culturales y étnicos. La idea de Oriente no se limita a países ubicados en el hemisferio oriental (en relación con el arbitrario meridiano de Greenwich), haciendo alusión en algún momento a los pueblos mesoamericanos, los cuales eran retratados por los españoles como exóticos, en gran parte porque lo “exótico” era sinónimo de no europeo (Mbarki, 2018). Así Oriente, más que ser definido en función de sí mismo, se presenta como oposición y como algo inferior a Europa, y a Occidente en su conjunto.

Así como Oriente resulta ser un imaginario, en realidad como la otredad del “yo” o “nosotros” —Occidente—, Mignolo (2000) también parte de un imaginario no menos subjetivo. Occidente está ligado a la cartografía simbólica cristiana, al horizonte colonial de las Américas y, desde luego, al imaginario del mundo moderno. Para Mignolo (2000: 39), la aparición del “hemisferio occidental” surge en y con el circuito comercial del Atlántico. Según Huntington (2001) Occidente no sólo es poderoso en abstracto, sino que domina las instituciones económicas, políticas, militares y de seguridad. Occidente, más que ser una categoría geográfica, podía ser entendido como los esfuerzos de promoción de lo que es Occidente, la democracia y el liberalismo como valores universales (Huntington, 2001: 131). Esta civilización está anclada en diversos pilares: individualismo, constitucionalismo, derechos humanos, igualdad, libertad, imperio de la ley, democracia, libre mercado, separación de Iglesia y Estado. Además de esto, agrega que, para muchos no occidentales, Occidente es percibido como un “imperialismo de los derechos humanos” (Huntington, 2001: 140). Harry Triandis (1990), después de analizar un centenar de estudios sobre valores en diversas sociedades concluye señalando que “los valores que tienen máxima importancia en Occidente la tienen mínima en el resto del mundo” (cit. en Huntington, 2001: 141).

Cole (2013) observa cómo representantes de países del sudeste asiático, esto es, la República Popular China, Singapur y Vietnam, o bien, muchos gobiernos africanos tienden a ser cautelosos de no mezclar los derechos humanos con los derechos políticos y civiles, bajo el argumento de que los derechos y libertades individualistas no encuentran eco con valores asiáticos y/o extra europeos que privilegian el orden, a la comunidad y la deferencia a la autoridad.

Las diferencias Occidente y no Occidente son tales que Huntington (2001: 141) considera que aun cuando haya cierta emulación de Occidente, económica y tecnológicamente (idea de modernización), hay un rechazo hacia la réplica acrítica de los valores e instituciones, con lo cual la modernización se entiende como una posibilidad sin la necesidad de la occidentalización. Occidente no es sinónimo de economías desarrolladas y/o de avances tecnológicos. De ser así, Japón y Corea del Sur serían Occidente.

Para Huntington, América Latina es una civilización diferente, si bien es cierto, cercanamente afiliada a Occidente por diversas razones: su evolución política siguió un sendero de desarrollo distinto al de Europa y América del Norte (Huntington, 1996: 46). En América Latina el sistema político ha sido corporativista con una cultura autoritaria. Además, tiene un predominio católico, pero también una fuerte presencia de poblaciones originarias. Al parecer, una parte diferencial que hace que Nueva Zelanda y Australia sean parte de Occidente, tiene que ver con que se formaron predominantemente como asentamientos de europeos (Mignolo, 2000: 47). Para propósitos de este trabajo, la externalidad no es racial, geográfica o nacional, sino que parte de valores, libertades y enfoques (individuales *vs.* colectivos), que será lo que defina a Occidente y a Oriente.

Ahora bien, ¿todas las civilizaciones son occidentales o no occidentales? Huntington sugiere que hay naciones escindidas: México, Rusia y Turquía. De entrada, no duda en considerarlas como no occidentales y como pertenecientes a otras civilizaciones. Sin embargo, advierte que segmentos importantes de la población, sobre todo, una parte considerable de las elites han visto históricamente hacia Occidente, aspirando a ser parte de éste. Huntington (2001: 141-144) considera que México bajo Salinas de Gortari, Turquía bajo Ataturk y Rusia con Yeltsin aspiraban a ser aceptados como miembros de Occidente.

Una forma de operacionalizar lo que es Occidente y Oriente es a través de la geocultura (Wallerstein, 1991). La "geocultura" del sistema mundo moderno debería entenderse como la imagen ideológica (y hegemónica) sustentada y expandida por la clase dominante, después de la Revolución Francesa. La imagen hegemónica no es, por tanto, equivalente a la estructuración social sino a la manera en que un grupo, el que impone la imagen, concibe la estructuración social. Esta geocultura es occidental

y configura, de forma hegemónica, perspectivas económicas, políticas, sociales, religiosas, etc., en las que se actualiza y transforma la estructuración social. La geocultura occidental, señala Mignolo (2000: 46), se caracteriza por su carácter de “misión civilizadora”. Dentro de las acepciones del individualismo analizadas por De Julios, la que interesa es la que está vinculada a la geocultura hegemónica, acepción que tiene que ver con el nacimiento de la modernidad, con la forma de producción capitalista (y el orden de mercado), pero que va más allá (De Julios, 1995: 241). Se trata del individualismo liberal que postula la libertad como condición del desarrollo de la individualidad y deriva de la igual dignidad humana a través de un conjunto de derechos garantizados e incorporados en diversas constituciones.

Occidente y Oriente, para fines de este artículo, pueden ser leídos a partir de las instituciones cívico-políticas que uno y otro han construido. Así, Occidente es entendido como heredero del liberalismo primigenio, el cual según De Julios busca universalizar las pretensiones de la burguesía como una postura moral generalizada de las sociedades occidentales y el modelo de muchas otras, entre ellas la turca, la mexicana y probablemente la rusa en ciertos momentos (Huntington, 2001). El reto de este trabajo es operacionalizar lo que el individuo y/o la colectividad (la primacía de uno u otro) pueden significar en Occidente y en Oriente, y quizá en países escindidos. En Occidente (cuna de la modernidad), aparece la libertad entendida que, según De Julios, “ya no se define por la participación en un grupo y por el involucramiento efectivo de los individuos en los procesos de toma de decisiones colectivas, sino que implicará la independencia del individuo frente a intromisiones arbitrarias en la esfera de su intimidad”. Para él, la modernidad tiene una caracterización inconfundible: “es la impronta del individuo como centro volitivo y de actuación. El núcleo vital del que predicar los valores se ha particularizado: todo poder tiene su origen en el individuo y en su inalienable voluntad de gobernarse” (De Julios, 1995: 242). La libertad no es en sí lo que parece estar en juego para separar a Occidente de Oriente, pues sería una caricatura la escisión entre libertad/no libertad; más bien, lo importante es hacer énfasis en la concepción finalista de la libertad negativa, esto es: “La libertad, entonces, queda definida de manera meridiana por la ausencia de obstáculos externos a la acción de los individuos” (De Julios, 1995: 255) Políticamente, se asume que las democracias occidentales son superiores tanto a las democracias orientales, como a los regímenes autoritarios. Esto, advierte Mbarki, parte no de un análisis objetivo-científico, sino de una serie de presunciones; influencias tanto sociales como institucionales, y una mirada de factores que generan un consenso hegemónico que ha vuelto *vox populi* la superioridad del desarrollo (económico y político) europeo y occidental (Mbarki, 2018: 450).

La diferencia fundamental entre Occidente y otras civilizaciones radica, para Lukes (1990) en la existencia del individualismo. Esto no sería problemático en sí, sino

porque se ha pretendido a lo largo de varios siglos universalizarlo y naturalizarlo, aun cuando, como se puede observar en los tiempos del SARS-CoV-2, puede llevar a la anarquía política. Gobernado (1999) aborda el problema desde dos binomios: individualismo *vs.* cooperación e individualismo *vs.* comunión. Esta obsesión por la universalización del individualismo-liberalismo ha sido entendida desde una perspectiva evolucionista. Bajo esta lógica, la irracionalidad comunitaria poco a poco irá desapareciendo, conforme evolucione la sociedad, desde una sociedad tradicional/mecánica/sagrada/hermanada/irracional hasta arribar a una sociedad moderna/orgánica/secular/competitiva/racional. Más que poner en el centro de análisis Occidente *vs.* Oriente, Goziev confronta al individualismo *vs.* el colectivismo, advirtiendo que no se trata de clichés, sino de “la quintaesencia de las particularidades de la vida social, religiosa, de los regímenes políticos y las tradiciones culturales” (Goziev, 2016: 63); más aún, considera que el binomio individualismo *vs.* colectivismo puede ser reducido todavía más: la confrontación entre dos pronombres personales, el “yo” y el “nosotros”, para referir a una y otra tradición político-cultural respectivamente. El autor resume esta confrontación: se enfrentan la libertad individual (el individuo egoísta) *versus* la armonía social (estrategia colectiva). La primacía del individuo no es sólo filosófica o ética, sino que conduce irremediablemente a su concreción cívico-política, el liberalismo (Goziev, 2016: 64).

Para De la Cueva (1974) es necesario distinguir entre dos términos que suelen tratarse como sinónimos: el individualismo y liberalismo. El individualismo pertenece a una concepción filosófica de la sociedad y del hombre, mientras que el liberalismo, dividido en político y económico, hace referencia a una actitud del Estado (misma que se concretiza en una serie de normas formales e informales cívico-políticas), así como a una manera de enfocar los problemas económicos. En materia política, concretamente, el individualismo, materializado en el liberalismo, concibe al individuo como una unidad atómica con una serie de derechos naturales e inalienables, mientras condiciona y limita el rol estatal, en algunos casos tratando de convertirlo en un simple vigilante nocturno (Goziev, 2016: 65). Desde esta visión, que se concretiza en formas cívicas y políticas, el individuo, como centro de la vida política y social decide por sí mismo las nociones de “bien” y “mal” y sus relaciones con otros individuos (igualmente atomizados) se basan en entendimientos como: intercambio, cooperación y competencia (Goziev, 2016: 65). Respecto a las implicaciones de la ideología liberal, Gobernado destaca cómo el individualismo funciona como justificante y guía en la toma de decisiones, tanto en el colectivo (el Estado en último extremo), como para los individuos. En contraparte, el colectivismo, predominante allende Occidente (Europa occidental, América del Norte y Australia), implica que el grupo está en el origen de la vida social y política, siendo secundario el individuo (Gobernado, 1999: 11).

El grupo existe por sí mismo y el individuo es impensable fuera de éste. Los conceptos centrales son: armonía social, solidaridad, obligación y responsabilidad (Goziev, 2016: 65). Goziev advierte que, “literalmente”, el liberalismo considera que nada debe restringir el movimiento de los individuos en la dirección que ellos deseen (Goziev, 2016: 67). El SARS-CoV-2 plantea la disyuntiva y contradicción: ¿cómo el Estado, limitado en sus funciones desde esta concepción liberal, puede a su vez mantener el orden interno (en materia de salud pública) y al mismo tiempo garantizar los derechos individuales con su carácter negativo? Gobernado plantea una oposición que resulta fundamental para los fines de este estudio: destaca que el liberalismo descansa en la ideología que enaltece a la sociedad civil, mientras que el colectivismo suele otorgar primacía al Estado. Entiende a la sociedad civil como el resultado organizacional del libre juego de los intereses individuales (privados); mientras tanto, comprende al Estado como el resultado organizacional basado en el interés colectivo mediante el ejercicio legítimo de la coacción. Destaca que las aproximaciones colectivistas pretenden fortalecer al Estado, mientras que las liberales hacen lo propio con la sociedad civil (Gobernado, 1999: 12).

Goziev advierte que, aun reconociendo que el individualismo se vive de forma diferente y con distintas intensidades en diferentes países, sus componentes medulares (la dignidad humana y la autonomía del individuo) se reflejan en la legislación, procedimientos judiciales e instituciones sociales en todo Occidente. Concluye que el miedo al poder ha hecho que las personas occidentales antepongan los intereses privados al interés público. El autor asegura que la dignidad y los derechos humanos, al contrario de lo que se cree en Occidente, están presentes en Asia (él analiza la sociedad tayika), sólo que de otra forma. Existe un respeto a la edad, a la jerarquía. Los derechos humanos no están ausentes en Asia, “sino que son interpretados como los derechos de grupos, más que de individuos” (Goziev, 2016: 70). El autor considera que hay un concepto, difícil de entender en Occidente y sin una traducción adecuada que puede ilustrar lo que es el colectivismo: la *conciliaridad*. Ésta refiere al espíritu de la comunidad, a la ayuda mutua, a la unidad simbólica y a la acción común. Los otros mueven al individuo dentro de la comunidad (Goziev, 2016: 74).

Más allá de debatir la superioridad moral o ideológica del individualismo-liberalismo-Occidente *vs.* el colectivismo-estatismo-Oriente, lo importante para fines de este estudio es determinar, en un asunto práctico como la crisis global del SARS-CoV-2, qué tipo de racionalidad, la individual o la colectiva, permite sortear mejor la pandemia.

METODOLOGÍA

La selección de países se basa en la tipología civilizatoria de Huntington (1996) y toma en cuenta a cuatro occidentales: Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Nueva Zelanda; cinco no occidentales de tres civilizaciones; tres de ellos, a la civilización sónica: la República Popular China, Corea del Sur y Vietnam; uno más, a la japonesa (Japón como único representante), Tailandia (de la civilización budista) y dos países escindidos: Turquía (civilización islámica) y México (latinoamericana).¹

Se propone un modelo de análisis, de elaboración propia, el cual consiste en tres capas.

Esquema 1



La primera capa toma como unidad de análisis la dimensión civilizatoria. Para el análisis de la primera capa, se presenta el cuadro 1 con datos geográficos y demográficos que son de utilidad para analizar las tasas de contagios, decesos y la letalidad del SARS-CoV-2 en los once países seleccionados.

La segunda capa toma en cuenta la filosofía política (individualismo *vs.* colectivismo). Esta segunda capa, por medio del cuadro 2, presenta datos sobre las actitudes de la población ante la vacuna y el uso del cubrebocas.

¹ Para el caso de México, Cienfuegos *et al.* (2016) destacan, de cierta forma probando la escisión de Huntington, que los resultados sugieren la coexistencia del individualismo (Occidente) y el colectivismo (Oriente), con lo cual afirman, al presentarse en la población mexicana medias altas de individualismo y colectivismo, que se puede contradecir los postulados clásicos que sostienen que las culturas latinas son neta o primordialmente colectivistas (o no occidentales, para fines de este estudio).

Tabla 1
POBLACIÓN, DENSIDAD, ECONOMÍA Y CIFRAS SARS-Cov-2

País	Población (2020)	Lugar por población	Densidad de población km ² (2020)	PIB (en USD)	Lugar por PIB	Contagios por covid-19 (y por cada mil habitantes)	IFR (razón de letalidad de la infección)*	Decesos por covid-19 (y por cada mil habitantes)	Porcentaje de población vacunada (esquema completo)**
Estados Unidos	331 002 651	3	33.67	21.43 trillones	1	77 656 121 (426. 24)	1.18	918 455 (2. 77)	64
Reino Unido	67 886 011	21	278.67	2.82 trillones	6	18 346 622 (270. 25)	0.8	159 909 (2. 35)	73
Francia	65 273 511	22	118.88	2.71 trillones	7	21 646 561 (331. 62)	0.62	135 534 (2. 07)	77
Nueva Zelanda	4 822 233	126	18.01	206.92 billones	51	17 779 (3. 68)	0.2	53 (0. 01)	80
Japón	126 476 461	11	334.63	5.08 trillones	3	3 774 127 (29. 84)	0.5	20 089 (0. 15)	79
RP China	1 439 323 776	1	150.51	14.27 trillones	2	123 536 (0. 08)	3.92	4 852 (0. 003)	88
Corea del Sur	51 269 185	28	511.26	1.64 trillones	12	1 294 205 (25. 24)	0.54	7 045 (0. 13)	85
Vietnam	97 338 579	15	294.10	261.92 billones	44	2 484 481 (25. 52)	1.56	38 862 (0. 039)	75
México	128 932 753	10	65.64	1.26 trillones	15	5 226 269 (40. 53)	5.96	311 554 (2. 41)	61
Turquía	84 339 067	17	107.39	761.42 billones	19	12 748 341 (151. 15)	0.7	89 994 (1. 06)	63

Tailandia	69 799 978	20	136.03	501.79 billones	23	2 577 445 (36.92)	0.86	22 412 (0.32)	71
-----------	------------	----	--------	-----------------	----	----------------------	------	------------------	----

* Para evaluar la proporción de personas infectadas que tienen un desenlace mortal se utiliza el indicador denominado índice de letalidad de la infección (IFR, *infection fatality ratio*), que estima la proporción de muertes entre todas las personas infectadas. Para medir con exactitud el IFR hay que tener un conocimiento completo del número de infecciones y de muertes causadas por la enfermedad. En consecuencia, a lo largo de la pandemia, la mayoría de las estimaciones de los índices de letalidad se han basado en los casos detectados a través de la vigilancia y se han calculado con métodos brutos, lo que ha dado lugar a estimaciones muy variables según el país. En el caso del COVID-19, como en el de muchas otras enfermedades infecciosas, el verdadero nivel de transmisión está frecuentemente subestimado debido a que no se detecta una proporción considerable de personas infectadas, sea porque son asintomáticas o porque sólo padecen síntomas leves y por consiguiente no acuden a los centros sanitarios. También puede haber grupos de población desatendidos o subatendidos y, en consecuencia, con menos probabilidades de acceder a la atención sanitaria o de hacerse pruebas. La subdetección de los casos puede verse exacerbada durante las epidemias, cuando la capacidad para hacer pruebas puede ser limitada y estar restringida a los casos graves y a los grupos de riesgo prioritarios, como el personal sanitario de primera línea, los ancianos y las personas con comorbilidad. Asimismo, es posible que los casos sean diagnosticados erróneamente y atribuidos a otras enfermedades con una presentación clínica similar, como la gripe.

** Los refuerzos o booster shots han sido aplicados debido al surgimiento de las variantes de la enfermedad. Así ha ocurrido en la mayoría de los países mostrados en el cuadro, aunque con variaciones importantes de cobertura e información, de manera que Estados Unidos tiene un 27 % de su población vacunada; Reino Unido el 56 %, Francia el 51 %, Nueva Zelanda el 37 %, Japón el 7.9 %, la República Popular China, el 33 %, Corea del Sur el 56 %, Vietnam y México no han reportado información a pesar de que se sabe que los refuerzos están siendo aplicados; Turquía, el 40%, y Tailandia, el 25 %. Datos al 12 de febrero de 2022.

Fuentes: Elaboración propia con base en Worldometer (2021), Knoema (2019), Johns Hopkins University (2021), Population Pyramid (2020), Holder (2021) y Figueiredo y Larson (2021).

Tabla 2
ACTITUDES ANTE VACUNACIÓN Y USO DE CUBREBOCAS

País	Vacunación		Uso de cubrebocas		
	Porcentaje en contra de hacer la vacuna obligatoria	Porcentaje de personas que definitivamente se pondrían la vacuna si estuviese disponible (o que la aceptarían)	Porcentaje de quienes están "algo en desacuerdo" o "muy en desacuerdo" con la vacuna	Porcentaje de quienes respondieron "No veo valor en su uso si no estoy enfermo"	Porcentaje de quienes respondieron "Aún al término de la pandemia se debería usar para proteger a los demás"
Estados Unidos	43	47	29	20	38
Reino Unido	34	80	11	41	19
Francia	53	39	43	16	47
Nueva Zelanda	33	74	36		
Japón	35	55	36	12	37
China	35	91.3	15	9	76
Corea del Sur	25	50	22		
Vietnam	3,96 (escala de Likert de 5 puntos)			7	87
México	18	68	15	23	53
Turquia	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tailandia	N/D	83	N/D	N/D	N/D

Fuentes: Elaboración propia con base en Yougov (2021a; 2021b); He y Laurent (2020); Roy in Dunedin (2020); Ipsos (2020; 2021); Sallam (2021); Sallam et al. (2022); *The Conversation* (2021); Huynh et al. (2021). Para el uso de cubrebocas, la fuente es de mediados de julio de 2020 (Bloomberg, 2020). Desafortunadamente las gráficas no presentan datos fácilmente leíbles; no obstante lo anterior, permiten ver el contraste entre quienes nunca o rara vez usan el cubrebocas en Francia, Estados Unidos y sobre todo Reino Unido, con Japón con un uso mucho mayor y con República Popular China, con un uso prácticamente universal. Para Nueva Zelanda, el porcentaje en desacuerdo o muy en desacuerdo se toma como la suma de dudosos (24%) y escépticos (12%). YouGov (2021a, 2021b) sugiere que los tailandeses son las personas más dispuestas a ponerse la vacuna entre las analizadas.

Tabla 3
LIBERTADES CÍVICO-POLÍTICAS

País	Libertad de movimiento	Libertad de expresión	Libertad de reunión	Libertad de expresión	Libertad económica	Rating libertades políticas (score sobre 40)	Rating libertades cívicas (score sobre 60)	Estatus de libertad global
Estados Unidos	4	4	4	4	4	2 (33)	1 (53)	Libre
Reino Unido	4	3	4	3	4	1 (39)	1 (55)	Libre
Francia	4	3	3	3	4	1 (38)	2 (52)	Libre
Nueva Zelanda	4	4	4	4	4	1 (40)	1 (57)	Libre
Japón	4	4	4	4	4	1 (40)	1 (56)	Libre
RP China	1	1	1	1	1	7 (-1)	6 (11)	No libre
Corea del Sur	4	4	4	4	3	2 (33)	2 (50)	Libre
Vietnam	2	1	1	1	1	7 (3)	6 (17)	No libre
México	3	3	3	3	2	3 (27)	3 (35)	Parcialmente libre
Turquía	1	1	1	1	1	5 (16)	6 (16)	No libre
Tailandia	3	1	2	1	2	6 (6)	4 (26)	No libre

Fuente: Elaboración propia con base en Freedom House (2020), que usa una escala del 1 al 7: 1 es la calificación más alta (libre) y 7 la más baja (no libre).

Tabla 4
LIBERTADES Y DERECHOS CIVILES CONSTITUCIONALES

País	Libertad de movimiento	Libertad de expresión	Libertad de reunión	Artículos que los garantizan	Comentarios
Estados Unidos	✓	✓	*	Primera enmienda	En Estados Unidos se habla más bien de la libertad de viajar. No se contempla dentro de la Constitución, en cláusulas de inmunidades y privilegios de los ciudadanos en los estados. Se establecen restricciones para extranjeros.
Reino Unido	✓	✓	✓	<i>Bill of Rights</i> , Carta Magna	No se cuenta con un único documento como Constitución.
Francia	✓	✓	✓	Declaración de Derechos Humanos y Cívicos y Declaración Universal de los Derechos Humanos	Los derechos de expresión, asamblea y movimiento han experimentado ciertas restricciones por diversas razones de seguridad nacional.
Nueva Zelanda	✓	✓	✓	Secciones 14, 16, 17 y 18 de <i>New Zealand Bill of Rights Act 1990</i>	Nueva Zelanda no cuenta con una Constitución <i>per se</i> . No se aprecian restricciones al ejercicio de los derechos.
Japón	✓	✓	✓	Artículos 21 y 22	El artículo 22 habla del derecho a cambiar de residencia sin hablar en sí de la libertad de movimiento. La Constitución suele hablar sobre el individuo y no sobre la colectividad.

RP China	X	✓	✓	Artículo 35	El artículo 51 señala que para el ejercicio de derechos y libertades no se puede transgredir los intereses del Estado, de la sociedad o de la colectividad o las libertades y derechos de otros ciudadanos. La Constitución suele hablar sobre la colectividad y no sobre el individuo.
Corea del Sur	✓	✓	✓	Artículos 14 y 21	La libertad de expresión presenta ciertas restricciones (por consideraciones de moral y ética).
Vietnam	✓	✓	✓	Artículos 23 y 25	Aunque la palabra individuo aparece en varias ocasiones hay constantes referencias al Estado y la sociedad, de lo cual se interpreta un sentido más bien colectivista.
México	✓	✓	✓	Artículos 6, 9 y 11	La libertad de expresión presenta ciertas restricciones (por consideraciones de moral y ética). Las libertades de reunión presenta limitantes. Hay cierto balance entre el individuo y la colectividad.
Turquía	✓	✓	✓	Artículos 23, 26 y 33	Los tres derechos presentan una serie de restricciones multifactoriales.
Tailandia	✓	✓	✓	Sección 34, 38 y 44	Los derechos de libertad de expresión y de asamblea pueden restringirse por razones de seguridad del Estado, para proteger derechos o libertades de otras personas, para mantener el orden público, la moral o la salud. La libertad de movimiento se puede restringir por razones de seguridad del Estado, orden público, bienestar público, planeación subnacional o nacional, para mantener status familiar o por el bienestar de la juventud.

La tercera capa tiene como unidad de análisis el régimen político, y examina la prevalencia del liberalismo o del estatismo en cada país estudiado. Encuentra su concreción en las libertades y/o restricciones, tanto constitucionales como en una serie de políticas públicas concretas puestas en marcha durante la pandemia. El cuadro 3 se inspira en Cole (2013) y toma como base un estudio de Freedom House (2020). Cole usó datos para ciento treinta y siete países entre 1980 y 2005 y dividió en dos los derechos: la integridad corporal y los derechos cívico-políticos. Para nuestro estudio concreto se toman en cuenta derechos cívicos y políticos básicos: libertad de movimiento, libertad de expresión y libertad de reunión. La segunda fuente de medición es el *score* de libertades cívicas de Freedom House, el cual va de 1 a 7 y evalúa el grado en que los países protegen las siguientes libertades: libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de asociación, libertad de religión, respeto al estado de derecho, permitir la libre actividad económica y la búsqueda por la libertad de oportunidad. En el caso de Freedom House (2020), se considera innecesario tomar en cuenta la evolución en el tiempo de los indicadores, como también la totalidad de los aspectos evaluados. Aquellos que son de utilidad dentro del índice de CIRI son tres: libertad de movimiento, libertad de expresión y libertad de reunión. Por lo que toca a las variables que integran el *score* de Freedom House son importantes para el presente estudio cuatro componentes: libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de asociación y permitir la libre actividad económica. Además de tomar en cuenta los datos de Freedom House, el cuadro 4 recupera las constituciones y/o fuentes normativas de los once países analizados; lo anterior, por lo que toca a estructuras macro, derechos y libertades que suelen estar normados desde la constitución.

Este trabajo busca concretar estos marcos normativos generales en asuntos (permisividad/prohibición/regulación) ocurridos durante la pandemia del SARS-CoV-2 (cierre-apertura de fronteras, ingreso al país, salidas al extranjero, movilidad dentro del país, uso de cubrebocas, apertura de escuelas, negocios, destinos turísticos, mercados, etcétera). Se estudia también la vacunación. Para el análisis concreto de la tercera capa se observan las circunstancias país por país y en los casos que sea posible, se analizan encuestas globales, barómetros, etc., para conocer la percepción de las personas ante prohibiciones, restricción de movilidad, actividad económica, viajes, reuniones y uso de cubrebocas.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Cabe destacar que la nuestra no es la primera medición que se hace en temas similares (Cole, 2013). Lo específico de la presente medición tiene que ver con los contagios

Tabla 5
ACCIONES EMPRENDIDAS POR LAS AUTORIDADES DE LOS 11 PAÍSES SELECCIONADOS DURANTE LA PANDEMIA

	EU	Reino Unido	Francia	Nueva Zelanda	RP China	República de Corea	Vietnam	Japón	Tailandia	Turquía	México
Cierre de fronteras	Sí	No	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Suspensión de vuelos internacionales	Sí	No	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Suspensión de vuelos nacionales	No	No	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Restricciones a viajes internos	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Toques de queda u otras restricciones	No	Parcial	No	No	Parcial	No	No	No	No	Sí	No
Prohibición para el despido de trabajadores	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No
Pruebas gratuitas de COVID-19	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial
Tratamiento gratuito para el COVID-19	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial
Cubrebocas gratuitos	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No
Uso obligatorio del cubrebocas en exteriores	Parcial	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
CANCELACIÓN DE CLASES PRESENCIALES	Parcial	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en OECD (s. f.).

Tabla 6
POLÍTICAS CONCRETAS

País	Uso del cubrebocas (%)	Nivel de obligatoriedad	Comentarios (Masks 4 All)	Índice de severidad	Nivel 1 (1-25 puntos)	Nivel 2 (25-50 puntos)	Nivel 3 (50-75 puntos)	Nivel 4 (75-85 puntos)	Nivel 5 (85-100 puntos)
Estados Unidos	50	Bajo	Ciertas regiones	2.45	1 feb 20	12 mar 20	16 mar 20	16 nov 20	
Reino Unido	16	Ciertos lugares. Junio-agosto de 2020 en Inglaterra	Todo el país lo requiere (transporte público, tiendas y supermercados)	2.86	23 ene 20	19 mar 20	21 mar 20	23 mar 20	6 ene 21
Francia	34	Amplio (julio de 2020)	Todo el país lo requiere (todo espacio público cerrado)	2.86	23 ene 20	28 feb 20	1 mar 20	16 mar 20	17 mar 20
Nueva Zelanda	36.7	Ciertos lugares	No, pero se recomienda	1.59	23 ene 20	16 mar 20	21 mar 20	22 mar 20	24 mar 20
Japón	77	Bajo	No se requiere, pero hay uso universal	1.86	23 ene 20	20 feb 20	28 feb 21		
RP China	83	Ciertos lugares	No se requiere, pero hay uso universal	3.59		23 ene 20	26 ene 20	1 feb 20	
Corea del Sur	94	Bajo	No se requiere, pero hay uso universal	2.59	31 ene 20	4 feb 20	23 feb 20	23 mar 20	
Vietnam	91	Amplio y estricto	Todo el país lo requiere (estricto en todo lugar público)	2.81	25 ene 20	30 ene 20	22 mar 20	28 mar 20	
México	58	Ciertos lugares	Todo el país lo requiere (sin embargo no hay sanciones claras)	2.18	21 feb 20	12 mar 20	26 mar 20	23 abr 20	1 abr 20

Turquía	10%	Amplio y estricto	Todo el país lo requiere (transporte público, tiendas, supermercados y lugares concurridos). En algunas regiones se multa a quien no lo porta.	2.59	24 ene 20	16 mar 20	29 mar 20
Tailandia	95%	Amplio y estricto	Todo el país lo requiere (estricto en todo lugar público)	2.27	6 mar 20	10 mar 20	3 abr 20

Fuentes: Elaboración propia con base en ITC Responses to covid (s. f); Ipsos (2020). Gray *et al.* (2020), Imperial College London (2020), Lim *et al.* (2020), *Masks 4 All* (2021), *Khaosod English* (2020). En cuanto al uso de cubrebocas, para Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Japón, República Popular China, Vietnam y México los datos son del 9 al 12 de abril de 2020. Aunque en los siete países se aprecia un incremento entre el 12 y 14 de marzo hasta la medición del 9 al 12 de abril, la gráfica permite ver que el uso del cubrebocas era muy elevado en la primera medición en Vietnam (88%), Japón (61%) y en República Popular China (89%). Mientras tanto, el resto de los siete países presentaba cifras mucho más bajas: Francia (6%), Reino Unido (4%), Estados Unidos (12%) y México (31%). Gray *et al.* (2020: 200) observan la resistencia en general en cuatro países occidentales al uso del cubrebocas (Australia, Estados Unidos, Reino Unido y Austria); Leffler *et al.* (2020) agrupan a los países en tres: los que adoptaron los cubrebocas de forma temprana, entre ellos Japón, Vietnam, Corea del Sur y Tailandia; más aún, en estos cuatro casos y el de República Popular China destaca su uso común previo a la pandemia y sin necesidad de una recomendación oficial. Advierten que tanto Turquía como Estados Unidos, México y Francia recomendaron el uso de cubrebocas más de 30 días después de la exposición al virus; destacan la falta de obligatoriedad en Estados Unidos y el hecho de que Francia no haya considerado el uso de cubrebocas durante la emergencia. En cuanto al índice de severidad de medidas gubernamentales, un estudio del Imperial College de Londres (2020) reporta a México como el país con medidas más severas entre 27 analizados con un *score* de 74 puntos; entre los países analizados en este trabajo, le siguen Reino Unido con 68 puntos, Estados Unidos con 63, Corea del Sur con 55, República Popular China con 54, Vietnam con 52, Francia con 47, Tailandia con 44 y Japón con 31. En cuanto al uso del cubrebocas, el dato de Nueva Zelanda proviene de un estudio aplicado del 25 al 29 de abril de 2020 y la respuesta corresponde a personas que lo usaron en algún momento en los últimos 7 días; sin embargo, sólo el 12.1% reportaba usarlo cotidianamente (Gray *et al.*, 2020: 201). Para el dato del índice de severidad, se hizo una revisión, país por país, en 22 momentos entre el 23 de enero de 2020 y el 23 de junio de 2021, período que abarca el mapa virtual del *oxcgrt*. Entre el 23 de enero y el 26 de marzo, el período en que sucedieron los cambios más rápidos, se hicieron 7 mediciones; luego, hubo 15 mediciones, cada una correspondiente al día 23 de cada mes (del 23 de abril de 2020 al 23 de junio de 2021). Se asignaron 0 puntos para el índice de severidad de 0-1; 1 punto para el índice de severidad entre 1-25 puntos; 2 puntos a un índice de severidad de 25-50 puntos; 3 puntos para un índice de 50-75 puntos; 4 puntos para un índice de 75-85 puntos, y 5 puntos para un índice de 85-100. La suma se dividió para cada país entre 22 (mediciones). Para el caso de Tailandia, se asegura que es el país cuyos ciudadanos usan más el cubrebocas entre los seis países de ANSEA (*khaosod English*, 2020).

y decesos producto del SARS-CoV-2 vinculados a libertades cívico-políticas. El estudio de Cole es particularmente importante como antecedente, quien a su vez toma como punto de partida a Richards (2003, cit. en Cole, 2013: 347), quien encontró lo siguiente:

Basado en evidencia descriptiva, los países occidentales y Japón tuvieron los más altos niveles de respeto a los derechos humanos, mientras que las naciones islámicas y los países “síncicos”, tales como China, las Coreas, las Filipinas y Vietnam evidenciaron los niveles más bajos de respeto [...] el respeto a los diferentes tipos de derechos también varió entre civilizaciones. Los países de América Latina por ejemplo tuvieron calificaciones mediocres en cuanto a los derechos de integridad física, pero sus calificaciones en cuanto a los derechos cívicos y políticos estuvieron entre los más altos en el mundo.

Para poder explicar los contagios, se considera que el análisis de los datos de Freedom House, además de consideraciones normativas pueden ser de utilidad, desde una lectura estructural de las libertades cívico-políticas. En un segundo momento, también es valioso el análisis de conductas y medidas concretas (*in situ*) ante la pandemia del SARS-CoV-2.

Frente a la crisis sanitaria los gobiernos han establecido límites a las libertades civiles en nombre de la salud pública. Existen importantes variaciones entre sociedades occidentales y las no occidentales, e incluso en aquellas cuyos regímenes políticos podrían ser juzgados como “autoritarios” la población ha respondido de manera proactiva, por ejemplo, en Corea del Sur y Japón, conforme a la premisa de que la mejor manera de que funcionen las cosas es que cada quien contribuya con su mejor esfuerzo. Ésta también parece ser la tónica en Tailandia (Tangcharoensathien *et al.*, 2021) y Vietnam.

Los cuatro países occidentales aquí analizados muestran similitudes, pero también importantes diferencias en la gestión de la pandemia. En Estados Unidos, donde el primer caso de SARS-CoV-2 fue confirmado el 20 de enero de 2020, a lo largo de los meses, el presidente Trump negó la importancia de la enfermedad, defenestró a la comunidad científica y se enfrentó con los estados de la Unión Americana sobre las medidas a adoptar —un caso muy evidente ocurrió con el gobierno de Nueva York. El sucesor de Trump, Joe Biden, ha desarrollado políticas en salud pública en apego a las recomendaciones de la comunidad científica, poniendo énfasis en la vacunación masiva. Al 12 de febrero de 2022, el 64 por ciento de la población cuenta con esquema de inoculación completo (Holder, 2021). Aun así, se observa que la vacunación ha tocado sus límites ante la desconfianza de la población y el movimiento antivacunas (Rosas, 2020b). El Reino Unido es la cuna del movimiento antivacunas, no obstante ser el creador de uno de los sistemas de salud más incluyentes —el modelo de Beveridge

(Rosas, 2020a; MAPFRE, 2018: 135). Las medidas fueron reactivas apuntando más a una estrategia de mitigación y recuperación dividida en tres fases: contención y retardo, controles inteligentes y levantamiento parcial de las restricciones si las circunstancias —esto es, contagios, vacunación— lo permiten (Han *et al.*, 2020). A la fecha, el 73 por ciento de la población ha completado el esquema completo de vacunación (Holder, 2021). En Francia, cuyo sistema de salud es bismarkiano con dosis del de Beveridge (MAPFRE, 2018: 118), el gobierno de Macron introdujo el pase sanitario, un comprobante en código QR que se expide a cada persona que completa su esquema de vacunación contra el SARS-CoV-2. Si bien la mayoría de la población lo aprueba, su puesta en marcha ha generado airadas protestas de grupos de derecha y de izquierda dado que, si no se tiene, no se puede acceder a cines, museos, eventos deportivos y lugares concurridos (France24, 2021). Por lo pronto, el 77 por ciento de los franceses han sido inoculados (Holder, 2021). Nueva Zelanda tiene una larga historia de políticas de bienestar social, de protección a los trabajadores y empoderamiento de las mujeres, así como de reparación de daños a las comunidades indígenas. Ante el SARS-CoV-2, la política gubernamental consistió en eliminar la enfermedad. La ubicación geográfica favoreció el cierre de fronteras, pero otro elemento importante es que la baja densidad demográfica deriva en menos contactos entre las personas, donde además está arraigado el distanciamiento físico (Rosas, 2020c). El gobierno adoptó un esquema de cuatro niveles que permitió a la población transitar de uno a otro conforme evolucionara la pandemia; el 1 era de restricciones mínimas, y el 4, de completo cierre de fronteras y suspensión de actividades (Han *et al.*, 2020). El 80 por ciento de la población ha sido vacunada (Holder, 2021).

La República Popular China parece haber aprendido las lecciones de la epidemia del SARS-CoV-2 de 2002-2003. El gobierno aplicó drásticas políticas de contención de la enfermedad, incluyendo el cierre de las actividades económicas, de las fronteras, y desarrolló una activa política de diplomacia en salud global para proveer de insumos médicos y también de vacunas al mundo, para mitigar así la imagen de ser el origen de la devastadora enfermedad. En China, el uso de cubrebocas es común debido a la mala calidad del aire que impera en el país y que es responsable de numerosas defunciones a causa de la contaminación ambiental. Las autoridades chinas informan haber vacunado al 88 por ciento de la población (Holder, 2021). Corea del Sur es otro caso de un país al que una epidemia previa lo ayudó para enfrentar la crisis del SARS-CoV-2. En 2015 el país fue el más afectado en el mundo, fuera del Medio Oriente, por un letal coronavirus, el MERS-CoV. Ante el SARS-CoV-2, cuyo primer caso fue el mismo día que en Estados Unidos (Rosas, 2020d) las autoridades actuaron rápidamente y en una semana aplicaron más de doscientas mil pruebas, lo que les permitió mantener a raya la enfermedad y reducir la tasa de contagios (Han *et al.*, 2020). La estrategia surcoreana se

apoyó además en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para enfrentar la enfermedad: los desarrolladores de *software* apoyaron los esfuerzos de las autoridades del país, pues crearon una serie de aplicaciones para los teléfonos celulares, por ejemplo Corona100m la que, según fuentes gubernamentales, fue descargada un millón de veces por los usuarios en las primeras semanas de la epidemia y a través de ella se podía dar seguimiento a cualquier paciente diagnosticado con el SARS-CoV-2 que se encontrara en un radio de cien metros mientras que también se mostraban los lugares visitados por el paciente, su edad, género y fecha del diagnóstico. En el país, al igual que ocurre en la República Popular China y Japón, subsiste la costumbre de emplear cubrebocas por parte de la población como un elemento preventivo ante las enfermedades respiratorias. Es menester señalar que las autoridades sugirieron a la sociedad el confinamiento, pero ésta, naturalmente, lo hizo sin necesidad de medidas de reforzamiento por parte del gobierno, conforme a la premisa de que protegerse a sí mismo implica proteger a los demás; hoy, el 85 por ciento de la población ha sido vacunada (Holder, 2021).

En Vietnam, tras la llegada del SARS-CoV-2 al país en enero de 2020, las autoridades decretaron el cierre de las fronteras. Ello implicó la prohibición de todos los viajes al exterior y la reubicación de todos los pasajeros en instalaciones militares para observar una cuarentena, incluyendo a ciudadanos y extranjeros. El rastreo de casos probables fue escrupuloso y ello se logró a través del trabajo coordinado entre estudiantes de medicina, trabajadores del sector salud, las fuerzas armadas y organizaciones afiliadas al partido comunista, amén de que se emplearon las redes sociales para reforzar las medidas aplicadas y también para contrarrestar la desinformación. Las autoridades han decretado cuarentenas obligatorias, además de que a nivel local se aplican penalizaciones contra quienes no porten el cubrebocas, no respeten la distancia física y no desarrollen las medidas de higiene básicas. Asimismo, se imponen multas por difundir noticias falsas (Rosas, 2021a). A la fecha, la vacunación cubre al 75 por ciento de la población (Holder, 2021). En Japón, es común que ante la adversidad se emplee la consigna *ganbatte*, que significa “esforzarse al máximo”. Si bien en varios países asiáticos hay variantes de este llamado a que los miembros de la sociedad hagan lo que esté en sus manos para salir adelante ante guerras, terremotos, tsunamis y ahora, la pandemia, la máxima *ganbari Kobe* o *ganbari Nippon* ha probado ser importante en el comportamiento de la población japonesa (Rosas, 2020e). Las autoridades establecieron directrices que determinaron qué medidas aplicar en las diversas prefecturas en razón del nivel de contagios, los servicios médicos disponibles y el monitoreo constante (Han *et al.*, 2020). De ahí que aun cuando se produjeron ochocientos sesenta y cinco contagios por SARS-CoV-2 en Tokio en el marco de los Juegos Olímpicos de verano, no se registró una sola defunción asociada a la enfermedad; el 79 por ciento

de la población ha sido inmunizada (Holder, 2021). Tailandia posee hábitos higiénicos muy arraigados en la población: cuando ingresan a algún lugar, se quitan los zapatos. El uso de cubrebocas ante la llegada del SARS-CoV-2 fue promovido por los propios tailandeses. No es la primera vez que esto ocurre: históricamente la sociedad se ha organizado ampliamente para responder a desafíos de salud pública como el manejo de la basura, el aprovisionamiento de preservativos para combatir las enfermedades de transmisión sexual y la promoción de la planificación familiar (Rosas, 2021b). En los índices sobre seguridad en salud global, Tailandia se ubica en el sexto lugar por encima de numerosos países occidentales altamente desarrollados (*The Economist Intelligence Unit*, 2019: 20); a la fecha, el 71 por ciento de la población ha sido vacunada (Holder, 2021).

Turquía, ante la llegada del SARS-CoV-2 al país el 11 de marzo de 2020, anunció la construcción de hospitales para atender la emergencia y dispuso la entrega de cubrebocas a la población. Se declaró el estado de excepción de lunes a viernes en horarios determinados, pero no se puso en marcha la cuarentena obligatoria, para evitar mayor daño a una economía que ya se encontraba en serios problemas antes de la pandemia. Las autoridades anunciaron ayudas monetarias para familias de bajos recursos, el aplazamiento de pagos de créditos, de cuotas de agua y directivas para combatir el acaparamiento de productos (Rosas, 2021c). A la fecha, el 63 por ciento de la población ha completado el esquema de vacunación completo (Holder, 2021).

México hoy aspira a contar con una protección social universal en salud, misma que se encuentra estancada debido a la falta de políticas de Estado en la materia. A partir de 2019, se modificó al sistema de salud con lo que se desmanteló al precedente, y el arribo del SARS-CoV-2 se produjo cuando el aprovisionamiento de servicios médicos experimentaba una transición, lo cual hizo difícil el acceso a servicios médicos. El país no cerró fronteras y tampoco hizo obligatorio el uso del cubrebocas; no aplicó pruebas masivas a la población para detectar la enfermedad. De cara a la pandemia, tiene el primer lugar mundial por defunciones entre el personal de salud (Erdem y Lucey, 2020) y el cuarto por defunciones en total, incluyendo a la población civil, médicos, personal de enfermería y miembros de los cuerpos de seguridad, tanto fuerzas armadas como policías. A la fecha, el 61 por ciento de la población ha completado el esquema de vacunación (Holder, 2021).

DISCUSIÓN

A continuación, se analizarán los resultados obtenidos a la luz del modelo de tres capas. Dentro de la primera capa, la concreción propuesta es geográfica-demográfica.

Se puede apreciar que las tasas de contagio y de deceso (cuadro 1) guardan nula relación con el tamaño de la población o con la densidad demográfica. Incluso pareciese que los datos son contra intuitivos, salvo para Nueva Zelanda. Los tres países con las mayores densidades de población presentan bajas afectaciones. Países con baja densidad demográfica (Estados Unidos, México y Turquía) padecen tasas significativamente más elevadas que los tres países con las más elevadas densidades poblacionales. Sólo para Nueva Zelanda, la baja densidad poblacional parece representar una ventaja. Su posición insular por sí misma no revela gran cosa (Reino Unido y Japón también son países insulares); sin embargo, su posición insular remota, aunada a su baja densidad poblacional, parecen ser una notable diferencia con Reino Unido, pues como se puede observar en el análisis de las capas dos y tres, no hay diferencias sustanciales en ellas. El veredicto sugiere que la geografía-demografía no tiene un rol importante en la evolución de la tasa de contagios y decesos.

Respecto a la segunda capa, los resultados en cuanto a las actitudes sobre las vacunas y el avance porcentual de la vacunación no parecen ser relevantes (cuadros 1 y 2). En donde sí existen diferencias muy notorias y que parecen explicar las tasas de contagios y decesos es en cuanto a las actitudes y el uso real del cubrebocas (cuadros 2 y 6). Se destaca el uso cuasiuniversal preCOVID-19 en los cinco países asiáticos analizados; más aún, los resultados parecen indicar que el uso del cubrebocas para proteger a los otros (lo cual indica conductas colectivistas, como el *ganbatte*) parece bastante elevado en los países asiáticos en comparación con los euroatlánticos. En México, civilización escindida, también parece existir una mejor disposición al uso del cubrebocas que en los países “libres” según Freedom House.

Por lo que toca a la tercera capa, las calificaciones otorgadas por Freedom House, tanto en indicadores específicos de libertades cívicas como en el *score* de libertades políticas y cívicas, salvo para Nueva Zelanda, parecen tener una relación inversamente proporcional a las tasas de contagios y decesos (cuadros 1, 3, 4 y 5). Con las salvedades de la existencia de información estadística en que se reconoce, por parte de países como México, que hay una cifra negra de contagios y sobre todo de defunciones que sería muy superior a la oficialmente reportada, y sin omitir la enorme variación en la aplicación de pruebas diagnósticas entre países —lo que se debe tomar en cuenta como otro elemento importante en la integración de las cifras sobre contagios y defunciones (*BBC News*, 2021; Dale y Stilianou, 2020)—, todos los países analizados, salvo Nueva Zelanda, son naciones con poblaciones considerables (superiores a los cincuenta millones de personas) y con densidades demográficas normalmente elevadas. Así, tanto la República Popular China como Vietnam presentan tasas de contagio y decesos notablemente bajas, si bien el índice de letalidad de la infección

(IFR)² muestra la mortalidad que provoca la infección en proporción a la población china infectada; al respecto, las restricciones aplicadas por las autoridades parecerían haber detenido o reducido sustancialmente los contagios. Tailandia, de la civilización budista, considerado como no libre por Freedom House pero con *scores* superiores a los de Vietnam, presenta tasas de contagios y decesos menores en comparación con las civilizaciones occidentales (salvo Nueva Zelanda) y las escindidas; su IFR (0.86) es inferior al mostrado por Estados Unidos (1.18) y similar al de Francia (0.8). Turquía, Estado considerado como no libre, presenta un IFR menor respecto a algunos países occidentales noratlánticos. México, país parcialmente libre según Freedom House, presenta tasas de contagio más bajas que Estados Unidos, Francia y Reino Unido, si bien su IFR es el más alto entre los once casos aquí estudiados (5.96). Desde luego, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda rompen con las tendencias en lo que toca a la no libertad/restricción, lo cual obliga a considerar tanto las diferencias intercivilizatorias como las de libertades; las diferencias entre Japón y Corea del Sur sugieren una lectura desde las libertades. Aunque ambos países resultan ser libres, según Freedom House, las calificaciones japonesas son muy superiores a las de los surcoreanos; no obstante, Corea del Sur tiene un *performance* significativamente mejor, tanto en tasa de contagios como en la proporción de decesos, si bien el IFR es casi igual al de Japón. La tercera capa también permite apreciar que las constituciones contemporáneas (o las cartas de derechos fundamentales) (cuadro 4) en todos los casos estudiados contemplan tres libertades que podemos asociar a los contagios por SARS-CoV-2, esto es, libertad de movimiento, libertad de expresión y libertad de reunión; la única excepción es la libertad de movimiento en República Popular China. Sin embargo, una lectura más profunda permite apreciar dos cosas: aquellos países que presentan ciertas restricciones a las libertades tienden a tener tasas de contagios y/o decesos más bajas que aquellos que gozan de libertades irrestrictas; por otro lado, aquellas constituciones que tienden a poner énfasis en el Estado y/o la colectividad también parecen tener tasas de contagio y decesos inferiores a los de los países que no restringen estas tres libertades. Asimismo, dado que el IFR de la República Popular China es muy alto (3.92), las restricciones aplicadas por las autoridades sugieren que gracias a ellas se evitó una crisis sanitaria donde el número de contagios y víctimas fatales habría sido muy alto. Turquía y México, ambos con las tres libertades, pero restringidas, parecen tener un mejor *performance* que Estados Unidos, Reino

² El IFR (*infection fatality ratio*) permite a los ministerios de salud de los países estimar el comportamiento de la enfermedad. Este indicador es esencial para determinar la respuesta de los gobiernos en términos de la asignación de recursos para camas de hospital, ventiladores, vacunas y otros procedimientos terapéuticos. El IFR se calcula dividiendo el número total de defunciones entre los casos confirmados y el resultado se multiplica por cien. EL IFR mundial al 12 de febrero de 2022 es del 1.41 por ciento, lo que significa que una persona de cada cien morirá a causa de la enfermedad.

Unido y Francia. Nueva Zelanda una vez más es la excepción. Para concluir con el análisis de la tercera capa, se observa cómo han actuado, concretamente para enfrentar la pandemia global del SARS-CoV-2, los países (cuadros 5 y 6). La República Popular China encabeza el índice de severidad, lo cual parece confirmar lo que se esperaba de la lectura de Freedom House y de la restricción de movimiento en su constitución; sin embargo, el resto del *ranking* presenta interesantes sorpresas: Reino Unido y Francia superan a Vietnam y Tailandia en dicho índice; México y Estados Unidos tienen índices de severidad más altos que Japón y Nueva Zelanda. Lo que parece ser la diferencia en la tasa de contagios y decesos no es, entonces, el índice de severidad (cuadro 6), sino las restricciones para el ingreso a los países, especialmente para el turismo (cuadro 5). Esto parece ser inequívoco: los cinco países asiáticos y Nueva Zelanda, para fines de junio de 2021, pese a sus bajas tasas de contagios y decesos estaban cerrados al turismo. También destaca la rapidez y la profundidad en la reacción a inicios de 2021: los países que presentaron restricciones rápidas (República Popular China, Vietnam y Corea del Sur) y relativamente profundas (Nueva Zelanda, República Popular China, Vietnam y Japón) salieron mejor librados que los que tardaron en adoptar medidas (Reino Unido, Estados Unidos, Turquía y México).

CONCLUSIONES

La respuesta de los países analizados ante la pandemia muestra variantes importantes entre los países de Occidente y los de Oriente. Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) convocó al mundo a aplicar una serie de medidas para contener y mitigar el impacto de la enfermedad, las naciones no occidentales aquí analizadas echaron mano de las experiencias propias, y en donde fue notoria una cultura de respeto y empatía con la colectividad en el comportamiento de las personas. En los países occidentales —salvo el caso neozelandés— se observó una resistencia a la suspensión de actividades económicas, escolares y otras más; al uso del cubrebocas e incluso a la vacunación. La libertad de elegir de manera individual en las naciones occidentales prevalece, en términos generales, sobre el bien común. Lo que la respuesta política ante el SARS-CoV-2 permite apreciar en los resultados es que las civilizaciones no occidentales se han propuesto ser actores y no simplemente destinatarios en su occidentalización, políticamente hablando. La pandemia del SARS-CoV-2 puede ser interpretada como parte de la competencia de valores, intereses e instituciones entre Occidente y Oriente. Lo que queda claro, sobre todo a la luz del éxito relativo en el manejo de la pandemia en Oriente contra el mal desempeño occidental, es que el *performance*, medido en materia de contagios y decesos, confirmará a los líderes no occidentales

que no es deseable, al menos no en materia política y cívica, ser parte de una civilización universal liderada por Occidente, tema importante a la luz de lo que se percibe como una posible transición hegemónica, estimulada también por la pandemia, que parecería perfilar a la República Popular China como uno de los países cada vez más dominantes en las relaciones internacionales contemporáneas. Históricamente se han producido diversas resistencias a Occidente; piénsese en la insurrección zapatista y sus argumentos de futuros posibles más allá del hemisferio occidental y del Atlántico norte, como lo plantea Mignolo (2000); o bien, las respuestas diferenciadas ante el SARS-CoV-2, en este caso no como resistencia necesariamente a Occidente.

El SARS-CoV-2 no es la primera ni la más mortífera de las epidemias; sin embargo, su carácter de pandemia la convierte en una emergencia sanitaria pionera, debido a sus alcances y efectos globales en un mundo muy interconectado. En el presente análisis, desde un modelo de tres capas, se revisan los factores cívico-políticos que han generado visibles diferencias en las tasas de contagio y decesos en Estados Unidos, Europa Occidental, Asia y Oceanía. Se ha planteado que tales diferencias, más que plantear a consideraciones geográfico-demográficas, obedecen a cómo países pertenecientes a distintas civilizaciones han respondido a la emergencia global. Se ha revisado la respuesta a nivel social (actitudes y conductas) y desde el plano estatal, a través de medidas concretas para hacer frente al SARS-CoV-2. El veredicto que se desprende del análisis de tres capas es que la ubicación geográfica (salvo Nueva Zelanda) y las características demográficas son factores poco predictivos para la respuesta ante emergencias sanitarias futuras. Las actitudes y patrones sociales cotidianos (y no sólo en época de emergencia) son de la más alta relevancia para enfrentar riesgos sanitarios. La respuesta rápida y suficientemente profunda de los Estados también ha sido un factor determinante en la gravedad de la pandemia. Algo que seguramente echará por tierra una serie de presunciones sobre la “superioridad” occidental es el hecho, al parecer indiscutible según los resultados, de que los Estados tienen que restringir una serie de libertades fundamentales en situaciones de emergencia y más vale que lo hagan en el inicio de las crisis y no una vez que éstas están fuera de control. A fin de cuentas, los Estados más libres y con menores restricciones jurídico-normativas se vieron obligados a implementar cierres iguales o más profundos que los llevados a cabo en países no libres o parcialmente libres, quizá como una necesidad extrema para evitar el resquebrajamiento social que advertía a mediados del siglo XX Polanyi.

Finalmente, es menester reconocer y valorar la existencia de instituciones cívico-políticas orientales que, para ciertas emergencias, en este caso el SARS-CoV-2, pueden ser mucho más efectivas que las instituciones y valores occidentales, que a lo largo de siglos han pretendido no sólo ser hegemónicas, sino universalizarse.

FUENTES

BBC News

2021 “Coronavirus en México: cómo dos ‘detectives ciudadanos’ revelaron el impacto real de la pandemia”, *BBC News*, diciembre, en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-59735127>>, consultada el 12 de febrero de 2022.

BLOOMBERG

2020 <<https://www.bloomberg.com/graphics/2020-opinion-coronavirus-global-face-mask-adoption/>>, julio.

COLE, WADE

2013 “Does Respect for Human Rights Vary Across ‘Civilizations’? A Statistical Reexamination”, *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 54, no. 4, pp. 345-381, en <<https://doi.org/10.1177/0020715213508767>>.

CONVERSATION, THE

2021 “More than 1 in 3 New Zealanders Remain Hesitant or Skeptical About COVID-19 Vaccines. Here’s How to Reach Them”, marzo, en <<https://theconversation.com/more-than-1-in-3-new-zealanders-remain-hesitant-or-sceptical-about-covid-19-vaccines-heres-how-to-reach-them-156489>>, consultada el 30 de junio de 2021.

CUEVA, MARIO DE LA

1974 *El nuevo derecho mexicano en el trabajo*, México, Porrúa.

DALE, BECKY y NASSOS STYLIANOU

2020 “Coronavirus | ¿Cuál es la cifra real de muertos por la pandemia?”, 19 de junio, en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-53092667>>, consultada el 12 de febrero de 2022.

ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, THE

2019 *Global Health Security Index*, abril, en <<https://www.ghsindex.org/wp-content/uploads/2020/04/2019-Global-Health-Security-Index.pdf>>, consultada el 16 de octubre de 2021.

36 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.515>)

ERDEM, HAKAN y DANIEL R. LUCEY

2020 "Healthcare Worker Infections and Deaths Due to COVID-19: A Survey from 37 Nations and a Call for WHO to Post National Data on their Website", *International Journal of Infectious Diseases*, DOI: 10.1016/j.ijid.2020.10.064

FIGUEIREDO, ALEXANDRE y HEIDI J. LARSON

2021 "Exploratory Study of the Global Intent to Accept COVID-19 Vaccinations", *Communications Medicine*, pp. 1-10, DOI: <https://doi.org/10.1038/s43856-021-00027-x>

FRANCE 24

2021 "Así fue la octava jornada de las protestas en Francia contra el pase sanitario", septiembre, en <<https://www.france24.com/es/francia/20210905-francia-octavo-fin-semana-protestas-pase-sanitario>>, consultada el 19 de septiembre de 2021.

FREEDOM HOUSE

2020 *Freedom in the World 2020: A Leaderless Struggle for Democracy*, Washington, D.C., Freedom House.

GOBERNADO, RAFAEL

1999 "Individualismo y colectivismo en el análisis sociológico", *Reis*, vol. 85, no. 99, pp. 9-25.

GOZIEV, SAIDBEK

2016 "Western Individualism versus the Eastern Spirit of Community", *Journal of Eurasian Affairs*, vol. 4, no. 1, pp. 63-75.

GRAY, LESLEY ET AL.

2020 "Wearing One for the Team: Views and Attitudes to Face Covering in New Zealand/Aotearoa During COVID-19 Alert Level 4 Lockdown", *J Prim Health Care*, vol. 12, no. 3, pp. 199-206, DOI: 10.1071/HC20089

HAN, EMELINE ET AL.

2020 "Lessons Learnt from Easing COVID-19 Restrictions: An Analysis of Countries and Regions in Asia Pacific and Europe", *The Lancet*, DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)32007-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)32007-9)

HE, ELAINE y LIONEL LAURENT

2020 "The World Is Masking Up, Some Are Opting Out", *Bloomberg*, julio, en <<https://www.bloomberg.com/graphics/2020-opinion-coronavirus-global-face-mask-adoption/>>, consultada el 1 de julio de 2021.

HOLDER, JOSH

2021 "Tracking Coronavirus Vaccinations Around the World", *The New York Times*, octubre, en <<https://www.nytimes.com/interactive/2021/world/covid-vaccinations-tracker.html>>, consultada el 16 de octubre de 2021.

HUNTINGTON, SAMUEL

2001 "¿Choque de civilizaciones?", *Teorema*, vol. 20, nos.1-2, pp. 125-148.

1996 *The Clash of Civilizations: Remaking the World Order*, Nueva York, Simon & Schuster.

HUYNH, GIAO ET AL.

2021 "Knowledge About COVID-19, Beliefs and Vaccination Acceptance against COVID-19 among High-risk People in Ho Chi Minh City, Vietnam", *Infection and Drug Resistance*, no. 14, pp. 1773-1780, DOI: 10.2147/IDR.S308446

IMPERIAL COLLEGE LONDON

2020 "COVID-19: Global Behaviours Around Face Mask Use", Institute of Global Health Innovation, octubre, en <https://www.imperial.ac.uk/media/imperial-college/institute-of-global-health-innovation/Global_ICL-YouGov-Covid-19-Behaviour-Tracker_20201020_vF.pdf>, consultada el 1 de julio de 2021.

IPSOS

2021 "Global Attitudes: COVID-19 Vaccines", febrero, en <<https://www.ipsos.com/en-ba/global-attitudes-covid-19-vaccine-january-2021>>, consultada el 30 de septiembre de 2021.

2020 "More People Say They're Wearing Masks to Protect Themselves from COVID-19 since March", abril, en <<https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-04/coronavirus-wave-8-april-16-pr-ipsos.pdf>>, consultada el 30 de junio de 2021.

JOHNS HOPKINS UNIVERSITY

2021 "COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering", en <<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>>, consultado el 18 de octubre de 2021.

38 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.515>)

JULIOS, ALFONSO DE

1995 "Individualismo y modernidad. Una lectura alternativa", *Anuario de Filosofía del Derecho*, no. 12, pp. 239-268.

KHAOSOD ENGLISH

2020 "Thais Score Highest in Survey for Mask-wearing", mayo, en <<https://www.khaosodenglish.com/news/crimecourtscalamity/2020/05/19/thais-score-highest-in-survey-for-mask-wearing/>>, consultada el 30 de septiembre de 2021.

KNOEMA

2019 "Historical GDP by Country: Statistics from the World Bank 1960-2019", en <<https://knoema.com/mhrzolg/historical-gdp-by-country-statistics-from-the-world-bank-1960-2019>>, consultada el 28 de junio de 2021.

LEFFLER, CHRISTOPHER ET AL.

2020 "Association of Country-wide Coronavirus Mortality with Demographics, Testing, Lockdowns, and Public Wearing of Masks", *Am J Trop Med Hyg.*, vol. 103, no. 6, diciembre, pp. 2400-2411, DOI: 10.4269/ajtmh.20-1015

LIM, SOO ET AL.

2020 "Face Masks and Containment of Coronavirus Disease 2019 (COVID-19): Experience from South Korea", *Journal of Hospital Infection*, vol. 106, no. 1, DOI: 10.1016/j.jhin.2020.06.017

LUKES, STEVEN

1990 *Individualism*, Oxford, R.U., Basil Blackwell.

MASKS 4 ALL

2021 "¿Qué países exigen máscaras en público o recomiendan máscaras?", en <<https://masks4all.co/what-countries-require-masks-in-public/>>, consultada el 29 de junio de 2021.

MBARKI, AHMED

2018 "Oriente y Occidente: dos conceptos a debate", *Revista Académica lileTRAD*, no. 4, pp. 447-456.

MIGNOLO, WALTER

- 2000 “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”, en Edgardo Lander, comp., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso, pp. 34-52.

MUTUALIDAD DE SEGUROS DE LA AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS
DE FINCAS RÚSTICAS DE ESPAÑA (MAPFRE)

- 2018 *Sistemas de salud: un análisis global. Comparación internacional de sistemas sanitarios seleccionados*, Madrid, Fundación MAPFRE, en <https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1097443>, consultada el 16 de septiembre de 2021.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD)

- s. f. “School Education During COVID-19: Were Teachers and Students Ready?”, en <<https://www.oecd.org/education/coronavirus-education-country-notes.htm>>.

POPULATION PYRAMID

- 2020 “Densidad de población”, en <<https://www.populationpyramid.net/es/poblacion-densidad/2020/>>, consultada el 2 de julio de 2021.

RICHARDS, DAVID

- 2003 “The Civilizational Geography of Government Respect for Human Rights, 1981-99”, en David Forsythe y Patrice McMahon, eds., *Human Rights and Diversity: Area Studies Revisited*, Lincoln, Neb., University of Nebraska Press, pp. 25-58.

ROSAS, MARÍA CRISTINA

- 2021a “Vietnam y el coronavirus”, *Etcétera*, agosto, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/vietnam-y-el-coronavirus/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.
- 2021b “Tailandia y el coronavirus”, *Etcétera*, marzo, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/tailandia-y-el-coronavirus/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.
- 2021c “Turquía y el coronavirus”, *Etcétera*, febrero, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/turquia-y-el-coronavirus/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.

- 2020a “El Reino Unido y el coronavirus”, *Etcétera*, septiembre, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/el-reino-unido-y-el-coronavirus/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.
- 2020b “Estados Unidos y el coronavirus”, *Etcétera*, junio, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/estados-unidos-coronavirus-trump-pandemia/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.
- 2020c “Nueva Zelanda y el coronavirus”, *Etcétera*, mayo, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/nueva-zelanda-coronavirus-jacinta-ardern/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.
- 2020d “Corea del Sur y el coronavirus”, *Etcétera*, mayo, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/corea-del-sur-coronavirus/>>, consultada el 21 de octubre de 2021.
- 2020e “Japón y el coronavirus”, *Etcétera*, abril, en <<https://www.etcetera.com.mx/opinion/japon-y-el-coronavirus/>>, consultada el 16 de septiembre de 2021.

ROY IN DUNEDIN, ELEANOR AINGE

- 2020 “Three Quarters of New Zealand Public Intend to Get COVID Vaccine, Study Finds”, *The Guardian*, agosto, en <<https://www.theguardian.com/world/2020/aug/20/three-quarters-of-new-zealand-public-intend-to-get-covid-vaccine-study-finds>>, consultada el 29 de junio de 2021.

SAID, EDWARD

- 2007 *Orientalismo* [1978], Barcelona, DeBolsillo.

SALLAM, MALIK

- 2021 “COVID-19 Vaccine Hesitancy Worldwide: A Concise Systematic Review of Vaccine Acceptance Rates”, *Vaccines*, vol. 9, no. 160, pp. 1-14, DOI: 10.3390/vaccines9020160

SALLAM, MALIK ET AL.

- 2022 “A Global Map of COVID-19 Vaccine Acceptance Rates Per Country: An Updated Concise Narrative Review”, *Journal of Multidisciplinary Healthcare*, vol. 15, pp. 21-45, DOI: 10.2147/JMDH.S347669

TANGCHAROENSATHIEN, VIROJ, M.T. BASSETT, Q. MENG y A. MILLS

- 2021 “Are Overwhelmed Health Systems an Inevitable Consequence of COVID-19? Experiences from China, Thailand, and New York State”, *BMJ*, vol. 372, no. 83, pp. 1-5, DOI: <https://doi.org/10.1136/bmj.n83>

TEJEDOR, SANTIAGO ET AL.

- 2021 “La información de la pandemia COVID-19 en las portadas de los diarios. Estudio comparativo de Italia, Reino Unido, España, Francia, Portugal, Estados Unidos, Rusia y Alemania”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 66, no. 242, pp. 251-291, DOI: doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.242.77439

TRIANDIS, HARRY

- 1990 “Cross-Cultural Studies of Individualism and Collectivism”, en J. J. Berman, ed., *Nebraska Symposium on Motivation, 1989: Cross-cultural Perspectives*, Lincoln, Neb., University of Nebraska Press, pp. 41-133.

WORLDOMETER

- 2021 “Countries of the World by Population”, en <<https://www.worldometers.info/world-population/population-by-country/>>, consultada el 28 de junio de 2021.

YouGov

- 2021a “International Study: How Many People Will Take the COVID Vaccine”, *YouGov*, enero, en <<https://id.yougov.com/en-id/news/2021/01/15/international-study-how-many-people-will-take-covi/>>, consultada el 29 de septiembre de 2021.
- 2021b “A Year of COVID-19: Global Attitudes to Vaccination”, *YouGov*, mayo, en <<https://yougov.co.uk/topics/health/articles-reports/2021/05/25/year-covid-19-global-attitudes-vaccination>>, consultada el 30 de junio de 2021.

Imaginando la repatriación voluntaria a las tierras ancestrales de los latinos en Estados Unidos

Imagining Voluntary Repatriation to Latinos' Ancestral Lands in the United States

XAVIER MEDINA VIDAL*

JOSÉ TRÁNSITO AYALA RODRÍGUEZ**

RESUMEN

El objetivo de este estudio es analizar empíricamente las actitudes de los migrantes latinoamericanos radicados en Estados Unidos hacia la migración de retorno, y las actitudes hacia la emigración permanente de sus descendientes nacidos en la Unión Americana. A través de un análisis cuantitativo utilizando datos provenientes de una encuesta nacional realizada en territorio estadounidense, demostramos que la identidad “americana/estadounidense”, la identidad “latina”, los confines del “americanismo” y las experiencias con la discriminación étnica-racial determinan la disposición de los latinos en Estados Unidos a emigrar y relocalizarse en su país de origen o ascendencia. Para los mexicoamericanos o “chicanos”, los factores de mayor impacto en su disposición a emigrar son el apego a la identidad “americana” y la creencia de que para ser americano uno tiene que ser de tez blanca. Mientras, los migrantes no mexicanos son más propensos a contemplar la emigración si han sido discriminados en Estados Unidos.

Palabras clave: migración, identidad americana/estadounidense, discriminación, repatriación voluntaria.

ABSTRACT

The aim of this study is to empirically analyze the attitudes of Latin American migrants living in the United States about return migration and the attitudes of their U.S.-born descendants about permanent emigration. The authors perform a quantitative analysis using data from a U.S. national survey to demonstrate that the “American/U.S. American,” the “Latino” identity, the confines of Americanism, and the experiences with ethnic-racial discrimination determine the willingness of U.S. Latinos to emigrate or relocate in their country of origin or descent. For Mexican-Americans or Chicanos, the most important factors in their willingness to emigrate are their adherence to the “American” identity and the belief that to be American, they would have to have white skin. Meanwhile, non-Mexican migrants are more likely to consider emigration if they have been discriminated against in the United States.

Key words: migration, American/U.S. American identity, discrimination, voluntary repatriation.

* Universidad de Texas en Arlington, <medinavidal@uta.edu>.

** Universidad de Arkansas, <jtayala@uark.edu>.

La proporción de la población de latinos de origen extranjero en Estados Unidos alcanzó su punto máximo en el 2007, aproximadamente el 55 por ciento de los hispanos residentes en ese país, con la tasa de crecimiento de la población de origen latino más atribuible a nacimientos de latinos que a la inmigración (Krogstad y López, 2014). Y aunque los medios de comunicación, los partidos políticos tanto como la academia estadounidense destacan el aumento de la participación electoral de los latinos (Krogstad *et al.*, 2016; Medina y Fernández, 2020), estos medios reconocen en mucha menor proporción que los latinos/hispanos son o están a punto de convertirse en el grupo con los niveles más bajos de rendimiento académico (Gándara y Contreras, 2000), mientras que la mayoría de esta población experimenta alguna forma de discriminación étnica-racial (Pew Research Center, 2016). En cuestiones laborales, y teniendo en cuenta el nivel de educación formal, en promedio, se estima que los hombres hispanos ganan sólo el 81 por ciento y las latinas el 69 por ciento del salario de los hombres angloamericanos (Patten, 2016). Estos datos destacan la importancia de una comprensión profunda de la incorporación de los 56 600 000 latinos, incluyendo 19 500 000 migrantes (U.S. Census, 2016), a la sociedad estadounidense. Además, subraya que las interrogantes de investigación que elaboran analistas de ese país deberían tomar en cuenta las circunstancias de la discriminación de los latinos, y cómo éstas afectan las actitudes y orientaciones en todo aspecto de su comportamiento político. Por lo tanto, esta investigación afirma que se debería prestar igual atención a un fenómeno aún poco entendido: el afán entre los migrantes de abandonar sus pesadillas americanas y retornar a sus países de origen.

Sin duda, el *zeitgeist* de Estados Unidos a principios del siglo XXI es definitivamente antilatino y antimigrante. La incorporación política de todas las minorías étnico-raciales se ha frenado debido a la estigmatización y discriminación extraordinaria que enfrentan de varios lados (Schmidt *et al.*, 2010). Estas experiencias llevan naturalmente a los latinos, tanto inmigrantes como nacidos en Estados Unidos, a contemplar lo que cuestiona la escritora chicana y feminista Gloria Anzaldúa (1987): “¿Son refugiados en un territorio que no los quiere?”. Con este fin, en el presente artículo buscamos ampliar el conocimiento del comportamiento político y social de los migrantes latinos incluyendo una nueva dimensión de su comportamiento político transnacional estadounidense-latinoamericano, las perspectivas transnacionales de los latinos nacidos en ese país. El 28 por ciento de los migrantes de retorno a México son mexicanos que regresan acompañados de hijos nacidos en Estados Unidos (Canales y Meza, 2018). Para profundizar nuestro conocimiento sobre las disposiciones respecto al comportamiento transnacional de los migrantes y de sus descendientes, identificamos las actitudes hacia la repatriación entre migrantes y la emigración permanente como indicadores de su comportamiento político transnacional, e indagamos a fondo

las posibles explicaciones de los latinos que favorecen una repatriación a sus tierras ancestrales. Proponemos que el apego a la identidad nacional y étnica, los confines del americanismo y las experiencias de discriminación ofrecen la mejor explicación para entender el favorecimiento de la repatriación imaginada.

Presentamos el artículo en cinco secciones principales. Primero situamos nuestro estudio en relación con el conocimiento sobre el destino vinculado o *linked fate* entre los latinos, y sobre el comportamiento político transnacional de los migrantes latinoamericanos. En la segunda sección presentamos un marco teórico e hipótesis de investigación que relacionan las identidades nacionales y étnico-raciales y los confines del americanismo con la disposición de los latinos de relocalizarse en sus países de origen o ascendencia. En la tercera sección presentamos una base de datos original que utilizamos para nuestro análisis estadístico; después, analizamos la importancia sustancial de los hallazgos estadísticos y las implicaciones de éstos para nuestra comprensión de la migración de retorno a México y otros países de América Latina. En la sección final, ofrecemos una serie de conclusiones junto con una discusión sobre posibles vías para futuras investigaciones.

EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO TRANSNACIONAL DE LOS LATINOS EN ESTADOS UNIDOS

La noción del destino vinculado o *linked fate* es un fenómeno primero desarrollado por Michael Dawson en 1995 para precisar por qué la raza negra y no la clase social es el indicador más importante del comportamiento político de los afroamericanos. Esta teoría de identidad social aduce que los individuos perciben su propio destino como de alguna manera vinculado a los de los otros miembros del grupo étnico racial, y que esto fomenta la concientización de los intereses del grupo, lo cual informa las decisiones al momento de tomar acciones políticas (Dawson, 1995). Con el fin de desarrollar el conocimiento del fenómeno del destino vinculado entre miembros de más grupos minoritarios en Norteamérica, en el presente estudio proponemos aportar al debate sobre el destino vinculado un análisis de la importancia del destino vinculado de índole transnacional (Medina Vidal, 2017) entre los latinos en Estados Unidos. Si bien aún estamos logrando una mejor comprensión de las características y los predictores del destino vinculado entre los latinos de segunda y más generaciones, todavía se conoce poco sobre el mismo fenómeno y su función entre los inmigrantes latinos en ese país. Nuestra propuesta es que, con un mejor entendimiento de los factores que influyen sobre la migración de retorno a Latinoamérica, y en el caso de los latinos de segunda generación, la disposición de imaginarse relocalizados en Latinoamérica de

manera permanente, podemos profundizar nuestra concepción del destino vinculado entre todos los latinos en Estados Unidos.

Entre los estudios sobre los latinos y el destino vinculado se reportan varios hallazgos importantes. Vargas *et al.* (2017) investigan el impacto de las leyes antimigrantes en Estados Unidos en los sentimientos de destino vinculado entre los latinos, y revelan que entre más discriminación y marginalización avaladas por el Estado por medio de dichas leyes, más se aumenta el acuerdo con el destino vinculado entre latinos, particularmente entre los latinos migrantes. También se ha mostrado que entre los latinos, el apego a su origen étnico se debilita en cuanto más se establecen en el país (Sánchez y Masuoka, 2010). Es decir, cuanto más lejos estén los latinos generacionalmente de la experiencia migratoria, menos destino vinculado exhiben. Se ha revelado a través de varios estudios que los migrantes latinos con más tiempo radicando en la Unión Americana, los que dominan el inglés y los que pertenecen a una segunda o posterior generación migrante suelen distanciarse más de otros latinos e identificarse más estrechamente con ser estadounidense (García Bedolla, 2005; Lavariaga Monforti y Sánchez, 2010), lo cual impulsa entre ellos una identidad “americana” más sólida (Silber Mohamed, 2014).

Al evaluar la incorporación política de los migrantes a la Unión Americana, los estudios sobre el tema también son útiles para comprender los factores sociales, económicos y políticos de mayor impacto en las vidas cotidianas de los inmigrantes latinos y en el potencial efecto en decisiones relacionadas con la migración de retorno. Como los relativamente “recién llegados” a la política estadounidense, se argumenta que los inmigrantes latinos remodelan el panorama de la respuesta política, en particular para los afroamericanos, los asiaticoamericanos y los hispanos nacidos en Estados Unidos (Schmidt *et al.*, 2010). Como las personas de identidad “latina” o “migrante” suelen ser asociadas con la delincuencia por el régimen político, las prácticas represivas y por los medios de comunicación, el pueblo estadounidense también los percibe de esa manera (Menjívar, 2016), lo cual tiene grandes consecuencias para desarrollo político, social y económico.

Sin embargo, para quienes migraron a aquel país, la índole de su situación social y política es bastante más compleja. Es cierto que, para todos, la incorporación a un nuevo sistema político implica una desconexión física de sus países de origen. Por cierto, el mantenimiento de los lazos transnacionales entre los migrantes latinos no sofoca, sino que fomenta el proceso de incorporación en la vida política de Estados Unidos (Jones-Correa, 2001; Allen Gershon y Pantoja, 2014). La política transnacional de los inmigrantes latinos es, en gran medida, un factor de su acceso a medios formales e informales de participación en los países de origen. A través de medios formales como las políticas de doble nacionalidad y asociaciones como los clubes de oriundos,

los inmigrantes de origen latinoamericano han sido agentes activos en el establecimiento de sus propias tipologías de política transnacional. La medida en que los gobiernos latinoamericanos formalizan las posibilidades de la política transnacional también tiene implicaciones importantes para la manera en que sus expatriados pueden participar en la vida política de sus países de origen (Jones-Correa, 1998). Es importante destacar de nuevo que, aunque los migrantes siguen siendo involucrados en la política de sus países de origen, esto no implica su desconexión de la política estadounidense. De hecho, las ideas que los migrantes importan a su nuevo país son portentosas, y son la base de donde parten sus disposiciones políticas en su nuevo contexto político y social, de manera que los diferencien de otros actores políticos (Wals, 2011; 2013).

En armonía con estos estudios empíricos de la política transnacional estadounidense y latinoamericana, el objetivo principal del presente proyecto es entender mejor las tendencias transnacionales de los migrantes latinos y sus descendientes, con enfoque en la migración de retorno. También alineamos nuestra investigación con la teoría del destino vinculado, que tanto ha servido como base fundamental para el conocimiento de las experiencias de las minorías étnico-raciales en Estados Unidos, adaptándola para entender su utilidad para los migrantes y los latinos. En particular, ampliamos el conocimiento sobre el destino vinculado transnacional, el sentimiento del ser latino que enlaza su propio destino al de las personas en sus países de origen o ancestrales (Medina Vidal, 2017), lo cual ofrece una explicación de la voluntad individual de desconectarse por completo y huir de la Unión Americana a vivir de manera permanente en su tierra ancestral.

EL AMERICANISMO, LA POLÍTICA TRANSNACIONAL Y LA TENDENCIA A RELOCALIZARSE

Dentro del corpus de conocimiento sobre la incorporación de los migrantes latinos/hispanos a la política estadounidense, se dan a conocer los confines de la identidad estadounidense o “americanismo” (*Americanness*) como marcadores de la identidad nacional estadounidense (por ejemplo, Schildkraut, 2003; 2005; Theiss-Morse, 2009; Silber Mohamed, 2014), tanto como se fomenta la “racialización” de los latinos en Estados Unidos (Schmidt *et al.*, 2010; Sampaio, 2015). Sostenemos que éstos son los factores que más desalientan la incorporación política de los latinos, y los que más fomentan el deseo por la repatriación voluntaria por medio de la migración de retorno (en el caso de los migrantes) y la relocalización en la tierra ancestral (en el caso de los latinos de segunda y posteriores generaciones). Proponemos también que la decisión a favor de la repatriación voluntaria es el apego a las identidades étnicas y nacionales,

“latina/hispana” y “estadounidense/‘americana’”. Mientras que el sentido de pertenencia a la sociedad estadounidense entre los latinos a través de su propio fomento de una identidad estadounidense puede ser un importante factor predictivo de una incorporación política más profunda (García 1981), el extranjerismo que se atribuye a los latinos y a quienes se autoidentifican como tales puede impedir el desarrollo de una identidad estadounidense/“americana” (Golash-Boza, 2006). Esta interacción entre el libre albedrío y los confines de la identidad “americana”, estructuralmente atribuidos (McClain *et al.*, 2009), es fundamental para comprender los papeles que juegan la identidad estadounidense y la identidad latina en la disposición a emigrar de Estados Unidos entre los latinos/hispanos. Afirmamos que los mismos factores de membresía grupal y de fomentar la integración e incorporación en Estados Unidos también pueden influir en el deseo de abandonar el “sueño americano” a favor del retorno a la patria ancestral, pues son contextualizados con la discriminación y marginalización que experimentan los mexicanos y demás latinos.

Las teorías étnico-culturales (Citrin *et al.*, 1990; Citrin *et al.*, 2001; Schildkraut, 2003; 2005) y sociales (Theiss-Morse, 2009) tocantes a fomentar la identidad nacional informan la manera en que los latinos estadounidenses se identifican como miembros de la sociedad y régimen político estadounidenses como aportantes a su composición. Los confines o límites del americanismo han servido en gran parte como medios de justificar y alentar la xenofobia. Como eje del marco teórico de este estudio, planteamos que la identidad étnica racial “latina” entre los latinos es un indicador positivo de su identificación con un grupo social fuera de ese país, en Latinoamérica. Además, y de acuerdo con lo que algunos califican como una tensión intrínseca entre “ser americano” y “ser latino” en Estados Unidos (Massey y Sánchez, 2010), sostenemos que los entendimientos asumidos étnico-culturales de la identidad nacional establecen quiénes sí y quiénes no cuentan como “americana” o “americano”, y que una sólida autoidentificación americana atenúa cualquier motivo de buscar una relación con una patria ancestral latinoamericana. Dado que quienes se identifican fuertemente con Estados Unidos son menos propensos a buscar relaciones con Latinoamérica, proponemos que los latinos quienes se identifican fuertemente con como latinos son más propensos a buscarlas. Hipotetizamos que:

- H₁: Los latinos con una identidad latina (étnica racial) sólida están *más* dispuestos a emigrar de Estados Unidos a su país de origen o ascendencia que los latinos con una identidad latina débil, y
- H₂: Los latinos con una identidad estadounidense sólida están *menos* dispuestos a emigrar de Estados Unidos a su país de origen o ascendencia que los latinos con una identidad estadounidense débil.

Una visión xenofóbica como la de Huntington (2004) y la del presidente Donald Trump fomenta varias ideas antimigrantes que no cuadran con la mitología estadounidense como un denominado país de migrantes. Y bajo esta visión discriminatoria cae el establecimiento de confines o límites adscritos de ser “americano” o estadounidense que favorecen la visión de Estados Unidos como un país que además de protestante, es anglosajón, blanco y angloparlante. Para Huntington, el ingreso persistente de inmigrantes hispanos es una fuerza amenazante a la nación estadounidense, que acabará dividiendo a Estados Unidos en dos pueblos, dos culturas y dos idiomas, contaminando la identidad pura del país. Junto con este contexto social y político “racializado” en la que se encuentran los latinos (Schmidt *et al.*, 2010), estos límites étnico-raciales y lingüísticos de la identidad estadounidense son de mayor importancia para los sentimientos de pertenencia y para la disposición a emigrar. Rocco (2014) determina que los latinos en Estados Unidos son extranjeros perpetuos, y que el mayor alcance de su pertenencia a la sociedad estadounidense es a través de una ciudadanía asociativa. Para la gran mayoría de los hispanos/latinos, el hablar bien inglés es muy importante y ser blanco no lo es tanto para que se consideren a ellos mismos como americanos/estadounidenses (Silber Mohamed, 2014). Tomando en cuenta la importancia de estos confines de la identidad “americana” para los migrantes y los latinos, planteamos la hipótesis de que:

- H₃: Los latinos que están más de acuerdo con la idea de que para ser “americano” se debe ser blanco están *más* dispuestos a emigrar de Estados Unidos a su país de ascendencia que los latinos que están menos de acuerdo con en este confín del “americanismo”, y
- H₄: Los latinos que están más de acuerdo con la idea de que para ser “americano” se debe hablar inglés están *menos* dispuestos a emigrar de Estados Unidos a su país de ascendencia que los latinos que están menos de acuerdo con en este confín del “americanismo”.

En el contexto de un clima político en el cual todos los miembros de los grupos minoritarios étnico-raciales son perseguidos por políticas amenazantes a su bienestar, sustento y su capacidad de vivir y trabajar tranquilamente, los latinos, migrantes en particular, experimentan niveles extraordinarios de discriminación. En el 2016, se reportó que el 62 por ciento de los latinos nacidos en Estados Unidos y el 41 por ciento de los hispanos migrantes experimentaron discriminación o fueron tratados injustamente debido a su raza u origen étnico (Krogstad y López, 2016). Con base en estas cifras, sostenemos que las experiencias de la discriminación son un factor de impulso para la disposición a emigrar de ese país a América Latina. Formulamos la hipótesis de que:

H₃: Los latinos que han experimentado más discriminación con base en sus orígenes étnico-raciales están *más dispuestos a emigrar de Estados Unidos a su país de origen o ascendencia.*

En la siguiente sección, ofrecemos una estrategia para evaluar los efectos de las identidades nacionales y étnico-raciales, los confines de la identidad estadounidense y la discriminación experimentada en Estados Unidos para la disposición de los latinos a emigrar a sus países de origen o ascendencia.

PRUEBAS ESTADÍSTICAS DE LA DISPOSICIÓN A EMIGRAR ENTRE LOS LATINOS EN ESTADOS UNIDOS

Los datos utilizados en este análisis provienen de una encuesta nacional de residentes de Estados Unidos desplegada inmediatamente después de las elecciones nacionales en noviembre del 2016, año en que Donald Trump ganó la presidencia. La encuesta fue diseñada por el Centro de Estudios Políticos y Sociales del Sur "Diane D. Blair" de la Universidad de Arkansas y administrada por la empresa encuestadora gfk, la cual cuenta con una muestra demográfica representativa de en su base de datos patentada, que incluye la representación de los aproximadamente 30 por ciento de hogares estadounidenses sin acceso a Internet. Además, esta base de datos toma en cuenta el creciente número de hogares que sólo usan teléfonos celulares (aproximadamente el 23 por ciento) a través del muestreo a base de números de domicilio. La encuesta se realizó en inglés y en español, y los participantes la contestaron en un promedio de 20 minutos. La encuesta incluyó una muestra total de 3 668 individuos mayores de dieciocho años. Su demografía se distribuye entre 1 021 hispanos/latinos, 1 732 angloamericanos y 915 afroamericanos. La presente investigación examina únicamente las actitudes y orientaciones de los participantes latinos/hispanos.

La variable dependiente del presente análisis, la disposición a relocalizarse en el país de origen o ascendencia, la codificamos dicotómicamente como 1=sí, y 0=no en contestación a la pregunta: "¿Le gustaría regresar o mudarse a su país de ascendencia a vivir permanentemente?". El 20 por ciento de la muestra completa de latinos contestaron esta pregunta de manera afirmativa. Debido a la calidad de la muestra, una importante aportación de nuestro estudio es el análisis comparativo entre las actitudes y orientaciones de latinos nacidos en Estados Unidos (el 44 por ciento de la muestra) y las de los migrantes (el 56 por ciento); por lo tanto, nuestro análisis de la disposición de relocalizarse es reforzada por la diferenciación de lo que significa emigrar para ambos grupos. Aquí la emigración significa la migración de retorno para los migrantes latinos y un retorno imaginado o simplemente una emigración a

la patria de ascendencia para los latinos nacidos en Estados Unidos. Otra ventaja que ofrece nuestra base de datos es que permite la contraposición de las opiniones de los latinos de origen mexicano, quienes son el 63 por ciento de la población latina/hispana (U.S. Census, 2016) y el 56 por ciento de la muestra, con las de los latinos de otras ascendencias latinoamericanas.

Como variables explicativas, ofrecemos un conjunto de mediciones de identidades políticas que reflejan la solidez de la autodefinición como latino/hispano y como americano. Las codificamos a través de escalas Likert de cinco puntos midiendo la solidez de autodefinición como (0=nula, 1=débil, 2=neutral, 3=fuerte, y 4=muy fuerte). Estas variables explicativas están correlacionadas $r=0.19$, $p<.01$. Codificamos los confines del americanismo con una escala de cuatro puntos, midiendo importancia (0=nada importante, 1=algo importante, 2=importante, y 3=muy importante) según las contestaciones a las preguntas “Cuando piensa en lo que significa ser ‘completamente americano’ desde la perspectiva de la mayoría de los estadounidenses, ¿qué tan importante es el ser de tez blanca?”, y “¿Qué tan importante es el hablar bien el inglés?”. Estas medidas independientes de los confines del americanismo están correlacionadas ($r=0.23$, $p<.01$). También medimos y analizamos el nivel de discriminación experimentado como un factor independiente que refleja las condiciones sociales experimentadas por los latinos en Estados Unidos; lo medimos con las respuestas a la pregunta: “En su vida cotidiana, ¿cuántas veces experimenta la discriminación con base en su raza u origen étnico?” (0=nunca, 1=de vez en cuando, 2= bastante frecuentemente, 3= muy frecuentemente). El 55 por ciento de los latinos migrantes y el 58 por ciento de los latinos oriundos de Estados Unidos en la muestra reportan experimentar este tipo de discriminación al menos “de vez en cuando” en su vida cotidiana.

Para controlar los posibles efectos externos a nuestros modelos, empleamos una serie de covariables relevantes a la investigación del comportamiento político de los migrantes. Éstas incluyen el tiempo, en años, que el migrante lleva viviendo allá, y la frecuencia de viajes al país de origen desde que llegó a Estados Unidos (0=nunca, 1=más de cinco años atrás, 2= una vez en los últimos cinco años, 3= una vez en los últimos tres años, 4=una vez al año, 5=más de una vez al año). Aunque preferimos una medida de estatus migratorio que incluye la residencia permanente, la base de datos sólo permite que midamos si el participante dispone de la ciudadanía estadounidense o no (0=no ciudadana/o, 1=ciudadana/o). Como controles estadísticos de los efectos de la discriminación étnica-racial como factor de expulsión, incluimos algunos factores económicos que también podrían ser impulsores de la emigración: el panorama económico (1= perspectiva futura negativa, 0=no) y la situación laboral del encuestado (1=empleado, 0=no laborando). Otros controles de importancia teórica para estudios sobre hispanos/latinos incluyen idioma de la encuesta (0=inglés,

1=español) y estado civil (0=no casado, 1=casado). También controlamos por los factores socioeconómicos sexo (femenino=1, 0=masculino), edad, nivel educativo, y la autoevaluación de estatus socioeconómico (1=clase baja... 4=clase alta). El apéndice A reseña las estadísticas descriptivas de todas las variables utilizadas en el análisis.

La base de datos que utilizamos permite la comparación de cuatro subgrupos a través de análisis independientes. De este modo, con cuatro distintos modelos estadísticos estimamos la disposición a emigrar y relocalizarse de manera permanente en Latinoamérica entre 1) los latinos de origen mexicano nacidos en Estados Unidos, 2) los migrantes de origen mexicano, 3) los latinos de origen no mexicano nacidos en Estados Unidos, y 4) los migrantes no mexicanos. En el cuadro 1 presentamos los resultados de cuatro análisis estadísticos utilizando regresión logística binomial, estimando los efectos independientes de las identidades políticas, los confines de la identidad americana y las experiencias con la discriminación en la disposición a relocalizarse en el país de origen o ascendencia entre los latinos. Aquí, la fortaleza de la identidad como latino no provoca ningún efecto estadísticamente significativo en la disposición a la repatriación voluntaria entre los cuatro subgrupos y rechazamos la hipótesis H_1 . Para los mexicanos nacidos en Estados Unidos, la fortaleza de la identificación como “americano” sí es un indicador negativo de la disposición a relocalizarse ($p<.01$), y el confín del americanismo de ser blanco es un indicador positivo ($p<.01$), hallazgos que respaldan ambas H_2 y H_3 para este subgrupo, pero en ningún otro subgrupo. De acuerdo con nuestras expectativas teóricas, el confín del americanismo de hablar inglés es un indicador negativo de la disposición a relocalizarse para ambos subgrupos de migrantes, mexicanos ($p<.01$) y no mexicanos ($p<.05$), lo cual apoya la hipótesis H_4 . La experiencia con la discriminación es un factor estadísticamente significativo de la variable dependiente sólo para migrantes latinos no mexicanos ($p<.01$), lo cual respalda la expectativa en H_5 para este subgrupo y ningún otro.

Las gráficas 1, 2 y 3 muestran los efectos marginales de estos indicadores estadísticamente significativos, controlados por los factores covariantes. Según la gráfica 1, los mexicoamericanos con una sólida identidad americana/estadounidense están un 25 por ciento menos dispuestos a emigrar a México de manera permanente que sus contrapartes con nula identidad americana/estadounidense. En los efectos marginales de los confines del americanismo en la disposición a emigrar (gráfica 2), observamos notables diferencias entre tres de los subgrupos del análisis. Primero, los mexicanos de segunda y posteriores generaciones, quienes asignan la mayor importancia al confín de ser blanco para ser “americano” resultan tener el 30 por ciento de probabilidad de buscar la emigración permanente, mientras que los mexicanos de segunda y posteriores generaciones que asignan nada de importancia a este confín asumen sólo el 5 por ciento de probabilidad.

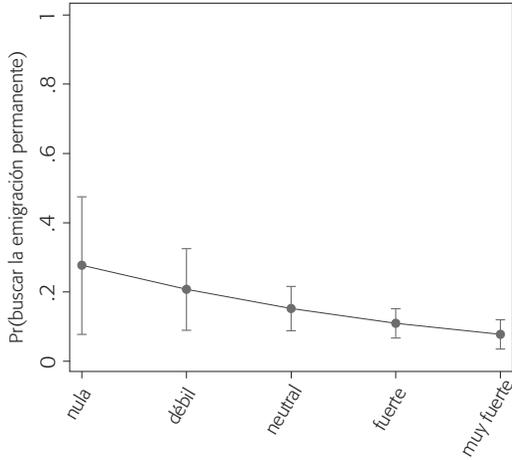
Cuadro 1
ESTIMACIONES DE REGRESIÓN LOGÍSTICA DE LA DISPOSICIÓN A RELOCALIZARSE EN SU PAÍS DE ORIGEN O ASCENDENCIA ENTRE LOS LATINOS EN ESTADOS UNIDOS [Δ mín.-máx.]

	Latinos de origen mexicano		Latinos de origen no mexicano	
	(1) 2ª gen.+	(2) Migrante	(3) 2ª gen.+	(4) Migrante
Identities políticas				
Identidad como "latino"	-0.197 (0.196)	0.240 (0.189)	0.308 (0.193)	0.269 (0.191)
Identidad como "americano/ estadounidense"	-0.513** (0.184) [Δ -.25]	-0.036 (0.010)	-0.075 (0.193)	-0.027 (0.153)
Confines del americanismo				
Ser blanco	0.684** (0.193) [Δ .25]	0.045 (0.137)	0.162 (0.172)	-0.042 (0.201)
Hablar inglés	0.035 (0.236)	-0.472** (0.180) [Δ -.25]	-0.323 (0.191)	-0.621* (0.264) [Δ -.32]
Condiciones en EU				
Experiencias con la discriminación	0.233 (0.288)	0.106 (0.202)	0.402 (0.246)	0.955** (0.284) [Δ .51]
Perspectiva económica negativa	0.566 (0.511)	0.438 (0.390)	1.093* (0.432) [Δ .15]	-0.093 (0.574)
Empleado	-0.236 (0.491)	0.061 (0.352)	0.233 (0.432)	-0.004 (0.488)
Atención a la situación política en país de ascendencia	0.498 (0.283)	0.309 (0.161)	0.426* (0.188) [Δ .25]	0.623 (0.238)** [Δ .01]
Años en EU		-0.028 (0.020)		0.019 (0.023)
Núm. de viajes de regreso a país de ascendencia		-0.098 (0.088)		0.388** (0.128) [Δ .49]
Ciudadano estadounidense		-0.832 (0.440)		-1.778** (0.554) [Δ -.30]
Hispanohablante	-2.585** (0.957) [Δ -.12]	-0.089 (0.420)	-1.355 (0.799)	-0.215 (0.549)
Estado civil (casado)	-0.047 (0.131)	-0.112 (0.098)	-0.024 (0.105)	-0.107 (0.130)
Edad	0.001 (0.016)	-0.023 (0.017)	0.018 (0.014)	-0.023 (0.022)
Estatus socioeconómico	-0.277 (0.302)	0.384 (0.250)	-0.728* (0.295)	0.336 (0.340)
Sexo femenino	-0.746 (0.483)	0.050 (0.363)	-0.920* (0.101)	0.288 (0.457)
Educación	-0.199 (0.105)	-0.051 (0.054)	0.236* (0.101)	0.105 (0.089)
Constante	2.027 (1.846)	0.137 (1.316)	-3.416* (1.570)	-3.141* (1.464)
Observaciones	245	325	204	247
Pseudo R ² χ ²	0.207 44.59	0.119 40.24	0.188 52.07	0.222 47.12

Fuente: Elaboración propia.

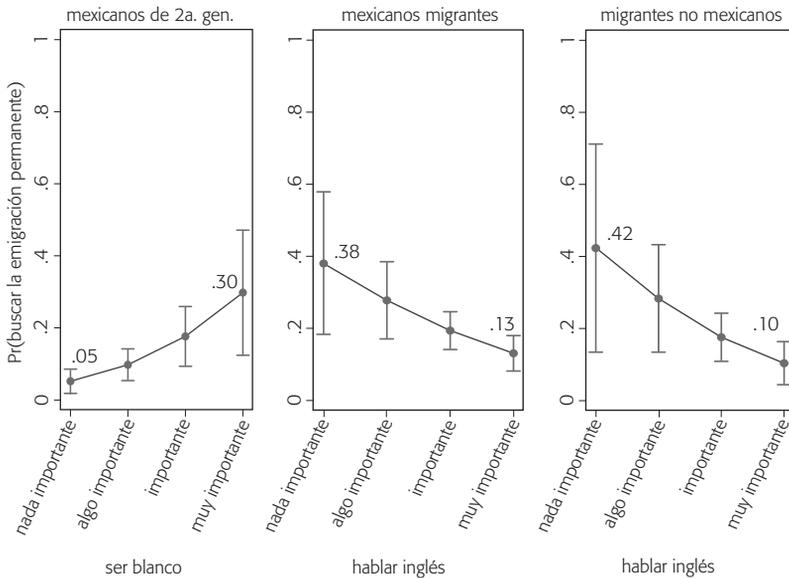
La diferencia en la probabilidad de estar dispuesto a emigrar entre los migrantes mexicanos es el 25 por ciento menos para aquellos que consideran que para ser americano es muy importante hablar inglés que para los migrantes mexicanos quienes piensan que es nada importante.

Gráfica 1
EFECTOS MARGINALES DE LA IDENTIDAD AMERICANA/ESTADOUNIDENSE
EN LA DISPOSICIÓN DE EMIGRAR A MÉXICO ENTRE LOS MEXICOAMERICANOS
DE 2ª Y POSTERIORES GENERACIONES



Fuente: Elaboración propia.

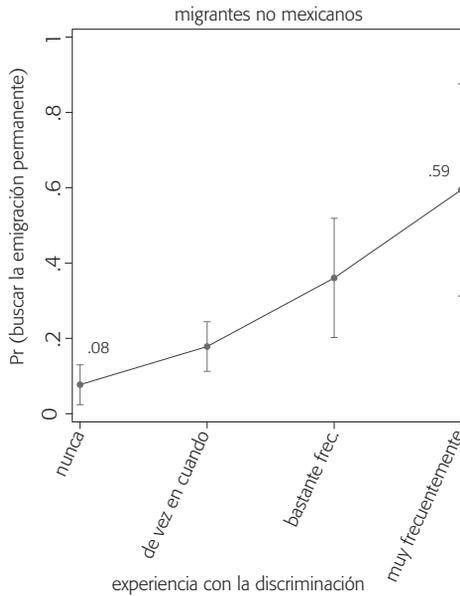
Gráfica 2
EFECTOS MARGINALES DE LOS CONFINES DEL AMERICANISMO
EN LA DISPOSICIÓN A EMIGRAR ENTRE LOS LATINOS EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Elaboración propia.

Para los migrantes no mexicanos, esta diferencia es del 32 por ciento. Finalmente, los efectos marginales de las experiencias con la discriminación en la disposición a relocalizarse, ilustrados en la gráfica 3, revelan una relación positiva para los migrantes no mexicanos. Por cierto, existe una brecha del 51 por ciento en la probabilidad de buscar la emigración permanente entre los que experimentan la discriminación étnica-racial muy frecuentemente y aquellos quienes afirman nunca haber experimentado este tipo de discriminación. En lo que sigue, abordamos el significado de los presentes hallazgos estadísticos para desarrollar mejor nuestro entendimiento sobre el comportamiento político transnacional entre los latinos en Estados Unidos.

Gráfica 3
EFECTOS MARGINALES DE LA DISCRIMINACIÓN EN LA DISPOSICIÓN DE EMIGRAR ENTRE LOS MIGRANTES LATINOS NO MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN Y CONSECUENCIAS PARA LA POLÍTICA TRANSNACIONAL DE LOS LATINOS EN ESTADOS UNIDOS

Con el motivo de entender por qué el 20 por ciento de los latinos en Estados Unidos están dispuestos a emigrar a sus países de ascendencia en América Latina, teorizamos que

los factores impulsores son la identidad nacional y la identidad latina, los confines del americanismo y la discriminación. Aprovechando una base de datos basada en una muestra única y representativa de las diversas experiencias de los mexicanos y otros latinos, ampliamos el alcance del conocimiento sobre la política transnacional y de los factores de atracción y expulsión de la migración.

Según nuestros hallazgos estadísticos, los factores impulsores de la repatriación voluntaria a Latinoamérica son distintos para los migrantes y sus descendientes. Para los mexicanos nacidos en la Unión Americana, los “chicanos”, una robusta identidad americana/estadounidense es la mejor defensa contra una imaginada repatriación voluntaria a México. Afirmamos que este hallazgo es bastante importante por lo que aporta al conocimiento de la presente investigación, e insistimos en la creciente brecha que existe entre el afán por México entre los mexicoamericanos. Un mejor entendimiento de las identidades políticas y culturales de los mexicoamericanos, su relación física y psicológica con México y su capacidad de imaginarse viviendo en este país son esenciales para avanzar en nuestro conocimiento sobre su comportamiento político transnacional. La simultánea presencia de un efecto significativo de la identidad americana y ausencia de algún efecto de la identidad latina entre las actitudes de los chicanos destaca que la identidad latina no fomenta ilusiones de un éxodo. Mientras tanto, los chicanos están muy influenciados por su identidad americana/estadounidense en esta dimensión actitudinal de su política transnacional. Estimamos que la extrañeza que representan México y los mexicanos en la conciencia estadounidense está tan profundamente arraigada en la conciencia de los mexicanos de segunda y posteriores generaciones como lo es el jingoísmo y la xenofobia en la sociedad estadounidense en general. El hecho de que no encontramos evidencias de tal fenómeno entre los latinos no mexicanos de segunda y posteriores generaciones destaca que sólo los chicanos vinculan la identidad “americana” con la negación de un imaginado retorno a su tierra ancestral. Curiosamente, la identidad chicana en sí se desarrolló en los años sesenta con base en una mitología de otro tipo de retorno imaginado, que ataba al pueblo mexicoamericano con Aztlán, que para ellos era el territorio mexicano conquistado por los estadounidenses en 1848. Con este hallazgo empírico perteneciente a los chicanos, revelamos que décadas después del movimiento chicano, la firmeza de la identidad “americana/estadounidense” se ha vuelto un símbolo también antimexicano, un fenómeno que impide una imaginada relocalización en México.

Nuestro análisis también revela que las preferencias de los mexicoamericanos son independientemente sensibles al confín del americanismo vinculando el poseer tez blanca con el ser verdaderamente americano (gráfica 2). Los mexicanos de segunda y posteriores generaciones para quienes el ser blanco es muy importante para ser verdaderamente americano están el 25 por ciento más dispuestos a emigrar a México que

sus contrapartes para quienes esta cualidad no es nada importante. Igual a la solidez de la identidad “americana” / estadounidense, este fenómeno es propio de los mexicanos de segunda y posteriores generaciones, lo cual confirma que este grupo tiene una relación bastante complicada con su identidad ancestral y la estadounidense. Afirmamos que el fenómeno que aquí analizamos no es un tema común, pero como es una extrema expresión de las actitudes y comportamientos políticos transnacionales, es revelador que los mexicoamericanos/chicanos difieran tanto de sus contrapartes. Si la disposición a emigrar y vivir en México representa un rechazo a Estados Unidos vemos que los chicanos, por su actitud hacia este confín del americanismo, están dispuestos a pensar que quizás Estados Unidos, siendo un país para los de tez blanca, no es para ellos, y quizás se permiten imaginar que México es un país más acogedor. Con acceso a más datos relevantes, nos interesa investigar este fenómeno más a fondo a través de diferentes medidas de las actitudes de los mexicoamericanos sobre el mestizaje como parte de una mitología nacionalista mexicana, y de los vínculos transnacionales de las medidas que sí se aprovechan, por ejemplo, la doble nacionalidad.

En las actitudes hacia la repatriación voluntaria entre los migrantes latinos encontramos cierta conformidad con la imagen de Estados Unidos como un país solamente anglo y monolingüe, la imagen xenofóbica de Huntington (2004). Podemos ver a los migrantes latinos como seres convencidos de que el dominio del inglés mantiene firme importancia para la identidad americana, algo que se refleja en una gran brecha entre las probabilidades de disposición a emigrar de Estados Unidos de manera permanente. Los migrantes hispanos que piensan que este confín del americanismo es muy importante son mucho menos propensos a la emigración permanente que quienes no dan tanta importancia al inglés como marcador del americanismo. Este hallazgo concuerda con lo que muchos latinos en ese país viven y observan. Si la cuota para ser considerado como estadounidense es aprender y usar el inglés, los inmigrantes latinos están más que dispuestos a pagarla. Sin duda, su alto índice de asimilación lingüística (Portes y Rumbaut, 2001; Rumbaut, 2008) corrobora este fenómeno.

Otro dato bastante interesante tocante al impulso de relocalizarse entre los mexicoamericanos se revela en la relación entre la covariante “hispanohablante” y la disposición a relocalizarse. Observamos que los mexicoamericanos que decidieron contestar la encuesta en español, lo cual indica que es su idioma dominante, son un 12 por ciento menos propensos a estar dispuestos a mudarse a México de manera permanente que los chicanos/mexicoamericanos que respondieron la encuesta en inglés. Este importante hallazgo lo vemos como evidencia de cierta inseguridad que muchos mexicoamericanos padecen con el idioma español, la cual experimentan aún más cuando viajan a México. Cuando un chicano se imagina viviendo en México, quizás tiene esta inquietud de no poder comunicarse bien en su idioma.

La tercera expectativa teórica del presente estudio se trata de las condiciones sociales en Estados Unidos; nos referimos al efecto de la discriminación que experimentan los latinos en aquel país sobre su disposición para la emigración permanente a sus tierras ancestrales. Aunque se ha revelado que la discriminación percibida tiene efectos nulos sobre la identificación partidaria (Hopkins *et al.*, 2020), también se ha mostrado que esta discriminación fomenta la expresión social a través de las redes sociales (Velásquez y Montgomery, 2020). Aquí confirmamos que, con base en la discriminación experimentada, existe cierta medida de destino vinculado (Dawson, 1995) y de destino vinculado transnacional (Medina Vidal, 2017). Observamos que para los migrantes no mexicanos las experiencias con la discriminación tienen efecto significativo en el impulso a emigrar a Latinoamérica.

Recordando que controlamos por medio de las perspectivas económicas, estado de empleo y estado civil como factores que podrían suprimir sentimientos tocantes al tema de la migración de retorno, las experiencias con la discriminación de los migrantes no mexicanos son el factor de mayor valor predictivo de este análisis. En el efecto de la discriminación experimentada en la disposición a relocalizarse revelamos, en cierta forma, una manifestación de lo que Giménez destacaría como un ejemplo de un conflicto de reconocimiento fallido en el que los dominados (migrantes) aún no han logrado entrar en un conflicto que tiene como resultado el reconocimiento pleno de su identidad (Giménez, 2005: 42); por ello, los migrantes no mexicanos todavía se pueden imaginar ejerciendo la repatriación voluntaria. Un dato para subrayar es que entre los grupos en nuestra muestra nacional de latinos, los migrantes no mexicanos son los que reportan las más bajas tasas de discriminación (el 10.5 por ciento reportaron experimentar discriminación frecuente, y muy frecuentemente a comparación con el 12.9 por ciento de migrantes mexicanos que reportan el mismo nivel). El hecho de que la discriminación es el impulsor de la disposición a relocalizarse más importante para los migrantes no mexicanos, pero no para ningún otro subgrupo, fomenta bastante curiosidad respecto al tipo de discriminación experimentada y cómo es que afecta otros tipos de comportamiento político transnacional y nacional.

CONCLUSIONES Y VÍAS PARA FUTUROS ESTUDIOS DE LA EMIGRACIÓN Y LA POLÍTICA TRANSNACIONAL

Aunque anticipamos que un conjunto de factores sociales, políticos, familiares y económicos afectan la tendencia de contemplar la emigración de Estados Unidos a América Latina, hemos revelado que nuestro esquema de factores explicativos funcionan de maneras contundentes pero matizadas para los latinos en aquel país. La presente

investigación demuestra que el apego a la identidad “americana”/estadounidense es un potente sofocador de la vinculación entre los mexicoamericanos y el pueblo mexicano en territorio nacional, y las actitudes nacionalistas y xenofóbicas, además de obstaculizar la integración de los latinos a Estados Unidos (Theiss-Morse, 2009), también son indicadores útiles para conocer por qué algunos latinos preferirían abandonar el sueño americano a favor de una vida en su tierra ancestral. También aportamos al debate sobre los efectos de la discriminación experimentada por los latinos un importante hallazgo empírico que distingue a los migrantes no mexicanos de los mexicanos en cuanto al efecto de la discriminación como factor impulsor de la repatriación voluntaria.

Aún existen varias vías dignas de seguimiento más a fondo de lo que revela la presente investigación. Por ejemplo, se debería averiguar más sobre los posibles efectos de la identidad “americana”, los confines del americanismo y de la discriminación sobre dimensiones adicionales del comportamiento político transnacional, ya sea la adquisición de la doble nacionalidad, el envío de remesas o la participación electoral desde el extranjero. Por cierto, la mayoría de los estudios sobre las actitudes y el comportamiento transnacional de los latinos/hispanos se enfoca exclusivamente sobre sus efectos en la participación política nacional estadounidense (Ramírez y Félix, 2011; Allen Gershon y Pantoja, 2014), o en la participación política en países latinoamericanos (Félix, 2019a; Jones-Correa, 1998; 2001). En este artículo apostamos por desarrollar el conocimiento sobre la *identidad* transnacional. Afirmamos que dentro del esquema de estudios transnacionales, la formación y fomento de la identidad transnacional entre los latinoamericanos en Estados Unidos ha recibido escasa atención académica, particularmente en el campo de la ciencia política. Además, hasta donde sabemos, ningún estudio ha tratado de evaluar a fondo el fenómeno transnacional entre los latinos de segunda generación empleando métodos cuantitativos. Sin embargo, la obra de Adrián Félix ofrece una excelente apertura a este campo de investigación por medio del trabajo de campo etnográfico (Félix, 2008; 2019b). Planteamos que los hallazgos del presente análisis del impulso a la emigración entre los mexicanos y otros latinos cuyas opiniones sobre sus países ancestrales suelen ser teñidas no por ellos mismos sino por sus padres, sirven como complemento a esta obra etnográfica. Insistimos en que el fenómeno de la relocalización que desarrollamos de alguna manera da posible extensión y apertura a la ampliación del marco teórico que propone Félix como un ciclo vital político de los migrantes latinoamericanos y de sus descendientes (2019b).

Coincidimos con el argumento de que los factores que formarán la resistencia de una identidad latina-estadounidense son, por cierto, artefactos del conflicto social que encarna la historia del hemisferio americano (Mato, 1998) y de las relaciones locales-globales (Mato, 1997). El presente estudio aporta de manera empírica un mejor conocimiento de dicha identidad y de sus consecuencias sociales y políticas por medio de un

marco teórico anclado a los confines del americanismo y al destino vinculado o *linked fate*. Aunque se conoce algo sobre cómo funciona éste entre latinos en Estados Unidos, sobre todo en el ambiente electoral (Sánchez y Masuoka, 2010), los factores explicativos de un destino vinculado transnacional entre los latinos en Estados Unidos y el pueblo latinoamericano siguen siendo campo abierto para más y más profundas investigaciones. Con acceso a más datos, incluso algunas mediciones de qué tan bienvenidos son los latinos estadounidenses de segunda generación en Latinoamérica, y aplicando el marco teórico que hemos desarrollado para la presente investigación, se podría empezar a llenar este vacío. Coincidimos en que tratar al fenómeno de la repatriación voluntaria simultáneamente como un acto migratorio y como una relocalización imaginada para poder evaluar este impulso a emigrar desde el punto de vista de los descendientes de los migrantes latinoamericanos exige bastante más profundización.

Apéndice A				
ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS				
N=1 021, 56 % MEXICANOS, 56 % MIGRANTES				
Variables	Media	Dev. est.	mín.	máx.
Disposición a emigrar al país de origen	0.19	0.32	0=no	1=sí
Identidad como latino	3.04	1.16	0=nula	4=muy fuerte
Identidad como estadounidense	2.72	1.43	0=nula	4=muy fuerte
Ser americano: ser blanco	0.79	1.05	0=nada imp.	3=muy imp.
Ser americano: hablar inglés	2.25	0.94	0=nada imp.	3=muy imp.
Exper. con la discriminación	0.76	0.73	0=nunca	3=muy frec.
Expect. económica negativa	0.16	0.36	0=no	1=sí
Empleado	0.61	0.49	0=no	1=sí
Atención a situación política en país de ascendencia	1.02	0.95	0=nada	3=mucha
Años en EU	23.59	13.07	0	68
Núm. de viajes de regreso a país de ascendencia	2.22	1.89	0	5
Ciudadano estadounidense	0.73	0.45	0=no	1=sí
Hispanohablante (entrevista)	0.42	0.49	0=no	1=sí
Estado civil	2.54	1.93	0=no	1=casado
Edad	41.79	15.28	18	92
Nivel de clase socioeconómica	2.29	0.71	1=bajo	4=alto
Sexo femenino	.50	.50	0=no	1=sí
Nivel de educación	8.58	2.93	1=sin educ. formal	14=prof./doctorado

Fuente: Elaboración propia.

Por último, los vaivenes del clima sociopolítico en Estados Unidos toman un papel significativo en determinar si es o no un destino acogedor para los migrantes. No cabe duda de que cualquier observador de la situación actual en ese país, especialmente desde el 2016 y en tiempos de pandemia global, estaría de acuerdo en que no lo es. En realidad, la situación política, social y económica para los mexicanos y otros latinos en Estados Unidos ha cambiado poco desde 1848. Los latinos siguen siendo “extranjeros perpetuos” (Rocco, 2014) sin importar su lugar de nacimiento. Esperemos que esta investigación fomente más reflexión sobre la eventualidad de que en México y en toda América Latina existe un mejor futuro para los que un día tuvieron que emigrar y para sus hijos, a quienes les corresponde ayudar a construirlo.

FUENTES

ALLEN GERSHON, SARAH y ADRIAN D. PANTOJA

2014 “Latino Immigrant Transnational Ties: Who Has Them and Why Do They Matter?”, en Tony Affigne, Evelyn Hu-Dehart y Marion Orr, eds., *Latino Politics en Ciencia Política: The Search for Latino Identity and Racial Consciousness*, Nueva York, New York University Press.

ANZALDÚA, GLORIA

1987 *Borderlands/La frontera: The New Mestiza*, San Francisco, Aunt Lute Books.

CANALES, ALEJANDRO I. y SOFÍA MEZA

2018 “Tendencias y patrones de la migración de retorno en México”, *Migración y Desarrollo*, vol. 16, no. 30, pp. 123-155.

CITRIN, JACK, BETH REINGOLD y DONALD P. GREEN

1990 “American Identity and the Politics of Ethnic Change”, *Journal of Politics*, vol. 53, no. 4, pp. 1124-54.

CITRIN, JACK, CARA WONG y BRIAN DUFF.

2001 “The Meaning of American National Identity: Patterns of Ethnic Conflict and Consensus”, en R.D. Ashmore, L. Jussim y D. Wilder, eds., *Social Identity, Intergroup Conflict, and Conflict Reduction*, Oxford, Oxford University Press.

DAWSON, MICHAEL C.

1995 *Behind the Mule: Race and Class in African American Politics*, Princeton, Princeton University Press.

FÉLIX, ADRIÁN

2019a "La ciudadanía transnacional como arma política de doble filo: las opiniones de los inmigrantes mexicanos sobre la administración de Peña Nieto", *Latino Studies*, vol. 17, no. 1, pp. 86-107.

2019b *Specters of Belonging: The Political Life Cycle of Mexican Migrants*, Oxford, Oxford University Press.

2008 "New Americans or Diasporic Nationalists? Mexican Migrant Responses to Naturalization and Implications for Political Participation", *American Quarterly*, vol. 60, no. 3, pp. 601-624.

GÁNDARA, PATRICIA y FRANCES CONTRERAS

2000 *The Latino Education Crisis: The Consequences of Failed Social Policies*, Cambridge, Harvard University Press.

GARCÍA, JOHN

1981 "Political Integration of Mexican Immigrants: Explorations into the Naturalization Process", *International Migration Review*, vol. 15, no. 4, pp. 608-625.

GARCÍA BEDOLLA, LISA

2005 *Fluid Borders: Latino Power, Identity, and Politics in Los Angeles*, Berkeley, University of California Press.

GIMÉNEZ, GILBERTO

2005 "La discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social", *Revista de Investigación Social*, vol. 1, no. 1, verano, pp. 31-45.

GOLASH-BOZA, TANYA

2006 "Dropping the Hyphen? Becoming Latino(a)-American Through Racialized Assimilation", *Social Forces*, vol. 85, no. 1, pp. 27-55.

HOPKINS, DANIEL J. ET AL.

2020 "Does Perceiving Discrimination Influence Partisanship among U.S. Immigrant Minorities? Evidence from Five Experiments", *Journal of Experimental Political Science*, vol. 7, no. 2, pp. 112-136.

62 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.474>)

HUNTINGTON, SAMUEL P.

2004 *Who Are We? The Challenges to America's Identity*, Nueva York, Simon & Schuster.

JONES-CORREA, MICHAEL

2001 "Under Two Flags: Dual Nationality in Latin America and Its Consequences for Naturalization in the United States", *International Migration Review*, vol. 35, no. 4, pp. 997-1029.

1998 *Between Two Nations: The Political Predicament of Latinos in New York City*, Íthaca, Cornell University Press.

KROGSTAD, JENS MANUEL y GUSTAVO LÓPEZ

2016 "Roughly Half of Hispanics Have Experienced Discrimination", *Pew Research Report*, 29 de junio, en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/06/29/roughly-half-of-hispanics-have-experienced-discrimination/>>.

2014 "Hispanic Nativity Shift: U.S. Births Drive Population Growth as Immigration Stalls", *Pew Research Report*, 29 de abril, en <<https://www.pewresearch.org/hispanic/2014/04/29/hispanic-nativity-shift/>>.

KROGSTAD, JENS MANUEL ET AL.

2016 "Millenials Make up Almost Half of Latino Eligible Voters in 2016", *Pew Research Center*, en <<http://www.pewhispanic.org/2016/01/19/looking-forward-to-2016-the-changing-latino-electorate/>>.

LAVARIEGA-MONFORTI, JESSICA y GABRIEL R. SÁNCHEZ

2010 "The Politics of Perception; An Investigation of the Presence and Sources of Perceptions of Internal Discrimination among Latinos", *Social Science Quarterly*, vol. 91, no. 1, pp. 245-265.

MASSEY, DOUGLAS S. y MAGALY SÁNCHEZ R.

2010 *Brokered Boundaries: Creating Immigrant Identity in Anti-Immigrant Times*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

MATO, DANIEL

1998 "On the Making of Transnational Identities in the Age of Globalization: The U.S.-Latina/o-'Latin' American Case", *Cultural Studies*, vol. 12, no. 4, pp. 598-620.

1997 "On Global and Local Agents and the Social Making of Transnational Identities and Related Agendas in 'Latin' America", *Identities: Global Studies in Culture and Power*, vol. 4, no. 2, pp. 167-212.

MCCLAIN, PAULA D. ET AL.

2009 "Group Membership, Group Identity, and Group Consciousness: Measures of Racial Identity in American Politics?", *Annual Review of Political Science*, vol. 12, pp. 471-485.

MEDINA, JENNIFER y MANNY FERNÁNDEZ.

2020 "The Latino Vote: The 'Sleeping Giant' Awakens", *New York Times*, 3 de marzo, en <<https://www.nytimes.com/2020/03/03/us/politics/latino-voters-california-texas-super-tuesday.html>>.

MEDINA VIDAL, XAVIER

2017 "El destino vinculado transnacional y la identidad en el apoyo de la unión política México-Estados Unidos", *Norteamérica*, vol. 12, no. 2, pp. 7-27.

MENJÍVAR, CECILIA

2016 "Immigrant Criminalization in Law and the Media: Effects on Latino Immigrant Workers' Identities in Arizona", *American Behavioral Scientist*, vol. 60, no. 5-6, pp. 597-616.

PATTEN, EILEEN

2016 "Racial, Gender Wage Gaps Persist in U.S. Despite Some Progress", Pew Research Center, en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/07/01/racial-gender-wage-gaps-persist-in-u-s-despite-some-progress/>>.

PEW RESEARCH CENTER

2016 "On Views of Race and Inequality, Blacks and Whites are Worlds Apart", en <<http://www.pewsocialtrends.org/2016/06/27/5-personal-experiences-with-discrimination/>>.

PORTES, ALEJANDRO y RUBÉN G. RUMBAUT

2001 *Legacies: The Story of the Immigrant Second Generation*, Berkeley, University of California Press.

RAMÍREZ, RICARDO y ADRIÁN FÉLIX

2011 "Transnational Stakeholders: Latin American Migrant Transnationalism and Civic Engagement in the United States", *Harvard Journal of Hispanic Policy*, vol. 23, pp. 59-82.

64 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.474>)

ROCCO, RAYMOND A.

2014 *Transforming Citizenship: Democracy, Membership, and Belonging in Latino Communities*, East Lansing, Michigan State University Press.

RUMBAUT, RUBÉN G.

2008 "The Coming of the Second Generation: Immigration and Ethnic Mobility in Southern California", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 620, pp. 196-236.

SAMPAIO, ANNA

2015 *Terrorizing Latina/o Immigrants: Race, Gender, and Immigration Politics in the Age of Security*, Filadelfia, Temple University Press.

SÁNCHEZ, GABRIEL R. y NATALIE MASUOKA

2010 "Brown-Utility Heuristic? The Presence and Contributing Factors of Latino Linked Fate", *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, vol. 3, no. 4, pp. 519-531.

SCHILDKRAUT, DEBORAH J.

2005 *Press One for English: Language Policy, Public Opinion, and American Identity*, Princeton, Princeton University Press.

2003 "American Identity and Attitudes Toward Official-English Policies", *Political Psychology*, vol. 24, no. 3, pp. 469-499.

SCHMIDT, RON JR., YVETTE M. ALEX-ASSENSOH, ANDREW L. AOKI y RODNEY E. HERO

2010 *Newcomers, Outsiders, and Insiders: Immigrants and American Racial Politics in the Early Twenty-first Century*, Ann Arbor, University of Michigan Press.

SILBER MOHAMED, HEATHER

2014 "The Boundaries of Americanness: Perceived Barriers among Latino Subgroups", en Tony Affigne, Evelyn Hu-Dehart y Marion Orr, eds., *Latino Politics en Ciencia Política: The Search for Latino Identity and Racial Consciousness*, Nueva York, New York University Press.

THEISS-MORSE, ELIZABETH

2009 *Who Counts as and American? The Boundaries of National Identity*, Cambridge, Cambridge University Press.

U.S. CENSUS

2016 "Facts for Features: Hispanic Heritage Month 2016", *US Census Report CB16-FF.16*, 12 de octubre, en <<https://www.census.gov/newsroom/facts-for-features/2016/cb16-ff16.html>>.

VARGAS, EDWARD D., GABRIEL R. SÁNCHEZ y JUAN A. VALDÉZ

2017 "Immigration Policies and Group Identity: How Immigrant Laws Affect Linked Fate among U.S. Latino Populations", *Journal of Race, Ethnicity, and Politics*, vol. 2, no. 1, pp. 35-62.

VELÁSQUEZ, ALCIDES y GRETCHEN MONTGOMERY

2020 "Social Media Expression as a Collective Strategy: How Perceptions of Discrimination and Group Status Shape U.S. Latinos' Online Discussions of Immigration", *Social Media + Society*, vol. 6, no. 1, pp. 1-14.

WALS, SERGIO

2013 "Made in the U.S.A.? Immigrants' Imported Ideology and Political Engagement", *Electoral Studies*, vol. 32, no. 4, pp. 756-767.

2011 "Does What Happens in Los Mochis Stay in Los Mochis? Explaining Postmigration Political Behavior", *Political Research Quarterly*, vol. 64, no. 3, pp. 600-611.

El estudio de las caravanas migrantes en México

The Study of the Migrant Caravans in Mexico

EDUARDO TORRE CANTALAPIEDRA*

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es **analizar** algunas aportaciones de mayor relevancia en el campo de estudio de las caravanas de migrantes. Para el logro de este objetivo, se realiza un repaso histórico de las diferentes caravanas de migrantes y se analizan cuatro discusiones clave para entender este fenómeno: 1) las caravanas como forma de movilidad, 2) como movimiento social, 3) la politización de estas marchas por parte de actores gubernamentales y 4) la visibilidad mediática de las caravanas y su presencia en redes sociales. Asimismo, se destaca cómo estos ejes se robustecen con el estudio de las nuevas caravanas de migrantes y el análisis comparativo de las marchas.

Palabras clave: migraciones internacionales, movimientos sociales, mediatización, racismo en redes sociales, políticas migratorias.

ABSTRACT

The aim of this work is to analyze some of the most important contributions to the study of migrant caravans. The author does a historic review of the different migrant caravans and analyzes four key discussions: 1) the caravans as a form of mobility; 2) as a social movement; 3) government actors' politization of these marches; and 4) the caravans' visibility in the media and on social media. He also underlines how these four issues can be strengthened by the study of new migrant caravans and a comparative analysis.

Key words: international migrations, social movements, media visibility, racism on social media, migratory policies.

* Estudios de Población, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), <etorre@colef.mx>.

INTRODUCCIÓN

A finales de 2018, las caravanas de migrantes que salieron de Honduras y El Salvador, y que transitaron por México para llegar a Estados Unidos, llamaron la atención de las y los investigadores, por el hecho de que los migrantes rompieran con la dinámica tradicional de viajar solos o en grupos más reducidos.

Pronto hubo un amplio consenso de que nos encontrábamos ante una nueva modalidad de tránsito de fronteras y territorios integrada mayormente por migrantes de bajos recursos que huían de la pobreza y la violencia, así como pretendían por medio de estas marchas protegerse de los riesgos que sufren durante sus travesías, especialmente por el territorio mexicano (El Colef, 2018; Morales, 2019). Dado que la gran mayoría de los migrantes en estas caravanas están privados de obtener documentados y se ven orillados al tránsito irregular, la confrontación con las autoridades era inevitable. Consecuentemente, estas marchas han supuesto una forma de lucha y protesta frente al régimen de fronteras vigente en la región, por lo que no resulta extraño que varias investigadoras las hayan considerado una forma de lucha migrante o movimiento social de los migrantes (Varela y McLean, 2019; París y Varela, 2021; Rizzo, 2021).

Las caravanas de finales de 2018 no fueron las últimas; año con año hemos sido testigos de sucesivas caravanas integradas por varios miles de migrantes y que han sido heterogéneas en cuanto al tamaño, al punto de partida y destino, la trayectoria seguida, la manera de transitar, las circunstancias que afrontaron, los perfiles de los migrantes que las integraron, al repertorio de acciones políticas que realizaron, a las organizaciones de la sociedad civil (osc) que las acompañaron y asistieron, así como a las repuestas que les dieron los gobiernos de México y Estados Unidos. Hasta la fecha, la mayor parte de los estudios han abordado las primeras caravanas —las que llegaron a finales de 2018 y a principios de 2019— (Verza, 2019; Contreras *et al.*, coords., 2021). No obstante, la fuerza que este fenómeno ha cobrado con las caravanas de finales de 2021 invita a fortalecer el estudio de estas marchas, tomando en consideración los hallazgos de investigaciones previas.

El objetivo de este trabajo es analizar algunas de las aportaciones de mayor relevancia en el campo de estudio de las caravanas de migrantes. Los estudios pioneros han abierto líneas de investigación que no sólo son relevantes para el entendimiento de dicho fenómeno, sino que permiten tener una nueva perspectiva de los flujos migratorios “tradicionales” y de otros aspectos del fenómeno migratorio. En este sentido, si el análisis de la migración funge como una lente de aumento de determinados procesos sociales, las caravanas permiten una mayor magnificación de éstos. No sorprende que investigadores de múltiples disciplinas de las ciencias sociales (sociólogos,

antropólogos, politólogos, internacionalistas, comunicólogos, estudiosos del discurso, entre otros) se hayan interesado por las caravanas de migrantes.

Para el logro del objetivo propuesto se siguen dos pasos: primero, a modo de contextualización, se hace un repaso histórico a las diversas caravanas de migrantes —al menos de las que fueron recuperadas por los medios de comunicación—, para dar cuenta de la heterogeneidad tanto de sus características como de las respuestas que recibieron por parte del gobierno mexicano. Segundo, se analizan cuatro discusiones clave: 1) las caravanas como forma de movilidad, 2) como movimiento social, 3) la politización de estas marchas por parte de actores gubernamentales y 4) la visibilidad mediática de las caravanas y su presencia en redes sociales. Asimismo, destaca cómo estos ejes se robustecen con el estudio de las nuevas caravanas de migrantes y con el análisis comparativo de las marchas.

LAS CARAVANAS EN TRÁNSITO POR MÉXICO

El 13 de octubre de 2018, partió de San Pedro Sula, Honduras, un grupo de migrantes que tenían como propósito llegar al territorio estadounidense cruzando juntos el territorio centroamericano y mexicano (Pradilla, 2019; Verza, 2019). A este grupo se le denominó rápidamente como caravana de migrantes. Según avanzaba al norte esta caravana, fue creciendo en tamaño, incorporando sobre todo a migrantes hondureños; en menor medida a salvadoreños y guatemaltecos. Algunas fuentes locales señalaron que, al salir de Tapachula, esta caravana habría contado con más de siete mil personas (Martínez, 2018). En todo su tránsito por el territorio mexicano y hasta que el grueso de sus participantes llegó a Tijuana, el riesgo de que esta caravana fuera detenida por las autoridades migratorias estuvo latente, dado que la mayoría estaban en México en situación irregular. Asimismo, cabe destacar que estas caravanas gozaron de un gran apoyo, solidaridad y acompañamiento por parte de las OSC y la ciudadanía. Varias caravanas siguieron la ruta marcada por la primera; así una segunda marcha procedente de Honduras alcanzaría una cifra de unas dos mil personas y una tercera partió de San Salvador (El Salvador), reuniendo un estimado de más de mil quinientas personas (Rauda, 2018; COMDHSM, 2019).

La caravana que partió en enero de 2019 de San Pedro Sula es, hasta la fecha, la que mejor recibimiento tuvo por parte de las autoridades mexicanas. Cuando entró a México, a sus integrantes les fueron entregadas Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH); documentos que autorizan a residir y trabajar en territorio mexicano durante un año, permiten el libre tránsito por el país durante ese periodo y son renovables bajo ciertas circunstancias (UPMRIP, 2019; Torre, 2021c). Esta marcha contó

con mucho menos apoyo de las OSC y ciudadanía que las de finales de 2018, y estuvo estrechamente controlada por las autoridades mexicanas, al llegar a Querétaro se dividió en dos partes, el grueso de sus integrantes fue hacia Piedras Negras (Coahuila) (París y Montes, 2019; Sánchez *et al.*, 2021).

Tras la permisividad de las autoridades al tránsito de las caravanas de finales de 2018 y el apoyo a la caravana de migrantes de enero de 2019, se abrió un periodo de más de dos años de férreo control y bloqueo de los flujos migratorios, que comenzó incluso antes de las amenazas arancelarias de mayo de 2019; cuando el presidente Donald Trump exigió al gobierno mexicano que detuviese los flujos migratorios que transitaran por el territorio mexicano, so pena de imponer aranceles a los productos mexicanos (Calva y Torre, 2020; Espín, 2021). En abril de 2019, una caravana compuesta por casi tres mil migrantes fue detenida por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) (Animal Político, 2019). A diferencia de las marchas anteriores que se originaron en Centroamérica, esta caravana se vio impulsada por las diversas situaciones que los migrantes de diferentes países de procedencia —cubanos, congoleños, angoleños, haitianos y centroamericanos— vivieron en Tapachula al no poder obtener documentos que les permitiesen el libre tránsito a Estados Unidos, llegándose a considerar la frontera sur mexicana como una “olla a presión” (AFP, 2019a; Reina, 2019). En octubre de 2019, una caravana de aproximadamente dos mil migrantes centroamericanos, caribeños y africanos comenzó a avanzar desde Tapachula (Chiapas) rumbo a la Ciudad de México, donde pretendían reclamar el apoyo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para que remediase su situación de inmovilidad en México —habían pasado semanas en Tapachula sin vivienda ni trabajo y sin que les fueran entregados documentos para regularizar su estancia—, finalmente, esta caravana fue desmantelada por las autoridades (AFP, 2019b).

La forma en que México recibió a la caravana que partió de San Pedro Sula el 15 de enero de 2020 fue muy distinta a la ofrecida un año antes. Con la finalidad de persuadir a los participantes de la marcha, las autoridades advirtieron que habría operativos especiales para detenerla; en cuanto dicha caravana se internó en México fue frenada por las autoridades migratorias, no hubo ningún tipo de permisividad en esta ocasión con sus más de tres mil integrantes, quienes cruzaban por el río Suchiate (irregularmente), los migrantes fueron detenidos al momento de cruzar la frontera, o más adelante, por senderos y caminos (Pradilla, 2020a; 2020b).

Dos caravanas emergieron de San Pedro Sula en tiempos de pandemia, a finales de septiembre de 2020 y otra en enero de 2021. Tras unos meses en que el miedo a los contagios de la Covid-19 detuvieron los flujos al norte, éstos se reanudaron con mayor fuerza, debido al empeoramiento de las condiciones de vida en países como Honduras. Ambas marchas fueron reprimidas por las autoridades guatemaltecas. Aunque

sus integrantes no alcanzaron el territorio mexicano, al menos integrando una caravana, es importante tener en cuenta los preparativos y el discurso del gobierno mexicano ante su llegada: un despliegue disuasorio de fuerzas policiales para mandar el mensaje de que los migrantes no son bienvenidos y un discurso en contra de que se formasen este tipo de movilizaciones colectivas en tiempos de la pandemia de la COVID-19, que los acusaba de ser un riesgo para la salud pública (Torre, 2021b).

Al igual que las caravanas de abril y octubre de 2019, diversas marchas partieron desde Tapachula a finales de agosto y principios de septiembre de 2021, debido a la imposibilidad de obtener documentos migratorios con los que pudieran atravesar el país y alcanzar el territorio estadounidense o, en algunos casos, salir de Chiapas hacia otro destino en territorio mexicano donde poder trabajar (Reina, 2021). Cuatro caravanas fueron desarticuladas por las autoridades migratorias mexicanas, con lo que diversas OSC describieron como un despliegue excesivo de uso de la fuerza (García, 2021; Reina, 2021). Las dos primeras caravanas estuvieron compuestas por casi seiscientos personas; mientras que en las dos últimas fueron de aproximadamente trescientas personas. El 23 de octubre partió de Tapachula la denominada “Caravana madre”, con una cifra de participantes que, según diversas estimaciones, llegó a superar las cinco mil personas (Trucco, 2021). Esta marcha lograría avanzar más allá del territorio chiapaneco, algo que ninguna otra caravana había logrado en más de dos años, haciendo frente a los dispositivos de las autoridades migratorias para bloquear su paso, al impedimento por parte de las autoridades de pedir aventones,¹ o emplear transportes públicos o privados, la detención de los que quedaban rezagados de las caravanas, entre otros. Varias caravanas más partirían de Tapachula durante noviembre de ese año.

ASPECTOS CLAVE DEL CAMPO DE ESTUDIO DE LAS CARAVANAS

Caravanas como forma de movilidad

Aunque las caravanas han sido definidas como una novedosa forma de movilidad, todavía no hay un consenso en cuanto a su caracterización. Muestra de ello es que, si bien se ha señalado que se trata de grupos muy amplios o masivos de migrantes que realizan sus travesías migratorias juntos —en contraste, con los flujos migratorios “tradicionales” que incluyen a personas que viajan solas, en familia, en pequeños

¹ “Forma de viajar por carretera solicitando transporte gratuito de los conductores de vehículos particulares” (DRAE, 2022).

grupos con o sin *coyotes*—,² no existe una determinación clara respecto de la cifra a partir de la cual se puede designar que estamos ante una caravana: ¿50, 100, 300 o 1,000...? Por otro lado, aunque por motivos analíticos resulta de interés diferenciar las caravanas de los flujos “convencionales”, lo cierto es que ambos no sólo se producen de manera simultánea, sino que están intrínsecamente relacionados; de hecho, son los flujos convencionales los que sustentaron el crecimiento de las diferentes caravanas, así como muchos migrantes entran y salen de éstas a conveniencia, en seguimiento de sus propios proyectos migratorios a lo largo del recorrido de estas marchas. Además, cuando las caravanas son “bloqueadas”, “frenadas” y “desmanteladas” por las autoridades, algunos de sus integrantes siguen sus travesías migratorias de manera individual o en grupos más pequeños, a la manera tradicional.

Como forma de movilidad, las caravanas se consideran una estrategia de supervivencia puesta en práctica por los migrantes para el logro de sus objetivos migratorios, que les permite viajar de manera relativamente segura, gracias al acompañamiento masivo y que no excluye a las personas de bajos recursos (Torre y Mariscal, 2020). En este sentido, la genealogía de las caravanas como forma de movilidad son las diversas estrategias (emplear *coyotes*, acudir a los albergues, usar determinados medios de transporte, trabajar en el camino, entre otros) que los migrantes centroamericanos, destacando entre ellos los hondureños, han empleado para transitar con pocos o nulos recursos por México, eludiendo los obstáculos interpuestos por el gobierno mexicano y el crimen organizado (Torre, 2021a). También, se ha señalado que los migrantes acuden a las caravanas como estrategia colectiva para enfrentar de manera más favorable la política de detención y deportación de México, y alcanzar el territorio estadounidense para pedir asilo (Velasco y Hernández, 2021). No obstante, los resultados en términos de movilidad de las caravanas en su confrontación con las autoridades han sido dispares, incluso el saldo llega a ser negativo para quienes participan en las mismas, si nos atenemos al número de marchas desmanteladas por las autoridades.

Aunque no hay un consenso al respecto, la designación de un grupo amplio de migrantes como caravana depende de una serie de características del tránsito: 1) la visibilidad en el tránsito, 2) la irregularidad y 3) la manera de transitar y transportarse.

- 1) Mientras que los flujos migratorios irregulares convencionales se producen de manera subrepticia para evadir los controles de las autoridades migratorias,³ las caravanas salieron de la clandestinidad (Pradilla, 2019; Martínez,

² “Los coyotes, polleros, traficantes de personas o contrabandistas son quienes ayudan a los migrantes a cruzar clandestinamente las fronteras y los territorios, a cambio de dinero o bienes materiales (títulos de tierras, casas, autos, etc.)” (Torre y Hernández, 2021: 45).

³ Esta estrategia de invisibilidad en el tránsito que busca pasar desapercibido frente a las autoridades supone

- 2019). Esta visibilidad tiene aspectos positivos y negativos. Si bien es un elemento de seguridad, cohesión y fuerza negociadora (París y Montes, 2020), también las colocó ante un riesgo de represión por parte de las autoridades; hasta cierto punto, fue esta visibilidad en el tránsito la que facilitó que varias de las caravanas fueran monitoreadas y desmanteladas por las autoridades mexicanas (o en su caso, las guatemaltecas).
- 2) La gran mayoría de los integrantes de las marchas han carecido de documentos. La necesidad de viajar en grupo deviene de la inseguridad de tránsito sin documentos, especialmente para quienes afrontan el viaje con escasos recursos económicos o sin éstos, así como para poblaciones vulnerables (niños, niñas y adolescentes) (El Colef, 2019; Glockner, 2019).
 - 3) La manera de transitar y los transportes que emplearon son también elementos definitorios de las caravanas. Aunque las marchas de finales de 2018 atravesaron gran parte de México en autobuses, la idea asociada a las caravanas es ir a pie, o mediante aventones, encaramados en diferentes tipos de transportes.

La movilidad en caravanas no puede desligarse de las características de los migrantes. En particular respecto de las de finales de 2018 y principios de 2019, se realizaron caracterizaciones sociodemográficas que permiten comprobar que efectivamente los integrantes de estas caravanas eran poblaciones especialmente vulnerables y con una presencia destacada de familias (El Colef, 2019; Coubès, 2021). El estudio de las nacionalidades que componen las caravanas y su trascendencia en la evolución de éstas es algo que aún debe analizarse en mayor profundidad, habida cuenta de que los migrantes de diferentes nacionalidades tienen perfiles sociodemográficos diversos, aspiraciones y trayectorias migratorias distintas y son tratados por las autoridades migratorias de México y Estados Unidos de manera diferenciada.

El repaso histórico de las caravanas como estrategia por parte de los migrantes para lograr sus objetivos migratorios no invita al optimismo, pues, desde marzo de 2019 hasta octubre de 2021, las caravanas que trataron de transitar hacia Estados Unidos fueron bloqueadas y disueltas por las autoridades mexicanas y guatemaltecas. No obstante, las caravanas que partieron del 23 de octubre en adelante están obteniendo algunos resultados favorables dentro de un contexto de lentificación de los tránsitos migratorios, mediante instrumentos legales y de represión generalizada de los flujos migratorios. Estos resultados de los migrantes no se entenderían sin dar cuenta de las caravanas como parte del repertorio de acciones de protesta o lucha de los migrantes.

que los migrantes asuman un mayor riesgo respecto de la delincuencia, pues les hace transitar por espacios donde la criminalidad puede explotarlos, sin que exista ninguna autoridad que lo evite.

Caravanas como movimiento social

Para entender las caravanas como movimiento social resulta de particular interés dar cuenta de ciertos antecedentes de acción colectiva, como los viacrucis migrantes que se llevaron a cabo desde 2007 y posteriormente, desde 2014 y hasta mediados de 2018, “reconvertidas” en caravanas viacrucis migrantes (París y Varela, 2021; Garibo y Call, 2020). Los viacrucis fueron definidos como acciones colectivas de protesta política y denuncia, mezclados con actos y performances religiosas, ejecutados por migrantes y defensores de los derechos humanos de los migrantes (París, 2017; Vargas, 2018). Por su parte, las caravanas viacrucis migrantes se consideran una evolución de los viacrucis para incluir el logro de un objetivo más pragmático —cruzar el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos y solicitar asilo en aquel país— y cuya exigencia más relevante era el derecho a la libre movilidad (París y Montes, 2020; Garibo y Call, 2020). Aunque la génesis de las caravanas de finales de 2018 se produce por convocatoria en las redes sociales de la internet, varios periodistas, activistas e investigadores consideran que todos estos viacrucis y caravanas viacrucis están conectados de un modo u otro con el surgimiento de las caravanas de finales de 2018 y subsiguientes. El que miles de migrantes centroamericanos hayan participado en estas caravanas viacrucis por más de una década generó un efecto difusión de este saber (Frank-Vitale, 2018). Cuanto menos puede decirse que a su paso por México las caravanas de finales de 2018 heredaron aspectos de estas formas de acción colectiva, en la medida en que miembros de Pueblo Sin Fronteras y de otras osc que participaron en los viacrucis y caravanas viacrucis decidieron acompañar y apoyar estas marchas. Algo que también sucede en posteriores caravanas, en las que, por ejemplo, la salida de migrantes de Tapachula de varias caravanas en 2019 y 2020 está directamente vinculada con el acompañamiento y apoyo de miembros de varias osc, como Pueblo Sin Fronteras o el Centro de Dignificación Humana.

Rizzo (2021) realiza un análisis minucioso para comprobar si las caravanas de finales de 2018 y posteriores conforman un movimiento social, para lo cual descompone la definición de Snow *et al.* (2019) de movimiento social en cuatro ejes, según la cual los movimientos sociales son: 1) una forma de acción colectiva —cualquier actividad dirigida hacia un objetivo que es desarrollada de manera conjunta por dos o más personas que trabajan juntas por diversas razones—; 2) retan o desafían a una autoridad; 3) cuentan con un cierto grado de organización y 4) con cierta continuidad temporal. Retomando lo señalado por esta autora, las caravanas:

- 1) Tienen un objetivo colectivo de caminar juntos para llegar a Estados Unidos, atravesando México de manera segura.

- 2) Afrontan el régimen de fronteras y políticas migratorias de ambos países, diseñadas para reducir el tránsito migratorio irregular —en el caso de México, la llamada frontera vertical (París, 2017; Espín, 2021). Para lo cual emplean acciones como las marchas, protestas, huelgas, reuniones públicas, performances y actos de desobediencia civil; asimismo, las caravanas pasan a formar parte de tal repertorio de acciones.
- 3) Tienen un cierto grado de organización (las asambleas en las que se tomaban algunas de las decisiones de mayor relevancia, se organizan para lograr recursos para transportarse, entre otros) logrado con el apoyo de activistas, organizaciones religiosas, miembros de las OSC, etc.
- 4) Con cierta continuidad temporal, en tanto que las caravanas han seguido vehiculando el tránsito de miles de migrantes hacia el Norte en los últimos tres años. Asimismo, Rizzo (2021: 3891) hace una propuesta que reconcilia las dos perspectivas principales para entender las caravanas como forma migratoria y como movimiento social, a través de proponer observar este fenómeno como un “movimiento social transnacional en movimiento”.

En su confrontación con las autoridades, los movimientos sociales promueven el cambio social (Melluci, 2000; Della Porta y Diani, 2006). Ya sea que los migrantes no sean conscientes de ello y que su intención sea exclusivamente la de lograr sus objetivos migratorios individuales, su participación en caravanas trascendería en cambios estructurales de más largo aliento. En este sentido, los activistas apuntan en sus reclamos la necesidad de colocar el derecho a la libre movilidad y otros derechos humanos sobre el principio de soberanía absoluta —que permite a los países decidir quién entra o no en sus respectivos territorios—. En cualquier caso, análisis de este tipo de transformaciones sociales requieren de tomar una mayor perspectiva histórica de unos eventos que aún son muy recientes. No obstante, los cambios que se aprecian en el corto y medio plazo en las políticas migratorias, tras el paso de las caravanas, apuntan a que podemos estar en un escenario como el advertido por Gunder y Fuentes (1998), quienes advierten que el desafío que llevan a cabo los movimientos sociales puede ser empleado por el propio sistema para fortalecerse; en este caso, la lucha de las caravanas la capitalizarían las autoridades para fortalecer los regímenes de fronteras.

El listado histórico de caravanas permite apreciar que los escenarios sociopolíticos que enfrentan las caravanas en México son muy cambiantes. La naturaleza de ciertas marchas de migrantes como movimiento social se hace más patente cuando los integrantes de las caravanas tienen que enfrentar un contexto de políticas migratorias más restrictivo. Así, ciertas caravanas deben enfrentar a las autoridades de manera más frontal, llevar a cabo un amplio conjunto de acciones de lucha y protesta

frente a un régimen de fronteras que exige la inmovilidad de quienes tienen más bajos recursos. En este sentido, las caravanas que salieron de Tapachula en octubre y noviembre son especialmente adecuadas para su estudio, desde la perspectiva de los movimientos sociales, pues permite observar la cristalización de esas marchas como parte del repertorio de la contención de la lucha migrante y el papel que los defensores de los derechos humanos de los migrantes desempeñan.

Politización de las caravanas por los actores gubernamentales

Uno de los debates más extendidos en la esfera pública, especialmente en Estados Unidos, es si detrás de las caravanas hubo promotores con intereses políticos ocultos, especialmente en el caso de la primera caravana y en relación con las elecciones legislativas estadounidenses de medio mandato del 7 de noviembre de 2018. Los medios conjeturaron varios potenciales organizadores y promotores de las caravanas y sus intereses (Hernández, 2018):

- 1) Los opositores de Trump, para promover la compasión por los migrantes y sacar réditos políticos. En esta misma línea, fue señalado que el magnate George Soros era el impulsor de la caravana, a través de la red internacional de financiamiento Open Society Foundations (Pozzi, 2018).
- 2) El gobierno de Trump, para apelar al miedo y acrecentar la xenofobia entre la población estadounidenses y lograr rédito político.
- 3) Los opositores del presidente de Honduras, acusando a Bartolo Fuentes de promover migraciones irregulares, así como financiamiento de Venezuela. Sin embargo, las crónicas de periodistas sobre la génesis y el crecimiento orgánico de las caravanas restan importancia, pone en duda, e incluso niega, que tras de las caravanas hubiese una mano negra (Pradilla, 2019; Verza, 2019).

Algo muy distinto es el hecho de que diferentes gobiernos y oposiciones pretendieran sacar ganancias electorales y políticas de esta movilidad en caravanas como fenómeno migratorio de indudable calado mediático y político. Así, Trump empleó un discurso que señalaba a la caravana como una amenaza real para Estados Unidos, e incluso actuó como si así fuera, enviando más de cinco mil unidades del ejército para asegurar la frontera suroeste (Maor, 2020), convirtiendo el tema migratorio en una cuestión clave en las elecciones legislativas de medio mandato.

Por otra parte, uno de los aspectos en los que varias investigaciones han coincidido en señalar es que las caravanas las ha utilizado el gobierno estadounidense para

impulsar medidas draconianas en contra de los migrantes y desplegar toda su agenda antiinmigrante (Garibo y Call, 2020; Espín, 2021; Torre, 2021a). Resulta conveniente hacer un repaso a las diferentes políticas migratorias que tuvieron como referente a las caravanas de migrantes. En diciembre de 2018, el gobierno estadounidense hizo el señalamiento sobre la aplicación y puesta en marcha del denominado programa *Remain in Mexico* o el Protocolo de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés), que suponía que los solicitantes de asilo que llegaran por la frontera sur serían devueltos al territorio mexicano, mientras se sustanciaban sus casos y que requirió la anuencia del gobierno de México con dicho protocolo (Espín, 2021). Este programa se puso en marcha en enero de 2019 y no se detuvo en tiempos de pandemia. Los MPP fueron suspendidos por el gobierno de Joe Biden, pero reimplantados por orden judicial (Morrissey, 2021). Tras el paréntesis del trato excepcionalmente positivo que se dio a la caravana de enero de 2019, el gobierno de López Obrador retomó, desde el mes de marzo, la senda de la contención de los gobiernos predecesores, lo cual fue espoleado por la amenaza del gobierno estadounidense de incrementar los aranceles a las importaciones mexicanas si México no lograba frenar la migración. El talante de restrictivo con la migración se hizo patente con el bloqueo de las caravanas de abril y octubre de 2019, así como con la respuesta que se dio a la marcha de 2020.

Los avances en la agenda antiinmigrante tras las primeras caravanas de migrantes se vieron cristalizados y ampliados en tiempos de la COVID-19, pues bajo el pretexto de las “razones sanitarias” y de la crisis económica que generó, las fronteras se volvieron más restrictivas a la movilidad (Del Monte, 2021). El primer año de pandemia fue el contexto idóneo para que el gobierno de Trump siguiera dando pasos adelante en su agenda antiinmigrante, a través de expulsiones expeditas, hacia México, de migrantes que entran en territorio estadounidense de manera irregular —la aplicación del título 42—, sin importar si se trataba de personas buscando protección internacional (Pierce y Bolter, 2020). Asimismo, en gran medida por influencia y presión de Estados Unidos, México continuó priorizando las políticas de control de flujos migratorios sobre las políticas de protección de los derechos humanos de los migrantes, algo que quedó patente con el recibimiento que se preparaba a las caravanas de migrantes de septiembre de 2020 y enero de 2021 (Torre, 2021b).

Las respuestas de políticas migratorias a las caravanas que partieron de Tapachula en el último trimestre de 2021 deben ser objeto de escrutinio. Los integrantes de varias de estas caravanas llegaron a acuerdos con las autoridades de dejar estas marchas, a cambio de las TVRH y ser enviados a diferentes entidades federativas (Pérez, 2021; AFP, 2021). La entrega de estas tarjetas resultaba paradójica, pues los migrantes partieron de Tapachula, en primer lugar, porque no les estaban otorgando este tipo de documentos u otros que les permitiesen libre tránsito. Además, se esperaba que a

la mayoría de quienes reciban estas tarjetas las emplearan para ir hacia la frontera con Estados Unidos y no para quedarse en los estados en los que fueron dispersados.

Visibilidad mediática de las caravanas y su presencia en redes sociales

Durante años formó parte de la agenda de activistas, académicos y otros actores sociales visibilizar y concientizar entre el gran público los abusos y agresiones que sufren los migrantes en tránsito irregular por el territorio mexicano, así como la situación de violencia y pobreza que sufrían en sus países de origen. No obstante, mucho antes de la llegada de las caravanas, esta migración y sus padecimientos no eran desconocidos para el gran público, pues son muchos los *boom* mediáticos que han existido respecto de la misma, en las que se evidenciaban también los riesgos que los migrantes sufren en tránsito: en 2010, la matanza de setenta y dos migrantes en San Fernando, Tamaulipas; a mediados de 2014, la crisis de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, en 2016 y 2017, la llegada de migrantes a las ciudades del norte de México para solicitar asilo, y en mayo de 2018 la Caravana Viacruz tuvo notoriedad con cada tuit del presidente Trump respecto de aquélla (Torre, 2021a).

La visibilidad mediática de la migración se convierte en hipervisibilidad en el caso de las caravanas de finales de 2018, que también fueron “promocionadas” a base de tuits por Trump. Estas marchas atrajeron una multitud de reflectores que captaron todos los aspectos del tránsito irregular: los migrantes enfrentando a las autoridades en el puente “Rodolfo Robles”, durante el cruce por el río Suchiate, avanzando por el sur de México, encaramados en tráileres y otros vehículos; llegando a la ciudad de Tijuana, trepándose en el muro estadounidense. La cobertura de las caravanas absorbió la temática migratoria, por lo que cualquier aspecto de las migraciones en tránsito era reconducido o relacionado con lo que estaba pasando con la evolución de las caravanas. Esta hipervisibilidad mediática de las caravanas ha ofrecido cantidades ingentes de información en término de textos periodísticos en prensa escrita y digital respecto de estas marchas; asimismo, fomentados por todo este material mediático, se generaron cientos de miles de comentarios y conversaciones en redes sociales respecto de aquéllas (Twitter, Facebook, entre otros) (Mayel, 2018; Toudert, 2021). Por lo tanto, se trata de una oportunidad única para analizar los discursos en los periódicos, así como en redes sociales respecto de la migración, en particular las caravanas de migrantes.

En lo que se refiere a los discursos en la prensa, se han estudiado los encuadres que hacen las noticias sobre las caravanas, así como la representación que se hace de la migración y los migrantes (Pfleger, 2019; Tiscareño-García, 2021; Revilak, 2021).

En estos trabajos se muestra que las fuentes oficiales y la temática de las políticas migratorias son predominantes en la cobertura de las caravanas (Tiscareño-García, 2021; Revilak, 2021). La gran cobertura de noticias incluso permite hacer reflexiones sobre la profesión periodística, así, uno de estos trabajos analiza la función que cumple el periodista a la hora de abordar los temas sobre migración, en este caso, para informar sobre la evolución de la caravana migrante (Zárate, 2020).

La llegada de más y más caravanas ofrece posibilidades que todavía no han sido exploradas. Una de las más llamativas es poder analizar la tendencia de la profesión periodística hacia la espectacularización y el sensacionalismo (Gómez-Escalonilla y Santín, 2012). En este sentido, dentro de los fenómenos migratorios, estas marchas han tenido una especial fotogenia, debido a lo llamativo de grupos tan grandes de personas caminando juntas y el hecho de que enfrentaran a las autoridades de diversos países —en particular los conflictos generados por el presidente Trump—, lo que ha permitido dramatizar la migración como una odisea de los migrantes centroamericanos. Algunas de las imágenes más afamadas sobre estas caravanas son los migrantes enfrentando a las autoridades migratorias de diversos países, que resultan más llamativas al público cuanto mayor es el grado de violencia que ejercieron los agentes policiales.

En relación con esta espectacularización de las caravanas en los medios, debe analizarse el hecho de que las autoridades migratorias, conocedoras de que sus voces serán retransmitidas por los medios de comunicación, hayan llevado a cabo una “sobreactuación” de sus políticas migratorias, precisamente respecto de estas caravanas que llegaron en enero de 2019, con la finalidad de mostrar una imagen aperturista y respetuosa de los derechos humanos —en el contexto post firma del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular— y el contundente rechazo a los migrantes en enero de 2020 —mandando un mensaje a los migrantes, pero sobre todo al gobierno estadounidense, de que México sería un país de contención.

En cuanto a la presencia de las caravanas en redes sociales, se encontró que, en octubre de 2018, para un total de 428 000 menciones de 150 000 usuarios únicos en Twitter, un 53 por ciento de los mensajes era a favor de los migrantes, 25 por ciento en contra de la caravana y 22 por ciento de los mensajes era de odio irracional (esto es, un total de 47 por ciento de mensajes negativos) (Mayel, 2018). Pérez y Aguilar (2021) realizaron un análisis más específico sobre el discurso que estigmatiza a los migrantes en redes sociales (Facebook y Twitter) respecto del caso conocido como “Lady Frijoles”.⁴ La actividad del presidente Trump en redes sociales ha sido extensamente

⁴ Un video con más de cuatro millones de reproducciones y veinticinco mil comentarios, en el que aparece una migrante hondureña participante en la caravana, Miriam Celaya, que recibió el apodo despectivo de Lady Frijoles, porque en el video aparecía quejándose porque a los migrantes sólo les daban frijoles molidos (McKee, 2019).

analizada. El mandatario dio continuidad a su discurso antiinmigrante al señalar, sin ningún tipo de prueba, que había criminales en las marchas —miembros de bandas, incluso terroristas—, así como de manera sobreactuada enmarcó a las caravanas de migrantes como un problema de seguridad nacional, una invasión que ponía en riesgo a la ciudadanía estadounidense (Maor, 2020; Perea, 2020; Fabregat *et al.*, 2020).

La acumulación de información sobre las respuestas de la ciudadanía a las caravanas conforma un corpus discursivo infrautilizado en el análisis de los discursos racistas, xenófobos, nacionalistas y clasistas, que tienen fuerte presencia en los “debates” sobre temas migratorios en redes sociales (Torre, 2019). A lo largo de los últimos tres años las caravanas han tenido composiciones étnico-raciales muy diversas, lo que permitiría dar cuenta de respuestas diferenciadas que hayan tenido.

CONCLUSIONES

Por más que la bibliografía sobre las caravanas haya crecido exponencialmente en los últimos años, un aspecto clave (como la definición y caracterización de este fenómeno) está todavía hoy insuficientemente consensuado. Una caracterización completa del fenómeno migratorio de las caravanas debe comenzar por apreciar su doble carácter: como forma de tránsito migratorio y como movimiento social de migrantes. No hay forma de entender las caravanas sin dar cuenta del interés de sus integrantes por cruzar el territorio mexicano de manera segura (forma de movilidad o tránsito migratorio) y de que ésta es una forma de protesta —o incluso una modalidad de lucha migrante— contra el régimen de control de fronteras en México y Estados Unidos (forma de movimiento social migrante). Una serie de interrogantes requieren de una mayor profundización desde ambas perspectivas: ¿qué distingue a las caravanas de otras formas de transigración? ¿Qué lleva a los migrantes a seguir escogiendo esta modalidad de tránsito en caravanas para realizar sus desplazamientos? ¿Cuáles son las características de los migrantes que las integran? ¿De qué manera la participación en las caravanas facilita o dificulta que los migrantes alcancen sus metas migratorias? ¿Cuáles son los resultados que tienen las acciones de lucha y protesta emprendidas por las caravanas? ¿Cuáles es el papel que han tenido los miembros de las osc a la hora de la génesis y evolución de las caravanas, tanto como forma de movilidad, como de movimiento social? Más allá del acompañamiento y asistencia en los procesos, ¿cuál es la agenda política de estos defensores de los migrantes?

El estudio de las caravanas difícilmente se entiende sin las políticas migratorias que han despojado a los migrantes de la libertad de movimiento a través de los territorios, las caravanas tienen un alto potencial para cuestionar el régimen de fronteras

actual. Al hacerlo, la reacción de las autoridades de Estados Unidos y México, que llevan décadas buscando un control más férreo de los flujos migratorios en seguimiento del paradigma de la seguridad nacional, han desplegado todo un abanico de medidas antiinmigrantes, reforzado con las medidas de control migratorio impuestas por estos países, debido a la situación de emergencia sanitaria de la Covid-19. Con la llegada de las nuevas caravanas se debe seguir dando respuesta a ciertas interrogantes respecto de la actuación de los gobiernos: ¿de qué manera los actores estatales han podido sacar provecho de la emergencia de este fenómeno? ¿Qué consecuencias han tenido las caravanas en la manera en que los gobiernos gestionan los flujos migratorios en la región? ¿De qué manera el relato de las caravanas pone en evidencia la incapacidad de los gobiernos de Estados Unidos y México de abordar el tema migratorio?

El análisis de los discursos periodísticos y en la internet sobre las caravanas ha mostrado la formidable capacidad de los actores gubernamentales para influir en el discurso periodístico y en redes sociales sobre migración. Lo cual es especialmente claro con las actuaciones del presidente Trump, que puso en el centro del debate su propia agenda política sobre migración y diseminó todo su discurso xenofóbico por la red. No obstante, la ingente cantidad de noticias sobre las caravanas y su presencia en los discursos y conversaciones en redes sociales permiten explorar otras muchas interrogantes, como la tendencia hacia el sensacionalismo y la espectacularización del fenómeno migratorio en la prensa, la manera en que se puede hacer verdadero periodismo de investigación en la materia migratoria, los diferentes discursos discriminatorios en redes sociales, entre otros.

Aunque en este trabajo se enfatizaron algunos ejes de investigación, que hay que seguir apuntalando, esto no significa que no existan otros muchos aspectos de relevancia sobre este fenómeno factibles de abordar en futuros estudios: el racismo, los liderazgos, las interacciones entre migrantes de diferentes grupos, la criminalización de los migrantes, el asentamiento de los migrantes de las caravanas, la proliferación de estatus legales precarios, el sistema de refugio mexicano y las TVRH, entre otros.

FUENTES

AGENCE FRANCE-PRESSE (AFP)

2021 "Caravana migrante en México consigue que las autoridades les otorguen 2,500 permisos", *El Economista*, <<https://www.economista.com.mx/politica/Caravana-migrante-en-Mexico-consigue-que-autoridades-les-otorguen-2500-permisos-20211123-0119.html>>.

- 2019a “Ante cierre de Migración en Chiapas, parte nueva caravana a EU”, *El Sol de México*, 24 de marzo, en <<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/ante-cierre-de-migracion-en-chiapas-parte-nueva-caravana-a-eu-3225273.html>>.
- 2019b “Guardia Nacional frena a caravana migrantes que se dirigía a la Ciudad de México”, *El Universal*, en <<https://www.economista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-frena-a-caravana-migrante-que-se-dirigia-a-la-Ciudad-de-Mexico-20191012-0021.html>>.

ANIMAL POLÍTICO

- 2019 “Detienen en Chiapas a 367 migrantes que iban hacia EU”, *Animal Político*, en <<https://www.animalpolitico.com/2019/04/migrantes-chiapas-detenedos-eu/>>.

CALVA SÁNCHEZ, LUIS ENRIQUE y EDUARDO TORRE CANTALAPIEDRA

- 2020 “Cambios y continuidades en la política migratoria durante el primer año del gobierno de López Obrador”, *Norteamérica*, vol. 15, núm. 2, pp. 157-181, en <<http://dx.doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.2.415>>.

COLECTIVO DE OBSERVACIÓN Y MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS
EN EL SURESTE MEXICANO (COMDHSM)

- 2019 *Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019*, San Cristóbal de las Casas, COMDHSM, en <https://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/05/InformeExodo_Final-web.pdf>.

CONTRERAS DELGADO, CAMILO, MARÍA DOLORES PARÍS POMBO
y LAURA VELASCO ORTIZ, coords.

- 2021 *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

COUBÈS, M.-L.

- 2021 “Movilidad en familias: estudio sociodemográfico de las caravanas migrantes en Tijuana”, en Camilo Contreras Delgado, María Dolores París Pombo y Laura Velasco Ortiz, coords., *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos (77-102)*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

DELLA PORTA, DONATELLA y MARIO DIANI

- 2006 *Social Movements: An Introduction*, Londres, Blackwell.

82 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.525>)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE (EL COLEF)

- 2019 “La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018-2019 (segunda etapa)”, en <<https://observatoriocollef.org/policybriefs/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-2019-segunda-etapa>>.
- 2018 “La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción”, en <<https://www.colef.mx/estudiosdecollef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion>>.

ESPÍN OCAMPO, JULIETA

- 2021 “Las caravanas de migrantes entre México y Estados Unidos”, *Revista UNISCI*, no. 55, pp. 159-180, en <<http://dx.doi.org/10.31439/UNISCI-110>>.

FABREGAT, EDUARD, SARA VINYALS-MIRABENT y MARIAN MEYERS

- 2020 “‘They Are Our Brothers’: The Migrant Caravan in the Diasporic Press”, *Howard Journal of Communications*, vol. 31, no. 2, pp. 204-217, en <<https://doi.org/10.1080/10646175.2019.1697400>>.

FRANK-VITALE, AMELIA

- 2018 “De caravana a éxodo, de migración a movimiento”, *Contracorriente*, 27 de noviembre, en <<https://contracorriente.red/2018/11/27/de-caravana-a-exodo-de-migracion-a-movimiento/>>.

GARCÍA, JACOBO

- 2021 “Los migrantes se rebelan en Tapachula”, *El País*, 29 de agosto, en <<https://elpais.com/mexico/2021-08-29/los-migrantes-se-rebelan-en-tapachula.html>>.

GARIBO GARCÍA, MARÍA GEORGINA y TRISTAN P. CALL

- 2020 “Caravanas de personas migrantes como expresiones contradictorias de tácticas de sobrevivencia y prácticas de subjetivación política”, *Entre Diversidades*, vol. 7, no. 2, pp. 59-93, en <<https://doi.org/10.31644/ED.V7.N2.2020.A03>>.

GLOCKNER FAGETTI, VALENTINA

- 2019 “Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección, autonomía y solidaridad para los adolescentes centroamericanos”, *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. 14, no. 27, pp. 145-174, en <<https://ibero.mx/iberoforum/27/pdf/ESPANOL/Movilidad-y-espacio-de-proteccion-Glockner.pdf>>.

GÓMEZ-ESCALONILLA, GLORIA y MARINA SANTÍN DURÁN

2012 “Los medios inmigrantes como referentes de certidumbre social. Análisis de la prensa latina en las capitales de EE.UU. y España”, *Prisma Social. Revista de Investigación Social*, no. 8, pp. 49-86, en <<https://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/numeros/8/secciones/tematica/03-medios-inmigrantes-referentes-certidumbre.html>>.

GUNDER FRANK, ANDRÉ y MARTA FUENTES

1989 “Diez tesis acerca de los movimientos sociales”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, no. 4, pp. 21-43, en <<https://doi.org/10.2307/3540814>>.

HERNÁNDEZ BONILLA, SINDY

2018 “¿Quién paga o promueve la caravana?”, *Plaza Pública*, 10 de noviembre, sec. “Opinión”, en <<https://www.plazapublica.com.gt/content/quien-paga-o-promueve-la-caravana>>.

MAOR, MOSHE

2020 “Policy Overreaction Styles During Manufactured Crises”, *Policy & Politics*, vol. 48, no. 4, pp. 523-539, en <<https://doi.org/10.1332/030557320X15894563823146>>.

MARTÍNEZ, CARLOS

2019 *Juntos, todos juntos. Crónica del primer intento colectivo de saltar la frontera estadounidense*, La Rioja, Pepitas de Calabaza.

MARTÍNEZ, ÓSCAR

2018 “Ellos deben migrar en avalancha”, *The New York Times*, 30 de octubre, en <<https://www.nytimes.com/es/2018/10/30/espanol/opinion/opinion-oscar-martinez-caravana-migrante.html>>.

MAYEL

2018 “#CaravanaMigrante, un hashtag que muestra tres Méxicos”, en <<https://mayel.mx/2018/10/25/caravanamigrante-un-hashtag-que-muestra-tres-mexicos/>>.

McKEE IRWIN, ROBERT

2019 “Making Sensation and Sense of the Migrant Caravan of Fall 2019, Part One”, *Latinx Talk*, 19 de marzo, en <<https://latinxtalk.org/2019/03/19/making-sensation-and-sense-of-the-migrant-caravan-of-fall-2018-part-i/>>.

84 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.525>)

MELUCCI, ALBERTO

1986 “Las teorías de los movimientos sociales”, *Revista Estudios Políticos*, vol. 5, no. 2, en <<http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1986.2.60047>>.

MONTE MADRIGAL, JUAN ANTONIO DEL

2021 “La securitización de la frontera México-Estados Unidos en tiempos pre y pospandémicos”, *Nómadas*, no. 54, pp. 83-99, en <<https://doi.org/10.30578/nomadas.n54a5>>.

MORALES GÁMEZ, LUIS MIGUEL

2019 “Migration and Human Security: Different Perspectives About Central American Migrants Caravans”, *Beyond the Horizon*, 23 de abril, en <<https://behorizon.org/migration-and-human-security-different-perspectives-about-central-american-migrants-caravans/>>.

MORRISSEY, KATE

2021 “El gobierno de Biden reiniciará el programa de Permanecer en México y lo ampliará para incluir a los haitianos”, *The San Diego Union-Tribune*, 2 de diciembre, en <<https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/inmigracion/articulo/2021-12-02/biden-reiniciara-el-programa-permanecer-en-mexico-y-lo-ampliara-para-incluir-a-los-haitianos>>.

PARÍS POMBO, MARÍA DOLORES

2017 *Violencias y migraciones centroamericanas en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte.

PARÍS POMBO, MARÍA DOLORES y AMARELA VARELA HUERTA

2021 “Caravana de migrantes, nueva forma de lucha migrante en Mesoamérica”, *(Trans)Fronteriza*, no. 8, pp., en <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/06/V1_TransFronteriza_N8.pdf>.

PARÍS POMBO, MARÍA DOLORES y VERÓNICA MONTES

2020 “Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano en México (2018-2019)”, *Entre Diversidades*, vol. 7, no. 14, pp. 9-37, en <<https://doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A01>>.

PEREA, JUAN F.

2020 "Immigration Policy as a Defense of White Nationhood", *Georgetown Journal of Law & Modern Critical Race Perspectives*, vol. 1, en <<https://lawecommons.luc.edu/facpubs/667/>>.

PÉREZ DÍAZ, MARISOL y MIRZA AGUILAR PÉREZ

2021 "#Ladyfrijoles: señalamiento, discriminación y estigma de migrantes centroamericanos a través de redes sociales en México", *Andamios*, vol. 18, no. 45, pp. 223-243, en <<http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i45.817>>.

PÉREZ, MARITZA

2021 "Aceptan regularizarse 1,479 migrantes de la caravana", *El Economista*, 15 de noviembre, sec. "Política", en <<https://www.economista.com.mx/politica/Aceptan-regularizarse-1479-migrantes-de-la-caravana-20211115-0108.html>>.

PFLERGER, SABINE

2019 "Las dos caras del *framing* mediático de la migración en México: las personas-peligro y las personas-víctima contra el Estado-nación", *Discurso & Sociedad*, no. 4, pp. 647-669, en <<http://www.dissoc.org/ediciones/v13n04/DS13%284%29Pfleger.html>>.

PIERCE, SARAH y JESSICA BOLTER

2020 "Dismantling and Reconstructing the U.S. Immigration System: A Catalog of Changes under the Trump Presidency", *Migration Policy Institute*, en <<https://www.migrationpolicy.org/research/us-immigration-system-changes-trump-presidency>>.

POZZI, SANDRO

2018 "Cómo las teorías de la conspiración sobre Soros se han convertido en un fenómeno global", *El País*, 8 de noviembre, en <https://elpais.com/internacional/2018/11/08/actualidad/1541696837_002659.html>.

PRADILLA, ALBERTO

2020a "No habrá salvoconductos ni visas de tránsito, advierte Segob ante nueva caravana migrante", *Animal Político*, 15 de enero, en <<https://www.animalpolitico.com/2020/01/caravana-migrante-sanchez-cordero-operativos-especiales/>>.

2020b "México, el otro muro de Trump que acabó con la caravana y la esperanza de migrantes", *Animal Político*, 24 de enero, en <<https://www.animalpolitico.com/2020/01/mexico-el-otro-muro-de-trump-que-acabo-con-la-caravana-y-la-esperanza-de-migrantes/>>.

com/2020/01/mexico-otro-muro-trump-guardia-nacional-disuelve-caravana-migrante/>.

2019 *Caravana: cómo el éxodo centroamericano salió de la clandestinidad*, México, Debate.

RAUDA ZABLAH, NELSON

2018 “El vendedor de dulces que guía la caravana salvadoreña en México”, *El Faro*, en <<https://elfaro.net/es/201811/centroamerica/22685/El-vendedor-de-dulces-que-gu%C3%ADa-a-la-caravana-salvadore%C3%B1a-en-M%C3%A9xico.htm>>.

REINA, ELENA

2021 “El laberinto de Tapachula, una cárcel a cielo abierto en la frontera sur”, *El País*, 12 de septiembre, en <<https://elpais.com/mexico/2021-09-12/el-laberinto-de-tapachula-una-carcel-a-cielo-abierto-en-la-frontera-sur.html>>.

2019 “La frontera sur de México es una olla a presión”, *El País*, 17 de abril, en <https://elpais.com/internacional/2019/04/17/mexico/1555463562_198481.html>.

REVILAK FONSECA, TAYDE ANA SOFÍA

2021 “¿Quiénes son?: A Critical Discourse Analysis of Media Coverage of the 2018 Central American Migrant Caravans by US and Mexican News Media Outlets”, Tucson, University of Arizona, tesis de Maestría.

RIZZO LARA, ROSARIO DE LA LUZ

2021 “La Caminata del Migrante: A Social Movement”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, en <<https://doi.org/10.1080/1369183X.2021.1940111>>.

SÁNCHEZ, ISABEL C., JESÚS RUBIO CAMPOS y ANDRÉS SUMANO RODRÍGUEZ

2021 “Génesis y travesía de la caravana migrante”, en Camilo Contreras Delgado, María Dolores París Pombo y Laura Velasco Ortiz, coords., *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*, Tijuana, México, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 209-229.

SNOW, D. A., S. A. SOULE, H. KRIESI y H. J. MCCAMMON, eds.

2019 *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements*, Oxford, R.U., Wiley Blackwell, en <<https://www.wiley.com/en-us/The+Wiley+Blackwell+Companion+to+Social+Movements%2C+2nd+Edition-p-9781119168553>>.

TISCAREÑO-GARCÍA, EDUARDO

- 2021 “Encuadres noticiosos sobre la Caravana Migrante del 2018 en periódicos digitales mexicanos”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 27, no. 1, pp. 281-293, en <<https://doi.org/10.5209/esmp.71436>>.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO

- 2021a *Caravanas: sus protagonistas frente a las políticas migratorias*, México, El Colegio de la Frontera Norte, en <<http://libreria.colef.mx/detalle.aspx?id=7788>>.
- 2021b “Políticas migratorias de control y protección en tiempos de la Covid-19”, *Huellas de la Migración*, vol. 6, no. 11, pp. 9-41, en <<https://huellasdela migracion.uaemex.mx/article/view/16309>>.
- 2021c “Las tarjetas de visitante por razones humanitarias: una política migratoria de protección ¿e integración?”, *Entre Diversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 8, no. 2, pp. 145-166, en <<https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A07>>.
- 2019 “Migración y racismo en internet: análisis del discurso de usuarios contra los migrantes mexicanos en prensa digital mexicana”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 14, pp. 1-28, en <<https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.401>>.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO y CARLOS MANUEL HERNÁNDEZ CAMPOS

- 2021 “El coyotaje y sus discursos contrapuestos: el rol del coyote en los robos y abandonos a migrantes”, *Sociológica*, año 36, no. 104, pp. 109-144, en <<http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1687/1709>>.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO y DULCE MARÍA MARISCAL NAVA

- 2020 “Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes”, *Estudios Fronterizos*, vol. 12, pp. 1-21, en <<https://doi.org/10.21670/ref.2005047>>.

TOUDERT, DJAMEL

- 2021 “Crisis de la caravana de migrantes: algunas realidades sobre el discurso público en Twitter”, *Migraciones Internacionales*, vol. 12, en <<https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2172>>.

TRUCCO, FLORENCIA

- 2021 “‘Caravana madre’ de migrantes saldrá este sábado rumbo a Ciudad de México”, *CNN*, en <<https://cnnespanol.cnn.com/2021/10/22/caravana-madre-migrantes-mexico-trax/>>.

UPMRIP

- 2019 “Resultados del Plan de atención a la caravana migrante con visión humanitaria implementado por el Gobierno de México” (enero), en <http://politica-migratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Infografias/info_28.pdf>.

VARELA HUERTA, AMARELA y LISA McLEAN

- 2019 “Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmisión”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, no. 122, pp. 163-186, en <<https://doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163>>.

VARGAS CARRASCO, FELIPE DE JESÚS

- 2018 “El vía crucis del migrante: demandas y membresía”, *TRACE Procesos Mexicanos y Centroamericanos*, vol. 73, pp. 117-133, en <<http://dx.doi.org/10.22134/trace.73.2018.88>>.

VELASCO ORTIZ, LAURA y RAFAEL ALONSO HERNÁNDEZ LÓPEZ

- 2021 “Salir de las sombras: la visibilidad organizada en las caravanas de migrantes centroamericanos”, en Camilo Contreras Delgado, María Dolores París Pombo y Laura Velasco Ortiz, coords., *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 103-129.

VERZA, MARÍA

- 2019 “4,700 kilómetros, tres fronteras, un sueño”, en José María Valenzuela Arce, coord., *Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos*, México, Gedisa, pp. 55-86.

ZÁRATE, JULIO

- 2020 “Informar / representar la migración centroamericana: el papel del periodista en caravana, de Alberto Pradilla”, *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, no. 20, en <<https://doi.org/10.4000/amerika.11436>>.





ANÁLISIS DE ACTUALIDAD / CONTEMPORARY ISSUES

*La precariedad salarial en la industria automotriz
en México. Brechas pendientes
ante la nueva gobernanza laboral del T-MEC*

Humberto García
Jorge Carrillo
Graciela Bensusán

*La gobernanza de la Asamblea de las Primeras
Naciones de Columbia Británica: una estrategia
para salir de la Ley India*

Liliana Cordero Marines

*China's Foreign Direct Investment
in Mexico's Auto Parts-Automotive Industry:
Based on the Minth Group Case Study*

Samuel Ortiz Velásquez
Jaime Alberto Prudencio Vázquez



La precariedad salarial en la industria automotriz en México. Brechas pendientes ante la nueva gobernanza laboral del T-MEC

Wage Precariousness in Mexico's Auto Industry. Pending Gaps in the USMCA's New Labor Governance

HUMBERTO GARCÍA*
JORGE CARRILLO**
GRACIELA BENSUSÁN***

RESUMEN

Ante la posibilidad de que una empresa automotriz instalada en México pueda ser acusada de *dumping social* si no respeta las reglas del T-MEC y las normas internas en materia de libertad sindical y negociación, que exigen la representatividad de los sindicatos y el apoyo de los trabajadores a la contratación colectiva, podría esperarse que las negociaciones futuras establezcan criterios explícitos encaminados a la recuperación salarial. En este contexto es importante considerar en qué monto deben elevarse los salarios para dejar de ser precarios en la industria automotriz. Dada la heterogeneidad salarial existente entre las diferentes empresas, derivada de las características regionales y diferentes niveles tecnológicos y segmentos de producto, este artículo se pregunta qué tan generalizada o específica debe ser la determinación salarial en las futuras negociaciones sindicales. Para dar una respuesta, este artículo compara los salarios dignos calculados para empresas localizadas en diferentes regiones, con distinto país de origen, antigüedad, segmento de mercado y volumen de producción. A partir de este ejercicio, se identifican las brechas salariales que pueden servir de referencia en las negociaciones bajo la nueva normativa laboral del T-MEC. El artículo realiza una adaptación *ad hoc* de la metodología de salario digno de Anker y Anker (2017) en plantas de Aguascalientes (Nissan I y II), Hermosillo (Ford), Puebla (vw), San Luis Potosí (General Motors) y Toluca (Chrysler-Fiat), calculados para 2017 y 2019.

Palabras clave: industria automotriz, salario digno, precariedad salarial, T-MEC, México.

ABSTRACT

Given the possibility that an auto company established in Mexico can be accused of social dumping if it does not respect USMCA rules and domestic norms for union freedom and negotiation, which demand unions be representative and workers support collective bargaining, it is to be expected that future negotiations will establish explicit criteria aimed at recouping wages.

* El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), <hgarcia@colef.mx>

** El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), <carrillo@colef.mx>

*** Universidad Autónoma Metropolitana (UAM Xochimilco), <gbareous@correo.xoc.uam.mx>

In this context, it is important to consider how high wages should go to eliminate precariousness in the auto industry. Given the wage heterogeneity among the different companies derived from both regional traits and different levels of technology and product segments, this article asks how generalized or specific fixing wages should be in future union negotiations. To answer the question, the authors compare living wages calculated for companies in different regions with different countries of origin, years of operation, market segments, and production volumes. Based on this exercise, they identify the wage gaps that can serve as references in negotiations under the new USMCA labor norms. The article makes an ad hoc adaptation of Anker and Anker's 2017 living wage methodology for plants in Aguascalientes (Nissan I and II), Hermosillo (Ford), Puebla (VW), San Luis Potosí (General Motors), and Toluca (Chrysler-Fiat), calculated for 2017 and 2019.

Key words: auto industry, living wage, wage precariousness, USMCA, Mexico.

INTRODUCCIÓN

En el nuevo tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se incluyen importantes compromisos laborales y reglas de origen para que la producción de vehículos siga gozando de las excepciones arancelarias. El contenido regional establecido es del 75 por ciento (Capítulo 4, T-MEC). Asimismo, se establece que entre el 40 por ciento y el 45 por ciento del valor de los vehículos debe ser producido en plantas donde los trabajadores ganen al menos en promedio 16 dólares la hora y se cumpla con las garantías en materia de libertad sindical y de negociación colectiva (Capítulo 23 y Anexo 23 A, T-MEC). En el Anexo 23 A del T-MEC y el artículo 11 transitorio del Decreto de reforma de la Ley Federal del Trabajo (LFT) se dio un horizonte de cuatro años (2023) para que los contratos colectivos vigentes al 1° de mayo de 2019, cuando la reforma de la LFT entró en vigor, sean legitimados por el voto de los trabajadores. A su vez, en el Mecanismo de Respuesta Rápida, incluido en el Capítulo 31 (Anexo 31 y 31B), se estableció la posibilidad de presentar una queja cuando se violaran las normas en materia de libertad sindical y negociación colectiva. En otras palabras, con el nuevo tratado comercial, una empresa automotriz puede ser acusada de *dumping social* si viola las garantías en materia de libertad sindical y de negociación colectiva, o puede perder las ventajas comerciales si no cumple con las reglas de origen vinculadas con el pago de salarios altos.

En ese marco, el 10 y 13 de mayo del 2021 fueron presentados dos requerimientos a México bajo el "Mecanismo de Respuesta Rápida" por parte de la representación comercial de Estados Unidos, a solicitud de sindicatos de ese país por violaciones a la libertad sindical y de negociación colectiva en plantas automotrices de Guanajuato

(GM, Silao) y Tamaulipas (Tridonex, Matamoros). Sus resultados constituyen una señal positiva para los intereses de los trabajadores mexicanos ya que pusieron de manifiesto las oportunidades abiertas por las nuevas reglas del juego para favorecer la emergencia de representaciones sindicales legítimas, así como negociaciones colectivas auténticas, lo que constituye una condición para iniciar la recuperación de los salarios en la industria automotriz. También, ante la necesidad de que las negociaciones de contratos colectivos para establecer condiciones laborales sean aprobadas por la mayoría de las personas trabajadoras que integran los sindicatos automotrices, se abre la posibilidad de que, en las negociaciones futuras, se establezcan criterios explícitos encaminados a la recuperación salarial.

Ahora bien, ¿podrá esta nueva gobernanza transformar la trayectoria de precariedad salarial en la industria automotriz? Aunque aún es difícil precisar los alcances específicos de los cambios emprendidos, es indispensable que las empresas y los sindicatos del sector cuenten con lineamientos técnicos claros para la determinación de condiciones laborales; principalmente en cuanto a la determinación de salarios.

Por otra parte, considerando que a casi tres décadas de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN) el incremento de los salarios no ha ido a la par del éxito económico alcanzado por la industria automotriz, en tanto la productividad ha crecido, mientras que los salarios cayeron o se estancaron según el caso,¹ ¿en qué monto deben elevarse los salarios para dejar de ser precarios en la industria automotriz?

Dada la heterogeneidad salarial existente entre las diferentes empresas derivado de la región y de diferentes niveles tecnológicos y segmentos de producto, ¿qué tan generalizada o específica debe ser la determinación salarial en las futuras negociaciones sindicales?, ¿cuáles son las brechas salariales (entre los salarios pagados y los salarios dignos) que deberían tomarse como referencia en el marco de la nueva gobernanza laboral derivada del T-MEC?

Para dar una respuesta a estas interrogantes, el artículo compara los salarios dignos calculados para empresas ensambladoras finales localizadas en diferentes regiones, con distinto país de origen, antigüedad, segmento de mercado y volumen de producción. De esta forma, se estiman las brechas salariales que pueden servir de referencia en las futuras negociaciones contractuales, mismas que deberán contar con la aprobación de los trabajadores por el voto mayoritario como lo exigen las normas del T-MEC y de la LFT.

¹ Covarrubias y Bouzas (2017) muestran con claridad las enormes diferencias existentes en las plantas ensambladoras automotrices a lo largo de México. En 2014, las diferencias alcanzaron el 213 por ciento entre la planta mejor pagada y la peor pagada. Más aún, al revisar diversos indicadores, Moreno-Brid *et al.* (2021) encuentran que, desde 1996 y hasta 2017, ha crecido la tasa de empleo precario en el sector automotriz.

La metodología de esta investigación es una adaptación *ad hoc* del salario digno de Anker y Anker (2017), realizada con información primaria y secundaria a precios de 2017 y publicados en García-Jiménez *et al.*, coords. (2021).² En este trabajo se realiza un reajuste de los costos de vida y los salarios pagados. La actualización se efectúa con base en la inflación acumulada, los contratos colectivos existentes a diciembre del 2019 y, al igual que en 2017, para personas de reciente ingreso a la planta ensambladora que son operadores de línea en sus respectivos escalafones.³ Las empresas automotrices seleccionadas que abarca esta investigación se localizan en Aguascalientes (Nissan I y II), Hermosillo (Ford), Puebla (vw), San Luis Potosí (GM) y Toluca (Chrysler-Fiat).

Este artículo está estructurado en cinco apartados: en el primero se presentan las tendencias hacia la precarización laboral en la industria automotriz y los factores de tipo institucional que la explican. En segundo lugar, se expone la metodología para el cálculo de un salario digno, calculados para empresas localizadas en diferentes regiones, con distinto país de origen, antigüedad, segmento de mercado y volumen de producción. En el tercer apartado se muestran las brechas salariales entre lo pagado y lo que debería pagarse (salario digno) que la nueva gobernanza laboral deberá corregir mediante el fortalecimiento de la negociación sindical. Por último, se presentan los retos que ha puesto sobre la mesa la reforma laboral y el cumplimiento de los acuerdos del T-MEC para el mejoramiento salarial en el sector automotriz.

LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ: TENDENCIAS Y DETERMINANTES INSTITUCIONALES

El éxito exportador de la industria automotriz en México (IAM), basado laboralmente en el control sindical y los bajos salarios con crecimiento de la productividad, atrajo todos los reflectores al renegociarse el TLCAN, porque ni siquiera en este caso los trabajadores mexicanos vieron mejorar sus condiciones laborales. Al respecto, el secretario de

² Los cálculos realizados en este artículo y en García-Jiménez *et al.*, coords. (2021) son una adaptación de la metodología de Anker y Anker (2017), realizada por el equipo de trabajo. Por esta razón, se exime de toda responsabilidad a Richard Anker y Martha Anker respecto de la manera en cómo se calcularon los costos del salario digno en las empresas de ensamble final de esta investigación.

³ La información de los salarios pagados citados en este trabajo no son comparables con lo expuesto en Covarrubias (2019), debido a que los datos de dicha investigación representan los salarios promedio según los contratos colectivos considerados; mientras que los salarios pagados que se consideran en esta publicación son los percibidos por las personas trabajadoras de recién ingreso, según la negociación colectiva en cada una de las plantas analizadas. En este sentido, el promedio simple que deriva Covarrubias (2019) es de carácter teórico, ya que no representa la distribución ponderada de los trabajadores en las diferentes categorías salariales. En contraste, nuestra investigación considera la especificidad de los salarios pagados a personas operadoras de línea en el escalafón más bajo considerado del contrato colectivo en las plantas analizadas.

Comercio de Estados Unidos fue sumamente crítico. Manifestó en esa oportunidad que el trabajador promedio mexicano estaba, en términos del poder adquisitivo, “mucho peor de lo que había estado hace cinco o diez años”, y agregó que “ésta no era la intención original del TLCAN” (Isidore, 2017).

En realidad, esta situación era el resultado de un proceso de declinación del poder de negociación de los sindicatos de larga data, sostenido en una estructura de representación sindical controlada por la CTM, y por factores institucionales y políticos, que permitió desvincular, desde mediados de los setenta, la evolución de la productividad respecto de los salarios (Palma, 2011) y reducir la capacidad de negociación de los sindicatos establecidos (Carrillo, 1995). En contra de las promesas bajo las cuales se defendió el TLCAN, lo cierto es que, con posterioridad, las brechas salariales con los socios comerciales se agravaron y la calidad de los empleos se deterioró.

Covarrubias (2020: 9) ha puesto de manifiesto el éxito de este sector. Después de la crisis de 2008-2009, al eliminarse las restricciones arancelarias, la IAM recibió inversiones que superaron a las de China en 2013, convirtiéndola en “uno de los dos polos de exportación más dinámicos del globo” y la cuarta exportadora a nivel mundial.⁴ A partir de entonces, la IAM tuvo un aumento de la producción del 400 por ciento, generando el 23 por ciento de la producción regional en 2018, cuando era del 6 por ciento en 1990. A la vez, el déficit comercial de Estados Unidos con México aumentó veinte veces y el de Canadá cinco veces (Covarrubias, 2020: 5). Sin embargo, esta evolución no se acompañó de mejoras en la calidad de los empleos y los salarios, al punto que se ha estimado que el empleo precario en esta industria se triplicó entre 1996 y 2019. Además, el crecimiento del empleo fue menor que en otras ramas de la manufactura, como en la industria textil (Moreno-Brid *et al.*, 2021: 32).

Mientras el salario promedio por hora del personal que laboraba en la industria automotriz terminal en Estados Unidos equivalía a más de cinco veces al de México en 1994, la brecha creció a más de siete veces en 2019, con la misma tendencia respecto de Canadá. En el caso de la industria de autopartes, pasó de ser seis veces mayor en Estados Unidos que en México, a casi ocho veces en el mismo periodo (Bensusán y Florez, 2022). Cabe señalar que las diferencias en productividad no explican la brecha salarial: mientras en 2018 en las empresas terminales instaladas en México se produjeron 47 automóviles por trabajador, en Estados Unidos fueron 48 (Covarrubias, 2020: 8).

La precarización laboral se explica también por la reestructuración de la industria y el tipo de empleo que se generó en el marco del acuerdo comercial. De acuerdo

⁴ Del total de las exportaciones (82.5 por ciento de su producción), el 68 por ciento se destinaba a Estados Unidos y el 8 por ciento a Canadá (Proméxico, 2018).

con datos del censo económico, el incremento del empleo ocurrió principalmente en el sector de autopartes, que es donde se pagan salarios más bajos, ocupando la IAM un 1 200 000 empleos en 2018 (casi el 20 por ciento de la industria de la manufactura). El sector de autopartes representó el 88.4 por ciento de los empleos y generaba el 45.9 por ciento de la producción bruta, lo que contrastaba con el sector de automóviles y camiones, con sólo el 8.9 por ciento del personal, pero con el 52.8 por ciento de la producción bruta.

Cabe señalar que, de acuerdo con el censo económico, alrededor de la cuarta parte de los empleos en ambos sectores era subcontratado, lo que implicaba salarios más bajos y mayor inestabilidad laboral (Bensusán y Florez, 2022).

A su vez, la remuneración de los asalariados de la IAM dentro de la estructura de valor agregado cayó de 22.4 por ciento al 14.3 por ciento (Covarrubias, 2020: 7). Estos datos confirman la razón por la cual los sindicatos estadounidenses y canadienses, al igual que los legisladores y negociadores de esos países, nunca dejaron de insistir respecto de la necesidad de corregir los factores institucionales que artificialmente mantenían bajos los salarios en la IAM.

En cuanto a los determinantes institucionales que llevaron a la precarización de los salarios y los empleos, aunados a una política de salarios mínimos a la baja mantenida desde los años ochenta, deben mencionarse los mecanismos que permitieron a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) ejercer históricamente el control sobre los sindicatos del sector y debilitar los esfuerzos del sindicalismo independiente por expandirse.

El conflicto en Honda, Alto Jalisco, en 2015, en el que se disputó la titularidad de un contrato colectivo por parte de un sindicato independiente en una lucha que comenzó siete años atrás, generó una importante solidaridad del sindicalismo estadounidense y puso de manifiesto los mecanismos que impedían una negociación colectiva auténtica y de los salarios en esta industria. Fue una prueba indiscutible de la forma en que las plantas automotrices obstaculizaban una auténtica representación de los trabajadores en este sector, precarizando las condiciones de trabajo (Bensusán y Covarrubias, 2016).

Las dificultades para registrar al sindicato independiente, el despido de su comité fundador, la cancelación arbitraria del registro por una junta de conciliación y arbitraje —sólo restablecido mucho después gracias a la intervención del Poder Judicial—, las irregularidades en el recuento por la titularidad del contrato colectivo que había sido negociado sin el consentimiento de los trabajadores, junto a las amenazas y acoso contra los disidentes de la CTM, formaban parte de un patrón de conducta que mantenía alejado de la IAM al sindicalismo independiente, salvo muy pocas excepciones. Finalmente, el conflicto terminó con la derrota del movimiento y el traslado de

la producción a otra planta de la empresa armadora, donde el control seguía estando garantizado (González, 2021).

Sin duda, la visibilidad y solidaridad que llegó a alcanzar este conflicto en el exterior, tuvieron un fuerte impacto en la radicalización de las posiciones de los sindicatos y gobiernos de los socios comerciales de México. Fueron determinantes en la nueva agenda laboral del T-MEC, cuyo principal objetivo fue terminar con los contratos de protección al empleador y garantizar la democracia y representatividad de los sindicatos, con miras a posibilitar el incremento de los salarios y evitar una competencia desleal de la IAM con la industria automotriz en Estados Unidos y Canadá.

METODOLOGÍA DEL SALARIO DIGNO

El término *salario digno* se ha convertido en un concepto impregnado de distintos significados, así como variaciones metodológicas y de cálculo. La idea central del concepto utilizado en esta investigación proviene de Anker y Anker (2017), y de su aplicación adaptada por los autores en García-Jiménez *et al.*, coords. (2021).

En este artículo se retoma la definición de salario digno entendiéndolo como “la remuneración mensual recibida por un operador de línea en una jornada laboral de ocho horas, suficiente para proporcionarle un nivel de vida decente (digno) a su familia, que incluye alimentos, vivienda, cuidado de salud, educación, transporte y provisión para eventos inesperados, además de otras necesidades esenciales” (adaptado de Anker y Anker, 2017).

Como ya se mencionó, el ejercicio que presentamos en este trabajo es una actualización de los costos de vida y los salarios dignos publicados en García-Jiménez *et al.*, coords. (2021), los cuales fueron calculados con datos del 2017. Para ello se realiza una actualización al 2019, utilizando la inflación acumulada, estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval), el Banco de México y los contratos colectivos de trabajo suscritos en 2019 de las empresas automotrices seleccionadas. Los salarios pagados considerados para el 2017 y el 2019 son los que perciben los trabajadores en el escalafón de reciente ingreso a la planta ensambladora (hasta un año de antigüedad).

Para la estimación del costo de vida, se realizaron los siguientes procedimientos: a) cálculo del tamaño de hogar familiar promedio en las entidades federativas donde se localizan las empresas automotrices de estudio, según el Censo de Población y Vivienda (2020); b) estimación del número probable de trabajadores permanentes en una familia, según datos del segundo trimestre del 2019 de la Encuesta Nacional

de Ocupación y Empleo (ENOE);⁵ c) estimación de los gastos que no son alimento ni vivienda (salud, educación y transporte) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018; d) actualización de precios de los alimentos y costos de vida de las familias de los trabajadores a diciembre del 2019. A lo asentado en 2017, se aplicó la inflación acumulada que se registró entre julio del 2017 (fecha de realización del estudio de García-Jiménez *et al.*, coords., 2021) y diciembre del 2019, determinada a través de la calculadora de inflación (INEGI, 2021). Dado el mecanismo indirecto que se utiliza para dar cuenta de los costos de vida al 2019, se advierte que los cálculos realizados en este aspecto representan una aproximación de los costos de vida del 2017 al 2019. Este mecanismo se incorporó al análisis, debido a las restricciones a la movilidad generadas por la pandemia de la COVID-19, que impidieron actualizar los costos de vida con un nuevo trabajo de campo.

Por último, e) se consideraron los salarios pagados a las personas trabajadoras de nuevo ingreso en el escalafón más bajo registrado en los contratos colectivos de trabajo del 2017 y 2019.

Dados los insumos anteriores, el procedimiento para el cálculo del salario digno, según la metodología Anker y Anker (2017), se tomaron en cuenta los costos de alimentación, los costos de la vivienda, los costos que no son comida ni vivienda (salud, transporte y educación) y el ahorro para imprevistos que, sumados, conformaron los costos de una “vida decente”.

En el recuadro 1 se encuentra el procedimiento detallado. Con base en éste, se obtuvo el *salario digno neto* (SDN), que representa el costo de una vida decente para el tamaño de la familia de referencia. A este valor se le adicionaron los impuestos y otras deducciones que los trabajadores deben pagar (impuesto sobre la renta, ISR), con lo cual se obtiene el *salario digno bruto*. Una vez realizado lo anterior, al salario digno bruto se le incluyeron los beneficios en especie (*in kind benefits*) que los trabajadores reciben de las empresas donde trabajan (en este caso, sólo se tomó el costo de los alimentos).⁶

⁵ Se utiliza el segundo trimestre de la ENOE por considerar que éste tiene el mejor registro del empleo, pues tiene menor afectación por las vacaciones de verano e invierno. Se considera el año 2019 para observar las diferencias sin la distorsión causada por la COVID-19 durante el 2020 y el 2021.

⁶ Debido a la imposibilidad de verificar las prestaciones de las plantas con trabajo de campo por la pandemia, en este trabajo sólo se considera como prestación laboral lo relacionado con la comida del trabajador ofrecida dentro de la planta. De acuerdo con la metodología de Anker y Anker (2017), el costo de la comida que reciben los trabajadores es producto de multiplicar lo siguiente: costo de las calorías requeridas por un adulto con actividad “moderada” por el costo de una comida nutritiva en la familia de referencia y el número de días de trabajo en un mes (24).

Recuadro 1

PROCEDIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE UNA VIDA DECENTE QUE SON LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL SALARIO DIGNO

Costos de alimentación

Se estimaron los costos de la alimentación tomando en cuenta una dieta nutritiva de bajo costo, construida para el estudio realizado en el 2017 (García-Jiménez *et al.*, coords., 2021). En su construcción se utilizaron como referencia la normatividad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) de México y, por último, los precios y cantidades de alimentos consumidos en comunidades urbanas según el Coneval. Para la elaboración de este texto, los precios de dicha canasta básica se ajustaron con la inflación acumulada entre julio del 2017 y diciembre del 2019 (13.7 por ciento). Como ya se dijo, ello se debió a las restricciones a la movilidad generadas por la pandemia de la COVID-19. De esta manera, se realizó la estimación de una dieta nutritiva y barata a precios del 2019, ajustada al tamaño promedio de un hogar en cada entidad federativa, donde se localizan las empresas automotrices del estudio y de acuerdo con estándares nacionales e internacionales de nutrición.*

Costos de la vivienda

La estimación de los costos asociados a la vivienda (renta, gas LP, luz, agua y mantenimiento) se realiza con base en los gastos promedio derivados de la ENIGH (2018). En este rubro, la única diferencia respecto a lo planteado por la metodología Anker es que no se verifica en campo que los costos de vivienda de la ENIGH correspondan a las características físicas de una vivienda digna, según los estándares del Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonahpo), considerados en el estudio de García-Jiménez *et al.*, coords. (2021).

Costos que no son comida ni vivienda

A partir de la estimación de la actualización del costo de una dieta nutritiva y barata, se hizo una valoración de los gastos que no son comida ni vivienda (NFNH, por sus siglas en inglés), según la distribución de gastos dada por ENIGH (2018, y los ajustes sugeridos por la metodología de Anker y Anker, 2017). De la ENIGH (2018) se utilizó la distribución de gastos del tercer quintil de la población en cada entidad federativa donde se localiza la empresa automotriz incluida en la investigación; ello por considerar que los trabajadores entrevistados tienen ingresos que superan la línea de pobreza urbana del Coneval. Posteriormente, se realizaron los ajustes de acuerdo con lo sugerido en la metodología de Anker y Anker (2017) y se contrastó con los gastos promedio identificados en la ENIGH (2018). Para el cálculo final de los gastos asociados a salud, educación y transporte (NFNH), se eligió el costo más bajo que resultó de comparar los gastos encontrados en los ajustes de la metodología de Anker y Anker (2017), así como los proporcionados en las estadísticas oficiales. Con este procedimiento, los costos no asociados con alimentos y vivienda (NFNH) se adaptaron a lo observado en la zona de estudio.

Ahorro para imprevistos

A la suma de los costos anteriores, se agregó un 5 por ciento para los imprevistos, porcentaje sugerido en la metodología de Anker y Anker (2017).

Recuadro 1

PROCEDIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE UNA VIDA DECENTE QUE SON LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL SALARIO DIGNO (continuación)

Costos de una vida decente

La suma de los costos mencionados dio como resultado el costo de una vida básica y decente para el tamaño de familia en cada una de las entidades federativas consideradas en la investigación. Este monto, se dividió entre el número de trabajadores permanentes calculado para el tamaño de familia de referencia en zonas urbanas de Aguascalientes, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Sonora. El número de trabajadores promedio en cada familia se determinó con base en los datos de la población ocupada (parcial y de tiempo completo) correspondientes al segundo trimestre del 2019 de la ENOE.**

* La hoja de cálculo de Richard Anker y Martha Anker utiliza las siguientes métricas de referencia: 1) cálculo de calorías necesarias por persona por día según diferentes guías de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); 2) determinación de las calorías promedio necesarias para una familia, según requerimientos de edad, sexo, masa corporal, altura (para este dato se toma el promedio del lugar, según información del Censo de Población y Vivienda (2020)); 3) nivel de actividad física, dado que se trata de operadores de línea automotriz, se toma como referencia una actividad moderada con actividad sedentaria (la actividad física se considera moderada, en la medida que las personas trabajadoras realizan actividades repetitivas en una misma estación de trabajo; en este artículo se asume este punto de partida con el objetivo de hacerlo comparable con el estudio realizado en 2017; aunque para estudios posteriores se considera pertinente someter a revisión este criterio); 4) la estimación de las calorías requeridas para niños y adultos se realizaron por separado, debido a que los adultos requieren energía para funciones básicas del cuerpo y su actividad física; mientras que los niños/niñas sólo requieren calorías para su crecimiento y, por último, 5) la estimación de la energía necesaria para el funcionamiento del cuerpo se calcula a partir de la tasa metabólica basal (BMR, por sus siglas en inglés).

** Según la metodología de Anker y Anker (2017), las estimaciones se realizan utilizando la siguiente fórmula: tasa de participación promedio de trabajadores entre 20 y 59 años multiplicada por (1.0 menos tasa de desempleo entre 20 y 59 años) multiplicada por (1.0 - [0.5 por tasa de empleo parcial para trabajadores entre 20 y 59 años]).

Fuente: Elaboración propia.

El SDB obtenido a través de este procedimiento representa lo que el trabajador debería ganar para solventar las necesidades familiares de alimentos, vivienda, educación, cuidado de salud, transporte y la provisión de hechos inesperados.

Cabe señalar que este valor y su diferencia con el salario que reciben los operadores de línea (*prevailing wage*) son cantidades que sirven como referencia para las empresas automotrices consideradas en esta investigación. En este sentido, se trata de una aproximación que no representa el salario pagado promedio para el conjunto de la cadena de valor automotriz instalada en México, sino sólo el salario pagado a las personas trabajadoras en el escalafón más bajo dentro las ensambladoras finales consideradas en esta investigación.

Los resultados presentados en el siguiente apartado son una actualización de los salarios dignos calculados en julio (2017) para diciembre del 2019 en las siguientes plantas: Aguascalientes (Nissan I y II), Hermosillo (Ford), Puebla (vw), San Luis Potosí (General Motors) y Toluca (Chrysler-Fiat).

Se buscó con estas plantas la representación de algunas de las principales regiones automotrices: el Bajío, el norte y la zona central, así como variedad en la antigüedad de las empresas: surgidas en el periodo de la industrialización por sustitución de importaciones, en el periodo de la apertura comercial, y en la “cuarta ola de industrialización automotriz” (Sánchez, 2021). También se buscó diferencias en los segmentos de autos: compactos/subcompactos y autos premium. Finalmente, se consideraron plantas con tradición sindical y otras con sindicatos denominados de protección.

El salario digno bruto (SDB) se calculó exclusivamente para trabajadores recientemente contratados (con hasta un año de antigüedad) en el nivel más bajo del escalafón, de acuerdo con lo estipulado en sus contratos colectivos de trabajo. Los diferenciales entre un salario digno y el salario pagado se presentan a continuación.

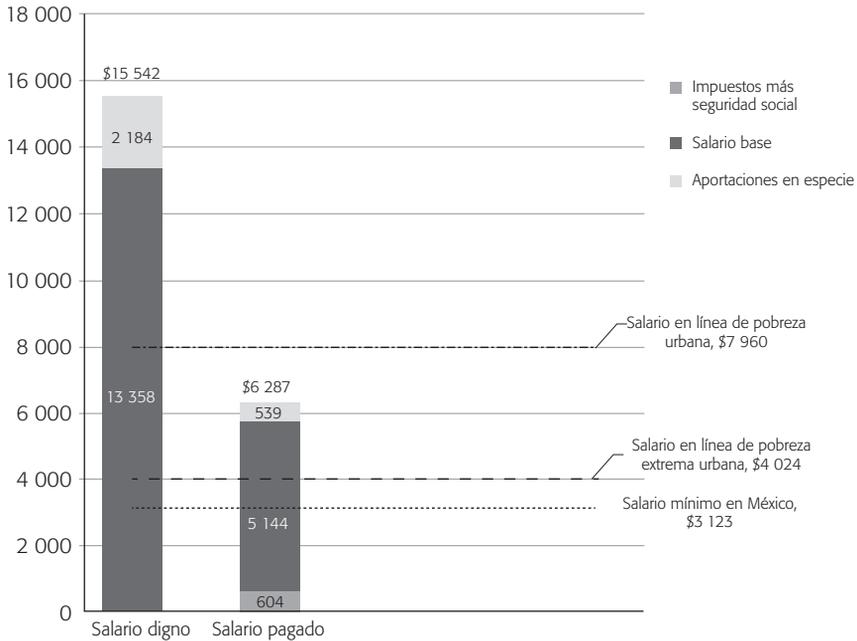
RESULTADOS

En el conjunto de empresas automotrices seleccionadas en este documento, la diferencia entre el salario digno y el pagado en las empresas automotrices consideradas (2019) se incrementa respecto de la investigación de García-Jiménez *et al.*, coords. (2021). Producto del incremento de dicha brecha salarial, los resultados se clasifican en dos grupos: de alta y baja precarización salarial. En el primer grupo (de alta precarización salarial), se encuentran las empresas con menor antigüedad de operación y localizadas en los denominados *green fields* como plataformas de exportación. Mientras que en el segundo grupo (los de baja precarización), se encuentran en regiones automotrices creadas durante la instrumentación del modelo de sustitución de importaciones, también denominados como *brown fields*, y con sindicatos con mayor tradición de negociación colectiva. En el grupo de alta precarización se encuentra GM-San Luis Potosí, Ford-Hermosillo y Nissan-Aguascalientes; conformando el grupo de baja precarización están GM-Toluca y vw-Puebla.

General Motors-SLP es la planta que mayor diferencia presenta entre un salario digno respecto del salario pagado. Entre 2017 y 2019, la brecha se incrementó del 75 a casi el 150 por ciento, incluyendo las prestaciones recibidas por la planta. En comparación con otras métricas salariales, aun cuando la brecha entre el salario pagado estaba por debajo de la línea de pobreza urbana, entre 2017 y 2019 su diferencia disminuyó de un 68.1 a un 27 por ciento, respectivamente. A su vez, el salario pagado se

elevó por encima de un salario en línea de pobreza extrema urbana, de un 17 al 56 por ciento, respectivamente (gráfica 1).

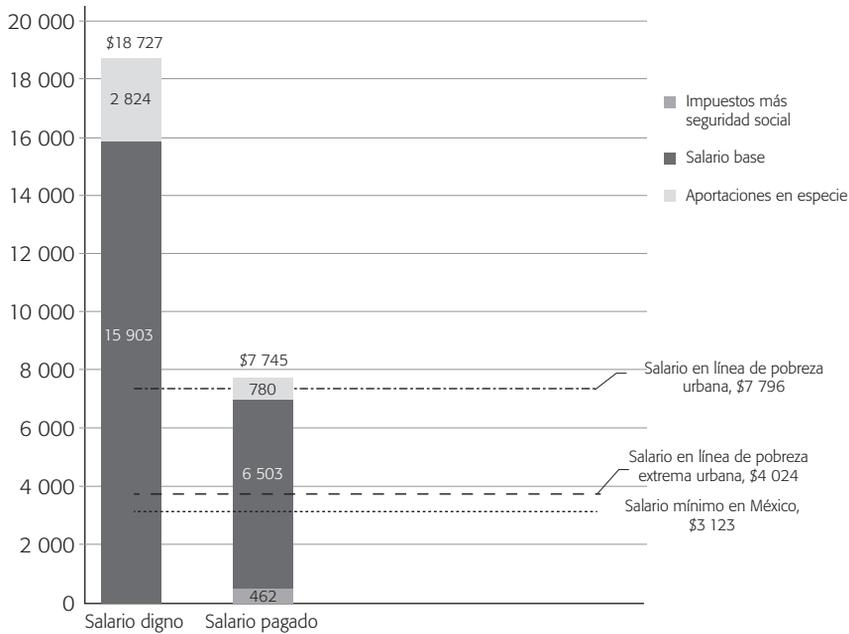
Gráfica 1
SALARIO PAGADO VS. SALARIO DIGNO.
GM ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ, 2019
(SALARIOS MENSUALES EN PESOS)



Fuente: Elaboración propia.

Según los cálculos obtenidos, la planta que más ha observado un proceso creciente de precarización salarial es la Ford en Hermosillo. En esta empresa, la diferencia observada entre el salario digno respecto de lo que se paga, se incrementó de un 57 por ciento en 2017 a un 142 por ciento (2019). Por otra parte, la brecha entre el salario pagado y el salario en línea de pobreza urbana ha disminuido marginalmente. En 2017, la brecha era de 8 por ciento; mientras que en 2019 fue de sólo 6 por ciento; lo cual muestra que lo pagado en esta planta apenas se encuentra al nivel de un salario en la línea de pobreza urbana (gráfica 2).

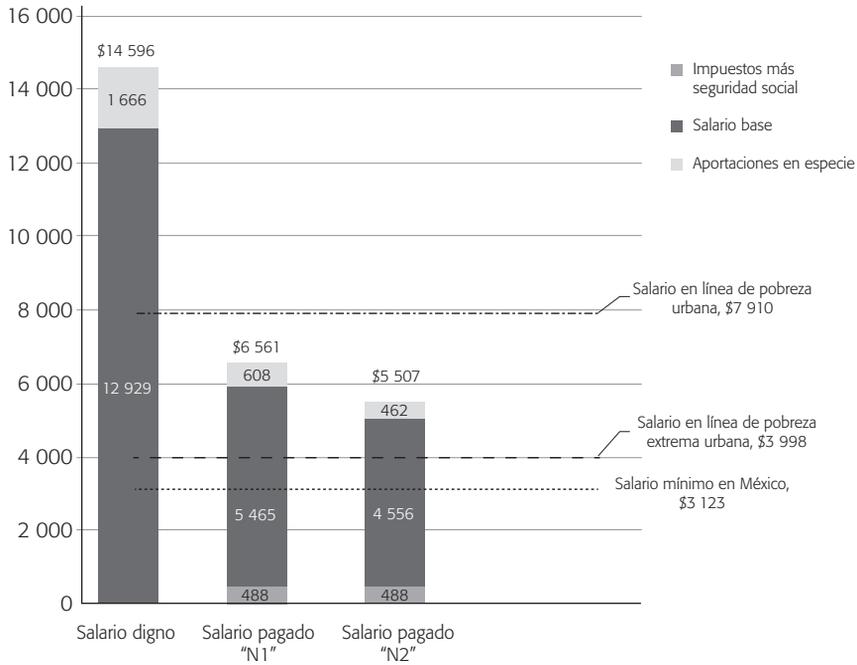
Gráfica 2
SALARIO PAGADO VS. SALARIO DIGNO.
FORD ZONA METROPOLITANA DE HERMOSILLO, 2019
(SALARIOS MENSUALES EN PESOS)



Fuente: Elaboración propia.

En tercer lugar, se encuentran las plantas localizadas en Aguascalientes (Nissan I y II), donde la diferencia entre el salario digno bruto (que incluye impuestos) respecto de lo que se paga en la planta más antigua (Nissan I, N1) era de 35.8 por ciento menos en 2017. En 2019, esta brecha se incrementó a un 122 por ciento. En la planta de reciente creación (Nissan II, N2) dicha diferencia se incrementó en dos años, del 58.4 por ciento en 2017 a 165 por ciento en 2019, lo que la convierte en la planta más precarizada de la muestra estudiada. No obstante, el salario pagado en Nissan II está por debajo de la línea de pobreza urbana en mayor proporción (50 y 44 por ciento, respectivamente). Lo mismo ocurre en la planta Nissan I, pero sólo en 17 y 21 por ciento entre 2017 y 2019, respectivamente. El salario en Nissan I está por encima de la línea de pobreza extrema urbana en 68 por ciento, aunque en 2019 disminuyó a sólo 64 por ciento. Para Nissan II prácticamente no ha habido cambios, de 30 por ciento contra 38 por ciento por encima de la línea de pobreza extrema urbana (gráfica 3).

Gráfica 3
SALARIO PAGADO VS. SALARIO DIGNO.
PLANTAS NISSAN ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, 2019
(SALARIOS MENSUALES EN PESOS)

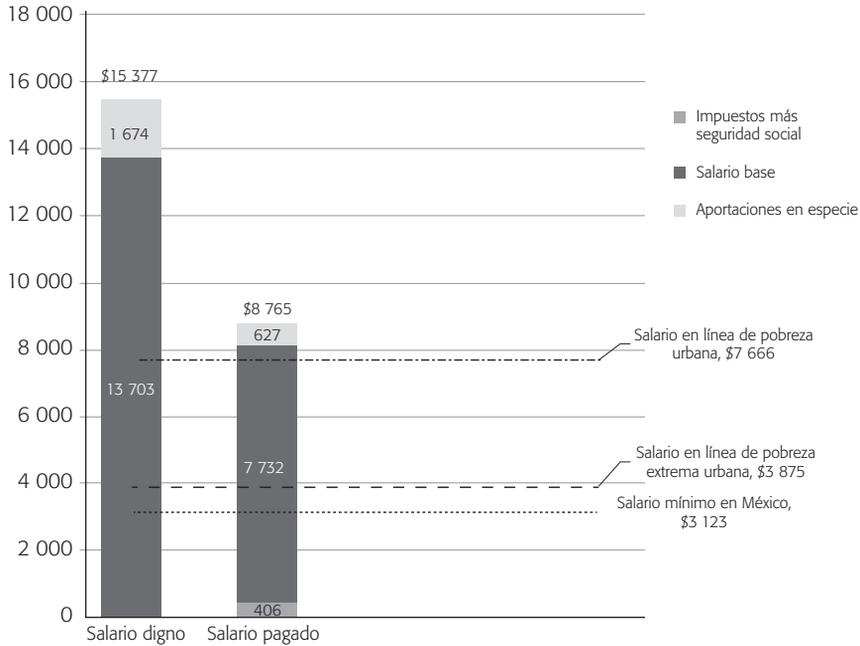


Fuente: Elaboración propia.

Los casos de Chrysler-Fiat en Toluca y Volkswagen en Puebla conforman el grupo de "baja precarización", aunque en ambas se ha incrementado el nivel de precarización salarial. En 2017, Toluca (Fiat-Chrysler) mantenía una diferencia entre el salario digno y el salario pagado de sólo 0.33 por ciento; dos años después, se incrementó en un 75 por ciento, aunque la diferencia del salario pagado respecto de la línea de pobreza urbana incrementó su diferencia del 6 al 14 por ciento en 2019 (gráfica 4).

En 2017, el salario pagado en Volkswagen Puebla era mayor que el salario digno bruto en un 9.2 por ciento. Cuando se incluía comida, prima vacacional y aguinaldo, el salario pagado era 19.2 por ciento mayor que el salario digno bruto. Ese año, el salario pagado fue 37 por ciento mayor que la línea de pobreza urbana y estaba 146 por ciento por arriba de la línea de pobreza urbana extrema.

Gráfica 4
SALARIO PAGADO VS. SALARIO DIGNO.
CHRYSLER-FIAT ZONA METROPOLITANA DE TOLUCA, 2019
(SALARIOS MENSUALES EN PESOS)

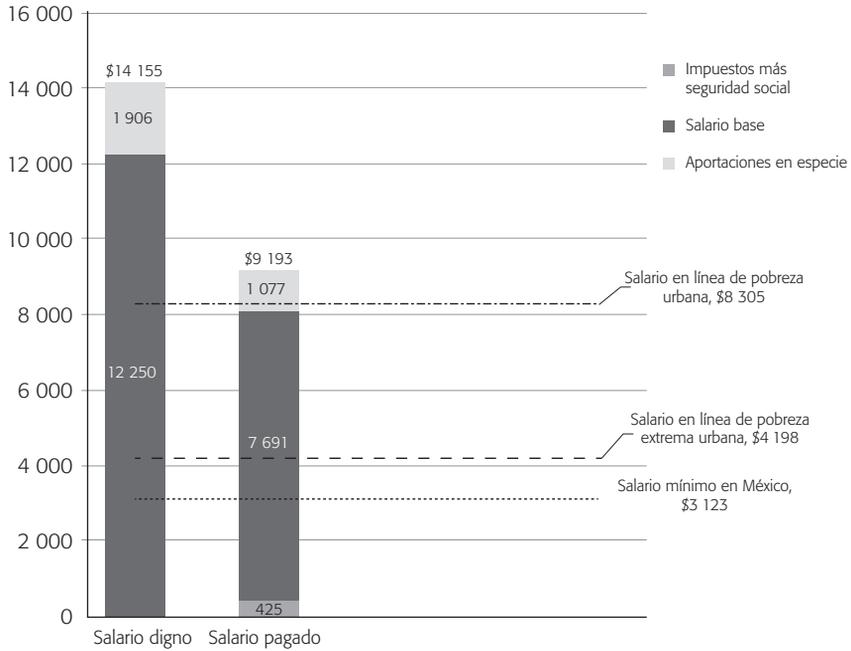


Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, en 2019, el diferencial entre salario digno y el pagado saltó al 54 por ciento y se colocó a sólo 11 por ciento por encima del salario en línea de pobreza urbana, aunque sigue manteniendo un diferencial importante respecto del salario mínimo general en México (gráfica 5).

En síntesis, ante la pregunta general que orienta este trabajo sobre el monto en que deben elevarse los salarios en la industria automotriz para dejar de ser precarios y ¿cuáles son las brechas salariales (entre los salarios pagados y los salarios dignos) que deberían tomarse como referencia en el marco de la nueva gobernanza laboral derivada del T-MEC? La respuesta es diferenciada, según la región, la empresa y la antigüedad (cuadro 1).

Gráfica 5
SALARIO PAGADO VS. SALARIO DIGNO.
VW ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, 2019
(SALARIOS MENSUALES EN PESOS)



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1
BRECHAS SALARIALES DE REFERENCIA EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS
BAJO LA NUEVA GOBERNANZA LABORAL DERIVADA DEL T-MEC

Márgenes de incremento salarial	Alta precarización <i>Green fields</i>				Baja Precarización <i>Brown fields</i>	
	General Motors SLP	Ford Hermosillo	Nissan 1 Aguascalientes	Nissan 2 Aguascalientes	Chrysler-Fiat Toluca	Volkswagen Puebla
Brecha salarial entre salario digno y salario pagado	150%	142%	122%	165%	75%	54%

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, los incrementos salariales no pueden ser generalizados, sino que han de corresponder a los costos de vida de cada zona metropolitana donde se localizan las empresas ensambladoras. En segundo lugar, el porcentaje de incremento debe permitir cerrar las brechas salariales entre un salario digno y el salario pagado. Aquí, también la respuesta es diferenciada, pues, de acuerdo a nuestros hallazgos, las empresas ensambladoras que se instalaron en *green fields* deberán negociar los mayores incrementos salariales: General Motors, SLP (150 por ciento), Ford Hermosillo (142 por ciento), Nissan 1 y Nissan 2 en Aguascalientes (122 y 165 por ciento, respectivamente); mientras que las empresas instaladas en regiones *brown fields* (de mayor antigüedad y tradición sindical), deberán negociar márgenes menores de incremento salarial: Chrysler-Fiat en Toluca (75 por ciento) y Volkswagen en Puebla (50 por ciento). En el ejercicio presentado en esta investigación, los incrementos salariales diferenciados según región, empresa y antigüedad representan sólo a las personas trabajadoras en el escalafón más bajo, de acuerdo con el contrato colectivo de cada empresa; queda pendiente un ejercicio similar para determinar los porcentajes de incremento en el resto de los escalafones dentro de cada empresa considerada en esta muestra; en particular, sería interesante analizar a los trabajadores en la categoría salarial más alta para saber si pagan un salario digno a los trabajadores más calificados, de acuerdo con su estructura organizacional.

CONCLUSIONES

La necesidad de mejorar los salarios, las condiciones de empleo y, en términos más generales, las condiciones laborales en el sector automotriz, han quedado evidenciadas por tres aspectos: estudios previos que muestran el estancamiento de los salarios en esta industria; la falta de un salario digno (que permita reproducir la mano de obra con calidad de vida, como aquí quedó demostrado), y la ausencia de representatividad y democracia sindical —como claramente se interpreta a partir del establecimiento del Anexo 23 del T-MEC.

En la nueva gobernanza del tratado comercial, el no cumplimiento del capítulo laboral y, en particular, la falta de respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva, dan lugar a sanciones arancelarias por *dumping social* de las empresas instaladas en México orientadas a la exportación. Ante la necesidad del cumplimiento de la representatividad de los sindicatos y el apoyo de los trabajadores a la contratación colectiva es posible esperar que las negociaciones futuras establezcan criterios explícitos encaminados a la recuperación salarial. Aunque aún es difícil precisar si esta expectativa se concretará, es indispensable que las empresas y los sindicatos del sector

cuenten con lineamientos técnicos claros para la determinación de condiciones laborales; principalmente en cuanto a la determinación de salarios. En este contexto, la disminución de la precariedad salarial es un tema clave si se considera que el crecimiento salarial no ha ido a la par con el apogeo económico del sector.

En este trabajo se actualizaron los costos de vida y los salarios pagados a operadores de línea en el escalafón de reciente ingreso (con hasta un año de antigüedad) estimados en 2017. La actualización se realizó con base en la inflación acumulada y las previsiones de los contratos colectivos existentes a diciembre del 2019. El ejercicio se realizó para personas trabajadoras en Aguascalientes (Nissan I y II), Hermosillo (Ford), Puebla (vw), San Luis Potosí (General Motors) y Toluca (Chrysler-Fiat).

El resultado general de este ejercicio fue un incremento de la precarización laboral entre 2017 y 2019, medido por el aumento de las brechas entre los salarios dignos y los pagados en el conjunto de empresas consideradas. En esta perspectiva, en qué monto deberían elevarse los salarios en las negociaciones colectivas derivadas de la nueva gobernanza laboral del T-MEC. La respuesta que damos es que los incrementos salariales para disminuir la precarización laboral no son generalizados, sino diferenciados según región, empresa y antigüedad. Atendiendo a lo regional, los salarios corresponderían a los costos de vida de cada zona metropolitana donde se ubican las empresas ensambladoras. Según la empresa y la antigüedad, su incremento sería mayor en regiones *greenfields* (San Luis Potosí, Hermosillo y Aguascalientes) que en zonas *brown fields* (Toluca y Puebla).

Pese a lo preocupante de esta situación, es necesario tomar este resultado con precaución, pues dicho ejercicio sólo consideró a las personas trabajadoras de reciente ingreso en el escalafón más bajo. Queda pendiente la elaboración de un ejercicio analítico más amplio que considere el resto de los escalafones definidos en los contratos colectivos y el porcentaje de personas trabajadoras en cada uno. La finalidad de este ejercicio sería tener una visión más general de los salarios dignos ponderados promedio en cada empresa considerada en este escrito.

En todo caso, lo que aquí se rescata es la necesidad de mejorar las condiciones laborales en un contexto de profunda reorganización derivada del cambio en la gobernanza laboral en el marco del T-MEC y las reformas internas, así como de una larga trayectoria de la industria automotriz en México.

Ahora bien, ¿podrá esta nueva gobernanza transformar la trayectoria de precariedad salarial en la industria automotriz? Aunque se esperaría que los cambios institucionales, cristalizados en el T-MEC y la LFT, obliguen a los sindicatos a conseguir el respaldo de sus bases y que en el futuro las negociaciones de los contratos colectivos contemplen incrementos salariales acordes con la productividad del sector; lo cierto es que aún queda abierta la pregunta sobre si los nuevos arreglos institucionales en el mundo

del trabajo permitirán recuperar el poder de negociación de los sindicatos y transformar la trayectoria de precariedad salarial en la industria automotriz. Lo único que se afirmaría es que, ante la necesidad del respaldo de los trabajadores en los procesos de legitimación, aprobación y revisión de los contratos colectivos, la herramienta metodológica propuesta por Anker y Anker (2017) sería útil para calcular las brechas salariales a considerar en las negociaciones colectivas de la era posterior al T-MEC.

Por otra parte, dada la imposibilidad de alcanzar la propuesta de Garavito (2013), vinculada con la sustitución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por un órgano desconcentrado y autónomo (Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades)⁷ y la importancia que la negociación colectiva tiene para lograr un mayor equilibrio entre trabajo y capital, se propone que en las negociaciones de contratos colectivos post T-MEC se utilice una metodología vinculada con el modelo de Anker y Anker (2017). Ello en la medida que esta metodología permite establecer umbrales de medición particulares que corresponden a las especificidades regionales de cada lugar donde se localizan las plantas ensambladoras; planteamiento alternativo al salario móvil y salario remunerador propuesto por Garavito (2013).

Dada la necesaria transición que tendrá la curva de aprendizaje para aplicar la normativa del T-MEC y las reformas laborales internas, se concluiría que la industria automotriz es, sin duda, un escenario privilegiado para poner a prueba las oportunidades y retos para la transformación de las estructuras, liderazgos y estilos de representación de los intereses de los trabajadores.

Por último, cabe señalar que hay un contexto más amplio en el que se inserta la discusión sobre el mejoramiento en las condiciones laborales antes señalado. Los impactos económicos derivados de la pandemia por la COVID-19 que han agravado la compleja situación de dicha industria. Algunos de los cuales se vinculan al hecho de que, por ejemplo, el empleo en la industria automotriz terminal, y en particular en la fabricación de partes, se estancó. Asimismo, se rompieron cadenas de suministro por la escasez global de semiconductores y se suspendieron actividades en forma temporal en la mayoría de las armadoras. El trabajo a distancia en forma virtual se aceleró y se elevaron los costos de operación por las medidas de protección implementadas. Todo ello ha llevado a la escasez de autos nuevos, al encarecimiento de vehículos usados y a la disminución del consumo de autos en México. Estos factores críticos delimitan el contexto bajo el cual se seguirán dando los procesos de democratización sindical y de negociación de las condiciones de trabajo en la industria automotriz.

Aunado a lo anterior, es evidente que estamos ante la presencia de un tsunami tecnológico que llegará con la entrada masiva de vehículos eléctricos, la continua y

⁷ El origen de esta propuesta se encuentra en el Proyecto de reforma constitucional y de la LFT del PRD, de 1997.

acelerada digitalización de los procesos y productos, el cambio en la movilidad y la carrera hacia la fabricación de autos autónomos hiperconectados. Así pues, cuestiones como las implicaciones de la nueva gobernanza laboral (nacional e internacional), la salud pública y el cambio tecnológico, serán sin duda temas que influirán en la agenda de negociaciones de los contratos colectivos en la era posterior al T-MEC.

FUENTES

ANKER, RICHARD y MARTHA ANKER TRIDONEX

2017 *Living Wages around the World. Manual for Measurement*, Massachusetts, Edward Elgar.

BENSUSÁN, GRACIELA

2020 “La transformación del modelo de regulación laboral mexicano y sus vínculos con la integración económica en América del Norte”, ILO Working Paper 15, en <https://www.ilo.org/global/research/publications/working-papers/WCMS_761840/lang-es/index.htm>, consultada el 23 de noviembre de 2020.

BENSUSÁN, GRACIELA y KEVIN MIDDLEBROOK

2020 “Cambio político desde afuera hacia adentro. Influencia comercial estadounidense y reforma de los derechos laborales en México”, *Foro Internacional*, vol. 60, no. 3, pp. 985-1039.

BENSUSÁN, GRACIELA y ALEX COVARRUBIAS

2016 “Relaciones laborales y salariales en la IAM: ¿vendrá el cambio de fuera?”, en Alex Covarrubias, Sergio Sandoval, Graciela Bensusán y Arnulfo Arteaga, eds., *La industria automotriz en México: relaciones de empleo, culturas organizacionales y factores psicosociales*, Hermosillo, Colson/CIAD/AM Editores, pp. 197-223.

BENSUSÁN, GRACIELA y NELSON FLOREZ

2022 “La calidad de los empleos en el sector de exportación: del TLCAN al T-MEC”, en Carlos Alba Vega y Mauricio Rodríguez, eds., *Desigualdades laborales y urbanas en México*, México, El Colegio de México (Miradas múltiples para pensar a México y al mundo, 2).

112 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.559>)

CARRILLO, JORGE

1995 "Flexible Production in the Auto Sector: Industrial Reorganization at Ford-México", *World Development*, vol. 23, no.1 (Oxford, Pergamon): 87-101.

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCRYL)

2021 "Protocolo para el procedimiento de legitimación de los contratos colectivos existentes" (abril), en <https://www.centrolaboral.gob.mx/documentos/protocolo_legitimacion_contratoscolectivos.pdf>, consultada el 1° de mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

2019 "Medición de la pobreza" (abril), en <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>>, consultada el 1° de mayo.

COVARRUBIAS, ALEX

2020 "El T-MEC. Escenarios probables para el trabajo y la industria automotriz regional", *Análisis-trabajo y justicia social*, México, Friedrich Ebert Stiftung (FES).

2019 "Mexican Competitive Advantage in NAFTA: A Case of Social Dumping? A View from the Automotive Industry", *Norteamérica. Revista Académica*, vol. 14, no. 1. DOI: <<https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1>>.

COVARRUBIAS, ALEX y JOSÉ ALFONSO BOUZAS ORTIZ

2017 "Employment and Trade Union Policies in the Auto Industry in Mexico", en Rudolf Traub-Merz, ed., *The Automotive Sector in Emerging Economies: Industrial Policies, Market Dynamics and Trade Unions*, Bonn, Friedrich Ebert Stiftung, pp. 163-186.

GARCÍA-JIMÉNEZ, HUMBERTO

2021 "Determinación de un salario digno: aproximación metodológica y cálculo", en Humberto García-Jiménez, Jorge Carrillo y Graciela Bensusán, coords., *Salarios en tiempos de libre comercio: ¿ofrece la industria automotriz salarios dignos en México?* Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

GARCÍA-JIMÉNEZ, HUMBERTO, JORGE CARRILLO y GRACIELA BENSUSÁN, coords.

2021 *Salarios en tiempos de libre comercio: ¿ofrece la industria automotriz salarios dignos en México?* Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

GARAVITO ELÍAS, ROSA ALBINA

- 2013 “Recuperar el salario real: un objetivo impostergable. ¿Cómo lograrlo?”, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), análisis no. 9/2013, en <http://portal.strm.net/documentos/Salario_Mi%CC%88nimo_RosaAlbina.pdf>.

GOBIERNO DE MÉXICO

- 2020 “Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)”, en <http://www.sice.oas.org/Trade/USMCA/USMCA_ToC_PDF_s.asp>, consultada el 2 de julio de 2020.

GONZÁLEZ VELASCO, ALDA

- 2021 “La reforma a la Ley Federal del Trabajo 2019 y los sindicatos de la industria automotriz en México. Puntos de partida y procesos de adaptación”, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) México, tesis de maestría.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

- 2021 “Calculadora de inflación”, en <<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx>>, consultada el 20 de julio de 2021.
- 2020 “Censo de población y vivienda 2020. Tabulados básicos”, Aguascalientes, INEGI, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>.
- 2019 “Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE) (2019) Tabulados básicos”, Aguascalientes, INEGI, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>>.
- 2018 “Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) (2018) Tabulados básicos”, Aguascalientes, INEGI, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/#Tabulados>>.

ISIDORE, CHRIS

- 2017 “El secretario de Comercio de Estados Unidos quiere un salario mínimo más alto para los mexicanos”, CNN, 3 de marzo, en <<https://cnnespanol.cnn.com/2017/03/03/el-secretario-de-comercio-de-ee-uu-quiere-un-salario-minimo-mas-alto-para-los-mexicanos/>>, consultada el 14 de noviembre de 2021.

MORENO-BRID, JUAN CARLOS *et al.*

- 2021 “Trade Agreement and Decent Work in Mexico: The Case of the Automotive and Textile Industries”, ILO Working Paper 36, en <https://www.ilo.org/global/publications/working-papers/WCMS_808957/lang--en/index.htm>, consultada el 29 de junio de 2021.

114 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.559>)

PALMA, GABRIEL

2011 "Homogeneous Middles *vs.* Heterogeneous Tails, and the End of the 'Inverted-U': The Share of the Rich Is that It's All About", Cambridge, Cambridge Working Paper in Economics.

PÉREZ, ROBERTO

2021 "General Motors México respeta el resultado de la legitimación del Contrato Colectivo en GM Silao publicado por la STPS", *La Jornada*, 19 de agosto, en <<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/19/autos/general-motors-mexico-respeta-el-resultado-de-la-legitimacion-del-contrato-colectivo-en-gm-silao-publicado-por-la-stps/>>, consultada el 20 de agosto de 2021.

PROMÉXICO

2018 Tratados de comercio, en <[http://www.promexico.mx/es/mx/"www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales](http://www.promexico.mx/es/mx/)>, consultada el 14 de junio 14 de 2018.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, KAREN ESTEFANÍA

2021 "Calidad del empleo en la cadena de valor automotriz en México: un análisis regional", Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Doctorado en Ciencias Sociales (avances de tesis).

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)

2021 "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", *Diario Oficial de la Federación (DOF)* (abril), en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616745&fecha=23/04/2021>, consultada el 24 de abril de 2021.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)

- 2021 “El T-MEC y su mecanismo laboral de respuesta rápida, una guía de acción para México” (enero), en <<https://www.gob.mx/stps/documentos/el-tmec-y-su-mecanismo-laboral-de-respuesta-rapido-una-guia-de-accion-para-mexico?idiom=es>>, consultada el 23 de enero de 2021.
- 1992 “Ley Federal del Trabajo (LFT)”, en <https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=42632>, consultada el 20 de julio de 2020.

La gobernanza de la Asamblea de las Primeras Naciones de Columbia Británica: una estrategia para salir de la Ley India

The Governance of the British Columbia Assembly of First Nations: A Strategy for getting out from under the *Indian Act*

LILIANA CORDERO MARINES*

RESUMEN

La Asamblea de las Primeras Naciones de Columbia Británica (British Columbia Assembly of First Nations, BCAFN), como su nombre lo indica, es una organización política representativa de las primeras naciones que habitan Columbia Británica. A través de una metodología cualitativa, basada en el análisis de contenido, se examinó su página de internet con el fin de entender cómo conciben la gobernanza, en tanto estrategia central. Se concluye que consiste en un ejercicio colectivo y horizontal, de establecimiento de reglas y acuerdos coherentes con las tradiciones legales y culturales indígenas, y es el mecanismo privilegiado para alcanzar la autodeterminación, construir o reconstruir los autogobiernos y trascender la Ley India.

Palabras clave: Primeras naciones, Columbia Británica, British Columbia Assembly of First Nations, gobernanza, autogobierno, Ley India.

ABSTRACT

The British Columbia Assembly of First Nations is a political organization representative of the First Nations that currently inhabit British Columbia. Through a qualitative methodology, based on content analysis, the assembly's website was examined in order to understand how governance is conceived as a central strategy. It is concluded that it consists of a collective and horizontal exercise of establishing rules and agreements consistent with indigenous legal and cultural traditions and is used as the privileged mechanism for achieving self-determination, building or rebuilding self-governments and transcending the Indian Act.

Key words: First Nations, British Columbia, British Columbia Assembly of First Nations, governance, self-government, Indian Act.

* Área de Estudios de la Integración, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), <lilianacordero@unam.mx>.

INTRODUCCIÓN

Las primeras naciones, inuits y *métis*, que habitan Canadá han emprendido diversas estrategias de organización, resistencia y movilización como respuesta a una historia sistemática de despojo territorial y cultural. La resiliencia ha sido una de sus principales herramientas para defender su espacio, su cultura, así como su propia existencia y la de las futuras generaciones; de esta manera, ha tenido lugar una multiplicidad de procesos políticos que dan cuenta de su capacidad organizativa y de los distintos ámbitos en que se encuentran trabajando: por ejemplo, la búsqueda de soberanía alimentaria (Blanchet *et al.*, 2020; Gilpin y Hayes, 2020), el liderazgo de mujeres (Harper *et al.*, 2018), la construcción de su autodeterminación educativa (White, 2015), la lucha por el reconocimiento e implementación de sus derechos (Saunders y Dubois, 2019), la incidencia en la política pública (Gottardi, 2020; Wiebe, 2019), la redefinición de su relación con el gobierno (Barabash, 2020), incluso el uso de redes sociales para fortalecer la identidad (Castleton, 2018), propiciar la visibilidad, solidaridad y la conciencia indígena (Duarte, 2017).

Las doscientas tres primeras naciones de Columbia Británica se autorregulan con base en una asamblea en escala provincial: la British Columbia Assembly of First Nations (BCAFN). Con más de treinta años de trabajo acumulado, tiene como tareas primordiales avanzar en lo tocante a los derechos e intereses de las primeras naciones de la región, gestionar recursos, desarrollar y promover políticas para el beneficio de estos pueblos, principalmente en el ámbito de la tierra, la educación, la salud y la cultura; restaurar y mejorar las relaciones con la Corona y el pueblo canadiense, así como trabajar en conjunto con otras organizaciones que promueven sus derechos (BCAFN, 2021). En este sentido, el objetivo central del presente texto es entender cómo ellas y ellos concibe la gobernanza, en tanto estrategia primordial de la BCAFN, para avanzar en la implementación de los derechos de la población indígena.

CAMINOS ANDADOS: ESTADO DEL ARTE

Estas primeras naciones han sido foco de atención en años recientes. Desde una perspectiva antropológica, Robert Muckle (2007) aporta una útil descripción contemporánea de aspectos relativos a estas comunidades, tales como población, grupos étnicos, consejos tribales, modos de vida, organización social, visión del mundo, tradiciones, economía, relación y negociaciones con el gobierno. Para el presente texto, este tipo de contribuciones resultó de utilidad porque ayudó a contextualizar, desde una mirada cultural, la actividad de la BCAFN.

Sin embargo, la mayor parte de la atención se ha centrado en analizar distintos procesos de la relación entre las primeras naciones y el Estado canadiense. Con un enfoque histórico, Deanna Brady (2020) estudia cómo la relación entre los pueblos originarios de Columbia Británica y los colonos se convirtió en una historia de despojo. Tony Penikett (2006) revisa los tratados que han involucrado a las primeras naciones de la zona y distingue tres etapas en la relación entre aquéllas y el Estado: colonia, asimilación y debates de reconciliación. Si bien concibe los acuerdos como partes fundamentales en la construcción del Estado canadiense, también reconoce que la lógica colonial sigue pesando en las negociaciones, impidiendo la elaboración de tratados respetuosos. Sin obviar tal advertencia, la distinción de esos periodos resulta útil para ubicar el papel de la BCAFN en el contexto de las tensiones inherentes al proceso de reconciliación.

Con una preocupación similar John O'Neil *et al.* (2016) indagan sobre la evolución de la gobernanza y las asociaciones entre las primeras naciones y el gobierno federal, cuyo objetivo ha sido resolver la inequidad en términos de salud, en el contexto de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (Truth and Reconciliation Commission, TRC), creada en 2008.¹ Quinn Barabash (2020) revisa cómo la nación kitsumkalum emprende estrategias de comunicación comunitaria sustentadas en el uso del video para redefinir su relación con el gobierno. Ambos trabajos muestran que ésta se encuentra en permanente transformación y su relevancia permite ubicar a la BCAFN como parte del proceso. Asimismo, subraya el papel de la tecnología digital para facilitar la comunicación. En este sentido, valdrá la pena destacar la utilidad de la página de la BCAFN como estrategia de comunicación.

Situándose también en la etapa de la reconciliación, Rosie Simms *et al.* (2016) encuentran una creciente transformación de la gobernanza del agua, que desplaza a las autoridades centrales y cede terreno a la lógica colaborativa que involucra a las primeras naciones como elemento central de la toma de decisiones. De manera similar, Rachelle Beveridge *et al.* (2020) explican cómo funciona la gestión colaborativa a nivel comunitario en relación con el manejo de la tierra y el agua.

Sin embargo, no todas las experiencias están exentas de conflicto. A partir de entrevistas con miembros de la comunidad, funcionarios y personal del gobierno de las primeras naciones, Annie Booth y Norm Skelton (2011) detectaron una percepción desfavorable respecto de la evaluación ambiental llevada a cabo por el gobierno. Específicamente, se refieren a fallas en las relaciones entre las primeras naciones y los

¹ Dicha comisión es resultado del Acuerdo de Conciliación de Escuelas Residenciales Indias (*Indian Residential Schools Settlement Agreement*, IRSSA). Con ello se intenta compensar a los sobrevivientes de dichas escuelas por los daños que sufrieron allí y trabajar por un futuro más equitativo para la población indígena.

gobiernos provinciales y federales, así como a diferencias filosóficas entre los procesos de evaluación y las cosmovisiones indígenas. Sus investigaciones resultan relevantes porque logran dar cuenta de la heterogeneidad de experiencias de la relación entre ambas partes; es decir, mientras que algunas parecen marchar a favor de una reconciliación, otras parecen retroceder. En este sentido, resultará interesante observar cuál es la postura de la BCAFN.

En relación con el análisis de los movimientos políticos contemporáneos de las primeras naciones en Columbia Británica, destaca el trabajo de Soren Larsen (2006), quien muestra cómo la nación dakelh ha politizado las conexiones entre el territorio y los significados culturales. Sostiene que la tierra tiene una centralidad en la política provincial contemporánea, pues, junto con la historia cultural, constituye una herramienta para perseguir la soberanía. Más relevante para esta investigación es el trabajo de Sarah Ann Nickel (2015), quien revisa la historia de la Unión de Jefes Indios de Columbia Británica (Union of British Columbia Indian Chiefs), en el periodo 1969-1981. Lejos de limitarse a evaluar su éxito o fracaso, logra discernir los claroscuros y matices de una multipolítica, señalando que estas redes en escala provincial funcionan con una dinámica de cooperación y conflicto, reconocimiento y resistencia, que se negocia con base en el discurso de unidad.

En el nivel nacional, Julie Tomiak (2016) examina las restricciones estructurales y las funciones contradictorias de la Asamblea de las Primeras Naciones (Assembly of First Nations, AFN); sin embargo, pone de relieve su enorme potencial para articular y amplificar la resistencia de estos pueblos en relación con las políticas estatales. Los tres enfoques resultan relevantes para el análisis de la BCAFN como organización político-territorial. El primero muestra la cohesión en las naciones y la centralidad del binomio territorio-cultura como herramienta política, mientras que el segundo y el tercero destacan la importancia estratégica de las organizaciones en los niveles provincial y nacional, pero sin idealizarlas, revelando cómo la diversidad de posiciones entre las primeras naciones es parte del cotidiano de estas agrupaciones representativas, sin menoscabo de su legitimidad y potencialidad.

ESTRATEGIA TEÓRICO-METODOLÓGICA

En el estudio transversal de Susan Lobo y Steve Talbot (2001: 3-6) sobre los pueblos originarios a lo largo del continente americano, han señalado que dada la historia colonial que los atraviesa, su estudio debe necesariamente partir de un enfoque que esté en diálogo permanente con la historia tradicional indígena, sus estrategias de resistencia, la lucha por la soberanía y la revitalización de la cultura; de ahí que el

centro del proceso de investigación emprendido se ancle en el punto de vista de estas comunidades, por encima de ópticas occidentales, pero también sostiene que se las conciba como entidades dinámicas, en permanente transformación y posicionadas políticamente frente a su historia y su futuro. Este punto de partida permitirá fundamentar los objetivos, las funciones y la actividad de la BCAFN como parte de un proceso de autodeterminación, construcción y reconstrucción de las primeras naciones, incluyendo formas de autogobernarse, encaminadas a dejar atrás los resabios coloniales.

Agustí Cerrillo i Martínez (2005: 11-12) considera que, en el mundo contemporáneo, los sistemas de gobierno tradicionales —como lo ha sido el Estado canadiense—, cuya lógica principal es la unilateralidad, los principios jerárquicos y los enfoques Estado-céntricos, han resultado insuficientes para hacer frente a los desafíos que dificultan su acción. Ante estas maneras de proceder, surgen prácticas que modifican la relación entre el Estado y los grupos que conforman la sociedad, y que suponen un cambio en el nivel de los poderes públicos que se traduce en la sustitución del control jerárquico sobre los procesos políticos por formas de regulación fundadas en la negociación y la coordinación. A esta manera más plural de gobernar se la ha llamado gobernanza. Contempla, entonces, estrategias de cooperación basadas en redes de instancias públicas o privadas y en la búsqueda del consenso (Mayntz, 2005). Se caracteriza, además, por la pluralidad de actores, la horizontalidad en sus relaciones, el equilibrio entre el poder público y la sociedad civil, así como por la participación de esta última en el gobierno; sin embargo, para Cerrillo i Martínez, “el interés de usar el concepto de gobernanza radica en su capacidad de englobar todas las instituciones y relaciones implicadas en los procesos de gobierno” (2005: 13), lo cual refleja que se pone mayor énfasis en los procesos que tienen lugar en las instituciones gubernamentales.

Para poner en práctica el principio básico planteado por Lobo y Talbot (2001) en relación con el estudio de los pueblos originarios de Columbia Británica, en términos de gobernanza hace falta distanciarse del Estado. R. A. W. Rhodes (1997: 53) lo logra definiendo la gobernanza como redes interorganizacionales autoorganizadas y distingue cuatro aspectos fundamentales:

1. La gobernanza es una noción que trasciende al gobierno porque incluye actores no estatales. Plantea una interdependencia entre organizaciones, pero la interacción que tiene lugar entre lo público, lo privado y lo voluntario hace que las fronteras gubernamentales se desdibujen.
2. Las interacciones entre los miembros de las redes son continuas y se erigen en torno a ciertas carencias, ya sea para intercambio de recursos o, bien, para convenios de propósitos compartidos.

3. Las redes se basan en la confianza y operan mediante un conjunto de reglas previamente acordadas y de común acuerdo.
4. Tienen una autonomía significativa en relación con el Estado. Dicho de otra manera, las redes no se estructuran ni se expresan en función de aquél; por el contrario, se organizan y explican a partir de sí mismas.

Esta perspectiva contempla, además, que las urdimbres pueden estar formadas por organizaciones de distinta naturaleza —empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos comunitarios, religiosos, etcétera—, sin limitarse a instituciones estatales. Más recientemente, Matthew McKinney (2019: 72) hace una distinción similar. Mientras que el gobierno opera, planea y lleva a cabo acciones mediante una autoridad legal, la gobernanza se refiere al trabajo e interacción que realizan los ciudadanos en función de metas compartidas.

Tales estrategias y pautas de decisión pueden tener autoridad formal, pero no es esencial. Esta reformulación como la concepción de Rhodes (1997) permiten pensar las prácticas de gobernanza poniendo a los pueblos originarios de Columbia Británica y a la BCAFN en el centro de la actividad política, y ubicar sus posicionamientos, estrategias y acciones en función de sus necesidades. Incluso posibilita el análisis de los movimientos sociales y actividades políticas que operan al margen de las instituciones gubernamentales, pero que por sus alcances, estrategias y demandas pueden lograr injerencia en la creación de políticas públicas. De hecho, Eric-Hans Klijn ha afirmado (2005: 238) que las instancias gubernamentales han dejado de ser el actor central en los procesos de creación de políticas públicas, pues su labor ya no es manifiesta; no obstante, este autor considera que, cuando la gobernanza logra incidir en la gestión de las políticas públicas, es indispensable tener en cuenta las características del contexto institucional, pues son las que permitirán anclar la interpretación de los acuerdos organizacionales con el Estado.

Para aproximarse a la actividad y posicionamientos que la BCAFN da a conocer a través de su página oficial, fue necesario poner en práctica un enfoque cualitativo, centrado en el análisis de contenido (Giroux y Tremblay, 2011). Luke Sloan y Anabel Quan-Hasse (2016) han planteado que el fenómeno de los medios digitales de comunicación social debe verse como parte integral de la vida de los sujetos, porque las interacciones y expresiones que vemos en esta dimensión se anclan y tienen lugar en un contexto político, social y económico.

De manera similar, Christine Hine (2017: 401, 403, 406) considera que el análisis del mundo contemporáneo no puede abstraerse de la dimensión en línea (*online*). Plantea que la diversidad de las interacciones sociales que tienen lugar hoy ha ido de la mano de la evolución de las metodologías de investigación, las cuales, aplicadas a los espacios

sociales de la internet, han mostrado la complejidad de las nuevas configuraciones culturales y puesto de relieve la heterogeneidad y especificidad de estos espacios, pues son reflejo de la experiencia vivida. De hecho, esta autora entiende la virtualidad como un continuo de lo real; es decir, algo que no se distingue, sino que es parte de ella (Hine, 2017: 402), de ahí que sea posible analizar los postulados, principios y estrategias de organización de la BCAFN, a partir de la información y actividades que publican en su página oficial.

La relevancia de suscribir la indagación al sitio en línea se debe, en primera instancia, a la gran cantidad de información que alberga acerca de la actividad política actual de las primeras naciones de Columbia Británica; en segunda, a que es un espacio estratégico de comunicación capaz de articular los postulados y las labores de la BCAFN con los miembros, con otras organizaciones indígenas y con la población canadiense e internacional.

POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN CANADÁ: NOTAS CONTEXTUALES Y LEGALES

Atendiendo la sugerencia de Klijn (2005) acerca de no perder de vista el entorno institucional en el que tienen lugar los procesos de gobernanza, se considera necesario mencionar algunas coordenadas contextuales y legales para ubicar la actividad política de la BCAFN. La primera de ellas es la Ley India (*Indian Act*), promulgada en 1876, y que a grandes rasgos consistió en transferir al Parlamento la jurisdicción para legislar todo lo relativo a la población indígena y a las tierras asignadas como reservas, pero también significó la intromisión del gobierno en prácticas culturales, estructuras políticas, educativas, etcétera.

Dicha ley ha sido enmendada en distintas ocasiones (Parrott, 2006); por ejemplo, en 1951, se eliminaron las prohibiciones de algunas prácticas ceremoniales, se abrió la posibilidad de que las y los miembros de los pueblos indígenas hicieran reclamaciones de tierra contra el gobierno y se permitió a estas mujeres votar para elegir a sus líderes o jefes comunitarios. En los sesenta y setenta, se otorgó el voto a los pueblos originarios para que pudieran participar en los ejercicios electorales igual que el resto de los canadienses; sin embargo, también se pretendió eliminar el estatus de indio y el Departamento de Asuntos Indígenas (Department of Indian Affairs).

En 1985, se derogaron algunas cláusulas que determinaban quién era indígena y quiénes no. Durante la segunda mitad del siglo XX se le fueron haciendo algunos cambios para empezar a reconocer y habilitar formas de autogobierno. Entre 2011 y 2017 se modificó para establecer la equidad de género, de manera que los descendientes

de mujeres y hombres tuvieran los mismos derechos. Aunque el recuento de los cambios parezca estar a favor de los pueblos originarios, es necesario notar que la transformación de la Ley India se ha dado muy lentamente, por lo que aquéllos resultan siempre insuficientes o tardíos, pero, sobre todo, esa ley sigue concibiéndolos como menores de edad, como una población que requiere ser regulada porque carece de los saberes y la capacidad para hacerlo por sí misma. De hecho, hoy en día el debate más relevante en relación con ese instrumento legal es si debe mantenerse o ser eliminado por completo (Parrott, 2006).

La segunda coordenada se refiere a la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, aprobada en la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007 (ONU, 2007). Aunque ha sido fuertemente criticada por las limitaciones implícitas a favor de los Estados nacionales, significó un avance en materia de autodeterminación, pues estableció el derecho de los pueblos originarios a determinar sus propias leyes y formas de gobierno, a definir su relación con el gobierno federal, a existir como una colectividad política dentro del Estado y a formar parte de la comunidad internacional (Machuca Pérez, 2016). Canadá fue uno de los cuatro países que votaron en contra de la declaración,² hasta su adhesión en 2010; sin embargo, en 2019 la Columbia Británica se convirtió en la primera provincia canadiense en avalarla y aprobó un proyecto de ley para armonizar las leyes provinciales con la declaración. Muy recientemente, en junio de 2021, se aceptó a nivel federal y se emprendió un plan de acción nacional para implementarla.

La última medida tuvo lugar durante el gobierno de Justin Trudeau, en 2017, en su primer periodo como Primer Ministro de Canadá (2015-2017), cuando disolvió el Departamento de Asuntos Indígenas y del Norte (Indigenous and Northern Affairs Canada, INAC), para sustituirlo por dos nuevas instancias. La primera, Servicios Indígenas de Canadá (Indigenous Services Canada, ISC), tiene como prioridad mejorar la calidad de los servicios que el Estado presta a esas comunidades, pero su meta es llevar a cabo una transición para que tales procesos administrativos sean atendidos y gestionados por miembros de estos pueblos. La segunda, Relaciones Corona-Indígenas y Asuntos del Norte de Canadá (Crown-Indigenous Relations and Northern Affairs Canada, CIRNAC), supervisa las relaciones entre el gobierno y las primeras naciones, inuit y métis, incluyendo lo relativo a los tratados y los procesos de autogobierno. Su tarea es acelerar o facilitar el proceso hacia la construcción, reconstrucción o fortalecimiento de los autogobiernos y trabajar junto a la población indígena.

Desde la perspectiva gubernamental, estos cambios pretenden socavar el paternalismo inherente a la INAC y la inercia que le permitía fortalecer la Ley India (Filice,

² Junto con Nueva Zelanda, Estados Unidos y Australia.

2020). A diferencia de lo anterior, los nuevos departamentos se entienden como un paso más hacia la abolición de esa ley y parten del reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas, así como del respeto, la cooperación y la asociación como principios elementales para apoyar procesos de autodeterminación, reconciliación, reclamos de tierras, codesarrollo de políticas y establecimiento de mecanismos bilaterales permanentes con los líderes de las comunidades indígenas (Filice, 2020).

LA BCAFN

Como mencionamos, la BCAFN es una organización provincial territorial que representa y aboga por las doscientas tres primeras naciones que habitan la región. Para entender sus principios y estrategias, hace falta situarla como una de las entidades provinciales territoriales³ que conforman la AFN,⁴ una organización nacional que representa aproximadamente a novecientas mil personas pertenecientes a alrededor de seiscientas treinta y cuatro primeras naciones de Canadá (AFN, 2021). Su principal tarea se fundamenta en una estrategia doble (De Bruin *et al.*, 2006): a escala nacional, la AFN intercede en nombre de estas comunidades en asuntos relacionados con derechos indígenas, recursos, tierras y tratados, mediante trabajo político con altos funcionarios del gobierno, para asegurar que sus posturas se tomen en cuenta en la política gubernamental. Tales posicionamientos emanan de reuniones periódicas, presididas por los jefes de cada organización provincial territorial, de esta manera se determinan las estrategias y prioridades del trabajo político de la organización. Por otra parte, a escala local la AFN apoya a cada primera nación en aspectos como salud, educación, servicios de información, sociales y desarrollo económico. La AFN tiene reconocimiento por parte del gobierno, pero el financiamiento que recibe de éste se da en función de objetivos específicos.⁵

La BCAFN funge, entonces, como miembro de la AFN; sin embargo, opera según sus propios mandatos y tiene la facultad de establecer relaciones con el gobierno provincial y con otras organizaciones para incidir en los procesos políticos. Permanentemente

³ Las provincias atlánticas (Nueva Brunswick, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Escocia, Terranova y Labrador), Manitoba, Saskatchewan, Alberta, Quebec, Columbia Británica, Ontario, Yukón y los Territorios del Noroeste.

⁴ La AFN, se creó en 1982 y sucedió a la Hermandad Indígena Nacional (National Indian Brotherhood, NIB), que representaba a los pueblos originarios de Canadá. Su estructura se fundamentó en agrupaciones políticas indígenas surgidas en 1920 o incluso antes del contacto europeo (De Bruin *et al.*, 2006).

⁵ Sus principales rubros de acción política son desarrollo social, relaciones parlamentarias, apoyo a los gobiernos de las primeras naciones, lenguaje y cultura, justicia y asuntos legales, el fin de la violencia, principalmente respecto a los asesinatos y desapariciones de mujeres y niñas, reclamo de tierras, defensa internacional, escuelas residenciales, implementación de la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas", vivienda, infraestructura, agua, servicios de emergencia, finanzas, relaciones fiscales, salud, cuidado del ambiente, educación, economía, cruce de la frontera con Estados Unidos y comunicación.

busca construir vínculos y dinámicas participativas, ya sea con el Estado, con la provincia o incluso con la industria. Además, participa de una red de organizaciones, grupos comunitarios, colectivos y agencias de financiamiento. La mayoría son agrupaciones comunitarias representativas de las primeras naciones de Columbia Británica,⁶ pero otras son asociaciones dedicadas a atender distintos asuntos, como salud, empleo, impuestos, financiamiento, desarrollo infantil, educación, ramo pesquero, forestal, etcétera.⁷

La representación de la BCAFN se asume como inclusiva en el sentido de que representa tanto a las primeras naciones actualmente involucradas en algún proceso de firma de tratado, aquéllas que han firmado alguno en décadas recientes, así como a las que tienen acuerdos históricos; no obstante, también es representativa de las comunidades que no tienen ninguna negociación de este tipo. Con este enfoque, su misión es asegurarse de que:

1. los títulos de las primeras naciones, así como sus derechos y jurisdicciones sean reconocidos y respetados.
2. Las identidades culturales de las primeras naciones, junto con los sistemas de gobierno y las diversas aproximaciones hacia la autodeterminación, sean el fundamento de los logros acumulados.
3. La jurisdicción de las primeras naciones, leyes, territorios y tradiciones sean respetadas por gobiernos, la industria y la sociedad en general.
4. Los esfuerzos apoyen la construcción de las naciones, la acción colectiva, y se enfoquen en las soluciones (BCAFN, 2021).

En suma, se considera que los gobiernos de las primeras naciones deben ejercer títulos, derechos y jurisdicción sobre sus tierras, recursos y pueblos en armonía con sus costumbres, idioma y leyes.

A los planteamientos expuestos en el párrafo anterior, se suman los siguientes objetivos o mandatos, que constituyen los ejes de su constitución y sus estatutos:

1. Promover los derechos e intereses de la gente de las primeras naciones de Columbia Británica.

⁶ Por ejemplo, Gongolx First Nation, Hpacasath First Nation, Iskut First Nation, Katzie First Nation, Klahoose First Nation, Lower Kooteney First Nation, Matsqui First Nation, Namgis First Nation, Popkum First Nation, Qcualicum First Nation, etcétera.

⁷ Por ejemplo, la Indian Residential School Survivors Society, la Indigenous Adult and Higher Learning Association, la First Nations Employment Society, la First Nations Energy and Mining Council, la First Nations Financial Management, la First Nations Fisheries Council, la First Nations Forestry Council, la First Nations Forestry Council, la First Nation Land Advisory Board, entre otras.

2. Restaurar y mejorar la relación entre las primeras naciones en la Columbia Británica, la Corona y el pueblo de Canadá.
3. Desarrollar y promover políticas y recursos para el beneficio de las primeras naciones en la Columbia Británica, incluidos, entre otros, gobernanza, tierras y recursos, asuntos económicos, ambientales, sociales, educativos, de salud y culturales.
4. Seguir la dirección de los jefes de la Asamblea de acuerdo con las resoluciones aprobadas en ellas (BCAFN, 2021).

Hoy en día, los asuntos prioritarios que rigen sus actividades son:

1. Las medidas y programas para enfrentar la pandemia causada por la COVID-19.
2. La atención a los resabios causados por las escuelas residenciales, incluyendo el apoyo en crisis de salud mental.
3. El seguimiento a la implementación de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la mencionada declaración de la ONU (2007) por parte del gobierno provincial de Columbia Británica.
4. Las estrategias para enfrentar y detener el cambio climático.
5. La regulación, jurisdicción y economía para la producción y consumo de cannabis.
6. La salud y el bienestar, incluyendo el tema del racismo que las primeras naciones han enfrentado al recibir atención por parte del sistema de salud.
7. La atención al sector pesquero para la generación de empleo y el desarrollo de la economía en el marco de la tradición y el cuidado de los recursos.
8. El desarrollo del índice de bienestar —basado en los conocimientos y prácticas ancestrales del medio ambiente y los recursos— en función de las particularidades de Columbia Británica.
9. Paralelamente, se atienden otros como empleo, asuntos de género y diversidad sexual, revitalización de las lenguas, niñez, juventud y familias; territorios compartidos o superposición territorial.

El principal representante de la BCAFN es el jefe regional,⁸ quien es parte del comité ejecutivo de la AFN. Su tarea primordial es asegurarse de que las perspectivas de las primeras naciones de Columbia Británica se incluyan en las discusiones políticas

⁸ Terry Teegee fue elegido jefe regional de la BCAFN. Es originario de la nación takla y ha desempeñado diversos cargos en los niveles comunitario, regional y nacional, la mayoría relativos al desarrollo de los recursos naturales y el cuidado de bosques.

y en la toma de decisiones a nivel nacional, pero también debe encargarse de organizar las asambleas regionales que permiten la participación de las distintas comunidades y propician un debate sociopolítico abierto. De esta dinámica participativa emanan los mandatos y la dirección de las acciones del jefe regional. Asimismo, el jefe está obligado a defender y representar las disposiciones, tanto en el nivel regional como federal.

Además de la jefatura, la BCAFN está conformada y liderada por una junta directiva,⁹ un consejo de ancianos o guardianes del conocimiento,¹⁰ una representante de las mujeres¹¹ y dos representantes de los jóvenes.¹² Al revisar los perfiles de cada una de estas personas, se hacen notorios dos aspectos que comparte este conjunto de líderes. El primero es que tienen largas trayectorias desempeñando trabajo comunitario y el segundo es la paridad de género.

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE LA BCAFN: LA GOBERNANZA COMO EJE DE COHESIÓN PARA SALIR DE LA LEY INDIA

El desempeño de los distintos cargos y el funcionamiento de la organización, en general, son regidos por múltiples documentos normativos; entre ellos destaca una constitución, un manual de gobernanza —que describe la estructura organizacional, los mandatos y responsabilidades del jefe regional, el consejo de directores, las reglas para los miembros, miembros delegados y otras afiliaciones, normatividad para las elecciones, grupos de trabajo y comités tutoriales—, un manual para la reconstrucción y adopción de los indicadores de bienestar, un acuerdo de liderazgo y una guía detallada para la construcción y/o reconstrucción de las primeras naciones, entendida también como una caja de herramientas de gobernanza.¹³ Esta última, llamada *BCAFN Governance Toolkit: A Guide to Nation Building* y editada por segunda vez en 2014, es especialmente relevante porque refleja el punto de vista desde el cual fundamentan el modo de organización, las maneras de proceder y vincularse, así como los posicionamientos que aglutinan sus acciones y establecen sus prioridades (BCAFN, 2014).

Para discernir tal perspectiva es necesario conocer en qué contexto se sitúa, en qué consiste, cuál es dinámica que le dio origen, cuáles son los principios y objetivos que la motivaron y qué actores participaron. La jefa regional Jody Wilson-Raybould considera que en Canadá, en general, pero particularmente en la Columbia Británica,

⁹ Rosanne Casimir, Harvey McLeod, Elaine Moore y Lynda Price.

¹⁰ Gwen Ponint y Robert Joseph.

¹¹ Louisa Housty Jones.

¹² Taylor Behn-Tsakoza y Justen Peters.

¹³ Todos estos documentos se encuentran accesibles en la página de la BCFN.

las primeras naciones están ejerciendo su derecho a la autodeterminación y están optando por la autonomía (BCAFN, 2014: 2). Esto significa que han iniciado un proceso para dejar de ser regidas por el gobierno federal y recuperar sus propias instituciones, tradiciones legales o mecanismos reguladores, por lo que estas comunidades se encuentran en una etapa de construcción o reconstrucción, en la cual la gobernanza se entiende como una estrategia necesaria para erigir un futuro colectivo y sostener una relación funcional con el gobierno federal y provincial.

Según el documento referido, la BCAFN entiende por gobernanza el establecimiento de reglas para alcanzar los objetivos planteados como organización, tanto en la escala local como regional, pero este conjunto de disposiciones debe basarse en las tradiciones legales indígenas que persiguen un beneficio colectivo. Estos procesos de gobernanza incluyen las reformas impulsadas en contra de la Ley India, las iniciativas sectoriales y los acuerdos integrales de gobernanza celebrados con el gobierno federal o con el de Columbia Británica. Dicho de otra manera, es un ejercicio que pretende definir qué normativas, organismos y alianzas requiere cada primera nación para construir o reconstruir el autogobierno, para hacer valer sus derechos como indígenas y para trascender la Ley India.

Sin embargo, para la BCAFN, la gobernanza con enfoque colectivo no es una práctica nueva ni tomada de Occidente (BCAFN, 2014). Por el contrario, consideran que el establecimiento de reglas basadas en sus culturas y tradiciones es algo que ya hacían estos pueblos antes de la etapa colonial y tales prácticas fueron sofocadas con el establecimiento de la Ley India. Ésta les negó la mayor parte de los poderes jurisdiccionales que requerían para autogobernarse y ejercer el poder de manera efectiva. Sus mecanismos políticos fueron subsumidos por la implementación de los programas y servicios federales, de ahí el énfasis en apoyar los procesos de gobernanza que buscan la construcción y reconstrucción del autogobierno de cada primera nación.

La gobernanza también se entiende como una serie de reformas continuas que ha estado posibilitando a las primeras naciones de Columbia Británica liderar su propio camino para cruzar la puerta poscolonial y salir de la Ley India (BCAFN, 2014). En la guía se habla de más de veinticinco años de trabajo colectivo y gobernanza poscolonial, la creación de alrededor de dos mil quinientos estatutos y el liderazgo de iniciativas de gobernanza sectoriales a nivel nacional (BCAFN, 2014). La labor ha sido apuntalada por los líderes y miembros de la BCAFN, así como por múltiples organizaciones e individuos. Se afirma también que este sistema normativo se ejerce en todos los territorios indígenas de la región.

Consta de tres partes. La primera revisa las opciones para la reforma de la gobernanza, tomando en cuenta los poderes jurisdiccionales de las primeras naciones y las victorias políticas y legales que han acumulado; es decir, expone y sistematiza

las experiencias de gobernanza que han implementado las primeras naciones de Columbia Británica en el proyecto de mejorar las condiciones de la gente. La segunda contiene distintos métodos de evaluación para que las comunidades identifiquen los desafíos, la eficacia de las instituciones de gobernanza, los procesos administrativos y los poderes de gobierno que requieren iniciar movimientos hacia la transformación. La tercera es un conjunto de pautas en favor de la participación y de lograr el compromiso de las y los miembros de la comunidad, en la gobernanza y en el camino para avanzar a una etapa poscolonial.

Las metas que se plantea ayudan a entender la óptica desde la cual se definen, organizan y ejecutan las acciones prioritarias. Se propone compartir las experiencias acumuladas por las primeras naciones de Columbia Británica entre sus mismas comunidades indígenas, con el fin de que puedan aprovechar los caminos andados en relación con la gobernanza, lo que refleja que prevalece un sentido de unidad en el nivel provincial. Está dirigida a los líderes indígenas y sus pueblos, pues pretende asistirlos en las diversas rutas que están emprendiendo, tanto en la implementación de los procesos y/o reformas de gobernanza, como para trascender la Ley India; sin embargo, a pesar de que la cohesión regional es una de sus estrategias políticas, también lo es el respeto a las particularidades de los procesos de cada nación. En consecuencia, se espera que esta herramienta sea útil y se aplique en función de cada ritmo y prioridad diferenciados.

La perspectiva desde la cual está escrita parte de los siguientes supuestos:

1. las primeras naciones tienen derecho a la autodeterminación y al autogobierno.
2. La estructura o unidad mínima de gobierno —y, por lo tanto, de autogobierno— es cada primera nación;
3. y el vínculo principal entre la Corona y las primeras naciones se da a través del gobierno federal, por lo que la responsabilidad fiduciaria que se genera en tal vínculo debe estar en armonía con el proceso de construcción y reconstrucción en que se encuentran estas comunidades.

CONCLUSIONES

Para enfrentar la historia de despojo (Brady, 2020), las primeras naciones de Columbia Británica se encuentran en una fase de transformación que implica la construcción y reconstrucción de sus comunidades y sistemas normativos. Han optado por la autodeterminación como la vía necesaria para dejar atrás los resabios coloniales y redefinir su relación con el gobierno canadiense. Según la BCAFN, la herramienta más

eficaz para enfrentar o transitar tal etapa y alcanzar metas en los niveles local, provincial y nacional es la gobernanza.

Entendida como un ejercicio colectivo y horizontal, de establecimiento de reglas y acuerdos —coherentes con las tradiciones legales y culturales indígenas—, la gobernanza es empleada por la BCAFN como el mecanismo privilegiado para alcanzar la autodeterminación y construir o reconstruir los autogobiernos de cada primera nación. Aunque preferimos distanciarnos de la concepción que Cerrillo i Martínez (2005) tiene de gobernanza por estar centrada en el Estado, lo cierto es que la BCAFN concibe esta práctica como una estrategia para negociar con él en el reconocimiento de los derechos de la población indígena. Es decir, la gobernanza sí se ha convertido en una vía para que dos partes —las primeras naciones y el Estado canadiense— que reclaman la soberanía sobre la misma porción de territorio lidien entre sí. En el caso de las primeras naciones, también para dejar atrás la Ley India.

La gobernanza planteada por la BCAFN es más afín al planteamiento de Rhodes (1997), pues opera mediante la búsqueda de un consenso que se construye en tres niveles: comunitario (en cada primera nación), provincial (con la BCAFN y el establecimiento de políticas y estrategias regionales) y nacional (como parte de la AFN). Este funcionamiento está basado en redes que, autoorganizadas en función de metas y acuerdos compartidos, articulan tanto a primeras naciones, como a diversas organizaciones políticas indígenas, sean estas últimas comunitarias, sectoriales, regionales o nacionales; de ahí la pluralidad de actores y la representatividad de los grupos que las conforman: mujeres, ancianos y jóvenes, y, dado que entienden esta práctica como previa al periodo colonial, tiene autonomía en relación con el Estado.

Aunque algunos autores han analizado experiencias positivas (Simms *et al.*, 2016; Beveridge *et al.*, 2020) y negativas (Booth y Skelton, 2011) en procesos de gobernanza vinculados con el gobierno federal o provincial, cabe destacar que la BCAFN no habla de experiencias fallidas, sino de un conjunto de victorias alcanzadas a lo largo de un proceso de lucha, resistencia y reconstrucción. También se debe tener en cuenta que tales transformaciones están presentes tanto en las tierras asignadas como reservas indígenas, en las asentadas por tratados, así como en las ancestrales. De esta manera, en concordancia con lo hallado por Larsen (2006), el territorio mantiene centralidad en la política provincial indígena contemporánea.

Otro aspecto relevante en la estrategia de la BCAFN es la política de unidad que se erige respetando la diversidad y que proviene de los procesos de gobernanza para construir o reconstruir cada comunidad con el objetivo de dejar de ser regidos por la Ley India. Esa meta generalizada sólo tiene legitimidad en la medida en que propicia el pleno desarrollo de las particularidades culturales de cada primera nación, y en ello se fundamenta el potencial de la BCAFN para articular y amplificar la resistencia y

la acción política. Junto con Nickel (2015), es posible afirmar que el discurso de unidad sigue presente en la política indígena contemporánea de Columbia Británica.

Si bien es cierto que hoy en día las primeras naciones de la región gozan de un contexto *favorable* debido a que los gobiernos provincial y federal avalaron la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas” y los fuertes cuestionamientos en relación con el mantenimiento de la Ley India, también lo es que estas decisiones son eclipsadas por el aval de proyectos de uso y explotación de los recursos en territorios habitados por los pueblos originarios, como la construcción de oleoductos que ponen en riesgo la salud de esta población por la potencial contaminación del agua y el suelo. Es decir, a pesar de que desde el Estado se emprenden procesos de reconocimiento, es inocultable que el manejo gubernamental de la tierra está guiado por una lógica ajena a las necesidades de estas colectividades.

FUENTES

ASAMBLEA DE LAS PRIMERAS NACIONES (AFN)

2021 “About AFN”, en <<https://www.afn.ca/about-afn/>>, consultada el 8 octubre de 2021.

BARABASH, QUINN

2020 “Developing Participation and Understanding through Community Engagement. Engaging with the Kitsumkalum Land Code Policy”, tesis, Universidad de Tromsø, Noruega.

BEVERIDGE, RACHELLE, MEGAN MOODY, GRANT MURRAY, CHRIS DARIMONT y BERNIE PAULY

2020 “The Nuxalk *Sputc (Eulachon) Project: Strengthening Indigenous Management Authority through Community-driven Research*”, *Marine Policy*, vol. 119, septiembre, en <<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0308597X19304506?token=E385978EA5A0E18582910B92024E0212EB0F192808D8034DD0A6BA3172B96E986C6B4F351308DA738B5BB8D5A69AEB11&originRegion=us-east-1&originCreation=20221011170356>>.

BLANCHET, ROSANNE, NOREEN WILLOWS, SUZANNE JOHNSON,

OKANAGAN NATION SALMON REINTRODUCTION INITIATIVES y MALEK BATAL

2020 “Traditional Food, Health and Diet, Quality in Syilx Okanagan Adults, in British Columbia, Canada”, *Nutrients*, vol. 12, no. 4, abril, en <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7230592/pdf/nutrients-12-00927.pdf>>, pp. 4-14.

132 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.526>)

BOOTH, ANNIE y NORM W. SKELTON

2011 “‘We Are Fighting for Ourselves.’ First Nations’ Evaluation of British Columbia and Canadian Environmental Assessment Processes”, *Journal of Environmental Assessment Policy and Management*, vol. 13, no. 3, septiembre, pp. 367-404.

BRADY, DEANNA

2020 *A History of Dispossession: An Analysis of Indigenous-Settler Relations in the Secwepemc, Nlaka’pamux and Syilix Territories of British Columbia*, Columbia Británica, Thompson Rivers University.

BRITISH COLUMBIA ASSEMBLY OF FIRST NATIONS (BCAFN)

2021 “About BCAFN”, en <<https://www.bcafn.ca/about-bcafn/vision-mission/governance>>, consultada el 10 de noviembre de 2021.

2014 *BCAFN Governance Toolkit: A Guide to Nation-Building*, en <<https://www.bcafn.ca/about-bcafn/leadership/governance-toolkit>>.

CASTLETON, ALEXANDER

2018 “Technology and Inuit Identity: Facebook Use by Inuit Youth”, *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples*, vol. 14, no. 3, junio.

CERRILLO I MARTÍNEZ, AGUSTÍ

2005 “La gobernanza hoy: Introducción”, en Agustí Cerrillo i Martínez, coord., *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Trad. Agustí Cerrillo i Martínez, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 11-36, en <https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/La_gobernanza_hoy-ConsultoresTema.pdf>.

COATES, KEN

2015 *#IdleNoMore: And the Remaking of Canada*, Treaty 4 Territory, Canadá, University of Regina Press.

DE BRUIN, TABITHA, MICHAEL POSLUNS y ANTHONY J. HALL

2006 “Assembly of First Nations”, en *The Canadian Encyclopedia*, 7 de febrero, en <www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/assembly-of-first-nations>, actualizada el 6 de agosto de 2019, consultada el 24 de diciembre de 2021.

DUARTE, MARISA ELENA

2017 "Connected Activism: Indigenous Uses of Social Media for Shaping Political Change", *Australasian Journal of Information Systems*, vol. 21, julio, en <<https://journal.acs.org.au/index.php/ajis/article/view/1525/769>>.

FILICE, MICHELLE

2020 "Crown-Indigenous Relations and Northern Affairs Canada", en *The Canadian Encyclopedia*, actualizado el 18 de abril, en <www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/crown-indigenous-relations-canada>, consultada el 22 de diciembre de 2021.

GILPIN, ERYNNE y MARY HAYES

2020 "A Collection of Voices: Land-based Leadership, Community Wellness, and Food Knowledge Revitalization, of the WJOLELP Tsartlip First Nation Garden Project", en Priscila Sette y Sukla Shailesh, eds., *Indigenous Food Systems*, Toronto, Canadian Scholars, pp. 101-118.

GIROUX, SYLVAIN y GINETTE TREMBLAY

2011 *Metodología de las ciencias humanas*, México, FCE.

GOTTARDI, FRANCESCA

2020 "Sacred Sites Protection and Indigenous Women's Activism: Empowering Grassroots Social Movements to Influence Public Policy. A Look into the 'Women of Standing Rock' and 'Idle No More' Indigenous Movements", *Religions*, vol. 11, no. 8, julio, en <<https://www.mdpi.com/2077-1444/11/8/380/htm>>.

HARPER, SARA, ANNE K. SALOMON, DIANNE NEWELL,

PAULINE HILISTIS WATERFALL, KELLY BROWN, LEILA M. HARRIS y U. RASHID SUMAILA

2018 "Indigenous Women Respond to Fisheries Conflict and Catalyze Change in Governance on Canada's Pacific Coast", *Maritime Studies*, vol. 17, no. 4, octubre, pp. 189-198.

HINE, CHRISTINE

2017 "Ethnographies of Online Communities and Social Media: Modes, Varieties, Affordances", en Nigel Fielding, Raymond M. Lee y Grant Blank, eds., *The SAGE Handbook of Online Research Methods*, Los Ángeles, SAGE Publications Ltd.

134 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.526>)

KLIJN, ERIC-HANS

2005 "Las redes de políticas públicas: una visión de conjunto", en Cerrillo i Martínez, Agustí, coord. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Trad. Agustí Cerrillo i Martínez, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 213-244.

LARSEN, SOREN C.

2006 "The Future's Past: Politics of Time and Territory among Dakelh First Nations in British Columbia", *Geografiska Annaler*, vol. 88, no. 3, septiembre, pp. 311-321.

LOBO, SUSAN y STEVE TALBOT

2001 *Native American Voices*, Nueva Jersey, Prentice Hall.

MACHUCA PÉREZ, DIANA XIMENA

2016 "El derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas: límites y alcances de la declaración de Naciones Unidas 2007", *Reflexión Política*, año 18, no. 35, junio, pp. 166-175.

MANUEL, ARTHUR y GRAND CHIEF RONALD M. DERRICKSON

Unsettling Canada. A National Wake-up Call, Tkaronto, Wendat, Anishinaabe y Haudenosaunee, Between the Lines.

MAYNTZ, RENATE

2005 "Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza", en Agustí Cerrillo i Martínez, coord., *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Trad. Agustí Cerrillo i Martínez, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 83-98.

McKINNEY, MATTHEW

2019 "Rethinking Public Participation. The Case of Public Land Management in the American West", en Kathleen P. Hunt, Gregg B. Walker y Stephen P. Depoe, eds., *Breaking Boundaries. Innovative Practices in Environmental Communication and Public Participation*, Nueva York, SUNY Press.

MUCKLE, ROBERT

2007 *The First Nations of British Columbia: An Anthropological Survey*, Vancouver, UBC Press.

NICKEL, SARAH ANN

2015 “United We Stand, Divided We Perish: Negotiating Pan-Tribal Unity in the Union of BC Indian Chiefs”, tesis, Universidad Simon Fraser, Columbia Británica.

O’NEIL, JOHN, JOE GALLAGHER, LLOY WYLIE, BRITTANY BINGHAM,

JOSEE LAVOIE, DANIELLE ALCOCK y HARMONY JOHNSON

2016 “Transforming First Nations Health Governance in British Columbia”, *International Journal of Health Governance*, vol. 21, no. 4, 5 de diciembre, pp. 229-243.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

2007 “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, Asamblea General de la ONU, 13 de septiembre, en <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf>.

PARROTT, ZACH

2006 “Indian Act”, en *The Canadian Encyclopedia*, 7 de febrero, en <<https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/indian-act>>, actualizada el 23 de septiembre de 2022, consultada el 29 de diciembre de 2021.

PAUL, LEROY y WOLF COLLAR

2020 *First Nations Self-Government: 17 Roadblocks to Self-determination, and One Chief's Thoughts on Solutions*, Edmonton, Brush Education.

PENIKETT, TONY

2006 *Reconciliation. First Nations Treaty Making in British Columbia*, Vancouver, Douglas & McIntyre Ltd.

RHODES, R. A. W.

1997 *Understanding Governance: Policy, Networks, Governance, Reflexivity, and Accountability*, Buckingham, RU, Open University Press.

SAUNDERS, KELLY y JANIQUE DUBOIS

2019 *Métis Politics and Governance in Canada*, Vancouver, UBC Press.

SIMMS, ROSIE, LEILA HARRIS, NADIA JOE y KAREN BAKER

2016 “Navigating the Tensions in Collaborative Watershed Governance: Water Governance and Indigenous Communities in British Columbia, Canada”, *Geoforum*, vol. 73, julio, pp. 6-16.

136 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.526>)

SLOAN, LUKE y ANABEL QUAN-HASSE

2016 *Social Media Research Methods*, Londres, SAGE.

TOMIAK, JULIE

2016 "Navigating the Contradictions of the Shadow State: the Assembly of First Nations, State Funding, and Scales of Indigenous Resistance", *Studies in Political Economy*, vol. 97, no. 3, pp. 217-233.

WHITE, LOUELLYN

2015 *Free to Be Mohawk: Indigenous Education at the Akwesasne Freedom School*, Oklahoma, Universidad de Oklahoma.

WIEBE, SARA

2019 "Hearing or Listening? Pipeline Politics and the Art of Engagement in British Columbia", en Olena Hankivsky y Julia S. Jordan-Zachery, eds. *The Palgrave Handbook of Intersectionality in Public Policy*, Vancouver, Palgrave Macmillan, pp. 579-599.



China's Foreign Direct Investment in Mexico's Auto Parts-Automotive Industry: Based on the Minth Group Case Study

La inversión extranjera directa de China en la industria de autopartes y automotriz mexicana: estudio de caso basado en Minth Group

SAMUEL ORTIZ VELÁSQUEZ*

JAIME ALBERTO PRUDENCIO VÁZQUEZ**

ABSTRACT

In 2020, China displaced the United States as the main country of origin of cross-border M&A type investments and ranked fourth as the origin of new greenfield projects. This process has been accompanied by a growing diversification of investments towards activities in electricity, construction of transport infrastructure, manufacturing, finance, and information and communication technologies. The article examines the determinants of Chinese direct investment in Mexico from a systemic and territorial perspective under the premise that the growing presence of direct investment by Chinese private companies in the AAI is explained by the favorable prospects for demand generated by the presence of global assemblers in Mexico and location variables such as proximity to the United States, agglomeration economies and the benefits of the USMCA.

Key words: Auto parts-automotive industry, determinants of foreign direct investment, China, Mexico

RESUMEN

En 2020, China desplazó a Estados Unidos como principal país de origen de las inversiones transfronterizas de tipo fusiones y adquisiciones (*mergers and acquisitions*, M&A) y ocupó el cuarto lugar como origen de nuevos proyectos en terrenos rurales (*greenfield*). Este proceso ha ido acompañado de una creciente diversificación de las inversiones hacia actividades en el sector eléctrico, construcción de infraestructura de transporte, manufacturas, finanzas y tecnologías de la información y la comunicación. El artículo examina los determinantes de la inversión directa china en México desde una perspectiva sistémica y territorial bajo la premisa de que el aumento de la inversión directa de empresas privadas chinas en la industria automotriz y de autopartes (*auto parts and automotive industry*, AAI) se explica por las perspectivas favorables de demanda generadas por la presencia de ensambladoras globales en México y por variables de localización como la proximidad a Estados Unidos, las economías de aglomeración y los beneficios del T-MEC.

Palabras clave: industria automotriz-autopartes, determinantes de la inversión extranjera directa, China, México.

* Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); samuelov@economia.unam.mx.

** Departamento de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A), japv@azc.uam.mx.

INTRODUCTION

The emergence of China as a direct investor in Latin America and the Caribbean (LAC) has been verified since 2010. In 2020, China displaced the United States as the main country of origin of cross-border Mergers and Acquisitions (M&A) type investments and ranked fourth as the origin of new greenfield projects (ECLAC, 2021). This process has been accompanied by a growing diversification of investments towards activities in electricity, construction of transport infrastructure, manufacturing, finance, and information and communication technologies (ECLAC, 2021; Dussel Peters, 2021). Chinese direct investors in Mexico are predominantly private companies that arrive through new projects aimed at the auto parts and automotive industry (AAI), as well as transportation and communications.

The article examines the determinants of Chinese direct investment in Mexico from a systemic and territorial perspective. The premise is that the growing presence of direct investment by Chinese private companies in the AAI is explained by the favorable prospects for demand generated by the presence of global assemblers in Mexico. Location variables also play a role, such as proximity to the United States, agglomeration economies and the benefits of the United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA).

The document is structured in four sections. The first part describes the behavior of overseas foreign direct investment (OFDI) from China to Mexico since 2010. The second part introduces the OLI paradigm, allowing to understand the reasons behind the internationalization of multinational enterprises (MNE) towards developing countries. The third part provides an overview of the international empirical literature on the determinants of China's OFDI and the internationalization of its MNEs, with an emphasis on location variables. The fourth part provides evidence of the determinants of location of Chinese investment in the AAI in the Mexican state of Aguascalientes from two dimensions: *i*) the regional perspective to investigate the possible presence of agglomeration economies, this through the spatial correlation index of Moran and heat maps and *ii*) the case study of the Chinese subsidiary Minth Aguascalientes based on a triangular approach. The last section is dedicated to the conclusions.

CONDUCT OF OVERSEAS DIRECT INVESTMENT FROM CHINA TO MEXICO

According to the Monitor of Chinese OFDI in Latin America and the Caribbean 2021 (Dussel Peters, 2021), in the period 2010-2020 the accumulated flow of Chinese OFDI in LAC was 139,191 million dollars, a figure seven times higher than that of the period

2000-2009. The relative share of these flows in global foreign direct investment rose from 1.44 percent between 2000-2004 to 7.99 percent between 2015-2020. Brazil, Peru, Chile, Argentina, and Mexico have together captured 85.50 percent of Chinese OFDI. The predominant mode of entry is cross-border M&A, which has represented 70.64 percent of Chinese OFDI since 2010.

The relative share of Chinese investment in raw materials fell from 81.39 percent in 2000-2004 to 51.43 percent in 2015-2020, in contrast, the share of manufacturing increased (from 1.19 percent to 17.93 percent). The predominant investment agent is the public company, which has been responsible for almost four-fifths on average of Chinese direct investment in the region.

Mexico advanced from position seven to position five as the destination of Chinese OFDI in LAC, going from 1,088 million dollars to 12,946 million dollars in the reference period (Dussel Peters, 2021). In the regional context, Mexico appears as the second destination of Chinese OFDI directed to manufacturing and as the first destination in the AAI since 2010. In this regard, 100 percent of the Chinese OFDI in the AAI originated after 2010 and from this, 97.45 percent has been produced since 2015. Despite the Chinese OFDI boom, its share in global direct investment went from 0.19 percent in 2010 to 0.68 percent in 2020 and in manufacturing it went from 0.22 percent to 0.80 percent (SE, 2022).

Seventeen Chinese companies have carried out 22 transactions in the AAI, accumulating an investment of 4,130 million dollars (see table 1). The following aspects stand out: *i*) Hidalgo, Jalisco, Coahuila, San Luis Potosí and Aguascalientes have captured 83.17 percent of the Chinese OFDI in the AAI; *ii*) two companies belong to the terminal segment (BAIC and JAC Motors) and their investment represents a quarter of the cumulative flow of Chinese direct investment in the AAI since 2017; *iii*) 12 private equity companies have accounted for 95 percent of Chinese investment.

In sum, unlike LAC, Chinese companies in Mexico predominantly arrive at the AAI, with new investments and joint ventures (JV) being the most usual entry modes, and the predominant investment agents being private. All the above warns of the potential of Chinese companies to help amplify the capital stock and generate technology and knowledge transfer processes in Mexico.

The search for profits that usually typifies private investment responds to the prospects of demand and its behavior is affected by a group of systemic and territorial determinants that can be ordered according to Dunning's eclectic paradigm, which will be discussed below.

Table 1
MEXICO: CHINESE INVESTMENT IN THE AAI AT THE COMPANY LEVEL (2009-2019)

Year	Investment company	Destination territory	Employment (number of workers)	Investment (millions of dollars)	Company type
2009, 2014-2017	Minth Group (3)	Aguascalientes	2 010	403	Private
2014-2017	Saargummi (2)	Coahuila, Querétaro	1 200	38	Public
2015	AMI PPM de Mexico (1)	San Luis Potosí	100	500	Private
2015	Ningbo Jinlong Electric Appliance Co., Ltd.	Jalisco	10	932	Private
2015-2017	Sanhua Automotive (2)	Coahuila	21	600	Private
2016	Zhuzhou Times New Material Tech (1)	San Luis Potosí	373	43	Public
2017	BAIC (1)	Ciudad de México	500	30	Public
2017	Cheerson (1)	Querétaro	200	8	Private
2017	JAC Motors (1)	Hidalgo	4 400	1 000	Private
2017	Key Safety Systems (1)	Tamaulipas	1 800	89	Private
2017	Suzhou Sonavox Electronics (1)	Tlaxcala	205	3	Private
2017	Pirelli (ChemChina 2015) (1)	Guanajuato	400	200	Private
2018	Beijing West Industries (1)	Chihuahua	280	62	Public
2018	XZB (1)	Nuevo León	50	9	Private
2018	Yanfeng Global Automotive (1)	Querétaro	1 200	50	Public
2018	Mexin (1)	Nuevo León	460	28	Private
2016-2019	Minghua de México (2)	San Luis Potosí, Puebla	750	135	Private
Total	17	Querétaro (3/16)	13 959	4 130	12/17 private

Source: Developed by the authors based on Dussel Peters (2021).

REVIEW OF THEORETICAL AND CONCEPTUAL BIBLIOGRAPHY

The eclectic OLI paradigm is useful to identify the variables that affect the internationalization of the MNE (Dunning and Lundan, 2008). The paradigm assumes that a

company's cross-border value-added activities depend on it meeting four conditions: *i*) it has unique and sustainable ownership (or O-type) advantages over local and other national companies; *ii*) that it perceives that it is in its best interest to add value to its type O advantages instead of selling them to independent foreign companies, these are called internalization (or type I) advantages; *iii*) that its global interests are satisfied through the creation, access or use of its type O advantages abroad. In addition, it is assumed that the spatial distribution of resources, capabilities and institutions linked to location (type L advantages) is unequal, therefore, it will confer a competitive advantage to the countries that possess them; *iv*) given the specific configuration of OLI, internationalization will be verified if the company considers that production abroad is consistent with its long-term objectives. Thus, the more Type O advantages a company from one country has over those from other countries, the greater its incentive to internalize its activities, the more interested the company will be in exploiting location advantages abroad, and the more likely it will be for it to participate in OFDI.

The industrial organization theory studies type O advantages, which arise from the possession of specific assets, providing MNEs with superior comparative advantages over national companies, and which derive from their superior market power (Hymer, 1982). Dunning and Lundan (2008) have studied three modalities of type O advantages: asset, transaction and institutional.

The property rights and internalization theory explain why firms internalize activities abroad (Buckley and Casson, 2009). Among the type I advantages, it stands out that the company seeks to avoid situations such as: search and negotiation costs; moral hazard and adverse selection costs; the cost of broken contracts and subsequent litigation; the buyer's uncertainty about the nature and value of the inputs; or exploit government intervention.

They are also presented due to the seller's need to: protect the quality of intermediate or final products; capture external economies; control supplies, etc. (Dunning and Lundan, 2008).

The location and international trade theories address the factors that explain the location of production and can favor host countries to the extent that they have the potential to increase their bargaining power vis-a-vis the MNE. The L determinants can be classified into four motivations (Dunning and Lundan, 2008):

1. Market search is guided by market size (local and adjacent), consumer preferences, market structures, psychic distance, etc.
2. The search for resources is guided by the costs of: land, construction, rent, raw materials and intermediate inputs, unskilled and skilled labor, etc.

3. The search for efficiency is guided by productivity, transportation and communication costs, membership of a regional integration agreement, institutions, etc.
4. The search for strategic assets is guided by competition policies; technological, managerial, and relational assets; physical infrastructure and business ecosystem.

Location decisions and the causes of spatial concentration (which lead to agglomeration economies) are closely linked and constitute the object of study of economic geography and urban and regional economics (Capello, 2007; Fischer and Nijkamp, 2014). Agglomeration economies contribute to firm performance through local knowledge spillovers, concentrations of skilled workers, or the presence of local inputs. The advantages derived from the economies of scale linked to the economies of location and urbanization can also be counted among the causes of concentration (McCann and Van Oort, 2019).

The updated paradigm accepts that OLI benefits are dynamic and interdependent and that certain contextual variables influence the OLI configuration. In other words, the propensity of the company to participate in OFDI depends on the specific economic, territorial, institutional, and cultural characteristics of its countries (of origin/destination), the type of industry and the company's own management and strategy. With this, the flexibility of the OLI paradigm allows examining the incentives of MNE based in developing countries, through the incorporation of contextual variables (Basave, 2016).

For Basave (2016) the contextual variables as contingency factors should be read as factors that condition the responses of the MNE based in developing countries. However, it has also been pointed out that the success of an internationalization strategy for an MNE depends not only on contextual variables, but also on absorption capacity (Petti, et al., 2021). Absorptive capacity refers to the company's ability to recognize the value of new external information, to assimilate it and apply it for business purposes (Cohen and Levinthal, 1990), so it is influenced by the characteristics of the environment where it operates (Narula and Driftfield, 2012).

REVIEW OF EMPIRICAL LITERATURE

Studies at the OFDI Flows Level

The literature roughly identifies market size, agglomeration economies, political environment, exchange rate, natural resource endowment, technology, and culture as the main determinants of Chinese OFDI. These factors differ according to the destination

region and the type of project: while greenfield projects allow companies to penetrate sectors where they have well-developed capabilities, M&As allow them to ensure the supply of natural resources in LAC, and access to technology leading in Europe and North America (ECLAC, 2021). The incentives differ depending on the agent: while public companies pursue China's strategic needs and invest in natural resources through M&A, private companies consider political risk and are therefore guided by demand prospects and strategic assets (Dreger, et al., 2017).

A group of recent investigations provide empirical evidence in such aspects:

1. Hai, et al. (2017) examine Chinese OFDI targeting 93 countries between 2003-2015, distinguishing two groups: 49 countries covered by the One Belt One Road Initiative (OBOR) and 44 countries outside the OBOR. They found that OFDI in OBOR countries is stimulated by: *i*) the appreciation of the renminbi, to the extent that it reduces the cost of acquiring certain foreign assets; *ii*) the market potential and the coefficient of external openness. They found that China invests in countries with less infrastructure (to the extent that it opens up business opportunities) and that natural resource endowments attract/do not attract Chinese OFDI in non-OBOR/OBOR countries.
2. Dreger, et al. (2017) examines Chinese OFDI in the EU for 2003-2014, distinguishing between new investments and M&A. They identified the size of the market and bilateral trade as the main attractions. They found that high labor costs (LC) inhibit new investments, but do not affect M&A investments, since established companies have already demonstrated their ability to compete even in the presence of high LC.
3. Mumtaz and Smith (2018) examined Chinese OFDI in 67 countries during 2006-2015. They classified the countries into three groups: one (26 countries from Asia and Eastern Europe), two (24 African countries), and three (17 LAC countries). For the entire sample, OFDI was positively related to competitiveness and inversely to GDP, wages, country risk, and distance. By region, it was observed that: the product was positively associated in group 1, while for LAC it showed a negative effect; the search for raw materials influenced the OFDI directed to LAC; and the risk variable was positive in all regions.
4. Several authors have verified the influence of agglomeration economies in the location decisions of Chinese OFDI. In the context of the OBOR initiative, Hai, et al. (2018) found that between 2004 and 2015, there was a clear effect of agglomeration economies in 129 recipient countries of Chinese OFDI targeting the manufacturing industry. In a panel study for 19 countries (the most important as origin and destination of global direct investment), Choi, et al. (2020)

found that the agglomeration of Chinese companies abroad had a positive influence on the location decision of Chinese OFDI in these territories during the period 1997-2015.

5. Tuman and Erlingsson (2020) examine Chinese OFDI in the 32 states of Mexico during 2004-2014. They found that the size of the market, a skilled labor force, the presence of seaports, and partisan control of state government influence the selection stage. On the other hand, the level of Chinese FDI responds to the market potential and the qualification of the labor force. Mining resources, homicides, unionization, and state taxes do not have significant effects.

Studies at Company Level

In 2016 CAITEC, MOFCOM, et al. (2017) applied a questionnaire to 543 Chinese companies operating in OBOR countries. Among the characteristics of the companies, it was found that: 59 percent are private; 45 percent have operated abroad for more than 10 years; a third showed an investment scale of more than 100 million dollars (md); 55 percent belongs to the manufacturing and construction industry; 51 percent enter through new investments. The questionnaire provides an indirect understanding of some of the motivations behind the internationalization strategy of Chinese companies in the OBOR region:

1. Strong relationship between size, antiquity, and profitability. Companies with an investment of more than 50 million dollars and with 10-15 years of existence showed higher levels of profitability. Likewise, 56 percent of the companies have obtained profits.
2. They seek to exploit certain ownership advantages, such as work ethic, high productivity, low costs, advanced technology and equipment, qualified workforce, and financial support.
3. The market search has been an investment incentive. 74 percent of the companies mainly serve the host country market and 66 percent indicated that they have long-term plans (more than 10 years) for their operations in the host countries.
4. They seek to take advantage of location advantages linked to local supply chains. More than 51 percent expressed their preference for purchasing supplies and services locally. For 114 companies, local contracting represented more than 40 percent of their total purchases.
5. At a macro level, 93 percent of companies take the development strategies of the host countries into account; 357 companies depend heavily on financing

from Chinese institutions. The main macro risks identified are political situation, employee safety, inflation, labor issues and corruption.

Studies of Chinese companies in LAC identify uncertainty and the investment maturation/learning period as determining factors. The lack of information from the Chinese company regarding specific issues (e.g., suppliers, customers, regulations), as well as the little knowledge of the LAC governments about Chinese companies (Dussel Peters, 2019) are conditions that increase the uncertainty factor, which, in turn, adversely impacts profitability. At the country level, the following stand out:

1. In Argentina, Chinese public companies are guided by political objectives, focused on ensuring the supply of food to China. They also have a unique advantage: financing (Stanley, 2019). The oil companies CNOOC and Sinopec seek resources and increase their technical experience via JV. Huawei seeks to supply the domestic market with communication equipment produced in China and increasingly through maquila, which is driven by sector policy (López and Ramos, 2014).
2. The predominance of Chinese state-owned companies in Brazil reveals the central role of state planning in the internationalization process and its articulation with a national development strategy (Hiratuka, 2019). Chinese OFDI in Brazil is guided by market potential (in the case of Lenovo) and follows the public policy agenda of that country (in the case of State Grid) (De Freitas et al., 2014).
3. The automakers Chery and Lifan went to Uruguay because it is an ideal way to enter the Mercosur region under more favorable conditions, in terms of requirements to import inputs and regional content (Bittencourt and Reig, 2014).
4. The low Chinese OFDI in Mexico reveals uncertainty, which is manifested in the cautious posture of Chinese companies in the face of the “complexity” of the Mexican market, all of which has been derived from: *i*) the cancellation and/or failure of important investment and infrastructure projects, e.g., the FAW-Grupo Salinas alliance, Dragon Mart, and the Mexico-Querétaro fast train; *ii*) the psychic distance in business culture and the little knowledge about Chinese companies in Mexico (*Monitor de la Manufactura Mexicana*, 2015). Psychic distance can be defined as “the factors preventing or disturbing firms learning about and understanding of a foreign environment” (Vahlne and Nordstrom, 1992: 3). At the company level, Huawei is looking for a market and has overcome various entry barriers such as corporate cultural differences and mistrust towards Chinese brands (Dussel Peters, 2014). On the other hand, FAW Trucks entered Mexico in a JV with Giant Motors Latin America, motivated by

the strength of the automotive industry in Mexico, the rules of origin of the North American Free Trade Agreement (NAFTA), the Mexico-United States transportation costs and low-cost supply (Dussel Peters, 2014).

In sum, an expanding domestic market, a qualified labor force, the presence of seaports, the proximity to the United States, the benefits of NAFTA, and the strength of the industry, are incentives for Chinese OFDI in Mexico. In contrast, the uncertainty factor and psychic distance are factors that inhibit investment.

DETERMINANTS OF CHINESE OFDI IN MEXICO: THE CASE OF THE COMPANY MINTH

This section analyzes, first, the productive structure and degree of specialization in the transport equipment manufacturing sector in the Mexican microregion of Aguascalientes, where Minth, one of the 100 most important companies in the sector, is located. In addition, evidence of the presence of agglomeration economies in the sector and region where this company carries out its operations is presented through two instruments: heat maps with kernel density and global spatial association index. Finally, information is presented on the profile and characteristics of this company to have elements that allow us to think about the determinants of direct foreign investment in the sector.

Regional and Local Determinants: The Forces of Agglomeration

Productive Structure of Microregions and Specialization. To examine the location factors of Chinese OFDI in Mexico from a regional perspective, the territorial areas were delimited for nine microregions in which the 11 Chinese companies identified in Table 1 are located. The delimitation of the spatial units of analysis was made based on the location of 11 companies in the automotive and auto parts sector depicted in Table 1. Based on the location of such companies, nine micro-regions were identified based on the methodological proposal of the Center for Regional and Sustainable Urban Development Studies (Cedrus) of the National Autonomous University of Mexico (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM), which groups the national territory into homogeneous areas. from local administrative units (Asuad, 2020). The set of nine microregions is made up of 100 local demarcations that cover an area equivalent to 6.5 percent of the Mexican territory. Table 2 reports the results for the microregion of Aguascalientes, where the Minth company is located.

The Aguascalientes micro-region is made up of five municipalities: Jesús María, San Francisco de los Romo, El Llano, Aguascalientes and Ojuelos de Jalisco. The five municipalities have a total population of 1.2 million inhabitants and a population density of 340 inhabitants per square kilometer, more than three times the national average. The microregion has similar sociodemographic and development characteristics to the nine microregions, although, slightly more favorable in all indicators.

Indicator	Aguascalientes micro-region		Nine micro-regions		National	
Higher education, 2020	19.51		20.94		16.10	
Health services, 2020	81.07		80.52		73.47	
Total EAP, 2020	50.64		50.53		49.42	
Human development index, 2015	0.71		0.70		0.77	
Marginalization index, 2020	58.04		56.98		53.91	
Population density, 2020 (inhab/km ²)	343		122		111	
	Aguascalientes micro-region		Nine micro-regions		National	
	Value added (%)	Employed personnel (%)	Value added (%)	Employed personnel (%)	Value added (%)	Employed personnel (%)
Manufacturing (2018)	66.13	36.32	53.02	33.48	23.93	31.99
Transportation equipment	75.57	37.06	48.50	29.61	19.9	31.4
Food	5.45	11.59	6.34	10.36	16.8	14.2
Computer and electronic product	3.50	9.02	1.22	2.83	5.8	3.1
Beverage and tobacco product	3.42	3.72	3.07	1.73	2.9	5.8
Apparel	1.89	8.38	0.46	2.08	5.2	1.6
Fabricated metal product	1.89	6.48	4.36	8.44	7.0	4.4
Others	8.27	23.75	36.05	44.95	36.1	45.0
Total	100	100	100	100	100	100
	Location coefficients					
Manufacturing (2018)	1.25		1.13		-	
Transportation equipment	1.56		1.16		-	
Source: Developed by the authors based on the 2020 Population and Housing Census, INEGI (2020; 2021); United Nations Development Program, National Population and Housing Council (PNUD, 2010-2015); Economic Censuses 2019, INEGI (2019); Conapo (2020).						

In the nine microregions, the relative share of employment and manufacturing value added is high. In the Aguascalientes micro-region, the relative participation of added value and the employed population is even higher with percentages of 66.13 and 36.32, respectively. Within manufacturing, the manufacture of transportation equipment represents 48.50 percent of the sectoral value added in the nine microregions, more than double compared to the national figure. The share of this subsector in the micro-region where Minth is located is 75.57 percent. The relative specialization or location coefficient corroborates the significant presence of manufacturing activity in the nine microregions, while the levels of relative specialization in manufacturing and the transport equipment subsector are even higher for the Aguascalientes microregion.

Spatial Distribution Patterns and Agglomeration Forces. The analysis of the agglomeration forces in the AAI was carried out through two elements: Moran's spatial correlation indices and heat maps with kernel density. The National Statistical Directory of Economic Units (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUÉ for its acronym in Spanish) allowed spatially locating the economic units that were members of the AAI in the period 2010-2020. The AAI is made up of three branches: 3361 car and truck manufacturing; 3362 bodies and trailers manufacturing; 3363 parts for motor vehicles manufacturing.

Moran's I was used to measure the global spatial autocorrelation in the set of microregions for the variable number of economic units per municipality of the three branches that make up the AAI. Spatial autocorrelation is "the functional relationship between the values that an indicator takes in a space zone and in neighboring zones" (Chasco, 2003: 50). The indicator was estimated using Anselin (2020) and a queen-type spatial weight matrix of order 1 was used. Moran's I measures the degree of linear association between the variable of interest and the average value of the neighbors' variable, and its value is between negative one and positive one.

According to Anselin (2020), Moran's I is one of the most common measures to detect global autocorrelation, that is, the spatial correlation over the entire dataset. It is the variable (expressed in deviations from the mean) multiplied by the weighted average value of the neighboring variable. Following Anselin's notation (2020), and if $z_i = x_i - \bar{x}$, the Moran statistics is

$$I = \frac{\sum_i \sum_j w_{ij} z_i z_j / S_0}{\sum_i z_i^2 / n}$$

Where w_{ij} is each one of the elements of the weight matrix that reflects the neighborhood or spatial structure, here we use a queen-type neighborhood structure of first order; while, $S_0 = \sum_i \sum_j w_{ij}$ is the sum of all weights and n is the number of observations.

Moran's I measures the degree of linear association between the variable of interest and the average value of the neighboring variable and its value is between negative one and positive one.

Between 2010 and 2020, the number of AAI economic units increased by 65 percent in the set of micro-regions, going from four hundred eighty to seven hundred ninety-six. The global correlation coefficient, Moran's I, identified positive and significant spatial autocorrelation with a confidence level of 95 percent, although its value is relatively small, it has been increasing since in 2010 it was 0.18, while in 2020 it reached a value of 0.25. However, those values indicate a non-random distribution of the economic units of the AAI in the microregions considered. In other words, its spatial distribution accounts for patterns of spatial concentration that could be associated with agglomeration forces.

The heat maps are graphical tools that allow the identification of groupings or clusters based on the estimation of the kernel density. The kernel density consists of the calculation of "the density of points in a neighborhood around each output raster cell, which represents the characteristics of the point distributions" (Lu and Cao, 2019: 6). In other words, the kernel density shows how dense the concentration of elements is in an area based on a point. The calculation of the kernel density for points, as it is in our case, is based on the classic work of Silverman (1986) in which the density is calculated as:

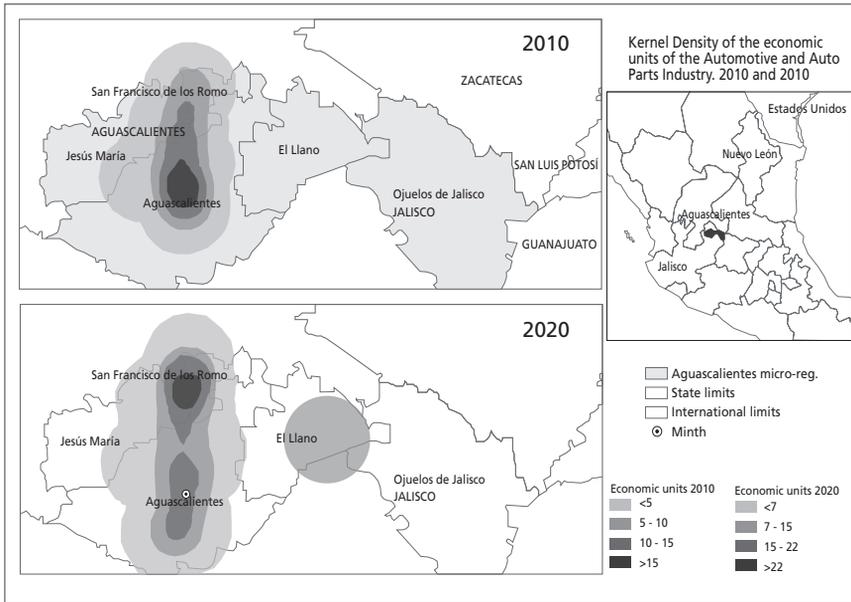
$$density = \frac{1}{(radio)^2} \sum_{i=1}^n \left[\frac{3}{\pi} \cdot pond_i \left(1 - \left(\frac{dist_i}{radio} \right)^2 \right)^2 \right]$$

where $i = 1, \dots$, are the points considered for the density calculation, which should only be included in the sum if they fall within the search radius of the neighborhood, which in our case was 45 thousand meters (*radio*) for the purpose of identifying concentrations on a national scale; meanwhile, $pond_i$ is an element that allows weighting the importance of the points, usually it can be a value such as population, when $pond_i = 1$, each point is assigned the same relative importance, which was what here we meanwhile made $dist_i$ the distance between point i and the reference location. The search radius used was 10 km and the raster cells were defined at a pixel size of 80 to generate discrete interpolation maps and equal intervals of four classes (figure 1).

The number of economic units belonging to the AAI in the Aguascalientes micro-region went from 48 to 91. In the two-time cuts, groupings of economic units were identified through this instrument. These clusters spread along Federal Highway 45, the so-called Pan-American Highway, which stretches from the border with the

United States in Ciudad Juárez, Chihuahua, to the state of Hidalgo, in central Mexico. In addition, the density of economic units increased, going from a maximum threshold of 15 economic units in the search radius to one of 22 economic units.

Figure 1
KERNEL DENSITY 2010 AND 2020 OF THE ECONOMIC UNITS
OF THE AAI IN THE MICROREGION OF AGUASCALIENTES



Source: Developed by the authors based on INEGI (2021), indicated years.

In 2010, the highest density area in the microregion was identified south of the city of Aguascalientes, a group where the Minth company is located (figure 1a). The southern grouping extends around the population center called Ciudad Industrial, with more than 15 AAI economic units in the search radius. The cluster extended to the north of the city, but with a gradually decreasing density. The main change identified in 2020 in relation to the previous time cut is that the highest area of density in the microregion moved north of the city of Aguascalientes, to the municipalities of San Francisco de los Romo and Jesús María, with a density of 22 economic units within the search radius, mainly around the San Francisco Industrial Park. However, the loss of importance of the southern part of the city is only relative, since in absolute terms the number of AAI economic units increased and spread further south, towards the city airport where the FINSA industrial park is located, near which plant 2 of the Nissan assembly plant is located.

These results are an indication of the presence of agglomeration forces that affect the location decisions of companies operating in the AAI, both in the set of nine microregions (Moran's I positive and significant), and at the level of the microregion of Aguascalientes, where two important groups are identified, one to the south (where Minth is located) and another to the north.

Microeconomic Factors: The Case of the Minth Company

In November 2019, field work was carried out at the Minth plant located in Aguascalientes, Mexico. A year later, in November 2020, a virtual semi-structured interview was conducted with the plant's director of sales and infrastructure. The interview was part of the UNAM-PAPIIT IA302620 Program "Las empresas chinas en la industria de autopartes y automóviles en México: condiciones actuales y perspectivas ante el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC)". The authors thank Ing. Manuel Yoshiro Ando Camacho for the interviews granted. They also state that they are solely responsible for the information contained in the document.

The information collected was triangulated with the review of various financial reports of the parent company, conferences, specialized press, and other documents that allowed the construction of the case study from a triangular approach (Yin, 2014).

Minth Group. Minth Group Limited was established in 1997 and has its predecessor in Xiaogang-based Ningbo Minfu Mechanics Plant. It is one of the 100 global auto parts companies that develops activities of design, manufacture and sale of moldings, decorative parts, and metallic aluminum structural parts that are supplied to the main assemblers in the world. 51 percent of its sales revenue comes from GM, Nissan, and Honda. It has more than 50 plants and a workforce of 17,812 workers (Minth Group Ltd., 2021). Its manufacturing centers are located in China, the United States, Mexico, Thailand, Germany, Serbia, the United Kingdom and the Czech Republic. Its sales, design and research & development (R&D) centers are located in China, Germany, the United States, Japan and Korea.

In 2020, the group's income fell by 5.5 percent, causing gross profit to contract at a rate of 6.2 percent. The gross profit rate stood at 31 percent, experiencing a decrease of 0.2 percentage points compared to 2019. The slight drop in the profit rate was mainly attributed to the decrease in the utilization rate of installed capacity, due to the drop in sales revenues in 2020 derived from the impacts of the pandemic, and the pressures in the decrease of merchandise prices for older models and higher tariffs on Chinese products in the United States. These negative trends outweighed other

Table 3
MINTH GROUP: ECONOMIC INDICATORS (2004-2020)

	2004	2008	2009	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020 (Index 2004=100)	2020 (Index 2009=100)
Employment (number)	1 264	3 492	5 148	6 353	11 337	13 657	16 360	18 391	17 740	17 812	407	346
Gross profit rate (%) a/	40.19	36.28	38.11	36.57	31.72	34.58	33.81	32.05	31.23	30.95	95	81
Investment rate (%) b/	53.27	35.96	23.34	29.28	48.61	37.40	55.61	55.35	40.63	61.21	44	262
Revenues by geographic markets (as a percentage of the total):												
China	8.50	80.36	84.58	76.47	60.23	62.00	61.51	60.86	57.62	59.29	995	70
North America	5.54	6.87	6.95	12.30	24.70	22.97	20.24	18.93	20.89	18.12	125	261
Europe	4.63	4.23	2.75	3.39	8.73	8.82	12.68	15.06	16.91	17.23	60	625
Pacific Asia	nd	8.55	5.71	7.84	6.34	6.21	5.57	5.15	4.57	5.36	nd	94
a/ Gross profits to sales revenues ratio; b/ Investment (tangible and intangible) to gross earnings ratio. Source: Developed by the authors based on financial reports of the Minth Group (2004-2020).												

trends with a favorable impact on the profit rate: the start-up of new production lines and the launch of various stimulus policies for economic recovery by the Chinese government. In short, the corporate profit rate has fallen particularly sharply since 2009, but the investment rate has multiplied by 2.6 times.

In a context of crisis, Minth Group increased its spending on physical investment, its investment rate was 51 percent in 2020. This was attributable to the expansion of R&D activities in battery-housing, an active implementation of intelligence development strategies, and the initiative to establish an intelligent industrial park for the car of the future, all of which are consistent with the global trend of the automobile industry (Minth Group Ltd., 2021). This makes it clear that, in its investment decisions, the group follows the demand perspectives of global automakers.

Between 2009-2020 Minth Group reduced by 25 percentage points the relative share of its revenues originating from its clients located in China and increased the share of sales from its clients located in North America and Europe by 11 and 14 percentage points (see table 3). In other words, since 2009 Minth has increased its insertion in global automotive value chains around Europe and North America.

Minth Mexico. Minth México started operations in 2009 through the acquisition of a Japanese logistics plant, beginning with the assembly of auto parts for its only client at the time: Ford. In 2014, through a JV with the Japanese Tokai Kogyo, it opened an anodizing plant for premium vehicles, but the alliance failed and by 2016 the plant became controlled by the Japanese firm. In 2015 Minth invested approximately 50 million dollars for its new aluminum extrusion plant. Currently, the company specializes in four processes: sheet rolling, plastic extrusion, aluminum anodizing, and aluminum extrusion, with the following characteristics: low levels of competition in Mexico (in rolling, it has three competitors; in aluminum, it has one competitor, and in both cases, they are foreign subsidiaries); high technical requirements and high risk due to the cost of the process.

Currently, the plastics and stamping plant supplies conventional customers (Nissan, GM, Volkswagen, and Ford) and 70 percent of its sales are exported. The aluminum plant supplies premium customers (BMW, Mercedes-Benz, Volvo, Audi, GM) and 90 percent of its sales are exported. The company replicates the industrial organization of the auto parts segment in Mexico, its main feature being the high dependence on imports, for example, about 90 percent of the inputs are of U.S. origin and the rest is from Asian and Mexican suppliers. Similarly, 98 percent of the raw material is imported.

It is a large company, with productivity levels similar to those of the parent company, although the cost of production is still 30 percent lower in China. Between

2009-2018, it reported an average annual growth in sales of 68 percent. Minth México is a relevant case because it is the first Chinese company that came to the Mexican AAI and the one that has developed the most investment projects. Among the contextual factors that explain the growing presence of the foreign subsidiary, the following stand out:

1. Dynamics of the global automotive industry: Minth Group follows the international expansion phase of its main clients (Honda, Nissan and Ford), since the automotive industry works with global platforms and anchor projects, e.g., the Ford Fiesta model required the installation of supplier plants in Thailand and Mexico.
2. Strategies of the parent company: internationalization appears as a strategy before the risk of expropriation by the Chinese government and to “dodge” a possible imposition of tariffs by the United States on Chinese imports. It sought to take advantage of the benefits of NAFTA and low Chinese labor costs that would allow it to supply the supply chain in the North American region at more competitive prices.
3. Policies and institutions in China: the aid from the Chinese government to the automotive industry in China (credit, subsidies, promotion of support industries) is a factor that favors the internationalization of the Minth Group.
4. Location factors in Mexico: the presence and expansion of the company is guided by the prospects of demand, thus its arrival in 2009 is explained by the requirements of Ford, while the 2015 plant followed the expansion of the premium industry in Mexico. NAFTA and the industrial agglomeration in Aguascalientes are added to the above (see previous section).

It is interesting to point out that the internal monetary policy reflected in the behavior of the interest rate does not seem to be a factor for the expansion of Minth in Mexico, since the new investments are completely financed with resources from the parent company (which, in turn, obtains financing through public institutions in China and through its participation in the stock market), while the capital increases are financed by the subsidiary in Mexico through the reinvestment of profits. On the other hand, the behavior of the exchange rate affects the decisions of the subsidiary because the depreciation processes of the peso-dollar exchange rate stimulate the Chinese OFDI since it generates savings through labor costs. Due to its growing international expansion and strong fluctuations in the foreign exchange market, the Minth Group carefully follows exchange rate expectations when deciding on the billing currencies of its relevant businesses (Minth Group Ltd., 2021).

More than a decade after the arrival of Minth in Mexico, three major problems can be identified that reflect the learning and adaptation processes that the subsidiary has gone through:

1. The psychic distance at the level of cultural differences and the management of the workforce and the client have hindered Minth's operations in Mexico. For example, although the Minth Group and Tokai Kogyo already had several JVs in China, their strategic visions did not coincide on the direction of operations in Mexico. While the former was betting on accelerated growth, the latter was seeking slower and more orderly growth; that led to the failure of the JV. On the other hand, the work culture and language have hindered the adaptation of the organization for Chinese manufacturing in Mexico, which, in turn, has led to an increase in the percentage of Chinese workers in the plant, from 1 percent to 10 percent, that is, to the maximum allowed by the National Institute of Migration of Mexico.
2. The high turnover under Chinese leadership prevents continuity. At the management level, there is an annual turnover rate of 20 percent, which is very high when compared to the average turnover of around 2 percent in the automotive industry.

Finally, the USMCA can cause two effects for Minth Mexico. On the one hand, it could mean higher sales in the United States, on the other, it could lead to a loss of regional competitiveness with Asia, particularly due to the steel chapter in the agreement. In effect, the new agreement forces companies to buy steel and aluminum from companies in the region and particularly from the United States, all of which will have an impact on costs. The auto parts companies will have two years to look for suppliers of steel and aluminum from the United States or Mexico. Focused on Mexico, the task is not minor, considering that the structural steel industry is practically a transnational oligopoly and because of the incipient aluminum industry. Minth is currently seeking to develop suppliers in Mexico, but given the price, quality and production scale requirements, only large companies (typically MNEs) have the potential to participate as suppliers.

CONCLUSIONS

The growing presence of Chinese companies participating in the AAI in Mexico will be sustained in the coming years. The evidence presented based on the Minth Group

case study and regional analysis techniques suggest that Chinese OFDI in Mexico's auto parts-automotive industry is guided by favorable demand prospects that stimulate private company profitability. Demand is fundamentally stimulated by global projects in the automotive industry, where supplier companies are linked through anchor projects. On the other hand, companies take advantage of localization, such as proximity to the United States, the benefits offered by NAFTA, now the USMCA, as well as the agglomeration economies that derive from the presence of multiple economic units in the same industry.

Mintz arrived in Mexico through an anchor project for the manufacture of the Ford Fiesta model in 2010, which was expanded in 2015 following the consolidation of the premium automotive industry in Mexico. The company has sought to exploit certain localization advantages, for example, it was strategically located in Aguascalientes given its geographical proximity to the Nissan plant and took advantage of its proximity to the United States as well as the NAFTA rules of origin. The psychic distance at the level of language and work culture have been present as obstacles.

Unfortunately, the Chinese subsidiary reproduces the organization of the AAI in Mexico: its high dependence on imported inputs and a weak capacity to generate linkages with local suppliers and technological spillovers. In such a context, it is the task of Mexican public institutions to influence the modification of the development pattern.

The United States and the European Union have advanced, at least since 2017, towards greater regulations on OFDI, particularly Chinese OFDI (ECLAC, 2021), which mean new barriers to investment. The "new normal" in regulation must be adopted by the LAC countries and must be manifested in laws aimed at prohibiting foreign investment in strategic assets such as mining. It must impose performance requirements and promote strategic alliances with local companies, so that knowledge and technology transfer processes can be generated. Public financing becomes a necessary condition of the new strategy, e.g., the performance requirement linked to the MNES must buy more locally requires a public policy for the development of local suppliers through joint ventures and/or to guarantee credit at low rates to potential local suppliers. The USMCA requires that the automotive chain buy steel and aluminum from the region, without a large-scale supplier development policy, the fruits of the agreement will be transferred to the transnational oligopoly that controls the Mexican steel company.

BIBLIOGRAPHY

ANSELIN, LUC

2020 "GeoDa Workbook. Laboratorios: Global Spatial Autocorrelation," <https://geodacenter.github.io/workbook/5a_global_auto/lab5a.html#morans-i>, accessed January 30, 2022.

ASUAD, NORMAN

2020 "Metodología y resultados de la construcción de matrices estatales de insumo-producto de abajo hacia arriba mediante la elaboración de cuadros de oferta y utilización estatales," *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 11, no. 2, pp. 74-89

BASAVE KUNHARDT, JORGE

2016 *Multinacionales mexicanas. Surgimiento y evolución*, Mexico City, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

BITTENCOURT, GUSTAVO, and NICOLÁS REIG

2014 "China y Uruguay. El caso de las empresas automotrices Chery y Lifan," in Enrique Dussel Peters, coord., *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*, Mexico City, Red ALC-China, pp. 227-272.

BUCKLEY, PETER, and MARK CASSON

2009 "The Internalisation Theory of the Multinational Enterprise: A Review of the Progress of a Research Agenda After 30 Years," *Journal of International Business Studies*, vol. 40, no. 9, pp. 1563-1580, <https://doi.org/10.1057/jibs.2009.49>

CAPELLO, ROBERTA

2007 *Regional Economics*, London, Routledge.

CHASCO, CORO

2003 *Econometría espacial aplicada a la predicción-extrapolación de datos microterritoriales*, Madrid, Comunidad de Madrid.

CHINESE ACADEMY OF INTERNATIONAL TRADE AND ECONOMIC COOPERATION (CAITEC), ET AL.
2017 *Report on the Sustainable Development of Chinese Enterprises Overseas. Supporting the Belt and Road Regions to Achieve the 2030 Agenda for Sustainable Development*, Beijing, CAITEC.

CHOI, PAU, CHUNG CHUNE, ET AL.
2020 "Agglomeration Effects and Foreign Direct Investment Location Choice: Cross-Country Evidence from Asia," *Journal of Korea Trade*, vol. 24, no. 1, <https://doi.org/10.35611/jkt.2020.24.1.35>

COHEN, WESLEY, and DANIEL LEVINTHAL
1990 "Absorptive Capacity: A New Perspective on Learning and Innovation", *Administrative Science Quarterly*, pp. 128-152, <https://doi.org/10.2307/2393553>

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)
2020 *Índices de marginación 2020. Índices de marginación por municipio*, <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>, accessed in October 2021.

DE FREITAS-BARBOSA, ALEXANDRE, ÂNGELA TEPASSÊ ET AL.
2014 "Las relaciones económicas entre Brasil y China a partir del desempeño de las empresas State Grid y Lenovo," in Enrique Dussel Peters, coord., *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*, Mexico City, Red ALC-China, pp. 61-132.

DREGER, CHRISTIAN, SCHÜLER-ZHOU YUN, ET AL.
2017 "Determinants of Chinese Direct Investments in the European Union," *Applied Economics*, vol. 49, no. 42, pp. 4231-4240, <https://doi.org/10.1080/00036846.2017.1279269>

DUNNING, JOHN, and SARIANNA LUNDAN
2008 *Multinational Enterprises and the Global Economy*, Northampton, Mass., Edward Elgar.

DUSSEL PETERS, ENRIQUE
2021 *Monitor of Chinese OFDI in Latin America and the Caribbean 2021*, Academic Network of Latin America and the Caribbean on China, Mexico, March.

160 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.547>)

- 2019 "China's OFDI in Latin America and the Caribbean (2000-2018). Debates and General Tendencies," in Enrique Dussel-Peters, ed., *China's Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean. Conditions and Challengers*, Mexico City, UDUAL, UNAM/ Red ALC-China, pp. 105-120.
- 2014 "La inversión extranjera directa China en México. Los casos de Huawei y Giant Motors Latinoamérica," in Enrique Dussel Peters, coord., *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*, Mexico City, Red ALC-China, pp. 273-341.

ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN (ECLAC)

- 2021 *2021 Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean*, Santiago, ECLAC.

FISCHER, MANFRED, and PETER NIJKAMP, eds.

- 2014 "Regional Science at Full Gallop: Editorial Introduction", in *Handbook of Regional Science*, Berlin, Springer.

HAI, YUE LIU, YING TANG KAI, ET AL.

- 2018 "OFDI Agglomeration and Chinese Firm Location Decisions under the 'Belt and Road' Initiative," *Sustainability*, vol. 10, no. 11, <https://doi.org/10.3390/su10114060>
- 2017 "The Determinants of Chinese Outward FDI in Countries along 'One Belt One Road'," *Emerging Markets Finance and Trade*, vol. 53, no. 6, pp. 1374-1387, <https://doi.org/10.1080/1540496X.2017.1295843>

HIRATUKA, CELIO

- 2019 "Chinese OFDI in Brazil. Trends and Impacts, 2000-2017," in Enrique Dussel Peters, coord., *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*, Mexico City, Red ALC-China, pp. 167-187.

HYMER, STEPHEN

- 1982 "The Multinational Corporation and the Law of Uneven Development", in John M. Letiche, ed., *International Economics Policies and their Theoretical Foundations*, Berkeley, Academic Press, pp. 325-352, <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-444281-8.50025-8>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

- 2021 Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (May), <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>"<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html#denue>, accessed in May 2021.
- 2020 Censo de Población y Vivienda, <http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>, accessed in May 2021.
- 2019 Censos Económicos 2019, <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>, accessed in May 2021.

LÓPEZ, ANDRÉS, and DANIELA RAMOS

- 2014 "Argentina y China: nuevos encadenamientos mercantiles globales con empresas chinas: los casos de Huawei, CNOOC y Sinopec," in Enrique Dussel Peters, coord., *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*, Mexico City, Red ALC-China, pp. 13-59.

LU, YANRU, and KAI CAO

- 2019 "Spatial Analysis of Big Data Industrial Agglomeration and Development in China," *Sustainability*, vol. 11, no. 6, pp. 1783, <https://doi.org/10.3390/su11061783>

MCCANN, PHILIP, and FRANK VAN OORT

- 2019 "Theories of Agglomeration and Regional Economic Growth: A Historical Review", in Roberta Capello and Peter Nijkamp, eds., *Handbook of Regional Growth and Development Theories*, Northampton, Mass., Edward Elgar.

MINTH GROUP LIMITED

- 2021 "2020 Annual Report. Flexibility Digitalization Intelligence," <http://121.196.187.75/wp-content/uploads/2021/04/e_00425ar-202100422.pdf>, accessed January 30, 2022.
- 2004- "About Mint Group", <http://www.minthgroup.com>, accessed January 30, 2022.
- 2020

MONITOR DE LA MANUFACTURA MEXICANA

- 2015 *Monitor de la Manufactura Mexicana*, year 10, no. 11, February, <<https://www.dusselpeters.com/monitor11.pdf>>, accessed January 30, 2022.

MUMTAZ, MUBAIR, and ZACHARY ALEXANDER SMITH

2018 "The Determinants of Chinese Outward Foreign Direct Investment: A Closer Look," *Frontiers of Economics in China*, vol. 13, no. 4, pp. 577-601, <https://doi.org/10.3868/s060-007-018-0027-9>

NARULA, RAJNEESH, and NIGEL DRIFFIELD

2012 "Does FDI Cause Development? The Ambiguity of the Evidence and Why It Matters," *The European Journal of Development Research*, vol. 24, no. 1, pp. 1-7, <https://doi.org/10.1057/ejdr.2011.51>

PETTI, CLAUDIO, FRANCESCA SPIGARELLI, ET AL.

2021 "Globalization and Innovation with Chinese Characteristics: The Case of the Automotive Industry", *International Journal of Emerging Markets*, vol. 16, no. 2, pp. 303-22, <https://doi.org/10.1108/IJOEM-02-2018-0111>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

2010- *Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015. Transformando a México desde lo local*, <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>, accessed in January 2021.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO (SE)

2022 "Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999", <https://www.economia.gob.mx>, accessed January 30, 2022.

SILVERMAN, BERNARD

1986 *Density Estimation for Statistics and Data Analysis*, London, Chapman & Hall.

STANLEY, LEONARDO

2019 "China's OFDI in Argentina," in Enrique Dussel-Peters, ed., *China's Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean. Conditions and Challengers*, Mexico City, UDUAL, UNAM/ Red ALC-China, pp. 121-150.

TUMAN, JOHN, and HAFTHOR ERLINGSSON,

2020 "The Determinants of Chinese Foreign Direct Investment Flows in Mexican States, 2004–2014," *Latin American Policy*, vol. 11, no. 1, pp. 103-125, <https://doi.org/10.1111/lamp.12175>

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAM
National Population and Housing Council

VAHLNE, JAN-ERIK, and KJELL A. NORDSTRÖM

1992 "Is He Globe Shrinking: Psychic Distance and the Establishment of Swedish Sales Subsidiaries During the Last 100 Years," Stockholm, mimeo.

YIN, ROBERT

2014 *Case Study Research Design and Methods*, 5th ed., Thousand Oaks, Calif., Sage.



DOSSIER

Introducción

Migración en el sistema mesonorteamericano

Jorge A. Schiavon

¿Cómo estudiar la migración

en el sistema mesonorteamericano?

Jorge A. Schiavon

"Make America White Again".

Los cambios en la política migratoria

de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump

Nuty Cárdenas Alaminos

Causas contemporáneas de la migración en Mesoamérica

Jorge Durand

La niñez y juventud migrante de retorno en México:

hallazgos, avances y pendientes (2015-2022)

Mónica Liliana Jacobo Suárez

El modelo de integración de migrantes en México:

conviviendo entre dos realidades

Elena Sánchez-Montijano



Introducción

Migración en el sistema mesonorteamericano

Introduction
Migration in the Meso-North American System

JORGE A. SCHIAVON*

El objetivo central de este dossier es analizar el fenómeno migratorio en el sistema mesonorteamericano¹ de manera integral e interdisciplinar. Este sistema incluye a Canadá, Estados Unidos y México (en América del Norte); Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras (en América Central), y Cuba, Haití, Puerto Rico, República Dominicana y Jamaica (en el Caribe). Para ello, se convocó a algunos de los mayores expertos académicos en la región sobre el tema, quienes estudian integralmente la migración en este sistema, con énfasis en México como espacio central donde ocurren los cinco componentes de la migración, a saber: emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio.

El dossier está integrado por cinco artículos, cada uno escrito por el experto en cada uno de estos componentes, aunados al análisis metodológico y de política migratoria en la región. Así, se busca profundizar en el entendimiento de la migración en el sistema migratorio mesonorteamericano, en aspectos particulares como la evolución y cambios en las políticas migratorias, la integración de un sistema migratorio, la emigración, la inmigración, la migración en tránsito y retorno, así como la integración de las personas migrantes en las comunidades de destino y retorno.

El primer artículo, escrito por Jorge A. Schiavon, busca responder la pregunta: ¿cómo se debe estudiar el fenómeno migratorio en el sistema mesonorteamericano? El autor argumenta que es posible analizar este fenómeno proponiendo cinco

* División de Estudios Internacionales (DEI), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), <jorge.schiavon@cide.edu>

¹ La idea de estudiar el sistema migratorio mesonorteamericano como unidad analítica es resultado de la ampliación del sistema norteamericano, centrado en Estados Unidos fundamentalmente, para incluir a los países del norte de Centroamérica (Mesoamérica) y el Caribe Occidental; esto, derivado del incremento de los flujos migratorios entre los países de estas subregiones en las últimas décadas, particularmente en el siglo XXI. Esta idea se ha desarrollado a partir de un libro coordinado por Heredia (2016) en el cual participaron varios de los autores del presente dossier (Nuty Cárdenas Alaminos, Jorge Durand, Mónica Liliana Jacobo Suárez y Jorge A. Schiavon).

estrategias que permiten entenderlo de manera integral, la primera, desagregar el estudio de la migración en los cinco componentes internacionales que lo integran: emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio. Segundo, establece que es fundamental examinarlo regionalmente, como un sistema migratorio donde todas sus partes se encuentran íntimamente relacionadas entre ellas y se impactan unas a otras. Tercero, argumenta que debe estudiarse multicausalmente y que las variables explicativas pueden ordenarse en dos categorías: *push* y *pull* (empuje y jale). Posteriormente, es posible desagregar estas categorías en los diferentes tipos de variables causales: políticas, económicas, de seguridad, medio ambiente, sociales, entre otras. Cuarto, recomienda analizar la migración racionalmente, estudiándola como un fenómeno y no como un problema (el cual podría solucionarse), proponiendo acciones para manejarlo, administrarlo y conducirlo de manera más ordenada, segura y regular, respetando además los derechos humanos de las personas migrantes. Finalmente, propone que la evaluación de las políticas migratorias se haga identificando si se siguen las “cinco C” de las buenas políticas en la materia: coherencia, consistencia, corresponsabilidad, coordinación y cooperación.

Nuty Cárdenas Alaminos es la autora del segundo artículo, el cual analiza los cambios y continuidades en la política migratoria de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump. En particular, estudia las diversas dimensiones de esta política, incluyendo la migración temporal y permanente, así como la seguridad fronteriza y las políticas al interior del territorio estadounidense. Hace un énfasis especial en el impacto de estas políticas sobre los migrantes provenientes del sistema mesonorteamericano; la autora argumenta que los cambios más importantes durante la administración de Trump tuvieron lugar en su discurso antiinmigrante, el cual estuvo acompañado de múltiples órdenes ejecutivos y cambios administrativos cuyo objetivo era elevar los costos para los migrantes y sus familias, buscando desincentivar su proyecto migratorio, tanto de inmigración como de estadía o reunificación familiar, especialmente para migrantes no blancos. Asimismo, sostiene que en el tema de seguridad fronteriza y asilo, la administración de Trump trasladó a México una parte sustantiva de los costos de control de los flujos migratorios, así como el ubicar en territorio mexicano a los solicitantes de asilo mientras llevaban su proceso judicial en Estados Unidos.

El tercer artículo, elaborado por Jorge Durand, estudia el sistema migratorio mesonorteamericano a profundidad. El autor sostiene que México y Centroamérica son la principal fuente de mano extranjera en Estados Unidos y Canadá, tanto en términos regulares como irregulares, así como de manera temporal y permanente, pues integran un sistema migratorio con características muy similares; sin embargo, argumenta que los procesos históricos en la integración a este sistema son diferentes para los países de la región. En el caso de México, su integración se explica por la vecindad, el

reclutamiento y la articulación de oferta y demanda de mano de obra, lo cual ocurre desde finales del siglo XIX. Para el caso de América Central, el principal detonador fue la violencia interna desde la década de 1970. De acuerdo con sus diferentes modalidades (política, armada, social y sistémica), Durand establece que se conformaron diversos tipos de migrantes: exiliados, refugiados, migrantes económicos, forzados y desarraigados. Siendo así, el artículo analiza las principales causas de la emigración en este sistema mesonorteamericano, proponiendo que las causas estructurales actuales más relevantes son la violencia sistémica, la pobreza neoliberal y la impunidad institucional.

En seguida, en el cuarto artículo, Mónica Liliana Jacobo Suárez estudia la migración de retorno a México desde Estados Unidos, analizando en particular los principales cambios, perfiles y nuevos desafíos en el siglo XXI. La autora argumenta que, tras varias décadas de emigración sostenida, los flujos de México a Estados Unidos cambiaron radicalmente en la década del 2000, cuando la emigración de mexicanos cayó sustantivamente, mientras que el retorno a México se incrementó de forma inédita. Ante ello, el artículo analiza las principales tendencias y cambios en el perfil de los retornados durante las últimas dos décadas, y sostiene que esto es necesario para estudiar cuáles son los desafíos en los procesos de integración y reintegración que el gobierno mexicano debe resolver derivados de estos cambios. En particular, enfatiza su análisis en el surgimiento y creciente importancia de los jóvenes de la llamada generación 1.5, así como de los niños y adolescentes mexicoamericanos dentro de los flujos actuales de retorno. La autora concluye diciendo que estas poblaciones son evidencia de cómo se ha transformado el sistema migratorio, para lo cual es necesario ejecutar acciones, programas de apoyo y una gestión migratoria compartida entre Estados Unidos y México.

Finalmente, el quinto y último artículo, escrito por Elena Sánchez-Montijano, evalúa el modelo de integración de migrantes en México. La autora sostiene que México se ha caracterizado por tener altos niveles de población emigrante, así como en tránsito y de retorno. Sin embargo, establece que, actualmente, es necesario sumar a éstos la inmigración que se queda y asienta en el país. Argumenta que, aun ante su creciente relevancia, la integración de personas en México se ha estudiado poco, y su gestión es poco eficaz.

Por ello, su artículo analiza el modelo de integración existente en México, con base en la política migratoria y la situación de las personas migrantes. En el estudio usa datos primarios (entrevistas a profundidad) y secundarios (revisión de legislación y literatura). La autora concluye que actualmente coexisten dos modelos de integración: 1) el establecido normativamente con características inclusivas y multiculturales; y 2) el que se aplica en la realidad a las personas migrantes, el cual es

excluyente y además hace diferencias importantes entre los inmigrantes y los nacionales retornados.

En suma, mediante un análisis integral y multidisciplinar de los diversos componentes del fenómeno migratorio (emigración, inmigración, tránsito, retorno, refugio e integración de inmigrantes) en el sistema mesonorteamericano, este dossier estudia a profundidad la realidad migratoria actual en este sistema, así como las políticas migratorias y la forma de evaluar el fenómeno. Este estudio sistemático permite tener una comprensión y entendimiento más cabal de la migración en el sistema mesonorteamericano, lo que permite no sólo el avance de la investigación académica, sino también facilita que el conocimiento generado sea útil, relevante y pertinente para mejorar las políticas migratorias en el sistema y a nivel global en beneficio de las personas migrantes y de los nacionales de los países de origen, tránsito, destino y retorno.

FUENTE

HEREDIA ZUBIETA, CARLOS, coord.

2016 *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana, El Colef/CIDE.

¿Cómo estudiar la migración en el sistema mesonorteamericano?

How Should Migration Be Studied in the Meso-North American System?

JORGE A. SCHIAVON*

RESUMEN

Este artículo responde la pregunta: ¿cómo se debe estudiar el fenómeno migratorio en el sistema mesonorteamericano? Esta pregunta se responde proponiendo cinco estrategias que permiten entender y analizar la migración de manera integral, a saber: 1) desagregar el análisis en los cinco componentes internacionales que lo integran (emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio); 2) examinarlo regionalmente como un sistema migratorio; 3) estudiarlo multicausalmente, organizando las variables en dos categorías (*push* y *pull*) y, posteriormente, desagregándolas en tipos de variables causales (políticas, económicas, de seguridad, medio ambiente, sociales, entre otras); 4) analizarlo racionalmente como un fenómeno y no como un problema; y, 5) evaluarlo identificando si se siguen las “cinco C” de las buenas políticas migratorias (coherencia, consistencia, corresponsabilidad, coordinación y cooperación).

Palabras clave: migración, fenómeno migratorio, Mesonorteamérica, sistemas migratorios.

ABSTRACT

This article answers the question of how migration should be studied in the Meso-North American system. The author proposes five strategies for comprehensively understanding and analyzing migration: 1) Disaggregate the analysis into the five international components of migration (emigration, immigration, transit, return, and refuge); 2) Examine it regionally as a migratory system; 3) Study it from the point of view of multiple causes, organizing the variables in two categories (push and pull); 4) Look at it rationally as a phenomenon and not a problem; and, 5) Evaluate it identifying whether the “5 C’s” (coherence, consistency, co-responsibility, coordination, and cooperation) are being followed or not.

Key words: migration, migratory phenomenon, Meso-North America, migratory systems.

* División de Estudios Internacionales (DEI), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), <jorge.schiavon@cide.edu>.

INTRODUCCIÓN

¿Cómo se debe estudiar el fenómeno migratorio en el sistema mesonorteamericano?¹ (que incluye, en América del Norte, a Canadá, Estados Unidos y México; en América Central a Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras, y en el Caribe Occidental a Cuba, Haití, Puerto Rico, República Dominicana y Jamaica fundamentalmente), para entender de manera integral todos sus componentes y, a la vez, sistematizar esta información para que sea útil en el análisis académico y la ejecución de mejores políticas públicas. Lo anterior no es tarea fácil, pero el presente artículo busca presentar un mapeo general y algunas claves o directrices sobre cómo es factible estudiar la migración en general, con particular énfasis en el sistema mesonorteamericano, para comprender más cabalmente este fenómeno, pero también para identificar posibles acciones de política pública y maximizar la posibilidad de alcanzar los tres principales objetivos planteados en el Pacto Mundial para la Migración (ONU, 2018): que ésta sea segura, ordenada y regular.

Este artículo, junto con los demás que integran el presente dossier, busca profundizar en el entendimiento de la migración en el sistema migratorio mesonorteamericano en aspectos particulares como la evolución y cambios en las políticas migratorias, la integración de un sistema migratorio, la emigración, la inmigración, la migración en tránsito y retorno, así como la integración de las personas migrantes en las comunidades de destino y retorno. Así, se busca, de manera conjunta, sentar las pautas para un entendimiento más cabal, integral y sistemático de la migración en Mesonorteamérica, analizando la evolución de sus componentes fundamentales durante la última década, para propiciar una discusión académica y que quienes toman las decisiones estén más informados, para que atiendan los retos que se derivan de este fenómeno.

ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS COMPONENTES DEL FENÓMENO MIGRATORIO

Probablemente, la mejor estrategia para estudiar de manera integral el fenómeno migratorio a nivel regional y global es, en primer lugar, desagregar el análisis en sus cinco componentes internacionales fundamentales: 1) emigración (salida del país

¹ La idea de estudiar al sistema migratorio mesonorteamericano como unidad analítica es resultado de la ampliación del sistema norteamericano, centrado en Estados Unidos fundamentalmente, para incluir a los países del norte de Centroamérica (Mesoamérica) y el Caribe Occidental; esto, derivado del incremento de los flujos migratorios entre los países de estas subregiones en las últimas décadas, particularmente en el siglo XXI. Esta idea se ha desarrollado a partir de un libro coordinado por Heredia (2016), en el cual participaron varios de los autores del presente dossier.

analizado como origen a otro país de destino); 2) inmigración (entradas al país estudiado como destino desde otro país de origen); 3) tránsito (flujo que entra al país de análisis desde otro país de origen, pero que sale a un tercer país de destino); 4) retorno (regreso de emigrantes a su país de origen); y 5) refugio/asilo (solicitud de protección internacional en el país de estudio como destino, desde otros países de origen). Cabe señalar que también existen dos componentes nacionales del fenómeno migratorio que pueden incidir posteriormente en la migración internacional: la migración interna y el desplazamiento forzado. En muchas ocasiones, la migración al interior de un país, sea voluntaria o forzada, es el primer paso para la migración internacional (Massey *et al.*, 2002).

En el estudio de los componentes del fenómeno migratorio, debe tomarse en cuenta que la emigración, inmigración y tránsito pueden darse de manera regular (es decir, respetando las políticas y reglas migratorias de los países de origen, tránsito y destino) o irregular (en incumplimiento de dichas políticas o normas). Por su parte, el retorno puede ser voluntario (porque así lo decide libremente la persona migrante) o forzado (como parte de un procedimiento de regreso no deseado o deportación). Una vez que ha sido desagregado el fenómeno migratorio en sus cinco componentes y se han tomado en cuenta las variaciones en cada uno de ellos, es posible indagar sus efectos positivos o negativos sobre diferentes variables, como sus impactos políticos, económicos, sociales y culturales en los países de origen, tránsito, destino y retorno.

EL ANÁLISIS REGIONAL DE SISTEMAS MIGRATORIOS

En segundo lugar, es fundamental analizar la migración regionalmente, como parte de un sistema migratorio (Durand *et al.*, 2019). Los sistemas migratorios, como todo sistema (RAE, 2021), son un objeto de estudio complejo cuyas partes o componentes se relacionan entre sí con al menos alguno de sus demás componentes. Los sistemas migratorios internacionales están constituidos por un grupo central de países receptores relacionados con un conjunto de países emisores a través de considerables flujos y contraflujos de migrantes (Jennissen, 2007) y se integran por la relación que se establece entre países de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, los cuales, generalmente, están acompañados de flujos de mercancías, capitales e información (Massey *et al.*, 1993). Siendo así, en estos sistemas migratorios “se instauran y dinamizan, por medio de la migración, un conjunto de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales” (Durand, 2016). En el continente americano han existido, en el último medio siglo, dos sistemas migratorios bien consolidados: el mesonorteamericano y el sudamericano. El primero, como se adelantaba al inicio de este artículo, está compuesto por América del Norte, el norte de América Central y el Caribe Occidental,

mientras que el segundo lo integran América del Sur, el sur de América Central (Nicaragua, Costa Rica y Panamá) y el Caribe Oriental. La gran mayoría de los flujos migratorios entre los países que forman parte de estos sistemas han ocurrido al interior de cada uno de ellos históricamente, con muy poca relación entre ambos.

En el caso del mesonorteamericano, se trataba de un flujo prácticamente unidireccional del sur hacia el norte, particularmente a Estados Unidos y, en menor medida, hacia Canadá (Durand, 2017). Sin embargo, ante el endurecimiento de la política migratoria estadounidense en las últimas dos décadas (Wong, 2017), los flujos en tránsito de Centroamérica y el Caribe Occidental a través de México empiezan a asentarse en este último (Durand y Schiavon, 2021). Además, se ha abierto un vaso comunicante entre ambos sistemas en la última década por la explosiva emigración venezolana y haitiana (y en menor medida, flujos extracontinentales provenientes de Asia y África), donde personas migrantes de estos países y regiones inician su proceso de emigración hacia América del Sur o la parte sur de América Central, para posteriormente continuar su trayecto hacia América del Norte, propiciando el inicio de la integración de estos dos sistemas migratorios paulatinamente en uno solo.

En particular, en el sistema migratorio mesonorteamericano, México y el norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) se caracterizan por un saldo neto migratorio negativo, es decir, la emigración es superior a la inmigración (véase el cuadro 1). La mayor parte de los migrantes se dirigen a Estados Unidos, ya sea por la búsqueda de un mejor nivel de vida, por reunificación familiar o como consecuencia de la inseguridad y violencia en sus países de origen.

Cuadro 1
NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA (2019)

País	Población total	Población emigrante	Emigrantes (%)	Población inmigrante	Inmigrantes (%)	Remesas U.S. \$
México	127 500 000	11 796 000	9.25	1 061 000	0.83	39 022 000
Guatemala	16 600 000	1 206 000	7.27	80 000	0.48	10 656 000
Belice	390 300	68 000	17.42	60 000	15.37	97 000 000
El Salvador	6 400 000	1 601 000	25.02	43 000	0.67	5 656 000
Honduras	9 700 000	801 000	8.26	39 000	0.40	5 401 000
Nicaragua	6 500 000	683 000	10.51	42 000	0.65	1 686 000
Costa Rica	5 000 000	150 000	3	418 000	8.36	553 000
Panamá	4 200 000	161 000	3.83	185 000	4.40	581 000

Fuente: World Bank (2021); MPI (2021).

Mientras que el flujo de personas es predominantemente de sur a norte, como se puede observar en el cuadro 1, el flujo de recursos financieros resultado de las remesas sigue el sentido opuesto, y es particularmente importante para países como México (39 022 000 dólares) y los del norte de América Central (Guatemala, El Salvador y Honduras, con 10656000, 5 656 000 y 5 401 000 dólares, respectivamente). Estas remesas se han convertido en la principal fuente externa de divisas no relacionadas con el comercio internacional para estos países, pues representan recursos superiores a la inversión extranjera directa y a la cooperación internacional para el desarrollo. Así, no sólo el movimiento de personas, sino el flujo de capitales en forma de remesas, son fundamentales para la integración del sistema migratorio mesonorteamericano.

Al mismo tiempo, se trata de países de migración en tránsito; en especial México se ha convertido en territorio de paso de centroamericanos y otras nacionalidades que desean llegar a territorio estadounidense. De hecho, la migración en tránsito ha predominado frente a otros desplazamientos de los propios centroamericanos hacia México, como residentes permanentes, trabajadores temporales o refugiados. La mayor parte de estos migrantes en tránsito lo hacen de manera irregular, y es una práctica que data de hace cuando menos treinta años, aunque en fechas recientes se han hecho más visibles porque los movimientos son masivos. El auge de esta migración se dio a partir de las guerras civiles en la región durante las décadas de 1970 y 1980. El fenómeno persistió porque las economías centroamericanas quedaron devastadas, primero como consecuencia de los conflictos armados y, después, por las reformas económicas de tipo neoliberal basadas en el Consenso de Washington. Posteriormente, los desastres provocados por fenómenos naturales y la creciente inseguridad también obligaron a los centroamericanos a salir de sus países (Durand y Schiavon, 2010). El movimiento de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños hacia Estados Unidos, pasando por México, ha cobrado relevancia en el último lustro no sólo por la magnitud de los flujos, sino por los riesgos y las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto (Schiavon y Díaz, 2011). Además, dichas violaciones se han visibilizado aún más en los últimos años por el incremento, en términos absolutos y relativos, de niños y adolescentes no acompañados dentro de este flujo migratorio.

Existen diversas estimaciones de este flujo. De acuerdo con Rodríguez (2016), el flujo de migrantes sin documentos en tránsito por México hacia Estados Unidos aumentó desde mediados de la década de 1990 hasta 2005, cuando alcanzó un volumen de entre trescientos noventa mil y cuatrocientos treinta mil personas migrantes por año. Entre 2006 y 2009 hubo una caída importante de estos flujos, de cerca del 70 por ciento, pues se redujo a aproximadamente ciento setenta mil personas. Para 2010 y 2011, el flujo se estabilizó en estos niveles, pero a partir de 2012 hubo un repunte

como resultado de la posibilidad de una reforma migratoria en Estados Unidos, y llegaron a más de cuatrocientos cincuenta mil personas para 2018. En 2019, este número sobrepasó las novecientas mil personas, el máximo registrado históricamente, ya que en 2020 se redujo este flujo por el COVID-19 y la política de control migratorio del gobierno mexicano. El comportamiento de este flujo de migrantes obedece a múltiples causas, entre ellas las políticas migratorias de los países de la región, especialmente de Estados Unidos y México, las condiciones económicas y de seguridad en los lugares de origen, el nivel de riesgo y costo del desplazamiento, así como la oferta laboral y la gran diferencia salarial en el lugar de destino.

Paralelamente, ha aumentado de forma sustantiva la detención en las fronteras y en el lugar de destino de migrantes en situación irregular, lo que ha incrementado a niveles no vistos desde la década de 1930 la deportación de las personas migrantes, la cual ha ido en aumento, sobre todo después de 2007. El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) distingue dos vías para la deportación: el retorno y la remoción. La primera vía se refiere a la salida de los inmigrantes sin una orden de deportación, sino que más bien se les ofrece la oportunidad de regresar a sus países de manera voluntaria. Por el contrario, la remoción es la salida de migrantes con una orden judicial, la cual tiene consecuencias administrativas y penales en caso de que la persona expulsada quiera regresar a territorio estadounidense.

De acuerdo con las cifras del DHS (2019), en una década las remociones aumentaron más del 100 por ciento. En 2003 se registraron 211 098 deportados por dicha vía; para 2007 el número aumentó a 359 795, y para 2013 la cifra fue de 438 421 extranjeros removidos; este número se mantuvo relativamente constante hasta 2018, en aproximadamente medio millón de personas al año, y prácticamente se duplicó a casi un millón de personas en 2019 por la crisis económica y de seguridad en Centroamérica. Este número cayó en casi el 70 por ciento en 2020 por el COVID-19 y el aumento en el control migratorio por parte de autoridades mexicanas en el territorio nacional, pero se observa un incremento en los primeros meses de 2021 por la llegada de la administración del presidente Joseph Biden a Estados Unidos. Es importante mencionar que, del total de remociones, la mayoría ha sido de ciudadanos de México, Honduras, Guatemala y El Salvador (véase el cuadro 2).

Además, a partir de 2013, estos países se vieron sumergidos en una crisis humanitaria como resultado del aumento de la llegada de niños y adolescentes a territorio estadounidense provenientes de México y, sobre todo, de Centroamérica. De octubre 2013 a septiembre 2014, 68 541 menores no acompañados fueron detenidos por la Patrulla Fronteriza estadounidense, en su mayoría provenientes de Centroamérica: 18 244 de Honduras, 17 057 de Guatemala, 16 404 de El Salvador y 15 634 de México. La respuesta del gobierno estadounidense ha sido la detención de estos niños y

adolescentes y, en muchos de los casos, la repatriación de manera expedita a sus países de origen (CRS, 2021).

Cuadro 2					
EXTRANJEROS DEPORTADOS POR LA VÍA DE LA REMOCIÓN DESDE ESTADOS UNIDOS SEGÚN PAÍS DE ORIGEN (2015-2019)					
Extranjeros detenidos por país de nacionalidad: años fiscales 2015 a 2019					
País	2015	2016	2017	2018	2019
México	267 885	265 747	220 138	252 267	254 595
Guatemala	66 982	84 649	81 909	135 354	285 067
Honduras	42 433	61 222	60 169	91 141	268 992
El Salvador	51 200	78 983	59 687	42 132	99 750
Extranjeros retornados por país de nacionalidad: años fiscales 2015 a 2019					
País	2015	2016	2017	2018	2019
México	40 676	37 315	39 842	42 154	49 633
Guatemala	813	899	1 338	2 211	2 681
Honduras	751	669	884	1 560	1 950
El Salvador	435	471	595	876	1 053
Extranjeros deportados según su estado penal por país de nacionalidad: año fiscal 2019*					
País	Total	Criminal	No criminal		
México	215 205	84 350	130 855		
Guatemala	53 180	23 005	30 175		
Honduras	40 751	17 941	22 810		
El Salvador	18 190	8 802	9 388		
* La situación penal al momento de la deportación es criminal cuando las personas son deportadas como resultado de haber sido detenidas por la comisión de un delito (desde faltas menores "agravadas" como robos en tienda, posesión de marihuana, violencia familiar, extender un cheque sin fondos o conducir a exceso de velocidad, hasta los más graves como robo a mano armada u homicidio). La deportación no criminal ocurre cuando ésta es resultado de una falta administrativa en el ámbito migratorio, como no presentarse a una audiencia en la corte tras recibir una orden de deportación, por ingreso migratorio irregular a territorio estadounidense o violaciones de los términos de una visa (como trabajar sin autorización o no salir de Estados Unidos al vencer la visa).					
Fuente: DHS (2019).					

Siguiendo el mismo patrón estadounidense, México también ha aumentado las restricciones en su política migratoria. Uno de los resultados ha sido el crecimiento en la detención de centroamericanos en territorio mexicano y la deportación a sus países de origen (véase el cuadro 3). En territorio mexicano han incrementado el número de estaciones migratorias, quince estancias provisionales tipo A (para una estancia de máximo cuarenta y ocho horas) y doce estancias provisionales tipo B (cuando la estadía es de máximo siete días). Incluso se han habilitado otros lugares que funcionen como estancias provisionales para recibir a personas que, por alguna razón, no pueden ser trasladadas a una estación migratoria (Leutert, 2020).

Cuadro 3
EVENTOS DE CENTROAMERICANOS DEVUELTOS Y DETENIDOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA (2011-2020)

	Eventos de centroamericanos devueltos	Eventos de centroamericanos detenidos
2011	59 386	68 085
2012	77 652	82 032
2013	78 700	80 700
2014	105 268	119 626
2015	176 647	179 513
2016	150 852	151 360
2017	78 309	80 599
2018	117 141	112 720
2019	155 302	145 508
2020	80 838	52 065

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPMRIP (2020).

A partir de 2011 ha habido un aumento de los centroamericanos devueltos por la autoridad migratoria mexicana: de 59 386 eventos registrados en 2011 a 176 647 registrados en 2015. Para el año 2018, esta cifra alcanzó las 250 000 personas, mientras que para 2019 superó las 300 000. Como resultado del acuerdo con Estados Unidos para contener la migración centroamericana y evitar la imposición de aranceles a las exportaciones mexicanas, la administración de López Obrador ha aumentado los controles migratorios: ha desplegado más de 25 000 efectivos de la Guardia Nacional para este propósito, por lo que las detenciones y deportaciones incrementaron

sustantivamente durante 2019. El número de detenciones se redujo en 2020 porque hubo menos flujos como resultado de la pandemia del COVID-19 a poco más de 130 000 (véase el cuadro 3). Sin embargo, para 2021 se reporta un incremento importante en los flujos y detenciones como resultado de una política migratoria más humana con la administración de Biden. Del total de eventos de devoluciones registrados en este periodo, el 96 por ciento correspondieron a guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, mientras que el 4 por ciento restante fue de eventos de migrantes del resto de los países que ingresan a territorio mexicano (UPMRIP, 2020).

En suma, para entender la complejidad del fenómeno migratorio en la región de Mesonorteamérica, no sólo es necesario desagregarlo en sus cinco componentes internacionales, sino también insertarlo en un sistema migratorio donde las acciones e interacciones de cada uno de los países y actores relevantes afecta e impacta de manera directa o indirecta a los otros países y actores participantes en éste. Esta lógica sistémica de análisis es la única que permite analizar de manera integral el fenómeno migratorio en la región.

ANÁLISIS MULTICAUSAL Y SISTEMÁTICO

En tercer lugar, es fundamental analizar la migración como un fenómeno multicausal, es decir, generado o explicado por una multiplicidad de variables interrelacionadas entre sí. Para evitar confusiones, es recomendable ordenar o clasificar las variables explicativas de la migración de manera sistemática. De manera sintética, estas variables causales se pueden agrupar en dos categorías: 1) *push* (las que “empujan” a una persona a salir de su país de origen); y 2) *pull* (las que “jalan” a esa persona a migrar hacia un país de destino en particular). Una vez hecha esta gran división, cada una de estas categorías puede ser desagregada nuevamente en varios tipos de variables explicativas: políticas, económicas, de seguridad, medio ambiente, sociales (reunificación familiar y redes migratorias), entre otras, para explicar la migración en sí o su impacto sobre otras variables de carácter social, económico, político o cultural.

Por ejemplo, en el sistema mesonorteamericano, la principal migración históricamente hablando ha sido de México a Estados Unidos (Durand, 2017). Sin embargo, la migración mexicana hacia este país, desde el año 2011, es negativa en términos netos (es decir, más mexicanos regresan —voluntaria o involuntariamente— a México, que los nuevos emigrantes que van hacia Estados Unidos). Esto se debe, fundamentalmente, a grandes cambios en los factores *push* y *pull*. En términos de factores *pull* que hacen menos atractivo emigrar a Estados Unidos destacan los siguientes, entre muchos otros: 1) el endurecimiento de la política migratoria de ese país desde 2005,

donde el segundo intento de ingreso migratorio irregular es considerado un delito con posible pena de prisión de hasta un año (Wong, 2017); 2) el aumento en las barreras físicas, tecnológicas y de personal de la Patrulla Fronteriza (aumento de personal y presupuesto de más del 500 por ciento en las dos últimas décadas) para controlar el flujo migratorio (Hein de Hass y Vezzoli, 2018); 3) por las dos razones anteriores, el encarecimiento del cruce irregular (se ha incrementado de quinientos dólares en los años noventa hasta más de cinco mil dólares actualmente); 4) el incremento en las deportaciones, no sólo en la frontera, sino desde el interior de Estados Unidos (Fitz-Gerald *et al.*, 2019); 5) el aumento en la mortalidad en el cruce irregular (más de diez veces en los últimos veinte años), al haberse movido los flujos migratorios de lugares de cruce más seguros (cerca de zonas urbanas, por ejemplo, de Tijuana a Mexicali) a espacios desérticos (como el desierto del Sásabe en la frontera Sonora-Arizona) donde hay menores controles; 6) el incremento de legislaciones antiinmigrantes a nivel estatal y local, especialmente en los estados del sur de Estados Unidos, lo cual dificulta el acceso a vivienda y servicios públicos a los inmigrantes irregulares (Serrano y Schiavon, 2021); 7) el ascenso del racismo y xenofobia, particularmente a partir de la administración de Trump (Verea, 2018); y, 8) el aumento en la expedición de visas H1A y H1B por parte del gobierno estadounidense para atraer trabajadores temporales, de manera regular, para los sectores agrícola y de servicios, donde históricamente se ha concentrado la migración irregular (Cárdenas, 2021).

Con respecto a los factores *push* desde México, es importante destacar los siguientes: 1) una pronunciada caída en la tasa de natalidad en México (ha bajado de más de siete a menos de dos hijos en promedio entre 1970 y 2015), lo cual reduce sustantivamente el *stock* de posibles emigrantes; 2) como resultado de lo anterior, una más equitativa repartición de herencias y tierras, que antes se concentraban generalmente en el primogénito o primeros hijos, por lo que ha aumentado la propiedad, especialmente en el campo; 3) una mejora sustantiva en las condiciones de vida y oportunidades laborales en las regiones históricas de migración (Bajío, centro y occidente de México) (Durand y Schiavon, 2021).

Por la suma de todos estos factores, se observan dos tendencias en la migración mexicana hacia Estados Unidos en la última década: reducción en los flujos y regularización de éstos, es decir, menos mexicanos emigran a Estados Unidos y, quienes lo hacen, tienen un estatus crecientemente regular, particularmente aprovechando visas de trabajo temporales (H1A y H1B).

Sin embargo, ninguna de estas condiciones *push* que aminoran la emigración todavía tiene lugar en Centroamérica, particularmente en los países del triángulo norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), donde la tasa de natalidad se encuentra todavía entre tres y cuatro hijos por mujer, como hacia 2010; las condiciones económicas

se mantienen muy precarias y la crisis en el campo, sumada a los desastres naturales y plagas, han devastado la producción agrícola, lo que ha expulsado mucha población interna e internacionalmente. Además, estos países comparten con México una creciente situación de inseguridad: Honduras y El Salvador son los dos países en el mundo con mayores números de muertes violentas en lugares que no se encuentran en conflicto bélico. La suma de todos estos factores *push* hacen que haya (y seguirá habiendo previsiblemente por cuando menos una década más), migración desde el norte de Centroamérica a través de México hacia Estados Unidos, o se quedarán en México si no es posible su tránsito hasta aquel país (Torre Cantalapiedra y Schiavon, 2016).

ANÁLISIS RACIONAL COMO FENÓMENO MIGRATORIO, NO COMO PROBLEMA

En cuarto lugar, es fundamental analizar el fenómeno migratorio desde una óptica racional, es decir, considerando que los migrantes son personas racionales que toman en cuenta todos los factores *pull* y *push* de los cuales tienen conocimiento para decidir si migran y hacia dónde emigran. Con el exponencial avance de la tecnología y las redes sociales, los migrantes tienen acceso a información nacional e internacional en tiempo real y prácticamente sin costo. Siendo así, analizando racionalmente² la situación en su lugar de origen, en los países de tránsito en caso de haberlos, así como en el país de destino, las personas toman la trascendente decisión sobre emigrar o no y, en caso de hacerlo, hacia dónde y cómo. Por ejemplo, no sorprende que los nacionales de Estados Unidos o Canadá rara vez decidan emigrar y, cuando lo hacen, sea a países de desarrollo económico y estabilidad política similar a los suyos, mientras que un número considerable de los mexicanos, centroamericanos y caribeños decidan dejar sus lugares de origen para embarcarse en un peligroso e incierto trayecto migratorio, yendo a países con mayores niveles de desarrollo y seguridad. Por ello, no vemos mexicanos migrando a Honduras, sino guatemaltecos, hondureños y salvadoreños buscando el sueño americano.

² El supuesto de racionalidad simplemente significa que la persona migrante toma la decisión que considera más conveniente entre las opciones que tiene disponibles con base en la información que posee, por más limitada, incompleta e imperfecta que ésta sea. La racionalidad en la migración ha sido ampliamente discutida en la literatura. Véase por ejemplo Carling y Collins (2018), quienes argumentan que las teorías migratorias no sólo deben tomar en cuenta la multiplicidad de factores de expulsión y atracción en la migración, sino también cómo está inmersa en las relaciones sociales, valores emocionales, construcciones geográficas imaginarias, así como las relaciones económicas, políticas y de poder. Así, al tomar en cuenta los factores *pull* y *push*, éstos deben ser estudiados a través del lente de los deseos y aspiraciones de los migrantes, para analizar sus decisiones.

Siendo así, en el sistema mesonorteamericano los migrantes son personas racionales que toman en cuenta tantos factores *pull* y *push* como tengan disponibles para decidir si migran y hacia dónde emigran. Por ello, con datos antes de la crisis sanitaria del COVID-19, los flujos migratorios desde el norte de Centroamérica, dadas las terribles condiciones económicas y de inseguridad en estos países, aun ante el empeoramiento de los factores *pull* en Estados Unidos, se han incrementado consistentemente desde 2010: pasaron de 126 000 personas en 2011, a 392 000 en 2014 y a más de 600 000 en 2017 (Rodríguez, 2016). Se calcula que, en 2018, el número de migrantes en tránsito aumentó a más de 750 000, y llegó a un máximo de 145 000 sólo en el mes de mayo de 2019. Esto fue el detonador de la amenaza de imposición de aranceles a las exportaciones mexicanas de la administración de Trump en caso de que México no controlara estos flujos migratorios, lo cual llevó a la administración de López Obrador a usar más de 25 000 efectivos de la recién creada Guardia Nacional para hacer control fronterizo (en fronteras Sur y Norte) y migratorio a lo largo del territorio nacional. Como resultado de este control migratorio y el incremento de detenciones y deportaciones, el número de migrantes centroamericanos que llegaron a la frontera México-Estados Unidos se redujo en un 74.5 por ciento entre mayo de 2019 y enero de 2020 (CRS, 2021). Este gran decremento se debe al aumento sustantivo en las detenciones y deportaciones de centroamericanos hechas por México y porque los flujos se han reducido un poco ante el endurecimiento de la política migratoria mexicana en beneficio de Estados Unidos.

Además, por presiones de este país, en 2019 México aceptó poner en marcha el programa “Quédate en México”, a través del cual los solicitantes de asilo en Estados Unidos que hayan ingresado por su frontera sur deberán llevar sus procedimientos judiciales de solicitud esperando en territorio mexicano. Actualmente, hay aproximadamente noventa mil personas en esta situación, lo cual empieza a generar tensiones en las ciudades fronterizas mexicanas donde se asientan (Imumi, 2019). Es previsible que este programa continúe durante toda la administración de López Obrador como parte de la estrategia de negociación con la administración de Biden, lo cual generará un incremento del número de personas parte de este programa. Con la elección del presidente Biden se han invertido recursos para agilizar los trámites de solicitud de asilo en Estados Unidos; sin embargo, hasta el momento, el índice de éxito en la obtención de asilo es de menos del 2 por ciento.

Recordando que los migrantes son racionales al momento de tomar la decisión sobre emigrar, es de esperarse que, ante la crisis económica y consecuente incremento de la inseguridad que se cierne sobre México como resultado del COVID-19, aun ante el deterioro de los factores *pull* en Estados Unidos, los factores *push* en México serán suficientemente graves para generar incentivos que provoquen que los mexicanos

vuelvan a migrar hacia el Norte, aunque dada la reducción del *stock* de personas, este flujo será sustantivamente menor al observado antes de 2005; en 2000, hubo más de 1 600 000 eventos de detención de mexicanos en la frontera México-Estados Unidos (CRS, 2021). Es previsible que lo mismo ocurra con el flujo de centroamericanos en tránsito a través de México hacia Estados Unidos, el cual igualmente aumentará ante la todavía mayor crisis económica y de seguridad resultante del COVID-19 en la región. Para mantener a la baja la llegada de migrantes centroamericanos a la frontera México-Estados Unidos, el gobierno mexicano está incrementando el control migratorio (usando a la Guardia Nacional y policías estatales y municipales) en la frontera sur y en el territorio nacional, aumentando las detenciones y deportaciones ante el incremento de los flujos, pero también las violaciones a los derechos humanos de estas personas. En vez de endurecer los controles migratorios para administrar mejor estos flujos, sería preferible desarrollar alternativas legales a la migración (como aumentar las opciones y visas para trabajadores temporales centroamericanos en Estados Unidos y México, ampliar los espacios laborales para trabajadores con tarjetas fronterizas más allá de los estados de la frontera sur mexicana a todo el territorio nacional, promover la integración productiva de los refugiados en todo el país, invertir en los países de origen para generar opciones de desarrollo local, entre muchas otras).

Por otra parte, en la lógica de la racionalidad, es esencial analizar la migración como un fenómeno y no como un problema (ONU, 2018). Si la migración es vista como un problema, se esperaría que hubiera una solución al mismo. Sin embargo, si se le identifica como un fenómeno, entonces pueden proponerse opciones de política pública y acciones concretas para su mejor manejo, administración y conducción, buscando la consecución de un objetivo tripartito (que sea lo más ordenada, segura y regular posible) y que, a la vez, tenga lugar respetando los derechos humanos de las personas migrantes, la mejora de sus condiciones de vida y la reducción de sus vulnerabilidades. Así, el análisis de la migración como un fenómeno social complejo y no como un problema en Mesoamérica obliga a que su atención promueva una mejor, más profesional, legal y humana administración de éste, ya que seguirá ocurriendo en el tiempo, en vez de la búsqueda de soluciones definitivas para detenerlo o desaparecerlo, lo cual es irreal.

Cabe destacar que, en la administración de la migración, todos los países tienen el derecho soberano de ejecutar aquellas políticas migratorias que consideren las más apropiadas para su interés nacional, sin presiones ni intervenciones externas. Sin embargo, con base en sus compromisos internacionales, las políticas migratorias de todos los países deben ser públicas y claramente comunicadas. Asimismo, deben ser integrales, tomando en cuenta los cinco componentes internacionales del fenómeno migratorio y la realidad del sistema migratorio (mesoamericano en este caso) en

el cual se encuentran inmersas. Idealmente, deben considerar e integrar los intereses, preferencias y prioridades de los principales actores públicos, privados, sociales, académicos e internacionales en el tema. Finalmente, las políticas migratorias de los Estados soberanos deben buscar la conjunción de dos objetivos fundamentales: que tiendan a generar mayor orden, seguridad y regularidad en los flujos, pero garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes.

“CINCO C” DE LAS BUENAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

Finalmente, en quinto lugar, para evaluar la definición y ejecución de las políticas nacionales y regionales en la materia, tanto a nivel global como en el sistema migratorio mesonorteamericano, es necesario analizar si siguen las “cinco C”³ de las buenas políticas migratorias. Idealmente, toda política migratoria debería contar con estas cinco características que se analizarán a continuación; entre más de ellas se observen y más consciente y profundamente se ejecuten, mayor será la probabilidad de que estas políticas propicien una migración ordenada, segura, regular y respetuosa de los derechos humanos; y viceversa, entre menos sean aplicadas, más la obstaculizarán.

La primera característica esencial de las buenas políticas migratorias es la *coherencia*. Esto significa que aquello que un Estado exige a los países de destino en términos de respeto a los derechos humanos, seguridad, estado de derecho y debido proceso en el trato y atención de sus comunidades de emigrantes también debe ser garantizado en los países de origen, tránsito y retorno para las personas migrantes en todos sus componentes: emigrantes, inmigrantes, en situación de retorno o tránsito, y en calidad de asilo o refugio.

La segunda característica que debe promoverse en las políticas migratorias es la *consistencia*. Esto significa que un Estado, en la aplicación soberana de sus leyes migratorias, al mismo tiempo, de manera obligatoria, debe respetar los derechos humanos y legales de las personas migrantes. En un estado de derecho, para que exista plena legalidad en el ejercicio y aplicación de la normatividad vigente, ésta debe ser aplicada de manera consistente, es decir, sin privilegiar unas leyes sobre otras. Así, dado que las normas que protegen los derechos humanos y legales de las personas migrantes son parte de sistema jurídico de todos los Estados, éstas deben ser estrictamente observadas en el momento de ejecutar la política migratoria. Una situación migratoria irregular no justifica la cancelación o restricción de los derechos humanos y legales

³ El concepto de las “cinco C” es de autoría intelectual del autor. Es una manera sencilla de recordar estas características, ya que todas empiezan con la letra C.

de las personas migrantes, ya que estos derechos son intrínsecos a la condición humana y no dependen de la nacionalidad, raza, género, edad o demás características de los individuos, incluyendo su condición migratoria.

La *coordinación* es la tercera característica de una buena política migratoria. Para un ejercicio efectivo de esta política debe existir estrecha coordinación entre las diferentes instancias burocráticas y administrativas responsables de su ejecución. Siendo así, dada la complejidad del fenómeno migratorio y las múltiples aristas de éste, no sólo es necesario que se coordinen efectivamente las secretarías o ministerios directamente responsables de la aplicación de las leyes migratorias de los gobiernos federales o centrales en los países de Mesonorteamérica, como las secretarías de Relaciones Exteriores (para los temas de emigración, protección y asistencia consular, y el componente internacional del retorno) con las secretarías del Interior o institutos de Migración (para los temas de inmigración, tránsito, asilo y refugio, integración y el componente nacional del retorno), sino también con las secretarías encargadas de temas de salud, educación, trabajo y economía, entre otras, para atender las necesidades de todos los tipos de personas migrantes en estas áreas de política pública, al interior del país e internacionalmente.

Adicionalmente, es ampliamente recomendable que esta cooperación no sólo tenga lugar entre las instancias de los gobiernos federales o centrales, sino también con los gobiernos subnacionales, particularmente a nivel estatal y local. Dado que la migración ocurre en los territorios de los gobiernos subnacionales y que éstos están cada vez más interesados en el bienestar de sus emigrantes, así como en la mejor administración del fenómeno migratorio a nivel local, buscando maximizar sus beneficios y minimizar sus costos, es fundamental que se fortalezca la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno en los países de la región para tener una política migratoria más efectiva y eficaz.

La cuarta característica de las buenas políticas migratorias es que estén basadas en la *corresponsabilidad*. Dado que el fenómeno migratorio en un sistema como el mesonorteamericano atañe e impacta a todos los países y actores relevantes que lo integran, todos los países del sistema migratorio deberían apropiarse de su responsabilidad compartida como países de origen, tránsito, destino y retorno. Si la migración existe en el sistema, es por los factores *pull* y *push* que se dan en los países de la región, factores de los cuales cada componente de ésta es responsable. Así, asumiendo la corresponsabilidad en el fenómeno migratorio se reducen los espacios de conflicto entre países, facilitando y promoviendo la cooperación en la materia.

Justamente, la *cooperación* es la quinta y última característica de una buena política migratoria. Para atender y administrar de mejor manera este fenómeno, los Estados que integran el sistema mesonorteamericano deben promover la cooperación

entre países de origen, tránsito, destino y retorno, para propiciar una administración integral del fenómeno. Desde 1996, existe la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) para promover la cooperación y coordinación en política migratoria a nivel regional, donde participan casi todos los Estados del sistema mesonorteamericano (con las excepciones de Cuba, Haití y Jamaica, pero sumando a los países del sur de Centroamérica: Costa Rica, Nicaragua y Panamá). Sus objetivos son: “[c]rear un foro para la discusión abierta de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región” y “[u]nirse para proteger los derechos humanos de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo” (CRM, 2022). Aun cuando en el seno de la CRM se ha promovido la cooperación regional en temas migratorios a través de proyectos de cooperación y asistencia, talleres de capacitación, estudios comparados de las leyes migratorias existentes en la región, propuestas de lineamientos regionales para atender fenómenos como la niñez migrante y la migración extrarregional, entre muchos otros, no se ha logrado la homologación de las políticas migratorias en el sistema, ni la generación de normatividad regional para administrar de manera conjunta y cooperativa el fenómeno migratorio. Esto se explica, en gran medida, por las diferencias en los intereses nacionales de los países predominantemente de inmigración o destino (como Canadá y Estados Unidos y, en menor medida, Costa Rica y Panamá) y aquellos de emigración u origen (el resto, aunque México paulatinamente se está transformando en un país donde los cinco componentes del fenómeno migratorio son relevantes: emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio).

CONSIDERACIONES FINALES

En suma, para examinar el fenómeno migratorio en el sistema mesonorteamericano y entenderlo de manera integral, ordenando la información de tal manera que sea útil para el análisis académico y mejorar la ejecución de las políticas migratorias a nivel regional, es fundamental hacerlo sistemáticamente siguiendo cinco estrategias. Primero, desagregando el análisis en los cinco componentes internacionales que lo integran (emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio). Segundo, estudiándolo regionalmente como un sistema migratorio, donde todos sus componentes se encuentran íntimamente relacionados y se impactan unos a otros. Tercero, analizándolo como un fenómeno multicausal, que es generado o explicado por una multiplicidad de variables interrelacionadas entre sí, las cuales pueden ser organizadas de manera sistemática en dos categorías (*push* y *pull*) y, posteriormente, desagregando estas

categorías en diversos tipos de variables causales (políticas, económicas, de seguridad, medio ambiente, sociales, etc.). Cuarto, estudiándolo racionalmente, considerando que los migrantes son personas que toman la decisión de migrar y hacia dónde hacerlo de forma racional. Además, es fundamental examinarlo como un fenómeno y no como un problema (el cual puede solucionarse), ante el cual pueden proponerse acciones para manejarlo, administrarlo y conducirlo de manera más ordenada, segura y regular, respetando además los derechos humanos de los migrantes en su ejecución. Finalmente, quinto, evaluando si las políticas migratorias siguen las “cinco C” de una buena política en la materia: coherencia, consistencia, corresponsabilidad, coordinación y cooperación.

En conclusión, la sistematicidad en el análisis de la migración es esencial para entenderla cabalmente. El conocer y aplicar los conceptos, metodologías y estrategias propuestas en este artículo en el estudio de la migración en Mesonorteamérica (y a nivel global) permite tener una mejor y más integral comprensión y entendimiento del fenómeno. Esto logra el avance de la investigación académica en la materia, a la vez que facilita que el conocimiento generado sea útil para mejorar las políticas migratorias en beneficio de las personas migrantes y los ciudadanos de todos los países de la región y a nivel mundial.

FUENTES

CÁRDENAS ALAMINOS, NUTY

2021 La evolución de las políticas migratorias en América del Norte 1990 al siglo XXI: ¿oportunidad u obstáculo para una mayor movilidad en la región?”, en Catherine Vezina y Maurice Demers, eds., *Historias conectadas de América del Norte*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), pp. 105-132.

CARLING, JØRGEN y FRANCIS COLLINS

2018 “Aspiration, Desire and Drivers of Migration”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 44, no. 6, pp. 909-926.

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)

2022 “Bienvenido a la Conferencia Regional sobre Migración”, en <<https://www.crmsv.org/>>, consultada el 3 de enero de 2022.

CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE (CRS)

- 2021 "Immigration: Apprehensions and Expulsions at the Southwest Border", diciembre, en <<https://crsreports.congress.gov/R46999>>, consultada el 3 de enero de 2022.

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)

- 2019 *Yearbook of Immigration Statistics*, en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

DURAND, JORGE

- 2017 *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*, México, El Colegio de México (ColMex).
- 2016 "El subsistema migratorio mesoamericano", en Carlos Heredia Zubieta, coord., *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) / CIDE, pp. 23-59.

DURAND, JORGE y JORGE A. SCHIAVON, eds.

- 2021 *Jalisco: tierra de migrantes*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco / CIDE-Mig / Konrad-Adenauer-Stiftung / Cátedra "Jorge Durand" de Estudios Migratorios.
- 2010 *Perspectivas migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE.

DURAND, JORGE ET AL.

- 2019 *El fenómeno migratorio en Guanajuato. Diagnóstico y propuestas de política pública*, México, CIDE.

FITZGERALD, DAVID S., GUSTAVO LÓPEZ y ANGELA Y. MCCLEAN

- 2019 *Mexican Immigrants Face Threats to Civil Rights and Increased Social Hostility*, San Diego, Comisión Nacional de Derechos Humanos / Center for Comparative Immigration Studies, University of California San Diego (UCSD).

HEIN DE HASS, KATHARINA NATTER y SOMINA VEZZOLI

- 2018 "Growing Restrictiveness or Changing Selection? The Nature and Evolution of Migration Policies", *International Migration Review*, vol. 52, no. 2, pp. 324-367.

HEREDIA ZUBIETA, CARLOS, coord.

- 2016 *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana, El Colef / CIDE.

188 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.585>)

INSTITUTO PARA LAS MUJERES EN LA MIGRACIÓN (IMUMI)

- 2019 “Recursos para entender el Protocolo Quédate en México”, noviembre, en <<https://imumi.org/attachments/2019/Recursos-para-entender-el-Protocolo2019.pdf>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

JENNISEN, ROEL

- 2007 “Causality Chains in the International Migration Systems Approach”, *Population Research and Policy Review*, vol. 26, no. 4, pp. 411-436.

LEUTERT, STEPHANIE

- 2020 “Las políticas migratorias de Andrés Manuel López Obrador en México”, mayo, en <https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/PRP-216_Las-Poli%CC%81ticas-Migratorias-de-Andre%CC%81s-Manuel-Lo%CC%81pez-Obrador-en-Me%CC%81xico.pdf>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

MASSEY, DOUGLAS, JORGE DURAND y NOLAN J. MALONE

- 2002 *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

MIGRATION POLICY INSTITUTE (MPI)

- 2021 “International Migration Statistics”, en <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/international-migration-statistics>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- 2018 “Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular”, Asamblea General de las Naciones Unidas (A/CONF.231/3), en <<https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)

- 2021 *Diccionario de la lengua española*, en <<https://dle.rae.es/>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

RODRÍGUEZ, ERNESTO

- 2016 “Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias”, México, Central America-North America Migration Dialogue (Canamid) Policy Brief Series, PB#14.

SCHIAVON, JORGE A. y GABRIELA DÍAZ PRIETO, eds.

2011 *Los derechos humanos de las personas migrantes en México: estudios de casos para promover su respeto y defensa*, México, CIDE.

SERRANO, FERNANDO y JORGE A. SCHIAVON

2021 "Ethnic Competition in a Divided America: The Wall and the 'Hispanic Threat'", *Latin American Policy*, vol. 12, no. 2, noviembre, pp. 349-366.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO y JORGE A. SCHIAVON

2016 "Actuar o no actuar: un análisis comparativo del rol de los estados de Chiapas y Arizona en la gestión de la inmigración", *Norteamérica*, vol. 11, no. 1, enero-junio, pp. 159-189.

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS (UPMRIP)

2020 "Boletín estadístico anual", en <http://portales.segob.gob.mx/es/Politica-Migratoria/Boletines_Estadisticos>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

VEREA, MÓNICA

2018 "Anti-Immigrant and Anti-Mexican Attitudes and Policies during the First 18 Months of the Trump Administration", *Norteamérica*, vol. 13, no. 2, pp. 197-226.

WONG, TOM K.

2017 *The Politics of Immigration. Partisanship, Demographic Change and American National Identity*, Nueva York, Oxford University Press.

WORLD BANK

2021 "World Development Indicators", en <<https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

"Make America White Again". Los cambios en la política migratoria de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump

"Make America White Again."

Changes in U.S. Migratory Policy under the Trump Administration

NUTY CÁRDENAS ALAMINOS*

RESUMEN

El presente artículo analiza cómo uno de los cambios más importantes en el gobierno de Donald Trump fue la restricción del ingreso por vía familiar en todas las dimensiones de la política migratoria: permanente, temporal, sin documentos y humanitaria. Basada en el modelo de FitzGerald y Cook-Martín (2014), la selección de la población migrante se llevó a cabo mediante la aplicación de diversas órdenes ejecutivas y cambios administrativos. Específicamente, se elevaron los costos (económicos y humanitarios) para los migrantes y sus familias con la finalidad de desincentivarlos a continuar con su proyecto migratorio (llegada, estadía y/o para la eventual reunificación de más familiares) según fuese el caso, en aras de cumplir uno de los idearios de dicha administración: detener el crecimiento de la población no blanca en Estados Unidos. La aplicación de esta política tuvo un particular impacto negativo en los mexicanos y centroamericanos. **Palabras clave:** política migratoria, presidencia de Trump, migrantes permanentes, seguridad fronteriza.

ABSTRACT

This article analyzes how one of the most important changes during the Trump administration was the restriction of entry for family reunification in all forms of immigration policy: permanent, temporary, undocumented, and humanitarian. Based on the FitzGerald and Cook-Martín model (2014), the immigrant population was selected by applying diverse executive orders and administrative changes. Specifically, economic and humanitarian costs rose for migrants and their families in order to de-incentivize their continuing to migrate (arrival, stay, and/or eventual reunification with more relatives), depending on the case. This had the aim of fulfilling one of the administration's principles: stopping the growth of the non-white population in the United States. This policy had a particularly negative impact on Mexicans and Central Americans.

Key words: immigration policy, Trump presidency, permanent immigrants, border security.

* Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), <nuty.cardenas@cide.edu>.

INTRODUCCIÓN

En uno de los análisis más relevantes sobre la tendencia de políticas migratorias a nivel internacional, durante más de tres décadas, De Hass *et al.* (2018) encuentran que la apertura y/o restricción de las políticas migratorias se han dado según el tipo de flujo migratorio que se pretenda regular. Por un lado, las políticas de control fronterizo, así como las regulaciones hacia la migración permanente por vía familiar y hacia la migración sin documentos se han vuelto más restrictivas. Por el contrario, las políticas hacia los trabajadores temporales calificados y no calificados han tendido más bien a la apertura. El patrón anterior se replica en las políticas migratorias del sistema norte y mesoamericano, en particular, el caso estadounidense. Durante el gobierno de Donald Trump (2017-2020), para algunos, la disrupción más significativa de la política migratoria se dio en el discurso público y las actitudes de la clase política hacia la migración (Armendares, 2018); para otros, se trató de la edificación y puesta en marcha de una política migratoria extrema y restrictiva hacia todo tipo de inmigrantes (Cornelius, 2020). En este artículo se argumenta que uno de los cambios más destacados del gobierno de Trump fue la mayor restricción del ingreso a Estados Unidos por vía familiar en todas las dimensiones de la política migratoria (permanente, temporal, sin documentos y humanitaria). Basada en el modelo de FitzGerald y Cook-Martín (2014), la selección de la población migrante se llevó a cabo mediante la aplicación de diversas órdenes ejecutivas y cambios administrativos. Específicamente, se elevaron los costos (económicos y humanitarios) para los migrantes y sus familias con la finalidad de desincentivarlos a continuar con su proyecto migratorio: llegada, estadía y/o para la eventual reunificación de más familiares, según fuese el caso, en aras de cumplir uno de los idearios de dicha administración: detener el crecimiento de la población no blanca, en particular de hispanos, e impedir que —en un futuro— sobrepasara el porcentaje de población blanca en Estados Unidos.

La apertura o restricción relativa de la política migratoria estadounidense por vía familiar en sus diferentes dimensiones es, entre otras, una variable que impacta en los flujos de emigración, retorno e inmigración en México, no sólo porque el 95 por ciento de la emigración mexicana tiene como único destino el territorio estadounidense, sino por la posición geopolítica de México como el último país de tránsito antes de llegar al primer polo de atracción de inmigración a nivel mundial.

El artículo está dividido en seis secciones. En la primera se expone un perfil con las principales características de la población migrante y en particular de mexicanos en Estados Unidos; en la siguiente, se presentan las ideas centrales del discurso anti-inmigrante del gobierno de Trump, así como los objetivos centrales de su política migratoria; en la tercera sección se analiza la política migratoria de visas permanentes,

seguida del análisis de la política migratoria hacia los trabajadores temporales; en la quinta parte se estudia la política de seguridad migratoria en la frontera, al interior del territorio, y finalmente se discuten algunos de los cambios en la política humanitaria y externalización de fronteras.

ESTADOS UNIDOS, POLO DE ATRACCIÓN DE MIGRANTES EN EL SISTEMA MIGRATORIO NORTEAMERICANO

Estados Unidos es el principal polo receptor de migrantes no sólo en la región, sino a nivel mundial. Más de 44 900 000 inmigrantes viven en territorio estadounidense, los cuales representan el 13.7 por ciento de una población total de 323 100 000 millones de habitantes. La mayor parte de los inmigrantes provienen de América Latina. Los mexicanos, por arriba de los de otras nacionalidades, representan un 24 por ciento del total de toda la inmigración, cifra menor con respecto al año 2000, cuando eran el 30 por ciento. Si bien México ha estado a la cabeza de los países que más contribuyen a la inmigración a ese país, a partir del 2010 la mayor parte de los migrantes de recién arribo han sido de Asia, en particular de India y China, naciones que representan el 6 por ciento de la inmigración total (Batalova *et al.*, 2021).

La comunidad de mexicanos en Estados Unidos está comprendida por 11 500 000 migrantes de primera generación, de los cuales poco menos de la mitad son indocumentados, (5 600 000), cifra en declive desde el 2007 cuando eran 7 000 000 (Passel y Cohn, 2017). Además, hay 13 800 000, más 13 500 000 de la segunda y tercera generaciones, respectivamente (BBVA y Conapo, 2021). Un número importante de migrantes viven en familias con estatus migratorio mixto, en las cuales al menos uno de sus integrantes es indocumentado. Sin duda la comunidad de migrantes de origen mexicano es una pieza importante en el mosaico demográfico estadounidense —la población hispana es la minoría más numerosa y los mexicanos representan el 64 por ciento de la misma, y esta última ha contribuido al crecimiento de la población en Estados Unidos—. Del 2010 al 2019, la población hispana contribuyó con prácticamente la mitad (el 52 por ciento) del crecimiento de la población estadounidense (Bustamante *et al.*, 2020).

En comparación con los migrantes de otros países, los mexicanos, entre otras diferencias, son más jóvenes, tienen menor escolaridad y salarios más bajos (Zong y Batalova, 2018).

El ingreso medio de sus hogares, en el 2014, fue de 37 390 dólares, por debajo de los 49 487 para el resto de las poblaciones migrantes y 54 565 para las personas nacidas en Estados Unidos. En el 2019, el 17.8 por ciento de la población migrante mexicana

se encontraba debajo de la línea de pobreza (BBVA y Conapo, 2021). La crisis por la pandemia de COVID-19 ha impactado en el mercado laboral de aquel país: la tasa de desempleo de la población migrante mexicana pasó del 6.6 por ciento en marzo al 17.1 por ciento en abril de 2020 (BBVA y Conapo, 2021).

La apertura y/o restricción de una política migratoria puede analizarse en dos momentos: en su creación como leyes (reglamentos, programas) y en su aplicación. El enfoque en el cual se sustenta el artículo es un modelo analítico de tres dimensiones de FitzGerald y Cook-Martín (2014). La primera de ellas es la temporal, en la cual las preferencias de los actores no están dadas, sino que son producto —en parte— de decisiones tomadas en el pasado. Al observar los procesos a largo plazo, se puede entender si la política migratoria en el presente es parte de una tendencia que se está reforzando, o bien, resulta un punto de inflexión cuya consecuencia deriva en un cambio de tendencia. La segunda dimensión es la vertical, que se refiere a quiénes son los encargados de hacer la política migratoria y los factores que determinan sus preferencias. Desde el institucionalismo, el quehacer de la política migratoria estadounidense ha partido de dos premisas: la primera de ellas es que mientras el Congreso responde más a los grupos de interés a nivel doméstico y a la opinión pública, el Ejecutivo se ha enfocado más en los intereses de política exterior. La segunda premisa es que los múltiples actores de veto dificultan el cambio del *statu quo*. Finalmente, la dimensión horizontal contempla los factores internacionales, que impactan en la dirección de las políticas migratorias; el caso extremo es la prohibición impuesta por un Estado a la entrada de ciudadanos en un país con el cual está en guerra. Otros ejemplos incluyen las restricciones y/o vigilancia extrema al ingreso de personas de ciertos países de origen asociados a determinados riesgos a la seguridad (terrorismo, narcotráfico, salud pública).

Cabe mencionar que la apertura y/o restricción de la política migratoria puede ser ejercida en la práctica por parte de los Estados por medio de mandatos administrativos y/o burocráticos que no necesariamente operan en el sentido de lo dictado por las leyes. Algunos estudios de caso muestran cómo los gobiernos aplican diferentes medidas para aceptar y/o deportar a los migrantes haciendo distinciones y seleccionando *de facto* por origen nacional, raza, poder adquisitivo, aun cuando la legislación es más bien neutral (FitzGerald y Cook-Martín, 2014; Golazh Boza, 2015).

MAKE AMERICA GREAT AGAIN? O MAKE AMERICA WHITE AGAIN?

Una parte de la literatura incluye a la presidencia de Donald Trump (2017-2020) dentro de la oleada de líderes populistas en varias democracias occidentales (Dinamarca,

Austria, Hungría, entre otros). Una característica distintiva de estos liderazgos es su postura en favor del nativismo, la xenofobia y el cierre de fronteras en detrimento del multiculturalismo, la libre circulación de capital y de personas. Un denominador común ha sido cuestionar los principios rectores de la atracción de la población migrante a sus países pues, de acuerdo con el estudio de Papademetriou, Hooper y Benton (2018), los líderes populistas asocian a los migrantes con el hecho de que sean responsables de crímenes, actos terroristas, hasta de que son incompatibles con los valores culturales y religiosos del país de acogida.

El gobierno de Donald Trump estuvo caracterizado y se diferenció de las administraciones anteriores por poner en marcha una guerra constante contra los extranjeros (Cornelius, 2020). Su lema “Make America Great Again” en buena medida quería decir “Make America White Again” (Alejo, 2018) pues —desde su campaña y en los primeros meses en el poder— mantuvo una retórica racista y xenófoba, sobre todo hacia la población extranjera no blanca (Verea, 2018). De la mano con varios medios de comunicación —quienes desde años atrás ya habían difundido ideas tales como que la inmigración era una suerte de invasión, impulsada por la descontrolada fertilidad de la población latina (FitzGerald et al., 2019)—, Trump difundió la idea de la migración como una amenaza a la seguridad y a la economía estadounidense. Ante ello se tenía que defender el territorio estadounidense, en particular, de personas de piel morena y los hispanohablantes (Verea, 2018).

De manera general, destacó su hostilidad hacia migrantes mexicanos, centroamericanos y musulmanes. Trump calificó a los migrantes latinos de criminales y los responsabilizó de los altos índices de violencia en las ciudades estadounidenses. Específicamente, hacia los migrantes sin documentos promovió el discurso de detenerlos en la frontera y/o expulsar a quienes ya estuvieran dentro del territorio estadounidense bajo el argumento de que eran malos, “*bad hombres*”, llegando al extremo de no considerarlos humanos y llamarlos animales (Korte y Gomez, 2018).

Los objetivos generales de su política migratoria fueron reforzar el sistema de seguridad en la frontera y al interior del territorio, la aceleración de las deportaciones expeditas y con cargos por delitos graves a los migrantes, disminuir el ingreso por la vía permanente, en particular de migrantes no blancos y dismantelar el sistema de asilo. La manera de hacerlo fue mediante cambios rápidos y contundentes (se contabilizaron cuatrocientos cambios) (Pierce y Bolter, 2020) desde el Ejecutivo a través de la firma de diversas órdenes ejecutivas y por la vía administrativa con la aprobación de detalles técnicos, sin pasar por el Congreso. Incluso utilizó la estrategia del litigio, es decir, hacer cambios, aunque fueran ilegales, que duraran el mayor tiempo posible hasta ser invalidados por algún Tribunal o un fallo de la Suprema Corte (Cornelius, 2020).

Cabe recordar que el Congreso, por un lado, estaba en una suerte de *impasse* legislativo con más de treinta años sin la aprobación de una reforma migratoria comprensiva desde la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act, IRCA) o la Ley Simpson Rodino en 1986; por el otro, sistemáticamente promulgaba leyes restrictivas sobre todo en materia de seguridad en las fronteras y al interior del territorio (U.S. Patriot Act, 2001; Enhanced Border: Security and Visa Entry Reform Act —EBSVERA—, 2002; Homeland Security Act, 2002; Real ID Act, 2005; Secure Fence Act, 2006) (Cárdenas, 2021).

Si bien el tema migratorio ha sido uno de los más controvertidos, pues ha provocado divisiones en el Legislativo estadounidense (Tichenor, 2002; Martin, 2008), las reformas migratorias comprensivas se aprobaban gracias a la formación de coaliciones, las cuales se componían por representantes demócratas y republicanos (Tichenor, 2002; Martin, 2008).¹ Por el contrario, en el siglo XXI la creciente polarización entre republicanos y demócratas ha caracterizado los debates migratorios y, por ende, resulta más complicada la formación de dichas coaliciones. Lo anterior obedece a la alineación de los legisladores a sus respectivos partidos con base en la expectativa de lo que harán éstos en materia migratoria para ganar elecciones: mientras que de los republicanos se espera una mayor restricción, de los demócratas mayor apertura; cuando se vota por leyes proinmigrantes, los representantes demócratas son más proclives de votar a favor que los republicanos.² Por otra parte, la cambiante composición demográfica de los distritos influye en la manera en la cual votan los representantes: cuando la población migrante crece, se reduce la probabilidad de votar en contra de medidas restrictivas (Wong, 2017). En cambio, las leyes en materia de seguridad en las fronteras y al interior del territorio han sido aprobadas y puestas en marcha porque hay mayor convergencia en la forma de votar entre republicanos y demócratas (Wong, 2017), pues mientras aprobarlas conlleva ciertos beneficios electorales, resulta sumamente costoso votar en contra de las mismas (Rosenblum, 2011).

¹ En la Ley Hart Celler de 1965, en un Congreso dominado por demócratas (doscientos sesenta y dos), un 77 por ciento (es decir, doscientos dos) votaron a favor, junto con ciento veintisiete republicanos, un 92 por ciento de los legisladores de este partido. Ahora bien, en una ley restrictiva como la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA) de 1996, con una Cámara de Representantes republicana (doscientos veintiséis republicanos, el 89 por ciento) votaron a favor, con el apoyo del 93 por ciento de los demócratas (ciento ochenta) (Wong, 2017).

² Después de analizar 24 208 votos en la Cámara de Representantes y 6 985 votos en el Senado en un periodo del 2005 al 2015, Wong (2017) encuentra que efectivamente hay una división interpartido, la cual es mayor en la Cámara de Representantes que en el Senado. En la primera, cuando se vota por leyes proinmigrantes los representantes demócratas son 3.9 veces más proclives de votar a favor que los republicanos. En el Senado, los demócratas son 3 veces más propensos a votar a favor de leyes proinmigración que los republicanos. Al desglosar el tipo de leyes migratorias o secciones de leyes por las cuales los legisladores votan, los republicanos tienden a ser más proclives a votar a favor de políticas restrictivas para la migración legal. De hecho, son diez veces más proclives que los demócratas para votar a favor de la restricción de políticas migratorias permanentes (Wong, 2017: 211-213).

LAS ACCIONES PARA DETENER LA MIGRACIÓN EN CADENA

Actualmente, los lazos familiares con los ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes siguen constituyendo el pilar más importante de la inmigración en Estados Unidos. Lo anterior se estableció desde la Ley Hart Celler (Immigration Act o Hart-Celler Act) de 1965. Con esta ley y sus posteriores enmiendas, primero en 1976 y después en 1978, los parientes inmediatos de los ciudadanos estadounidenses (hijos, esposas y padres) no cuentan con un límite de visas para entrar; además, se otorgan doscientos noventa mil visas para todos los países y cada uno tenía un tope de veinte mil visas al año. Lo anterior contribuyó significativamente al aumento de la población de determinados orígenes, sobre todo de América Latina y Asia; en particular, la llegada de mexicanos a Estados Unidos y la adquisición de la residencia permanente cobró gran relevancia como nunca en la década de los años ochenta y, sobre todo, en los noventa del siglo xx. De 1981 a 1990, los 6 300 000 inmigrantes admitidos, los mexicanos representaron 1 009 586 admisiones. Una década más tarde, la tendencia continuó y, de hecho, el número de inmigrantes mexicanos creció; de los 9 700 000 residentes permanentes admitidos en territorio estadounidense, 2 757 418 eran mexicanos. Este crecimiento se dio sobre todo entre 1986 y 1992, periodo en el cual se aplicó la amnistía aprobada en la Ley IRCA de 1986 y trajo consigo la legalización de 3 000 000 de personas, de las cuales 2 300 000 eran mexicanos (Massey *et al.*, 2002). En los últimos diez años, México es el país que más visas permanentes recibe anualmente, un 15 por ciento del total, y en diez años recibió 1 500 000 visas de residentes permanentes (DHS, 2018).

Uno de los objetivos de la política migratoria de Trump fue disminuir el ingreso por vía permanente, en particular de migrantes no blancos y por vía de reunificación familiar; en repetidas ocasiones llegó a referirse a "poner fin a la migración en cadena" (DHS, 2018). El propio Trump abogó por la propuesta de ley RAISE (Reforming American Immigration for a Strong Economy Act), también conocida como la Cotton-Perdue Bill (Verea, 2018); el objetivo de la iniciativa era reducir las visas permanentes de un millón al año a la mitad para el 2027, cambiar el sistema de selección de los migrantes por uno basado en puntos, méritos, conocimientos y experiencia en el mercado laboral, y eliminar diversas categorías para el ingreso por vía de la reunificación familiar, sobre todo para parientes no inmediatos.

Si bien esta iniciativa no se aprobó, ni el resto de las propuestas de reforma migratoria, las restricciones por la vía de la reunificación familiar se implementaron mediante medidas administrativas. Los escrutinios y los requisitos a los solicitantes de visas permanentes aumentaron, así como el tiempo para procesarlas (Pierce y Bolter, 2020). El objetivo era sobre todo la reducción de la migración permanente, pero de

migrantes no blancos con bajos recursos y de aquellos con familias en estatus mixto. Una primera medida imponía obstáculos de tipo económico, pues se pedía que el solicitante de la visa, junto con su patrocinador y su familia, debían tener un ingreso por arriba de los sesenta y cuatro mil dólares al año. Un antecedente de ello está en la ley IRIRA de 1996, con la cual se aprobó como requisito un ingreso mínimo del 125 por ciento arriba de la línea de pobreza para aquellas personas que fungieran como patrocinadores (Cárdenas, 2021).

Otro requisito antes de aprobar un visado era la adquisición de un seguro médico privado por parte de los solicitantes, antes de ingresar a Estados Unidos. Esto afectaba sobre todo a quienes buscaban ingresar por vía de la reunificación familiar, como lo es para la mayor parte de los mexicanos, ya que los inmigrantes que buscaban obtener una visa por la vía económica son patrocinados por empresas y su seguro es proporcionado por el propio empleador (Cornelius, 2020).

La segunda medida consistió en obstaculizar la obtención de las *green cards* si el solicitante era considerado una carga pública, actual o potencial. Desde 1996, bajo la ley IRIRA, se estableció que una visa podía ser denegada en caso de que el solicitante fuese considerado una carga pública; para ser considerado como tal, tenía que haber utilizado servicios como Medicaid o Supplemental Security Income (SSI), entre otros. En realidad, esta medida había sido más bien un principio, pues básicamente no se denegaron visas por no superar dicha regla; los usuarios de estos programas ya eran residentes permanentes o ciudadanos, no quienes apenas iban a solicitar la visa. Bajo una interpretación más dura de este antecedente, en 2019 el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) instruyó a los funcionarios de inmigración para que negaran las visas permanentes a aquellos solicitantes que considerasen como *potenciales* usuarios (cursivas propias) de algún beneficio público como Medicaid, cupones de alimentos y subsidios a la vivienda. Lo anterior tuvo un impacto en infundir temor y desalentar sobre todo a aquellos padres de familias mixtas a inscribirse en dichos programas, los cuales beneficiarían a sus hijos estadounidenses (Cornelius, 2020). De 2016 a 2019 el uso de Medicaid, los cupones de comida (*supplemental nutrition assistance program*, SNAP) y la ayuda temporal para familias necesitadas (*temporary assistance for needy families*, TANF) se redujeron tanto para los ciudadanos como para los no ciudadanos; en parte, lo anterior podía deberse a la mejoría de las condiciones en la economía estadounidense. Sin embargo, la caída en la solicitud de dichos apoyos fue sustantivamente mayor para los niños estadounidenses con familias mixtas, lo cual sugiere como posible causa el temor por parte de sus padres a usar esos programas por las posibles repercusiones que habría para obtener una *green card*. La caída en la participación de los niños estadounidenses miembros de familias mixtas fue de un 36 por ciento, mientras que para las familias cuyos integrantes son

ciudadanos estadounidenses bajó en un 18 por ciento. La temporada en la cual el declive fue mayor es justo entre 2018 y 2019, años en los cuales Trump anunció la medida (Capps *et al.*, 2020).

Las *green cards* emitidas cayeron entre el 2016 y el 2019, de 1 200 000 a 1 000 000; sin embargo, 2016 fue un año excepcional en la década pues el promedio previo había sido de 1 000 000. En ese sentido, el número de visas emitidas en los tres primeros años de la administración de Trump fue similar a los años previos a 2016; más bien, el cambio estuvo en la caída de las solicitudes de visa, la cual fue un 17 por ciento después de 2016 a 2019, incluyendo las de mexicanos y de otros países. Lo anterior podría ser una consecuencia de las medidas —e incluso de la narrativa— impuestas por Trump para desincentivar a los migrantes para que no pudieran aspirar a ellas por no cumplir con el mayor número de requisitos (Chishti y Bolter, 2020). Después de esto, el factor que mayor impacto tuvo en las caídas de la solicitud y emisión de visas permanentes fue la pandemia de COVID-19 en 2020, con el cierre de oficinas consulares; en 2019, se otorgaron a los mexicanos 156 000, mientras que en 2020 se otorgaron 50 000 menos.

¿"BIENVENIDO/WELCOME"? LA ACELERADA APERTURA DE LAS POLÍTICAS PARA MIGRANTES TEMPORALES NO CALIFICADOS, Y CORTAR LAZOS FAMILIARES PARA LOS CALIFICADOS

Los trabajadores migrantes temporales también fueron blanco de los ataques del gobierno de Trump, en particular los llamados calificados con la orden ejecutiva de 2017 "Buy American, Hire American", con el afán de hacer un mayor escrutinio y restringir visas, en aras de contratar trabajadores estadounidenses, lo cual tuvo una repercusión directa en las llamadas visas H1B, destinadas a trabajadores calificados. La emisión acelerada de este visado creció desde la década de los años noventa, dadas las necesidades del mercado laboral estadounidense; incluso resultaban la vía idónea para la contratación de trabajadores ante la dificultad para realizar una reforma migratoria y los múltiples intentos fallidos de cambiar un sistema que prioriza la reunificación familiar por encima de la vía económica (Cárdenas, 2021). Una particularidad de estas visas es que permiten al trabajador transitar de la vía temporal a la residencia permanente y, eventualmente, aspirar a la ciudadanía estadounidense; incluso, el cónyuge puede solicitar una visa de trabajo. Bajo la administración de Trump se redefinió la categoría de lo que debe ser un migrante calificado con visa H1B: además de pedirles grados universitarios superiores a la licenciatura se impusieron diversas medidas administrativas, sobre todo a las consultorías y a las compañías de *outsourcing*; por ejemplo, se impuso como obligación a los empleadores emitir contratos a

los trabajadores por el mismo tiempo del visado, lo cual resultaba un obstáculo para empresas con ofertas laborales por proyecto. Como consecuencia, la tasa de rechazo de solicitudes de este tipo de visas pasó del 10 al 20 por ciento entre 2016 y 2019 (Pierce y Bolter, 2020). Al mismo tiempo, como corolario de los cambios de la migración temporal calificada, estaba la eliminación de las visas H4, otorgadas a las esposas de los trabajadores H1B. La consecuencia inmediata de la aplicación de esta medida era la separación de familias; en el mediano plazo, ir a Estados Unidos se volvía menos atractivo para los migrantes calificados con familia, o para los migrantes jóvenes que deseaban formar una familia en suelo estadounidense (Tigau y Pande, 2020). La mayor parte de las visas H1B han sido destinadas a India.

Por el contrario, las visas temporales para trabajo no calificado, como H2A en la agricultura, aumentaron de manera sustantiva. La mano de obra de trabajadores migrantes temporales en la agricultura estadounidense ha sido fundamental; de hecho, tres cuartas partes de los trabajadores en el campo son migrantes; la mitad de éstos ingresa con visa H2A, y aproximadamente la otra mitad no cuenta con documentos (Martin, 2017). A diferencia de las visas para trabajo calificado H1B, los trabajadores agrícolas no pueden obtener estatus de residentes permanentes.

Durante la administración de Trump hubo un incremento de las visas H2A para los mexicanos, de 102 174 en 2015 a 197 908 en 2020; lo anterior se explica porque la migración sin documentos en ese sector disminuyó del 55 por ciento al 47 por ciento, como consecuencia de la intensificación de la vigilancia de la frontera y de las deportaciones. Para sustituir dicha mano de obra faltante, una de las medidas ha sido expedir un mayor número de visas H2A, es decir, otorgar la vía legal para quienes antes habían ingresado a trabajar de manera indocumentada (Martin, 2017).

OTRA VUELTA DE TUERCA: LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS Y AL INTERIOR

El gobierno de Trump heredó de las dos administraciones anteriores, e incluso del gobierno de William Clinton (1993-2000), un andamiaje legal e institucional para que existiese una mayor seguridad y vigilancia, tanto en la frontera como al interior del territorio para —dentro de otros objetivos— la contención y control de la migración sin documentos; dicha política se restringió aún más bajo Trump, con mayores costos para los migrantes y sus familias. Lo anterior fue llevado a cabo mediante órdenes ejecutivas y medidas administrativas, algunas de ellas sin aprobación del Congreso, incluso violatorias a las normativas vigentes de ese momento, y acompañadas de un presupuesto creciente.

A los pocos días de subir al poder, Trump firmó la orden ejecutiva 13767 "Mejoras en la seguridad fronteriza y aplicación de las leyes migratorias", mediante la cual ordena asegurar la frontera y deportar de manera rápida y consistente a los migrantes aprehendidos. Además, ordena al DHS que diseñe y comience la construcción de un muro en la frontera con México (Armendares, 2018). Para esto último, la administración contó con un presupuesto de quince billones de dólares para el 2020, con los cuales se avanzó en 229 millas de una meta de 450. Del total del presupuesto, el Congreso aprobó y otorgó un 30 por ciento del total; el Ejecutivo obtuvo el resto de los recursos a través de otras vías, ante la negativa de los legisladores de otorgar más fondos para dicho propósito. Al declarar una "emergencia nacional", el Ejecutivo obtuvo diez y medio billones más del Departamento de Defensa, desviando recursos inicialmente destinados a programas para la construcción militar y para el combate al tráfico de drogas (Isacson, 2020; Pierce y Bolter, 2020).

El reforzamiento del muro fronterizo fue acompañado de un incremento del presupuesto de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP). El presupuesto de CBP de 2003 a 2021 casi se triplicó, pasó de 5.9 billones de dólares a 17.7 billones de dólares. Hubo un incremento con respecto a la administración de Obama de 13 billones de dólares a 17.4; específicamente, la Patrulla Fronteriza pasó de un presupuesto de 3 800 millones en 2017 a 4 858 millones para 2020 (AIC, 2021).

El incremento presupuestal sirvió para acelerar el funcionamiento del engranaje de una variedad de acciones, desde las deportaciones expeditas, hasta la separación de familias y el uso del artículo 42 ante la pandemia provocada por el COVID-19. Una de las medidas más extremas e impopulares fue la política de "tolerancia cero" anunciada por Jeff Sessions, en ese entonces procurador general, en mayo de 2018, que consistió en procesar como ofensa criminal a las personas que ingresaban sin documentos a territorio estadounidense bajo el amparo de la sección 1325 de la Ley de Inmigración. Más allá de la detención de los migrantes sin documentos a quienes se les aplicaba mayor penalización, la política tenía como fin último desincentivar a los migrantes a seguir intentando ingresar a Estados Unidos. En particular, John Kelly, secretario del DHS, comentó que se pensaba separar a los menores de sus padres que ingresaban de manera indocumentada, con el propósito de detener una mayor movilidad de personas (FitzGerald *et al.*, 2019). Cuando los inmigrantes y sus familias eran aprehendidos por la Patrulla Fronteriza, los mantenían unidos en centros especiales y al poco tiempo los liberaban, mientras se decidía si eran deportados o permanecían en territorio estadounidense, pero bajo la política trumpista los padres permanecían en centros de detención mientras se procesaba su caso y sus hijos eran trasladados a las oficinas de Refugee Resettlement (Reubicación de Refugiados). La ley no permitía que los niños estuviesen en centros de detención federales (FitzGerald *et al.*, 2019).

Si bien en 2017 el número de aprehensiones fue el más bajo en más de un lustro, ese mismo año empezaron a repuntar la cantidad de menores migrantes y las familias que llegaron a la zona fronteriza entre México y Estados Unidos, con el mayor pico en la administración de Trump en el 2019, en buena medida con el arribo de las caravanas migrantes. La separación de familias afectó sobre todo (numéricamente hablando) a la población centroamericana: desde 2014, tanto el número de familias como de menores no acompañados que llegaban a Estados Unidos eran en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador. En 2012, el 80 por ciento de las unidades familiares aprehendidas eran de México; para 2014, se invirtieron los porcentajes y las provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador fueron superiores a las de mexicanos. La tendencia se mantuvo durante prácticamente toda la administración de Trump y para 2021 representaron el 58 por ciento de los 451 087 encuentros de unidades familiares, mientras que las familias de México sólo representaron el 4 por ciento (CRS, 2021).

Se estima que entre tres mil novecientos y cuatro mil cien niños fueron separados de sus familias hacia junio de 2018 (Pierce y Bolter, 2020: 30). En ese mes, alrededor de cien sedes albergaban a doce mil menores no acompañados, incluidos dos mil quinientos que fueron separados de sus padres. Se dieron varias denuncias sobre las deficientes condiciones de alimentación y salubridad en los albergues, o la medicación forzada proporcionada a los menores, entre otras (FitzGerald *et al.*, 2019). A fines de junio, mediante la demanda “Ms. L. vs. ICE” (Immigration and Customs Enforcement) se ordenó la reunificación de los menores con sus padres —salvo algunas excepciones—, pues la separación había violado el derecho a la integridad familiar, así como al interés de los padres en el cuidado, custodia y control de sus hijos (Fitz Gerald *et al.*, 2019).

A raíz de la pandemia, en marzo de 2020 el gobierno de Trump respondió haciendo un llamado a la CBP para aplicar el título 42 de la Ley de Salud Pública, con el cual los migrantes que llegan a la frontera debían ser expulsados de manera inmediata, bajo el argumento de que detenerlos y procesar sus solicitudes como antes podía representar un problema de salud y la propagación del COVID-19. La mayor parte de las detenciones en la frontera sur fue de mexicanos: el 53 por ciento de 1 063 285; mientras que de Guatemala, Honduras y El Salvador fue un 29 por ciento, y el resto de otros países. Un 89 por ciento de todos los encuentros en 2021 fueron expulsiones aplicando el título 42 (CRS, 2021).

Dado que bajo el título 42 no existen cargos civiles y/o penales —sobre todo estos últimos, como sucedió con el incremento de la aplicación de la cláusula 1325—, se detona el incentivo de las personas por reingresar. En 2021, el 27 por ciento de los encuentros fueron de migrantes que habían sido expulsados bajo el título 42 más de una vez (CRS, 2021).

Si bien el argumento de la aplicación del título 42 es la protección de la salud pública y prevenir la propagación del virus en las instalaciones del Departamento de Seguridad, para defensores de los derechos humanos de la población migrante, mantener dicha medida era con fines de reforzar la seguridad fronteriza. A su vez, limitaba el derecho a solicitar protección internacional humanitaria.

El aumento de restricciones y repercusiones contra los migrantes y sus familias no sólo se dio en la frontera, sino también al interior del territorio. La orden ejecutiva 13768 “Mejoramiento de la seguridad pública al interior de Estados Unidos” establece que muchos no ciudadanos residentes sin documentos representan un peligro para la seguridad nacional y para la seguridad pública. En ese sentido, por un lado, se ordena mantener en detención a los no ciudadanos aprehendidos, acusados de violar las leyes migratorias, hasta que concluya su proceso de remoción; por el otro, “emplear todos los medios legales contra todos los extranjeros removibles” (Armendares, 2018).

Al igual que con la agencia CBP, hubo un aumento en el presupuesto para ICE. Desde su creación en 2003, los recursos destinados a esta agencia casi se han triplicado, de 3.3 billones de dólares a 8.3 billones de dólares para 2021. Bajo el gobierno de Trump, en 2020 el presupuesto fue de 8.4 billones, es decir, 2 billones adicionales con respecto al gobierno anterior (AIC, 2021: 3).

Para llevar a cabo la política de deportación, Trump puso sobre la mesa un menú de diversas acciones, bajo el amparo leyes previas y/o apartados dentro de las mismas, como el 287g, así como la restauración de programas como Secure Communities. Implementó estas acciones de la manera más restrictiva posible, bajo la idea de que todos los migrantes sin documentos son deportables.

El programa Secure Communities fue creado con Bush en 2008, con la finalidad de identificar posibles migrantes deportables en las localidades. Cuando éstos eran detenidos se cotejaban sus datos con las bases del FBI (Federal Bureau of Investigation) y de ICE para verificar su historial delictivo y estatus migratorio; en caso de que la persona se encontrara de manera indocumentada ICE podía pedir a las autoridades locales la retención de la persona para ponerla bajo su custodia, después procesar el caso y eventualmente llevar a cabo la deportación. Si bien el gobierno de Obama terminó con el programa en 2014, por considerar que estaba siendo usado para deportar personas que habían cometido faltas menores —como por ejemplo, pasarse un alto—, bajo el gobierno de Trump se reinstauró. De 2017 a 2019, se llevaron a cabo ciento cincuenta mil deportaciones de migrantes indocumentados por algún tipo de ofensa criminal bajo el marco del programa (Pierce y Bolter, 2020). Se identificó un sesgo hacia una mayor implementación en las comunidades con población latina, con consecuencias probablemente para los mexicanos. El 27 por ciento de los condados en los cuales se puso en funcionamiento el programa están situados a lo

largo del suroeste en la frontera —mismos que sólo representan el 1 por ciento del total de los condados en el territorio estadounidense—, y en los cuales vive la mayor parte de la comunidad de mexicanos (FitzGerald *et al.*, 2019).

Otra acción temprana en el gobierno de Trump fue la intensificación de redadas y arrestos en las comunidades por parte de ICE. En los últimos dos años del gobierno de Obama los arrestos que realizó esta agencia se habían mantenido constantes (nueve mil anuales), de los cuales alrededor del 65 por ciento eran de mexicanos; durante la siguiente administración aumentaron de manera abrupta, un 47 por ciento (FitzGerald *et al.*, 2019). La primera consecuencia de dichos actos fue crear un clima de temor entre los migrantes y sus familias, pues muchas de estas acciones se llevaron a cabo afuera de las iglesias, escuelas y centros de trabajo. Incluso, diversos estudios identificaron una relación entre la reinstauración de Secure Communities y la baja del número de hogares latinos que solicitaron cupones de alimentos y se inscribieron a otros programas públicos alimenticios y de salud (Alsan y Yang, 2018).

Sin duda, otra de las acciones que tuvo un particular impacto en la comunidad de mexicanos en Estados Unidos fue el incremento de las remociones de quienes no habían cometido falta criminal alguna. En los últimos dos años de Obama se creó el Priority Enforcement Program, bajo el cual las deportaciones debían estar enfocadas sobre quienes hubiesen cometido delitos, pertenecieran a grupos criminales o fueran terroristas. Bajo la administración de Trump se eliminó lo anterior y más bien se amplió la lista de posibles migrantes que fueran reubicables, entre los cuales destacó la remoción de migrantes que no tuvieran antecedentes penales y sin acusaciones de haber cometido delitos graves (Pierce *et al.*, 2018). Con Obama, el total de mexicanos removidos (con y sin falta criminal) fue mayor que en el gobierno de Trump: 2 192 000 en el primer caso y 625 485 del 2017 al 2019. Sin embargo, con Obama, salvo en el 2009, los mexicanos removidos sin haber cometido una falta criminal y aquellos removidos por una falta criminal representaban prácticamente 50/50 del total de las remociones (BBVA/Conapo, 2019). Bajo la administración de Trump los mexicanos removidos sin falta criminal aumentaron con respecto a aquellos que tenían una ofensa criminal; en 2017, del total de mexicanos removidos, el 55.4 por ciento no tenía una falta criminal, en 2018 incrementaron al 58 por ciento del total de la remoción de mexicanos y en 2019 el porcentaje llegó al 61 por ciento, cifras muy parecidas a las del gobierno de Bush (DHS, 2020).

LA EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS EN LA REGIÓN Y EL IMPACTO NEGATIVO EN LOS SOLICITANTES DE REFUGIO Y SUS FAMILIAS

Durante el gobierno de Trump, la mayor seguridad y vigilancia en la frontera, entre otros objetivos, para un mayor control de los flujos migratorios y la eventual contención y deportación de aquellos sin documentos se llevó a cabo también a través de lo que se ha llamado "externalización de las fronteras".

Mediante la presión y eventual cooperación con México, el gobierno de Trump buscó, por un lado, la contención de los flujos migratorios sin documentos de preferencia desde la frontera México-Guatemala y, por el otro, la retención en territorio mexicano de aquellos solicitantes de asilo a Estados Unidos. Con respecto a esto último, resulta un punto de quiebre en la política migratoria estadounidense, pues bajo Trump prácticamente se impuso a México diversos costos económicos y humanitarios del desmantelamiento del sistema de asilo.

Una de las primeras acciones en la administración trumpista fue la reducción de la expedición anual de visas por cuestiones humanitarias en más del 80 por ciento: en 2017 se expidieron cincuenta mil, cifra que se fue reduciendo para quedar en dieciocho mil en 2020. Junto con esta medida se instauraron los Protocolos de Protección Migrante (Migrant Protection Protocols, MPP), también conocidos como "Quédate en México" en diciembre de 2018 y se formalizaron en junio del 2019.

La idea es que las personas que se acercasen a un oficial estadounidense en un puerto de entrada solicitando asilo tengan que esperar en territorio mexicano la resolución de dicha solicitud, bajo el argumento de la larga lista de esperas pendientes; además, la administración estadounidense argumentó que este tipo de políticas obedecía a tratar de depurar el sistema de asilo y eliminar todas aquellas solicitudes falsas. Sin embargo, en varias declaraciones dadas por el propio Trump se considera a los refugiados como una carga a la economía y al sistema de bienestar. En ese sentido, la intención más bien parece encaminada a desincentivar a los solicitantes y sus familias a continuar con el proceso desde México, dados los largos tiempos de espera, la poca o nula posibilidad de representación ante un juez y las condiciones de vulnerabilidad de sus derechos humanos. En palabras de Cornelius, la finalidad de "Quédate en México" es "que se rindan y regresen a sus países de origen" (Cornelius, 2020: 12).

El programa empezó como un piloto en San Isidro y se ha extendido a otros seis puntos fronterizos. En mayo de 2021, había setenta y un mil personas provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Venezuela, Cuba, en listas de espera para una entrevista, o bien, a la expectativa de tener una fecha para juicio. Una parte de la población estaba conformada por familias con hijos; de hecho, un 30 por ciento del total

de casos bajo el programa eran menores de dieciocho años (Human Rights Watch, 2021). A pesar de que se excluye a menores no acompañados y a personas vulnerables que puedan sufrir persecución en México, el DHS ha hecho excepciones, sin aclarar los criterios para ello (Human Rights Watch, 2021).

La estancia en México reduce significativamente las posibilidades de obtener el asilo y de acuerdo con algunos reportes, las condiciones de espera de los solicitantes que se han quedado en la zona fronteriza han sido más bien adversas y vulneran sus derechos humanos. El tiempo de espera puede ser de días, semanas o meses para ver a un juez; aunque como son varias audiencias y los solicitantes tienen que estar durante todo el proceso, la estancia en territorio mexicano en realidad es de seis meses a dos años (Imumi, 2019). Antes de la instauración del programa, las familias solicitantes de asilo podían estar en territorio estadounidense, ejercer derechos de salud, vivienda, educación y solicitar una audiencia en cualquier parte del territorio estadounidense donde existiese una corte de inmigración; bajo el MPP, más de la tercera parte de los casos se han concentrado en la corte de El Paso, lo cual le ha provocado una saturación, hecho que conlleva una demora en la revisión de los casos (Human Rights Watch, 2021).

Durante la espera en México, la posibilidad de obtener asesoría legal de un juez se ha reducido significativamente. Sólo el 1.3 por ciento de los solicitantes de asilo devueltos a México bajo el programa han tenido representación legal, la cual —según los antecedentes en este tipo de procesos— es determinante para obtener el asilo: el 90 por ciento de los solicitantes en Estados Unidos que han contado con ella lo obtienen (Cornelius, 2020). De acuerdo con algunos estudios, las familias que han tenido oportunidad de estar en la corte sufren prácticas como las largas esperas en condiciones precarias y separación la familiar antes del regreso a territorio mexicano después de la audiencia, lo cual se puede interpretar como tácticas disuasorias para continuar con el proceso (Human Rights Watch, 2021).

Como parte del acuerdo, México se comprometió al respeto de derechos y obligaciones otorgados por la Constitución a todos los solicitantes de asilo. Sin embargo, Estados Unidos puso en jaque a México pues, por un lado, cuando los flujos migratorios aumentan se lee desde el gobierno mexicano como una saturación y competencia por servicios en algunos municipios (Garduño, 2017), además de que México no tiene una tradición como país receptor de inmigrantes y políticas para la recepción e integración de los mismos. Algunos reportes señalan que la administración de Andrés Manuel López Obrador ha hecho poco para garantizar el acceso a la educación, atención médica, la expedición de CURPS (cédulas únicas de registro de población) temporales, las cuales muchas veces les permitirían obtener un permiso de trabajo (Leutert, 2020; Imumi, 2019). Las ciudades de estados fronterizos, como Tamaulipas, Baja California

y Chihuahua, han desarrollado zonas de alto riesgo para quienes esperan en ellas la resolución de sus casos, dados los altos índices de violencia existentes, en las cuales la extorsión y el secuestro de personas en movilidad se han convertido en una fuente de ingresos para los cárteles de la droga. "Desde la implementación del MPP, la organización Human Rights First ha documentado más de mil incidentes de violencia contra solicitantes de asilo que regresaron a México, incluidas violaciones y torturas" (Leutert, 2020: 33). Las autoridades mexicanas prácticamente no han investigado estos casos y, por el contrario, se ha reportado la colusión de las mismas con el crimen organizado para perpetrar dichos actos (Imumi, 2019).

CONCLUSIONES

A lo largo del artículo se analizó cómo el gobierno de Donald Trump es un caso en el cual la aplicación de la política migratoria buscó detener la migración de la población no blanca. La manera de hacerlo no fue por medio de cambios en las leyes, sino mediante órdenes ejecutivas y cambios administrativos, restringiendo la migración familiar en todas las dimensiones de la política migratoria (permanente, sin documentos, seguridad fronteriza, al interior del territorio y humanitaria), elevando los costos (económicos y humanitarios) para desincentivar a los migrantes permanentes y sus familias, a los migrantes sin documentos y a los solicitantes de asilo a permanecer y/o tratar de seguir llegando a territorio estadounidense. Lo anterior tuvo una repercusión importante para la comunidad de mexicanos que deseaban ingresar por la vía permanente, para quienes estaban sin documentos y para quienes buscaban asilo. En este último caso, con el programa "Quédate en México", la mayor repercusión fue para los centroamericanos. En la dimensión temporal tuvo una mayor repercusión para la población asiática, en particular, para los procedentes de India.

Bajo el gobierno actual de Joe Biden, además del cambio de discurso, se han logrado dismantelar algunas de estas medidas administrativas y órdenes burocráticas, tales como la disminución en las detenciones por parte de ICE y el freno a las redadas en los lugares públicos; no obstante, no ha rescindido programas como el de Comunidades Seguras. Con respecto a la migración permanente no es claro si la tendencia de expedición de visas será la misma previa a la pandemia; por lo pronto, el gobierno de Biden instruyó a la administración eliminar los requisitos económicos y de carga pública impuestos por Trump. Finalmente, el gobierno de Biden no ha logrado terminar con el programa "Quédate en México", lo cual tiene un impacto para el gobierno de México como país de inmigración y tránsito en el sistema migratorio mesonorteamericano.

FUENTES

ALEJO, ANTONIO

2018 “Make America Great Again. ¿Expresión de un nativismo blanco contemporáneo?”, *CIDOB d’Afers Internacionals*, no.119, septiembre, pp. 185-207.

ALSAN, MARCELLA y CRYSTAL YANG

2018 “Fear and the Safety Net: Evidence from Secure Communities”, National Bureau of Economic Research Working Paper 24731, junio, en <<https://www.nber.org/papers/w24731>>, consultada el 30 de septiembre de 2021.

AMERICAN IMMIGRATION COUNCIL (AIC)

2021 “The Cost of Immigration Enforcement and Border Security”, enero, en <<https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/the-cost-of-immigration-enforcement-and-border-security>>, consultada el 10 de diciembre de 2021.

ARMENDARES, PEDRO ENRIQUE

2018 *La política migratoria de Donald Trump. Impacto para los migrantes mexicanos y sus comunidades*, México, Snado de la República/Instituto “Belisario Domínguez”.

BANCO BILBAO VIZCAYA (BBVA)/CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

2021 “Anuario de migración y remesas 2021”, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf>, consultada el 4 de septiembre de 2021.

BATALOVA, JEANNE, MARY HANNA y CHRISTOPHER LEVESQUE

2021 “Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States”, febrero, en <<https://www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states-2020#immig-now-historical>>, consultada el 4 de septiembre de 2021.

BUSTAMANTE, LUIS-NOE, MARK HUGO LÓPEZ y JENS MANUEL KROGSTAD

2020 “U.S. Hispanic Population Surpassed 60 Million, but Growth Has Slowed”, enero, en <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/07/07/u-s-hispanic-population-surpassed-60-million-in-2019-but-growth-has-slowed/>>, consultada el 5 de enero de 2022.

208 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.586>)

CAPPS, RANDY, MICHAEL FIX y JEANNE BATALOVA

- 2020 "Anticipated 'Chilling Effects' of the Public-Charge Rule Are Real: Census Data Reflect Steep Decline in Benefits Use by Immigrant Families", diciembre, en <<https://www.migrationpolicy.org/news/anticipated-chilling-effects-public-charge-rule-are-real>>, consultada el 29 de agosto de 2021.

CÁRDENAS ALAMINOS, NUTY

- 2021 "La evolución de las políticas migratorias en América del Norte 1990 al siglo XXI: ¿oportunidad u obstáculo para una mayor movilidad en la región?", en Catherine Vezina y Maurice Demers, eds., *Historias conectadas de América del Norte*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), pp. 105-132.

CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE (CRS)

- 2021 "Immigration: Apprehensions and Expulsions at the Southwest Border", diciembre, en <<https://crsreports.congress.gov/R46999>>, consultada el 5 de enero de 2022.

CORNELIUS, WAYNE

- 2020 "La política de inmigración de la administración Trump: realidades, contradicciones y soluciones", Documentos de Política Migratoria DPM10, enero, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)

- 2020 *Yearbook of Immigration Statistics*, en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook>>, consultada el 5 de diciembre de 2021.
- 2018 "We Need to End Unchecked Chain Migration and Eliminate the Reckless Visa Lottery to Secure the Nation and Protect the American Worker", febrero, en <<https://www.dhs.gov/news/2018/02/15/we-need-end-unchecked-chain-migration-and-eliminate-reckless-visa-lottery-secure>>, consultada el 29 de agosto de 2021.

FITZGERALD, DAVID SCOTT y DAVID COOK-MARTÍN

- 2014 *Culling the Masses. The Democratic Origins of Racist Immigration Policy in the Americas*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

FITZGERALD, DAVID S., GUSTAVO LÓPEZ y ANGELA Y. MCCLEAN

2019 *Mexican Immigrants Face Threats to Civil Rights and Increased Social Hostility*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos/Center for Comparative Immigration Studies, University of California San Diego (UCSD).

GARDUÑO, SILVIA ELENA

2017 “La contención migratoria en México, una política de Estado. Revisión histórica (1993-2014) y coyuntura reciente”, tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte.

HASS, HEIN DE, KATHARINA NATTER y SOMINA VEZZOLI

2018 “Growing Restrictiveness or Changing Selection? The Nature and Evolution of Migration Policies”, *International Migration Review*, vol. 52, no. 2, pp. 324-367.

HUMAN RIGHTS WATCH

2021 “Like I am Drowning. Children and Families Sent to Harm by the U.S. Remain in Mexico Program”, enero, en <<https://www.hrw.org/report/2021/01/06/im-drowning/children-and-families-sent-harm-us-remain-mexico-program>>, consultada el 5 de enero de 2022.

INSTITUTO PARA LAS MUJERES EN LA MIGRACIÓN (IMUMI)

2019 “Recursos para entender el protocolo Quédate en México”, noviembre, en <<https://imumi.org/attachments/2019/Recursos-para-entender-el-Protocolo2019.pdf>>, consultada el 30 de agosto de 2021.

ISACSON, ADAM

2020 “Trump to Seize More Border Wall Money Through Brut Force”, enero, en <<https://www.wola.org/analysis/trump-border-wall-money-brute-force/>>, consultada el 4 de septiembre de 2021.

KORTE, GREGORY y ALAN GOMEZ

2018 “Trump Ramps Up Rhetoric on Undocumented Immigrants: ‘These Aren’t People. These Are Animals’,” *USA Today*, mayo, en <<https://www.usatoday.com/story/news/politics/2018/05/16/trumpimmigrants-animals-mexico-democrats-sanctuary-cities/617252002>>, consultada el 20 de agosto de 2020.

210 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.586>)

LEUTERT, STEPHANIE

- 2020 "Las políticas migratorias de Andrés Manuel López Obrador en México", mayo, en <https://www.strauscenter.org/wp-content/uploads/PRP-216_Las-Poli%CC%81ticas-Migratorias-de-Andre%CC%81s-Manuel-Lo%CC%81pez-Obrador-en-Me%CC%81xico.pdf>, consultada el 4 de septiembre de 2021.

MARTIN, PHILIP

- 2017 "Immigration and Farm Labor: From Unauthorized to H- 2A for Some?", agosto, en <<https://www.migrationpolicy.org/research/immigration-and-farm-labor-unauthorized-h-2a-some>>, consultada el 4 de septiembre de 2021.

MARTIN, SUSAN F.

- 2008 "La política de la reforma de la inmigración en Estados Unidos", en Agustín Escobar y Susan F. Martin, coords., *La gestión de la migración México-Estados Unidos*, México, Segob/Instituto Nacional de Migración/CIESAS/DGE Equilibrista, pp. 175-203.

MASSEY, DOUGLAS, JORGE DURAND y NOLAN J. MALONE

- 2002 *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

PAPADEMETRIOU, DEMETRIOS, KATE HOOPER y MEGAN BENTON

- 2018 *In Search of a New Equilibrium: Immigration Policymaking in the Newest Era of Nativist Populism*, Washington, D.C., Migration Policy Institute, en <https://immigrantfresno.org/wp-content/uploads/2018/11/TCM-NativistPopulism_Final.pdf>, consultada el 2 de diciembre de 2019.

PASSEL, JEFFREY y D'VERA COHN

- 2017 "As Mexican Share Declined, U.S. Unauthorized Immigrant Population Fell in 2015 Below Recession Level", en <<https://observatoriocolef.org/articulos/as-mexican-share-declined-u-s-unauthorized-immigrant-population-fell-in-2015-below-recession-level/>>, consultada el 30 de agosto de 2020.

PIERCE, SARAH y JESSICA BOLTER

- 2020 "Dismantling and Reconstructing the U.S. Immigration System A Catalog of Changes under the Trump Presidency", julio, en <<https://www.migration-policy.org/research/us-immigration-system-changes-trump-presidency>>, consultada el 30 de agosto de 2020.

ROSENBLUM, MARC

2011 "U.S. Immigration Policy Since 9/11: Understanding the Stalemate over Comprehensive Immigration Reform", agosto, en <<https://www.migrationpolicy.org/research/rmsg-us-immigration-policy-cir-stalemate>>, consultada el 15 de junio de 2018.

TICHENOR, DANIEL

2002 *Dividing Lines. The Politics of Immigration Control in America*, Princeton, N.J., Princeton University Press.

TIGAU, CAMELIA y AMBA PANDE

2020 "Brain Rejection under the Trump Presidency, Evidence from Indian and Mexican Professionals in the U.S.", en Mónica Vereá, ed., *Anti-Immigrant Rethoric, Actions, and Policies During the Trump Era (2017-2019)*, México, CISAN, UNAM, pp. 155-181.

VEREA, MÓNICA

2018 "Anti-Immigrant and Anti-Mexican Attitudes and Policies during the First 18 Months of the Trump Administration", *Norteamérica*, vol. 13, no. 2, pp. 197-226.

WONG, TOM K.

2017 *The Politics of Immigration. Partisanship, Demographic Change and American National Identity*, Nueva York, Oxford University Press.

ZONG, JIE y JEANNE BATALOVA

2018 "Mexican Immigrant in the U.S.", octubre, en <<https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states-2017>>, consultada el 10 de diciembre de 2021.

212 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.586>)

Causas contemporáneas de la migración en Mesoamérica

Contemporary Causes of Migration in Mesoamerica

JORGE DURAND*

RESUMEN

México y Centroamérica son la principal fuente de mano de obra foránea permanente y temporal para Estados Unidos y Canadá, y conforman el sistema migratorio mesoamericano al poseer características muy similares; no obstante, sus procesos históricos son muy diferentes. En México fueron la vecindad, el reclutamiento y la articulación de oferta y demanda de mano de obra el principal motor de la migración originada a fines del siglo XIX. En lo que concierne a Centroamérica, el detonador fue la violencia de las últimas tres décadas del siglo XX en sus diferentes modalidades —política, armada, social y sistémica— lo que dio lugar a diversos tipos de migrantes: exiliados, refugiados, migrantes económicos, forzados y desarraigados. En este artículo analizamos las principales causas estructurales contemporáneas de la migración en el sistema migratorio mesoamericano, actualmente rebautizadas como violencia sistémica, pobreza neoliberal e impunidad institucional.

Palabras clave: México, Centroamérica, sistema mesoamericano, migración, violencia sistémica, pobreza neoliberal, impunidad institucional.

ABSTRACT

Mexico and Central America are the main source of foreign labor, both permanent and temporary, for the United States and Canada, and, with very similar characteristics, together they conform the Mesoamerican migration system. However, their historical processes are very different. In Mexico, the vicinity, recruitment and articulation of labor supply and demand were the main drivers of the migration that originated at the end of the 19th century. In Central America, the detonator was the violence unleashed in the last three decades of the 20th century, in its different modalities: political, armed, social and systemic, which gave rise to different types of migrants: exiles, refugees, economic migrants, forced and uprooted migrants. This article analyzes the main structural contemporary causes of migration in the Mesoamerican migration system, which are currently renamed as systemic violence, neoliberal poverty, and institutional impunity.

Key words: Mexico, Central America, Mesoamerican system, migration, systemic violence, neoliberal poverty, institutional impunity.

* Universidad de Guadalajara, <j.durand.mmp@gmail.com>.

INTRODUCCIÓN

La bibliografía académica migratoria se refería al sistema migratorio “norteamericano” como un conjunto de procesos globales en torno a Estados Unidos, el país receptor por excelencia a nivel planetario (Massey *et al.* 1998), pero esto ha cambiado en los últimos cincuenta años: hay dinámicas muy diversas y, más que hablar de un sistema global, es pertinente referirnos a un sistema migratorio continental, americano, conformado por varios subsistemas.

Durante el siglo XIX, Estados Unidos creció hacia los cuatro puntos cardinales al incorporar, en el Sur, gran parte del territorio mexicano; al Este, a la Florida, Puerto Rico y otras islas; al Norte, a Alaska y al Oeste, a Hawái y Filipinas. A su expansión territorial la acompañó una marcada influencia económica y un estricto control político-militar sobre su área de influencia inmediata: América Latina, el Caribe y el Pacífico (Durand, 2016). Los latinoamericanos han calificado a este proceso de control y dominación como algo derivado de que se considere a sus países como “el patio trasero” de Estados Unidos. Esta percepción forma parte del sistema migratorio que hunde sus raíces en las relaciones neocoloniales de ese país con América Latina y el Caribe, y a partir de las cuales se establecen intensos procesos de reclutamiento de mano de obra, con el consecuente desarrollo de corredores migratorios.

En los años sesenta del siglo XX, el 75 por ciento de la población extranjera radicada en Estados Unidos provenía de Europa y sólo el 12 por ciento, de América Latina. En 2010, era a la inversa: la población procedente de América Latina representaba el 53.6 por ciento y la de Europa, el 12 por ciento. La emigración europea hacia Estados Unidos se potenció a fines del siglo XIX y comienzos del XX, mientras que la de América Latina es un fenómeno de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI (U. S. Census, 2013). Por su parte, el censo de 2020 reporta que la población hispano-latina asciende a 62 100 000 (el 18.7 por ciento) y se la considera el grupo étnico-racial que más crece. En efecto, su ritmo de crecimiento porcentual entre 2010 y 2020 fue del 2.4 por ciento (Jones *et al.*, 2021).

Dentro de este gran sistema migratorio hemisférico, cuyo principal polo de atracción es Estados Unidos, se articulan dos subsistemas: el sudamericano y el mesonorteamericano. En este artículo nos enfocaremos en el último, donde participan México y el conjunto de países centroamericanos orientados de manera unidireccional a un mismo destino migratorio ya mencionado y, en mucho menor medida, a Canadá. Geográficamente, la región se caracteriza por su vecindad con Estados Unidos y la gran influencia histórica y contemporánea de dicho país a nivel político, económico y militar, lo que profundiza y complejiza los flujos migratorios, incluyendo el relacionado con el aporte de mano de obra a los países del Norte (Heredia, 2016; Durand, 2019).

Si bien el caso mexicano puede considerarse especial al formar parte del TLCAN, primero, y ahora del T-MEC, en el nivel migratorio comparte con los centroamericanos muchos rasgos. Estos procesos se distinguen por su magnitud e historicidad, centenaria en el caso de México y con más de medio siglo en el otro, pero también por su complejidad, que incluye la emigración internacional, la inmigración intrarregional, el tránsito, el retorno y recientemente el refugio. Finalmente, en Centroamérica y México se intercomunican y fusionan los tres subsistemas conformando un gran corredor que se dirige, por diferentes rutas, hacia Estados Unidos y se dispersa a lo largo de tres mil kilómetros de frontera.

MÉXICO Y EL SUBSISTEMA MESONORTEAMERICANO

Mesoamérica es una categoría biogeográfica, originalmente definida por el antropólogo estadounidense Alfred Kroeber y luego por el etnólogo alemán Paul Kirchhoff, que se utilizó en los estudios etnohistóricos para distinguir a las sociedades-Estado y agrícolas, como los aztecas y mayas, de otros grupos de poblaciones nómadas del Norte que habitaban en lo que se llamó Aridoamérica o la frontera chichimeca (Romero Contreras, 1999).

El proceso migratorio mexicano se caracteriza por su antigüedad; de hecho, la anexión de los territorios después de la guerra de México con Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, incluyó a la población de origen mexicano e indígena que vivía en esos territorios, una presencia todavía visible en el fenotipo de la población y en la toponimia de los actuales estados de California, Arizona, Texas, Nuevo México, Nevada y Utah. La gente no se movió, la frontera se desplazó hacia el Sur.

Luego vendría la emigración mexicana, propiamente dicha, que inició en 1884 con la conexión ferroviaria en el Paso del Norte y el reclutamiento de personas para el ferrocarril, la agricultura, la minería y otros servicios. La importancia de la mano de obra mexicana se hizo más evidente con los procesos de exclusión de chinos y japoneses, especialmente en California (Durand, 2016).

Esta dinámica migratoria de carácter laboral traspasó el siglo XX, apuntalada por las redes sociales, los esquemas para trabajadores temporales, como el Programa Bracero (1942-1964), que movilizó a diez millones de personas, con y sin documentos migratorios o sin éstos. Luego vino un largo periodo de migración irregular y circular, que suplió a los “braceros” (1965-1985), y, finalmente, esta migración irregular pudo establecerse en Estados Unidos tras la amnistía de 1986, con la Ley de Reforma y Control de Inmigración (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA), que legalizó a 2 300 000 mexicanos indocumentados y fortaleció a la comunidad de ese origen (Durand, 2016).

En los años noventa del siglo XX, a partir de la regularización migratoria, se consolida el proceso de reunificación familiar, tanto por la vía formal como informal, y empieza la fase de control y militarización de la frontera con las operaciones Hold the Line (también conocida como Operación Bloqueo) en El Paso, Texas, y Guardian (Guardián), en San Diego California, entre otras. Las medidas de disuasión y desgaste, con el incremento de costos y riesgos en el cruce subrepticio de la frontera, generaron el efecto contrario: se rompió la circularidad típica del fenómeno migratorio mexicano, se alargó la estancia y se dejó de retornar, lo que incrementó notablemente la presencia de personas emigradas (Massey *et al.*, 2002).

Con el cambio de siglo, la emigración empezó a disminuir, lo que se evidencia en las estadísticas a partir de 2007, especialmente en el caso de la población sin documentos migratorios, que se redujo a 1 500 000 en 2020. En realidad, cambió la composición del flujo que se hace predominantemente regular por vínculos familiares, que originaron un promedio de 170 000 visas de residencia (*green cards*) anuales para mexicanos e intensos procesos de naturalización: unos 110 000 casos anuales (DHS, 2019).

Otro factor peculiar y único del caso mexicano es, como dijimos, la vecindad mediada por una frontera con muchos trechos completamente deshabitados, lo que la vuelve porosa al estar sólo parcialmente vigilada, incluso en la actualidad, pero, al mismo tiempo, la vida fronteriza tiene un importantísimo dinamismo económico, social y cultural para los dos países, que se manifiesta en un tránsito masivo y constante de millones de personas, vehículos y mercancías, lo que la convierte en la frontera más transitada del mundo. Historicidad, masividad y vecindad son tres características que diferencian a México de otros procesos migratorios en el continente (Durand y Massey 2003).

FLUJOS MIGRATORIOS MESONORTEAMERICANOS

Considerar a Mesoamérica como una región más allá de lo geográfico puede ser engañoso. Para empezar, la población de México en 2020 era dos veces y media (126 000 000) la de toda Centroamérica (50 000 000), al igual que el tamaño de sus flujos migratorios y la antigüedad de éstos (Expansión/datosmacro.com, s. a.). Y en ese sentido, la comparación puede resultar forzada; no obstante, en la misma Centroamérica existen inclusiones y exclusiones históricas.

Los resabios coloniales de Belice y Panamá han impactado negativamente, hasta la actualidad, en la unidad y en la conceptualización de Centroamérica. Costa Rica, por su estabilidad política, mayor desarrollo y menor intensidad emigratoria, se puede considerar un caso aparte o atípico; algo parecido sucede con Panamá y Belice. De hecho, esos tres países están excluidos del Convenio Centroamericano de Libre Movilidad

(CA4) entre Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, considerado elemento fundamental de la integración regional. Por su parte, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), 1991, el mayor esfuerzo de integración regional, los incluía a casi todos, menos a Belice, que se integró en 2000, y en 2013 se incorporó República Dominicana (Heredia, 2016).

La migración centroamericana puede analizarse desde una perspectiva regional, pero siempre teniendo en cuenta los procesos y patrones específicos de cada país. De hecho, la región es un universo con condiciones socioeconómicas similares y ecología compartida, pero al mismo tiempo con grandes particularidades y diversidades relevantes. En los estudios sobre esta movilidad se ha asumido como causas las condiciones económicas y políticas, considerando a estas últimas como algo que engloba diferentes tipos de violencia (Morrison, 1993; Lundquist y Massey, 2005).

Otra constante es la relevancia e injerencia de Estados Unidos como elemento de incidencia permanente en la región y que, de manera directa o indirecta, contribuye a generar violencia política e institucional, lo que a su vez provoca migración, paradójicamente, a ese país, destino predilecto de estos ciudadanos. Es el caso de los flujos migratorios mesoamericanos, que son marcadamente unidireccionales, paradoja de pueblos dependientes que sufrieron procesos coloniales y dominios imperiales.

Las dinámicas migratorias mexicana y centroamericana tienen como principal destino Estados Unidos, y la inmensa mayoría de los flujos centroamericanos pasaron por México habiendo ingresado de manera irregular, lo que nos convierte en país de tránsito, propiamente, en “último país de tránsito” antes de llegar a Estados Unidos, con implicaciones geopolíticas muy serias al ser vecinos y existir una asimetría de poder inmensa.

Como se aprecia en el cuadro 1, los años setenta, ochenta y noventa fueron muy intensos en cuanto a flujos migratorios, pues se duplicaban o triplicaban cada década; luego, en el siglo XXI bajan notablemente los índices de crecimiento totales; sin embargo, Honduras y Guatemala siguen con altas tasas de crecimiento, a diferencia de México, El Salvador y otros países. El cuadro consigna las cifras de personas nacidas fuera de Estados Unidos, pero en 2019 había 37 000 000 de mexicanos nativos o de ascendencia mexicana en ese país, 2 300 000 de El Salvador, 1 600 000 de Guatemala y 1 000 000 de hondureños (Duffin, 2022).

Ya en este siglo se registran cambios muy relevantes en los flujos, procesos y patrones migratorios mesoamericanos hacia Estados Unidos, como la reducción notable del ritmo de crecimiento de dichos movimientos entre 2000 y 2019 (véase el cuadro 1). En ningún caso se duplican o triplican las cifras como en las décadas pasadas, con la única excepción de Honduras, último país en incorporarse a esa dinámica y que prácticamente duplica su participación en la primera década del presente siglo.

Cuadro 1
MESOAMERICANOS EN ESTADOS UNIDOS (1960-2019)

País de nacimiento	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2019
Belice	2 780	8 860	14 436	29 957	40 151	44 227	44 364
Guatemala	5 381	17 356	63 073	225 739	480 665	797 262	1 111 495
El Salvador	6 310	15 717	94 447	465 433	817 336	1 207 128	1 412 101
Honduras	6 503	19 118	39 154	108 923	282 852	518 438	745 838
Nicaragua	9 474	16 125	44 166	168 659	220 335	246 687	257 343
Costa Rica	5 425	16 691	29 639	43 530	71 870	75 838	93 620
Panamá	13 076	20 046	60 740	85 737	105 177	99 853	101 076
México	575 902	759 711	2 199 221	4 298 014	9 177 487	11 746 539	10 931 939
Total	624 851	873 624	2 544 876	5 425 992	11 195 873	14 735 972	14 697 776

Fuente: Elaboración propia con información del U.S: Census Bureau (2019; 2010; 2000) y Campbell y Lennon (1999).

Hay diferencias marcadas a nivel regional. El Salvador, Honduras y Guatemala pueden considerarse representativos de una emigración masiva, laboral y preponderantemente irregular hacia Estados Unidos. Por su parte, Belice tiene la doble peculiaridad de ser receptor de migrantes centroamericanos y emisor hacia Estados Unidos. Nicaragua es la excepción regional, con altos índices de intensidad migratoria histórica y contemporánea hacia Costa Rica y, en mucho menor medida, a Estados Unidos. Por su parte, Costa Rica es fundamentalmente receptora con una incipiente migración hacia Estados Unidos. Y, finalmente, Panamá tiene flujos proporcionalmente importantes hacia Estados Unidos relacionados con su condición de semicolonialidad y también es un país marcadamente receptor (Durand, 2019).

En esta región, el proceso es dinámico y cambiante, lo que se expresa en el surgimiento de nuevos patrones. Inauguramos el siglo XXI con migrantes viajando en los lomos de una red de trenes de carga a la que llaman “La Bestia” (o Tren de la Muerte). Se trata de personas sin recursos suficientes para pagarse el viaje o a un “coyote”, y arriesgan sus vidas en el intento. Fue una primera forma de hacerse visibles y de viajar en grupo, apoyándose unos a otros, protegidos por el impacto mediático.

Luego se transforma la migración, tradicionalmente laboral y masculina, en una familiar, de mujeres, jóvenes y menores no acompañados que encontraron resquicios

legales para acceder a refugio y no ser deportados (Durand, 2016); una medida desesperada ante la dilación permanente de los legisladores para permitir la reunificación familiar. Este patrón entró en crisis en 2014, durante el gobierno de Barack Obama (2009-20 de enero de 2017).

Finalmente, vendrían las amenazas y el endurecimiento de las políticas migratorias con el gobierno de Donald Trump en 2017 y, ante el sellamiento de la frontera, los migrantes respondieron de manera organizada y espontánea con las caravanas de 2018 y 2019. La movilización clandestina y subrepticia dejó paso a un nuevo patrón: la masa organizada, proactiva, demandante y disruptiva. Las reglas del juego turbio de la migración clandestina quedaron arrasadas por caravanas que marchan a pecho descubierto, protegidas por la fuerza de una masa compacta de gran repercusión mediática y amplio respaldo de la opinión pública (Gandini *et al.*, 2020).

CONTEXTOS SOCIOPOLÍTICOS, VIOLENCIA Y MIGRACIÓN EN CENTROAMÉRICA

El problema de la violencia en Centroamérica es mucho más complejo que lo que muestran los indicadores actuales de homicidios. En realidad, esta región parece ser el ejemplo perfecto del intervencionismo extranjero en lo que se consideraba “repúblicas bananeras”, término usado desde el siglo XIX para describir a un país monoprodutor, pobre, corrupto, inestable, poco democrático y que actúa en función de los intereses extranjeros (Pastor, 2011).

Pero a la violencia social y política ejercida por los dictadores nativos, de los cuales el ejemplo más reconocido fue Anastasio Somoza (1925-1980) en Nicaragua, hay que sumar la desplegada por la United Fruit Company y otras empresas extranjeras, y el respaldo sistemático de Estados Unidos a sus intereses económicos y comerciales. La novela *Tiempos recios* (2019) de Mario Vargas Llosa es un ejemplo ficticio, aunque basado en información real de cómo operaba en Guatemala el consulado estadounidense para impedir cualquier tipo de reforma agraria u organización sindical.

Es en ese contexto donde hay que analizar las últimas cuatro décadas en las que se concatenan diversos modos de violencia (política, armada, social y sistémica) que generaron varios tipos de migrantes: exiliados políticos, refugiados, migrantes económicos y ambientales, desplazados internos, migrantes en tránsito, desarraigados y caravaneros. En ese sentido, Centroamérica es un verdadero laboratorio para el estudio de esa temática.

Este panorama tan complejo se encuentra resumido en el cuadro 2, que relaciona cinco fases históricas: dictadura, guerra civil, posguerra, neoliberalismo y estados fallidos, que se corresponden con periodos decenales, con el contexto sociopolítico

de cada país, distintas clases de violencia y de migración generada. Las etapas se ajustan a décadas formales, obviamente hay varias superposiciones en algunos casos, pero analíticamente se pueden justificar y clarifican el panorama.

Cuadro 2 PERIODO, CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO, TIPO DE VIOLENCIA Y MIGRACIÓN RESULTANTE			
Periodo/ década	Contexto sociopolítico	Tipo de violencia	Migración resultante
Dictadura (años setenta)	<ul style="list-style-type: none"> • Dictaduras • Guerra fría (1947-1991) • Régimen colonial en Belice y Panamá 	Política	Exilio
Guerra civil (años ochenta)	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra civil en Nicaragua, El Salvador y Guatemala • Represión a la guerrilla en Honduras y Panamá • Independencia de Belice (1981) • Crisis económica 	Armada	Solicitud de refugio en México, Canadá y Estados Unidos (Nacara y TPS)*
Posguerra (años noventa)	<ul style="list-style-type: none"> • Posguerra (armas, maras, veteranos y kaibiles) • Panamá recupera el canal (1999) • Cambio de modelo económico • Consenso de Washington 	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Económica con trabajadores migrantes • TPS para hondureños
Neoliberalismo (2000-2009)	<ul style="list-style-type: none"> • Neoliberalismo (privatización de comunicaciones, energía, pensiones, salud y otros) • Crimen organizado y violencia generalizada • Dolarización (El Salvador, 2000) • Huracanes, terremotos y sequías 	Sistémica y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Refugiados ambientales, desplazados internos, migrantes económicos y desarraigados • Red de trenes La Bestia
Estados fallidos (2010-2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Estados fallidos y captura del Estado • Privatizaciones neoliberales • Violencia sistémica generalizada • Narco-gobiernos (Honduras) • Violencia e impunidad institucional • Violencia política en Nicaragua y Honduras • Fracaso del modelo neoliberal y expulsión de la población 	Impunidad institucional y violencia sistémica, política y económica	<ul style="list-style-type: none"> • Refugiados • Migración familiar, infantil y juvenil • Caravanas • Migrantes desarraigados
<p>*Se trata de la Ley de Ajuste para Nicaragua y de Apoyo para Centroamérica de 1997 (Nacara) y Estatus Temporal de Protección (Temporary Protection Status, TPS).</p> <p>Fuente: Elaboración propia.</p>			

La década de los setenta se caracteriza por un sistema político dictatorial, tanto militar como familiar, sustentado por elecciones amañadas o golpes de Estado. En ese contexto surgen movimientos guerrilleros en Panamá, Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador, y se consolida el apoyo, por parte de Estados Unidos, a dictaduras como la de Anastasio Somoza en Nicaragua (1967-1972 y 1974-1979), Fidel Sánchez en El Salvador (1967-1972) y Oswaldo López en Honduras (1963-1971). Los dictadores ejercen violencia política y una represión sistemática en contra de la oposición por lo que se gesta un primer proceso migratorio de índole política caracterizado por el exilio.

En el contexto internacional, hay que considerar el impacto de la Revolución cubana como detonador de la guerra fría en la región, así como el surgimiento de los movimientos de liberación nacional en todo el subcontinente. En realidad, el exilio marca a toda América Latina en esa década. En Centroamérica, Costa Rica, y en menor medida México fueron receptores de exilados nicaragüenses. Muchos estudiantes salvadoreños se refugiaron en Honduras y allá precisamente, en la convivencia universitaria, se fundó el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) (Pastor, 2011).

La década de los ochenta se caracteriza por la violencia armada y las guerras civiles en Nicaragua,¹ El Salvador y Guatemala y la aniquilación de la guerrilla en Honduras, que tuvo un impacto directo en toda la región. Al triunfo de la Revolución sandinista lo siguió la guerra civil con la llamada “Contra” (contrarrevolución), financiada por Estados Unidos y el apoyo logístico y territorial de Honduras (Lundquist y Massey, 2005). En El Salvador, el FMLN y otras tantas agrupaciones lanzaron varias “ofensivas finales”, pero no pudieron tomar el poder, y la guerra prosigue por varios años con una situación de equilibrio de fuerzas. En 1970, el censo estadounidense reportó la presencia de quince mil salvadoreños, veinte años después, en 1990, casi llegaban al medio millón (véase el cuadro 1).

En Guatemala, la guerra civil es propiamente de exterminio de la población indígena, que se agudiza en 1982 con el golpe militar y la presidencia de facto del general José Efraín Ríos Montt (1982-1983). Originalmente, el término Triángulo Norte está asociado a la estrategia militar en los años ochenta de Ríos Montt, y se refería al Triángulo Ixil, conformado por tres municipios indígenas considerados rebeldes y donde la represión se convirtió en genocidio (Duffey, 2013). La migración guatemalteca se desata en esta década, por lo que cerca de cien mil se refugian en México, pero muchos otros se van a Estados Unidos (Morrison, 1993; Morrison y May, 1994).

¹ La guerra civil en Nicaragua se da propiamente a mediados de la década de los setenta y el triunfo de la Revolución sandinista se concreta en 1979, pero las consecuencias y la guerra prosiguen en la siguiente década con los “contras”. A la caída de Somoza se origina un flujo migratorio de sectores acomodados y medios hacia Estados Unidos, y a su vez retornan muchos exilados.

La violencia armada, los gobiernos militares o de facto y la crisis económica generaron un éxodo masivo hacia México, Estados Unidos, Canadá y Europa, y estas personas solicitaron refugio (Menjívar, 1994; Hanlon y Lovell, 1997). En este contexto surge el Grupo Contadora y aliados que tratan de mediar para lograr la paz en la región y precisamente ahí se redacta la "Declaración de Cartagena sobre los Refugiados" (ACNUR, 1984), que constituye un avance notable en la comprensión del fenómeno y se amplían notablemente las causales para acceder al refugio.

La década de los noventa fue una fase de reconstrucción, acuerdos de paz, retorno de refugiados y emigración económica masiva. En 1991 termina la guerra civil en Nicaragua y Violeta Chamorro (1990-1997) llega al poder en elecciones democráticas. En 1992, después de arduas negociaciones, se llega a un acuerdo de paz en El Salvador. En Guatemala, aquella empieza a gestarse con los Acuerdos de Esquipulas en 1986 y 1987, concluyen en los noventa con los Acuerdos de Oslo (1993) y posteriormente con el retorno parcial de grupos de refugiados asentados en México, pero, a pesar de las formalidades de los acuerdos de paz, la posguerra mostraba sus secuelas con un incremento notable de la violencia cotidiana, el tráfico y el uso de armas, el surgimiento de las pandillas y la presencia del narcotráfico.

Con los acuerdos de paz, renacen las esperanzas y expectativas de crecimiento económico, lo que coincide con el Consenso de Washington (1989) y es cuando los países de la región se insertan de manera decidida en el cambio de modelo económico. El Salvador asume el modelo neoliberal hasta el extremo de dolarizar su economía. En esos años se incrementaron de manera notable los migrantes económicos hacia Estados Unidos pasando por México (Pizarro Leongómez, 1988). En las décadas finales del siglo xx se consolida el proceso migratorio salvadoreño y guatemalteco caracterizado por su magnitud, unidireccionalidad, migración económica-laboral y un alto componente de irregularidad.

La emigración salvadoreña es mayoritariamente urbana, de sectores medios y populares, y es uno de los procesos de mayor intensidad del continente, pues alcanza al 24.5 por ciento de la población, que tiene una amplia dependencia de las remesas, las que en 2020 fueron de 5 486 000 000 de dólares, el 22.6 por ciento del PIB. Por su parte, la guatemalteca involucra a sólo un 6.6 por ciento de su población y tiene un alto componente campesino e indígena, que se inserta en el mercado agrícola, de la construcción y los servicios. Tiende al retorno y en 2020 enviaron 10 762 000 000 de dólares, lo que representa un 14.4 por ciento del PIB (BBVA, 2021).

A Honduras le llega el momento de incorporarse al flujo migratorio en el siglo XXI, y el detonador inicial fue ambiental: las secuelas del devastador huracán *Mitch* de 1998. Éste es considerado uno de los países más vulnerables al cambio climático, lo que deriva en emigración forzada, más si se añaden los altísimos niveles de violencia por parte de gobiernos espurios y corruptos ligados al crimen organizado. Los

hondureños son los principales protagonistas de las caravanas migratorias que forzaron su entrada a México en 2018 y 2019, para dirigirse a la frontera norte y solicitar refugio en Estados Unidos. Esta emigración involucra al 7.8 por ciento de su población y en 2020 enviaron 5 185 000 000 de dólares, un 21.5 por ciento del PIB (BBVA, 2021).

La primera década del siglo XXI deja ver muy pocos resultados halagüeños en el campo económico y una gran dependencia de las remesas. La segunda muestra nuevamente magros resultados y evidencia el desastre subyacente: megaproyectos exportadores, extractivismo y los peores efectos de la “brutalidad” del sistema globalizador que expulsan a poblaciones enteras, como diría Saskia Sassen (2016).

De manera paralela a la complejidad de estos flujos, las causas se han ido transformando a lo largo del tiempo y también las circunstancias, no es lo mismo ser pobre en 1970 que en 2020. El modelo neoliberal quebró al campesinado de subsistencia y generó amplias expectativas de consumo, con salarios mínimos miserables, como sería el caso de México y varios países de Centroamérica. Por eso, referirse a las llamadas “causas estructurales” como explicación única, es decir todo y nada, pues no nos ayuda a comprender el entramado de factores que inciden hoy en la movilidad humana. Para el caso mesoamericano proponemos tres causas que consideramos fundamentales y a las que hemos puesto apellido: violencia sistémica, pobreza neoliberal e impunidad institucional.

VIOLENCIA SISTÉMICA Y MIGRACIÓN

El argumento de la violencia como causa de la migración ha cobrado relevancia en los últimos años y hay razones evidentes que sustentan la afirmación, pero ya no se trata de situaciones de guerra civil, como en los ochenta en Centroamérica, donde la violencia armada fue el detonador de los grandes éxodos de salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses.

La del siglo XXI es de varios tipos e impacta de manera diferente. En México, el monopolio de la violencia lo tienen el narco y, en menor medida, las fuerzas armadas. La mayoría de los homicidios son bajas de los propios cárteles que se matan entre sí por el control de las plazas o por la lucha de facciones dentro de cada grupo. La violencia en México ha generado migración, pero ésta se concentra en el sector más pudiente con vínculos en el extranjero, mientras que la población en general, de sectores medios y populares, ha optado por la migración interna, propiamente son desplazados, los cuales en 2019 se estimaban que ascendían a unos trescientos mil (Cantor, 2014; Díaz Pérez y Romo Viramontes, 2019; Massey *et al.*, 2020; Salazar y Álvarez, 2018).

En Centroamérica, especialmente en Honduras, El Salvador y Guatemala, son las “maras” o pandillas las que monopolizan la violencia entre las distintas bandas por el control de territorios, contra los distintos estamentos policiales y contra la sociedad en general, sin distinción de clase, a la que extorsionan o agreden (Cruz, 2007). En ambos casos, el narcotráfico es un factor fundamental que irrumpe en la región en la década de los noventa; sin embargo, la diferencia de dimensiones del negocio de los cárteles mexicanos comparado con los centroamericanos es muy considerable. Igualmente, la presencia e influencia de las pandillas es inversamente proporcional en uno y otro caso.

Por lo general se mide la violencia por el número de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes. Y, ciertamente, tanto México como El Salvador, Guatemala y Honduras tienen índices bastante altos, pero las diferencias, ausencias y tendencias son importantes para el análisis regional. Para empezar, hay tres países con índices bajos de violencia que se han mantenido estables en los últimos cinco años (2016-2020): Costa Rica (11.6 homicidios en promedio), Panamá (10.6) y Nicaragua (6.3), aunque de este último país faltan datos y hay una violencia política considerable con el régimen actual de los Ortega; no obstante, esto marca una diferencia geográfica importante, el sur de Mesoamérica es mucho menos violento que el norte (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
ÍNDICE DE HOMICIDIOS DOLOSOS
POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN MESOAMÉRICA

País	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Belice	38	38	36	34	24	34
Costa Rica	12	12	12	11	11	11.6
El Salvador	83	62	51	36	20	50.4
Guatemala	27	26	22	22	15	22.4
Honduras	57	42	40	41	37	43.4
México	19	25	26	27	27	24.8
Nicaragua	7	n. d.	n. d.	8	4	6.3
Panamá	10	10	10	11	12	10.6

* n. d.: Dato no disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos de Asmann y Jones (2021), Asmann y O'Really (2020), Banco Mundial (2019) y Dalby y Carranza (2019).

Por su parte, El Salvador tiene el índice más alto de homicidios en promedio (54), pero ha ido decreciendo de manera importante y pasó de 83 homicidios en 2016 a 20 en 2020. En segundo término figura Honduras, con 43.4, y en tercer lugar, Guatemala, con 22.4; no obstante que la bibliografía especializada en la violencia en Centroamérica agrupa indistintamente a los integrantes del llamado “Triángulo Norte” hay diferencias muy importantes. Para empezar, no son lo mismo El Salvador y Honduras que Guatemala; este último tiene un índice mucho menor (la mitad) que aquéllos. Por otra parte, casi nadie se fija en Belice, que también tiene un índice muy alto de homicidios (34) y está plenamente integrado a la ruta del narcotráfico. México tiene un índice de 24.8 homicidios en promedio, similar al de Guatemala.

De acuerdo con altos funcionarios del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), expresado en comunicación personal, el tema de la violencia utilizado como argumento para solicitar refugio en México y Estados Unidos tiene un comportamiento diferenciado por país, lo que coincide en términos generales con los índices de homicidios conocidos: alrededor de un 30 por ciento de los salvadoreños alude a ello, un 20 por ciento, en el caso de los hondureños, y 10 por ciento de los guatemaltecos. En realidad, hay una serie de causas que operan de manera simultánea con los diferentes tipos de violencia y que generan migración, como la pobreza, la precariedad laboral, el desempleo, la corrupción, la impunidad institucional y la persecución política. Se trata, en realidad, de causas mixtas las que detonan la emigración (Lorenzen, 2017).

En cuanto al contexto político, las primeras décadas del siglo *xxi* se caracterizan por la implantación de la democracia electoral en Centroamérica, incluso por la alternancia. A la política en el siglo *xxi*, con gobiernos democráticos, pero corruptos, acotados, capturados y vulnerables corresponde un tipo de violencia sistémica que penetra en todos los sectores de la sociedad y que se sustenta en la impunidad institucional. Además del impacto de las guerras civiles hay que considerar el de la instauración del sistema democrático. Según Carlos Vilalta (2019), en gobiernos de transición la democracia favorece, paradójicamente, el incremento de la violencia.

La violencia sistémica es una consecuencia de las guerras civiles en la región en los años ochenta, de las crisis económicas y políticas de la posguerra, del armamentismo, del licenciamiento de soldados y guerrilleros, y de la incorporación de muchos de ellos al sistema policial o a la delincuencia, a lo que se añade el surgimiento del crimen organizado y el narcotráfico al quedar —soldados y guerrilleros— en medio de las rutas de trasiego de drogas. Por su parte, las pandillas *MS13* (Mara Salvatrucha) y Barrio 18, deportadas de Los Ángeles, jugaron un rol importante en el incremento y fortalecimiento de las pandillas locales, que operan de manera independiente y en muchas ocasiones en alianza con el narcotráfico.

Todo esto en un contexto de democracias, instituciones y economías débiles e imperfectas. Se trata de una crisis de estatalidad, de la incapacidad de los Estados de la región de prodigar bienes y servicios públicos, en particular seguridad (Feldmann y Montes, 2008). Es un tipo de violencia que compromete a todo el cuerpo social, va más allá de la de tipo físico y de los conflictos de clases, genera un ambiente de convivencia tenso, de inseguridad cotidiana, de permanente intranquilidad y ansiedad por lo que pueda suceder en la casa, el trabajo, el barrio, la calle y el país.

En este contexto, las violencias vuelven a jugar un papel protagónico como detonador de los flujos migratorios en el siglo XXI, y la de tipo sistémico permea y afecta a todos los estratos sociales. Hoy en día cualquier ciudadano puede ser extorsionado especialmente si tiene algunos bienes que resultan visibles —un negocio, un taller, una tienda, incluso si recibe remesas—. Los jóvenes están especialmente expuestos, ya no sólo al consumo de drogas, sino a las presiones para incorporarse a las pandillas locales, y en el caso de las jóvenes, para vincularse afectivamente con pandilleros (Moncada, 2019). Muchas familias viven en una angustia permanente al quedar en medio del fuego cruzado entre pandillas, en la guerra declarada por parte de los gobiernos de turno, que aplican la política de “mano dura”, y ante a la posibilidad, no remota, de que un hermano, un primo o un vecino forme parte de una pandilla o trabaje para el crimen organizado.

POBREZA NEOLIBERAL

Tradicionalmente se aduce que la pobreza, el subdesarrollo, el desempleo, la dependencia y la desigualdad forman parte de las llamadas “causas estructurales” que explicarían los procesos migratorios; no obstante, la evidencia empírica, en el caso de México y otros países, revela que muchos de quienes se fueron tenían empleo y no eran necesariamente pobres. En el siglo XX se necesitaban recursos económicos para emigrar y capital social, redes familiares, de amigos y paisanos para conseguir vivienda, trabajo y reconvertirlo en capital económico (Massey *et al.*, 1987).

En Centroamérica, por ejemplo, la migración internacional era prácticamente inexistente hasta comienzos de los ochenta; lo que había era migración interna y algo de circulación intrarregional. La pobreza, el atraso y el desempleo eran evidentes, pero la gente no emigraba. En la región, los primeros en hacerlo fueron precisamente las familias acaudaladas de Nicaragua, con el triunfo de la Revolución sandinista (1979), favorecidas con el asilo en Estados Unidos, como lo fueron muchos de los opositores al dictador Somoza en años anteriores. La migración internacional propiamente empezó con la violencia armada en los casos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala,

enmarcada en el contexto de la guerra fría, y que luego se profundizó con el cambio de modelo económico, que en Centroamérica se aplicó de manera radical (Castillo, 2019; Lundquist y Massey, 2005).

De hecho, la pobreza en el siglo *xxi* es diferente de la del *xx*. Podemos afirmar que en las primeras décadas de esta centuria, el modelo económico neoliberal, la globalización y la ideología neoliberal penetraron de tal modo que se puede ver con claridad el nefasto impacto de este sistema y su ideología en la población de los países empobrecidos. Por ejemplo, el campesinado del siglo *xxi* y las sociedades rurales, agrícolas e incluso indígenas son totalmente diferentes. De hecho, esto es algo que ya se anunciaba a fines del siglo *xx*, cuando se hablaba de una “nueva ruralidad” donde la agricultura solamente sería complementaria de un sinfín de otras actividades necesarias para sobrevivir (Arias, 1992).

Pero quizá la etnografía nos pueda explicar con mayor claridad qué es y cómo se vive la pobreza neoliberal. En octubre de 2018, la investigadora Gabriela Cortés (2019) se entrevistó con Nancy, una guatemalteca de veintitrés años que vivía en la capital y que se sumó a la caravana que llegó a Tijuana. Viajaba sola, pues había dejado a sus tres hijos con su madre. Así responde a las preguntas sobre el lugar donde vive: “Pues a veces es peligroso, a veces no, pero lo que más se vive es la violencia contra la mujer. El lugar es bonito, pero a la misma vez no hay trabajo y cuando uno se quiere seguir superando cuesta mucho. Al menos a mí me cuesta mucho porque tengo tres niños y los tres estudian; entonces yo trabajaba vendiendo refacciones (comida) y a veces sacaba dinero y a veces tenía que llevarme la comida de regreso y ellos se la comían” (Cortés, 2019: 96).

Nancy afirma que tiene una “historia muy larga” de abusos por parte de su marido, al que metió a la cárcel por violencia familiar, y le gustaría que la escuchara un juez de Estados Unidos, pero que no ha traído los papeles para comprobarlo:

Yo para poder sacar adelante a mis hijos, poder darles de comer todos los días y para que no les faltara nada, yo llegué a meterme a la prostitución por eso. [...] Porque, fíjese, son tres y los tengo estudiando y a veces a la nena grande le dejan investigaciones, y cuando ella dice “Mamá, tengo que ir al internet”, y cuando va a dejar sus hojas me dice: “Mamá, [me] salieron [en] 40 quetzales (3.85 dólares); me salieron [en] 30 quetzales, y a veces sólo tengo 20 o 25 quetzales. Y me toca volver a ver qué hago y volverlos a traer (Cortés, 2019: 97).

Sus aspiraciones son las de cualquier migrante: “mi sueño es ponerme a trabajar y darle a mis hijos lo que yo nunca tuve; salir adelante”. Y les dice a sus hijos cuando habla por teléfono: “Yo voy a regresar por ustedes, pero voy a regresar con otra vida. Ya no voy a regresar a lo mismo que era antes” (Cortés, 2019: 99). Por último, afirma:

Hay veces en que me levanto con la autoestima muy baja y digo ¡no!, yo agarro mis cosas y me regreso, pero me recuerdo de mi nene que cada vez que habla conmigo me dice que él quiere su carrito de control remoto y yo quiero ver si el presidente Trump me deja entrar, porque lo primero que quiero hacer cuando llegue es encontrar un trabajo y comprarle un carrito control remoto y mandárselo. Eso es lo que me da fuerza para seguir aquí, sufriendo, aguantando, porque sí se aguanta mucho el frío. A veces hay comida, a veces no hay. Y mi hija quiere ser arquitecta y le quiero ayudar a alcanzar su sueño, que lo logre (Cortés, 2019: 100).

No sabemos qué pasó con Nancy, si está trabajando en Estados Unidos, si tuvo que regresar a Guatemala, si se quedó en México, si solicitó refugio, si se cumplieron sus sueños. En el mejor de los casos, se habrá integrado al sector de obreros migrantes y como afirmaba: “yo, como digo, aunque sea limpiando baños, lo que me quieran poner a hacer” (Cortés, 2019: 99).

Es difícil definir la pobreza neoliberal, porque, como dice George Monbiot (2016) es tan omnipresente el neoliberalismo que rara vez lo reconocemos como ideología, por eso recurrimos a esta definición etnográfica. Según el autor, el anonimato del neoliberalismo es al mismo tiempo síntoma y causa de su poder. Los sufrimientos de Nancy para la compra de un carrito de control remoto para su hijo la definiría plenamente como consumidora en un mundo global, pues, sin darse cuenta, ella se mueve en un sistema de altas expectativas de consumo promovido por el modelo y sistema neoliberales, que ha llegado hasta los últimos rincones del planeta generando una alienación consumista, como diría Georg Lukács (1967).

La hija de Nancy que quiere ser arquitecta tiene acceso a la educación en línea, pero tiene que ir al “ciber” porque no tiene computadora en casa y mucho menos servicio de internet; sin embargo, el costo de uso del equipo y de la impresión de los materiales que necesita para estudiar en casa les resulta prohibitivo. Y es en esos “detalles” donde se evidencia la pobreza en un sistema que, precisamente, se ha empeñado en disminuir lo más posible los salarios mínimos y en maximizar las expectativas y necesidades reales de consumo, trátase de unas hojas con información necesaria para el estudio o de expectativas superfluas como un carrito de control remoto que, paradójicamente, se colocan en el mismo plano, el de las necesidades vitales. En su caso, no es la violencia de su entorno la que la presiona a emigrar, ya había denunciado a su esposo por violencia familiar y estaba en la cárcel, sino la pobreza causada por el neoliberalismo en la que está sumida, en el mundo de expectativas que no puede alcanzar si se queda y que sólo cree lograr si consigue un trabajo en Estados Unidos, y eso justifica cualquier sacrificio.

En el siglo *xxi*, la pobreza neoliberal ha generado este tipo de migrantes desarraigados que se suben al lomo de La Bestia o marchan en caravanas multitudinarias

hacia Estados Unidos. Sobre estas personas ya no se puede decir que lo dejan todo porque prácticamente no tienen nada. Son ciudadanos y ciudadanas en una situación de triple vulnerabilidad: en su lugar de origen, en el lugar de destino y en un contexto internacional de disrupción y separación familiar, como ocurre con Nancy, quien dejó a sus tres hijos encargados con su madre.

Toda esta gente que abandona, que huye de su país, su pueblo, su barrio y su familia se va a refugiar, precisamente, en Estados Unidos o en Europa, una paradoja fácil de entender si se recuerda esa historia de control, sumisión y explotación de los pueblos, que ahora retornan a sus metrópolis coloniales o imperiales. O será precisamente la revancha inconsciente de los pueblos sometidos, explotados y todavía dependientes que, sin darse cuenta, exigen cuentas a sus patrones imperialistas o coloniales.

Esta triple dinámica de pobreza-violencia-impunidad no sólo es atribuible al modelo neoliberal. Los regímenes socialistas en la región, que sería el caso de Nicaragua, ponen en evidencia la extrema pobreza de este país y un estilo de gobierno autoritario y represivo que ha provocado la emigración de decenas de miles de nacionales, especialmente de jóvenes (Rocha, 2019). Y no se diga el caso extremo de Venezuela, con cerca de cinco millones de expulsados en tan sólo cinco años.

IMPUNIDAD INSTITUCIONAL

Por lo general, los principales indicadores cuando se habla de desarrollo de un país es su crecimiento económico y el PIB, lo que resulta insuficiente, por eso el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas incluye entre sus parámetros la esperanza de vida, salud, educación, brecha entre géneros, sostenibilidad, desigualdad y pobreza.

Sin embargo, un factor que rara vez se incluye en la valoración de un país es el grado de "desarrollo institucional", la manera en que funcionan y operan las instituciones. De acuerdo con Alejandro Portes, para que el desarrollo pueda darse, las instituciones deben cumplir con tres requisitos indispensables: inmunidad a la corrupción, reclutamiento y promoción meritocrática, y ausencia de islas de poder, esto último se refiere a los feudos, clicas, cacicazgos, etcétera, enquistados dentro de las instituciones y que son capaces de subvertir las reglas institucionales en beneficio propio (Portes, 2009). Tres requisitos que ciertamente son muy difíciles de cumplir en Mesoamérica y son las rémoras que afectan directamente la posibilidad de salir del subdesarrollo, pero el meollo del asunto no es tanto la corrupción, que existe en todos los países, sino la impunidad, donde aquélla no se califica como delito grave, no se persigue ni se castigan el nepotismo, el amiguismo ni el clientelismo, y se consideran virtudes la lealtad al jefe, la sumisión y el sentido corporativo y excluyente de muchas

instituciones. Si nos atenemos a la definición de impunidad, como la circunstancia de no recibir castigo un delito o un delincuente, muchas instituciones en nuestras naciones gozan de “impunidad institucional”, que es una forma de violencia pasiva, generalizada y cotidiana.

En los países donde las instituciones funcionan muy mal, se hace referencia también a los “Estados fallidos”, término que se refiere a casos muy extremos en los que se pierde el control del territorio o del monopolio del uso legítimo de la fuerza; la autoridad ha quedado erosionada y el Estado es incapaz de suministrar servicios básicos e interactuar con otros estados. Otra categoría que se está utilizando para caracterizar a determinados países de América Latina es la de “captura del Estado” por parte de organizaciones corporativas, oligarquías, grupos de poder e incluso del crimen organizado.

Ambas categorías, la de Estado fallido y captura del Estado, se han propuesto para el caso centroamericano, pero no nos ayudan a visualizar la violencia sistémica que abarca a todo el cuerpo social y la impunidad institucional cotidiana, que en definitiva genera y provoca la selectividad migratoria.

Por lo general, hay diferentes grados de impunidad institucional, pues algunas entidades funcionan mejor que otras y hay procesos con avances y retrocesos. Sería el caso de Guatemala y su sistema de justicia, que tuvo que recurrir al apoyo de la ONU a través de su Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), lo que implicó notables avances y luego retrocesos, precisamente porque se afectaban los intereses personales y corporativos de los que tenían capturado al Estado (CICIG, 2019). Algo similar sucedió en Honduras con la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (MACCHI), con apoyo de la OEA.

En el caso de Honduras, donde se registró un agresivo programa de privatización, se desmantelaron las empresas e instituciones estatales, que mal que bien brindaban un servicio; no obstante, la solución “neoliberal” generó corrupción, incrementó notablemente los precios y empeoró la calidad de los servicios. En cuanto a la salud, paradójicamente hay un déficit en la cobertura por parte de profesionales, pero 46 por ciento de los médicos se encuentran desempleados (Carmenate *et al.*, 2016) y no se abren plazas para ellos en los hospitales públicos porque la idea es desmantelarlos. Por otra parte, se ha privatizado el sistema de telecomunicaciones y energía, los servicios agropecuarios técnicos y los distritos de riego (Galo, 1997).

Eso se refleja en la opinión de un migrante que se unió a la caravana de 2018 con su hija pequeña, dejando a su esposa y otra hija en el pueblo. Decía que sólo podía prender un foco en su casa y que había tenido que desconectar el viejo refrigerador porque ya no podía pagar el recibo de la luz, con la empresa privatizada. La caravana se convirtió en el momento y la oportunidad para huir, pero en realidad operó la suma de múltiples y pequeñas impunidades que hacían la vida imposible.

En el caso de El Salvador un buen ejemplo de impunidad institucional fue la decisión tomada por las autoridades políticas y empresariales de optar, de manera unilateral, por la dolarización y dejar al país sin los instrumentos básicos para definir una política económica nacional. Fue una medida político-ideológica que carecía de bases técnicas, según Carlos Glower (2011), que dejó al país y a la población en una situación de extrema dependencia de divisas y se reflejó directamente en el incremento de los flujos migratorios y de las remesas generadas en el exterior.

La impunidad de todo órgano de gobierno y de instituciones particulares afecta directamente a la población en su cotidiano y su proyección a futuro. El resultado es un hartazgo generalizado, un cansancio generacional, una desilusión permanente porque, una y otra vez, se cae y recae en el mismo problema y las promesas electorales son letra muerta. La impunidad institucional es otra forma de violencia y se ejerce sobre una parturienta que espera horas o días para ser atendida en un centro de salud, es la del juez o secretario del juzgado que recibe sobornos o traspapela documentos, la de la justicia que nunca llega, la del policía o fiscal que no investiga, la del burócrata que sólo busca entorpecer el trámite, la del maestro que falta sistemáticamente a clases, la del empleado de gobierno que detenta varias plazas, la del banco que impone comisiones y tasas de interés excesivas, los concursos para acceder a un trabajo amañados, la emisión de leyes *ad hoc* para compensar financiamientos de campañas político-electorales, los planes de retiro privatizados que no permiten vivir dignamente a los jubilados. Estos contextos y prácticas que se replican en muchos países, no sólo en Mesoamérica, son un caldo de cultivo para emigrar.

El sistema capitalista en los países periféricos opera con reglas que no benefician a la población general. En México, la tasa de interés promedio del banco BBVA, en 2021, para un tarjetahabiente de bajos ingresos, es del 67.3 por ciento y el costo anualizado total (CAT), de 92.5 por ciento, en caso de que se utilice todo el crédito. Vendría a ser lo mismo que un crédito gestionado por agiotistas, cuyos intereses suelen ser del 100 por ciento anual (Quinto, 2022).

Muchas de las mujeres que solicitan refugio aducen como argumento la violencia de género y la familiar, un asunto que debería solucionarse localmente con las autoridades correspondientes, pero, en la práctica, es imposible; sin embargo, es por todos conocido en Mesoamérica que eso no sucede en Estados Unidos, donde las instituciones funcionan y las denuncias por abusos terminan en la cárcel o en la deportación del agresor. La ineficiencia, abuso, villanía y bajeza de muchas instituciones públicas y privadas ejercen una violencia pasiva y cotidiana sobre la población, lo que lleva inevitablemente a tomar caminos alternativos. La paciencia del pueblo es infinita, hasta que llegan el momento y la oportunidad de irse.

CONCLUSIONES

Sin duda, la impunidad institucional, la violencia sistémica y la pobreza neoliberal se han convertido en las principales causas de la emigración. Ya no se trata del típico migrante económico que buscaba superarse o lograr mejores condiciones para su familia y que muchas veces pensaba en una migración temporal y tenía la esperanza de volver al terruño.

Lo que ha sucedido es que las causas estructurales se han convertido en diferentes modalidades de violencia: el sistema neoliberal, con su capitalismo salvaje o, como diría Saskia Sassen (2016), brutal y expulsor, que afecta principalmente a los menos favorecidos del planeta. Por otra parte, en países donde el Estado, pese a contar con un sistema democrático, ha sido capturado, se inflige violencia política y social al no poderse ejercer la fuerza del poder legal y dejar áreas esenciales de la vida social en manos de la delincuencia, afectando a todos los sectores. En este contexto se potencia una violencia institucional, cotidiana, marcada por la impunidad en el funcionamiento de la justicia y los servicios básicos, que afecta, agrede y exaspera directa y cotidianamente a la población, que encuentra en la migración su única salida.

Por añadidura, cuando la naturaleza se ensaña y devasta regiones y países enteros, también genera migración, pero no todo es atribuible a estos fenómenos, también hay que achacárselo a la deforestación, los megaproyectos extractivos, el monocultivo de exportación, los intereses particulares, la corrupción imperante en las obras públicas, la urbanización desenfrenada. Todo confluye a que el fenómeno natural genere desastres irreparables y destruya la escasa infraestructura existente. Haití y Honduras son un ejemplo claro de este proceso de degradación ambiental y emigración desesperada.

En la actualidad, muchos migrantes sufren una ruptura emocional con su entorno, su barrio, su familia nuclear y extensa, su región, su país. Para muchos ya no hay razones que justifiquen el arraigo y quedarse en el país para “hacerle la lucha”. Tradicionalmente, en la antropología latinoamericana se definía al campesino por su “arraigo a la tierra”. En muchos países la tierra perdió su valor; incluso la tecnología agrícola moderna no requiere de grandes extensiones de tierra. Para el poblador urbano, su barrio, las calles, su ciudad tenían sentido, pero cuando no puedes transitar, cuando los niños no juegan en la calle, cuando no hay confianza en el vecino ni en el juez ni en la policía se rompe el vínculo y se da pie a la huida, al sálvese quien pueda.

Muchos de ellos son migrantes desarraigados, que perdieron sus anclajes y lazos emocionales con el país de origen y, cuando ya nada te arraiga, la migración se convierte en posibilidad y se aprovecha cualquier oportunidad.

FUENTES

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

1984 “Declaración de Cartagena sobre los Refugiados”, ACNUR, noviembre, en <<https://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados/#:~:text=Adoptada%20por%20el%20%20E2%80%9Ccoloquio%20Sobre,22%20de%20noviembre%20de%201984>>.

ARIAS, PATRICIA

1992 *Nueva rusticidad mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa.

ASMANN, PARKER y EIMHIN O'REILLY

2020 “Balance de InSight Crime de los homicidios en 2019”, InSight Crime, 28 de enero, en <<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-2019/>>.

ASMANN, PARKER y KATIE JONES

2021 “Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020”, InSight Crime, 29 de enero, en <<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>>.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA)

2021 “Anuario de Migración y Remesas México 2021”, 14 de julio, en <<https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021/>>, consultada el 30 de diciembre de 2021.

BANCO MUNDIAL

2019 “Homicidios intencionales registrados (por cada 100 000 habitantes). Latin America & Caribbean (Excluding High Income)”, en <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2017&locations=XJ&name_desc=false&start=2017&view=map>.

CAMPBELL, J. GIBSON y EMILY LENNON

1999 “Historical Census Statistics on the Foreign-Born Population of the United States: 1850 to 1990”, documento de trabajo no. POP-WP029, U. S. Census Bureau, febrero, en <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/immigrants-countries-birth-over-time>>.

CANTOR, DAVID JAMES

2014 "The New Wave: Forced Displacement Caused by Organized Crime in Central America and Mexico", *Refugee Survey Quarterly*, vol. 33, no. 3, pp. 34-68.

CARMENATE-MILLÁN, LINO, ALEJANDRO HERRERA-RAMOS

y DANY RAMOS CÁCERES

2016 "Situación del sistema de salud en Honduras y el nuevo modelo de salud propuesto", *Archivos de Medicina*, vol. 12, no. 4, pp. 9-25, en <<https://www.archivosdemedicina.com/medicina-de-familia/situacion-del-sistema-de-salud-en-honduras-y-el-nuevo-modelo-de-salud-propuesto.pdf>>.

CASTILLO, MANUEL ÁNGEL

2019 "Tendencias y determinantes estructurales de la migración internacional en Centroamérica", en Ana Silvia Monzón, coord., *Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo*, San José, Costa Rica, Clacso, pp. 183-206.

COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG)

2019 "Informe temático. Guatemala, un Estado capturado", en <https://www.cicig.org/wpcontent/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf>, consultada el 24 de octubre de 2020.

CORTÉS, GABRIELA

2019 "Voces de la caravana, testimonios de migrantes", en José Manuel Valenzuela Arce, coord., *Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos*, México, Gedisa.

CRUZ, JOSÉ MIGUEL

2007 "El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red", en Francis Pisani, Natalia Saltalamacchia, Arlene B. Tickner y Nielan Barnes, coords., *Redes transnacionales en la cuenca de los huracanes. Un aporte a los estudios interamericanos*, México, ITAM-Porrúa, pp. 363-364.

DALBY, CHRIS y CAMILO CARRANZA

2019 "Tasa de homicidios en Latinoamérica y el Caribe en 2018", InSight Crime, 22 de enero, en <<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-los-homicidios-en-2018/>>.

234 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.584>)

DÍAZ PÉREZ, MARÍA CRISTINA y RAÚL ROMO VIRAMONTES

2019 *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado*, México, Segob-Conapo, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/456109/Desplaz_2019_web_color-comp.pdf>.

DUFFEY, MICHAEL K.

2013 “La posguerra en Guatemala. Justicia, perdón y reconciliación”, *Revista Latinoamericana de Teología*, vol. 29, no. 88, pp. 55-79, en <<http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2295/1/RLT%2088%20C.pdf>>.

DUFFIN, ERIN

2022 “Hispanic Population in the U. S. 2021, by Origin”, Statista, 5 de octubre, en <<https://www.statista.com/statistics/234852/us-hispanic-population/>>.

DURAND, FRANCISCO

2019 *La captura del Estado en América Latina. Reflexiones teóricas*, Lima, Fondo Editorial de la PUCP.

DURAND, JORGE

2019a “México: el peor salario mínimo de la región”, *La Jornada*, 31 de marzo, en <<https://www.jornada.com.mx/2019/03/31/opinion/013a2pol>>>.

2019b “¿Atender las causas o la coyuntura?”, *La Jornada*, 23 de junio, en <<https://www.jornada.com.mx/2019/06/23/opinion/015a1pol>>>.

2016 *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*, México, El Colegio de México.

2011 “Capital étnico y migración de relevo: nuevos y viejos patrones migratorios en América Latina”, *Migraciones Internacionales*, vol. 6, no. 1, pp. 61-96.

DURAND, JORGE, JORGE SCHIAVON, PATRICIA ARIAS, NUTY CÁRDENAS ALAMINOS,

MÓNICA JACOBO, DIEGO TERÁN Y MIGUEL VILCHES HINOJOSA

2019 “El fenómeno migratorio en Guanajuato. Diagnóstico y propuestas de política pública”, Guanajuato, CIDE-Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato (Semig).

DURAND, JORGE y DOUGLAS MASSEY

2003 *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, UAZ-Miguel Ángel Porrúa.

EXPANSIÓN/DATOSMACRO.COM

s. f. "Sistema de Integración Centroamericana, SICA", en <<https://datosmacro.expansion.com/paises/grupos/sistema-integracion-centroamericana>>.

FELDMANN, ANDREAS y JUAN ESTEBAN MONTES

2008 "Haití: tribulaciones de un Estado colapsado", *Revista de Ciencia Política* (Santiago), vol. 28, no. 1, pp. 245-264.

GALO, A.

1997 *Privatización de los servicios técnicos agropecuarios en Honduras. Memoria*, Managua, Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.

GANDINI, LUCIANA, ALETHIA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA

y JUAN CARLOS NARVÁEZ GUTIÉRREZ

2020 *Caravanas*, México, SDI, UNAM.

GANDINI, LUCIANA, VICTORIA PRIETO ROSAS y FERNANDO LOZANO ASCENCIO

2019 "El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de los países latinoamericanos", en Luciana Gandini, Fernando Lozano Ascencio y Victoria Prieto, coords., *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, México, SDI, UNAM, en <<https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdpV.pdf>>.

GLOWER, CARLOS

2011 "La dolarización en El Salvador. Lecciones y advertencias para la región", *Nueva Sociedad*, no. 172, pp. 150-163, en <https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2958_1.pdf>.

HANLON NOLIN, CATHERINE L. y W. GEORGE LOVELL

1997 "Huida, exilio, repatriación y retorno: escenarios de los refugiados guatemaltecos, 1981-1997", *Mesoamérica*, vol. 18, no. 34, pp. 559-582.

HEREDIA, CARLOS, ed.

2016 *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

JONES, NICHOLAS, RACHEL MARKS, ROBERTO RAMÍREZ y MERARYS RÍOS-VARGAS

2021 "2020 Census Illuminates Racial and Ethnic Composition of the Country", U. S. Census Bureau, 12 de agosto, en <<https://www.census.gov/library/stories/>>

236 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.584>)

2021/08/improved-race-ethnicity-measures-reveal-united-states-population-much-more-multiracial.html>, consultada el 28 de octubre de 2021.

LORENZEN, MATTHEW

2017 "The Mixed Motives of Unaccompanied Child Migrants from Central America's Northern Triangle", *Journal on Migration and Human Security*, vol. 5, no. 4, pp. 744-767.

LUKÁCS, GEORG

1967 "Class Consciousness", *History and Class Consciousness*, trad. de Rodney Livingstone, Londres, Merlin Press.

LUNDQUIST, J. H. y DOUGLAS MASSEY

2005 "Politics or Economics? International Migration during the Nicaraguan Contra War", *Journal of Latin American Studies*, vol. 37, no. 1, pp. 29-45.

MASSEY, DOUGLAS, JOAQUÍN ARANGO, GRAEME HUGO,
ALI KOUAOUCI, ADELA PELLEGRINO y J. EDWARD TAYLOR

1998 *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Nueva York, Oxford University Press.

MASSEY, DOUGLAS, JORGE DURAND y KAREN A. PREN

2020 "Lethal Violence and Migration in Mexico: An Analysis of Internal and International Moves", *Migraciones Internacionales*, vol. 11, enero-diciembre, en <<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2282/1605>>.

MASSEY, DOUGLAS, JORGE DURAND y N. J. MALONE

2002 *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

MASSEY DOUGLAS, RAFAEL ALARCÓN, JORGE DURAND y HUMBERTO GONZÁLEZ

1987 *Return to Aztlan*, Los Ángeles, California University Press.

MENJÍVAR, CECILIA

1994 "Salvadorian Migration to the United States in the 1980s. *What Can We Learn about It and from It?*", *International Migration*, vol. 20, julio, pp. 79-85.

MONBIOT, GEORGE

2016 "Neoliberalism—the Ideology at the Root of All Our Problems", *The Guardian*, 15 de abril, en <<https://www.theguardian.com/books/2016/apr/15/neoliberalism-ideology-problem-george-monbiot>>.

MONCADA, EDUARDO

2019 "Resisting Protection: Rackets, Resistance, and State Building", *Comparative Politics*, vol. 51, no. 3, abril, pp. 321-339.

MORRISON, ANDREW R.

1993 "Violence or Economics: What Drives Internal Migration in Guatemala?", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 41, no. 4, pp. 817-831.

MORRISON, ANDREW R. y R. A. MAY

1994 "Escape from Terror: Violence and Migration in Post-revolutionary Guatemala", *Latin American Research Review*, vol. 29, no. 2, pp. 111-132.

PASTOR, RODOLFO

2011 *Historia mínima de Centroamérica*, México, El Colegio de México.

PIZARRO LEONGÓMEZ, EDUARDO

1988 "Una paz sin victorias. Balance del proceso de paz centroamericano", *Análisis Político*, no 5, septiembre, pp. 28-45, en <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74122>>.

PORTES, ALEJANDRO

2009 *Las instituciones en el desarrollo latinoamericano: un estudio comparado*, México, Siglo XXI.

QUINTO, CARLA

2022 "¿Cuál tarjeta de crédito es mejor para 2022?", Rankia, en <<https://www.rankia.mx/blog/tarjetas-bancarias-credito-debito-prepago-virtuales/3056876-cual-tarjeta-credito-mejor>>, consultada el 30 de junio de 2022.

ROCHA, JOSÉ LUIS

2019 *Autoconvocados y conectados: los universitarios en la revuelta de abril en Nicaragua*, Managua, UCA Editores, en <<http://repositorio.uca.edu.ni/5039/1/Autoconvocados%20y%20conectados.%20Los%20universitarios%20en%20>

238 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.584>)

la%20revuelta%20de%20abril%20en%20Nicaragua.%20Jos%C3%A9%20Luis%20Rocha.pdf>.

ROMERO CONTRERAS, ALEJANDRO TONATIUH

1999 “Mesoamérica: historia y reconsideración del concepto”, *Ciencia ergo-sum. Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, vol. 6, no. 3, noviembre, pp. 233-242, en <<https://www.redalyc.org/pdf/104/10401602.pdf>>.

SALAZAR, LUZ MARÍA y JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ LOBATO

2018 “Violencia y desplazamientos forzados en México”, *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, vol. 25, no. 73, septiembre-diciembre, pp. 19-37, en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000300019>.

SASSEN, SASKIA

2016 *Expulsions. Brutalité et complexité dans l'économie globale*, París, Gallimard.

U. S. CENSUS BUREAU

2021a “Improved Race and Ethnicity Measures Reveal U.S. Population Is Much More Multiracial”, en <<https://www.census.gov/library/stories/2021/08/improved-race-ethnicity-measures-reveal-united-states-population-much-more-multiracial.html>>, consultada el 28 de octubre de 2021.

2021b “Foreign Born Data”, U. S. Census Bureau, en <<https://www.census.gov/topics/population/foreign-born/data.html>>, consultada el 20 de diciembre de 2021.

2019 “Place of Birth for the Foreign-Born Population in the United States”, American Community Survey, U. S. Census Bureau, en <<https://data.census.gov/cedsci/table?q=Place%20of%20Birth&tid=ACSDT1Y2019.B05006>>.

2013 “How Do We Know? America’s Foreign-Born in the Last 50 Years”, U. S. Census Bureau, en <https://www.census.gov/library/visualizations/2013/comm/foreign_born.html>, consultada el 26 de diciembre de 2021.

2010 “Hispanic Population”, en <<https://www.census.gov/content/dam/Census/library/publications/2011/dec/c2010br-02.pdf>>.

2000 “2000 Decennial Census”, U. S. Census Bureau, en <<https://www.census.gov/data/developers/data-sets/decennial-census.2000.html#list-tab-RLO-4NI9S606T5Y4IM9>>.

U. S. DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)

2019 "The 2017 Yearbook of Immigration Statistics", en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2017>>.

VARGAS LOSA, MARIO

2019 *Tiempos recios*, Barcelona, Alfaguara.

VILALTA, CARLOS

2020 "Violence in Latin America: An Overview of Research and Issues", *Annual Review of Sociology*, vol. 46, no. 1, julio, pp. 693-706.

La niñez y juventud migrante de retorno en México: hallazgos, avances y pendientes (2015-2022)

Returned Migrant Children and Youths in Mexico: Findings, Advances, and Pending Issues (2015-2022)

MÓNICA LILIANA JACOBO SUÁREZ*

RESUMEN

La migración de retorno en México ha tenido cambios importantes durante el siglo XXI. Posterior al incremento observado en la primera década del siglo, la población de retorno ha ido a la baja. Además, los niños y jóvenes han emergido como un subgrupo de creciente importancia dentro de esta población. Este artículo discute de manera crítica 1) las investigaciones que documentan las características, necesidades y experiencia de reintegración de niños y jóvenes de retorno y 2) las políticas y acciones diseñadas desde el gobierno federal para atender las necesidades de esta población. El artículo busca contribuir a la discusión del fenómeno de retorno de niños y jóvenes de origen mexicano, delineando áreas prioritarias sobre las cuales aún tenemos interrogantes importantes desde la investigación, además de señalar los vacíos más urgentes por cubrir desde la política pública en favor de la niñez y juventud migrante de retorno.

Palabras clave: migración de retorno, niñez mexicanoamericana, generación 1.5, política pública, reintegración.

ABSTRACT

Return migration to Mexico has changed in important ways in the twenty-first century. After an increase in the century's first decade, the return population has now decreased. In addition, children and youths have emerged as an increasingly important sub-group among returnees. This article discusses critically 1) the research projects that document the characteristics, needs, and experience of returning children and youths' reintegration, and 2) the policies and actions designed by the federal government to deal with this population's needs. The author seeks to contribute to the discussion about returnee children and youths of Mexican origin, setting out priority areas about which we still have important questions to ask in research. In addition, she points out the gaps in public policy in favor of returnee children and youths that most urgently need to be filled.

Key words: return migration, Mexican-American children, generation 1.5, public policy, reintegration.

* Política Pública y Desarrollo Internacional, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), <monica.jacobo@cide.edu>.

INTRODUCCIÓN

La migración de retorno ha estado presente en la historia migratoria de México desde los primeros flujos de mexicanos que emigraron a Estados Unidos. Por más de un siglo, este país ha recibido un flujo masivo y constante de migrantes provenientes de México, consolidando así el corredor migratorio más importante del mundo. Hace una década, sin embargo, ocurrió un giro radical: México recibió un volumen inédito de migrantes que regresaban de Estados Unidos, al mismo tiempo que los flujos de emigrantes de México hacia ese país caían brutalmente (González-Barrera, 2015; Giorguli, 2018: 7). Los expertos se refieren al inicio del siglo *xxi* como “la década en que cambió la migración”, para señalar lo significativo de la caída de la migración de México hacia Estados Unidos —la cual venía en aumento desde 1960— y la transformación de México en un país de inmigración y transmigración (Escobar y Masferrer, 2021: 13). Además del volumen del retorno, otro cambio importante es la diversidad de los perfiles y características de quienes regresan.

El siglo *xxi* ha tenido una presencia creciente de niños y jóvenes de origen mexicano, algunos nacidos en México y otros en el país de destino, quienes han pasado sus años formativos en Estados Unidos y, por tanto, pueden albergar expectativas y oportunidades de un futuro binacional.

Así, este artículo pone la lupa en los niños y jóvenes migrantes de retorno, población sobre la cual aún nos queda mucho qué comprender respecto de sus procesos de socialización, inserción y reintegración a México en el mediano y largo plazos. La discusión se centra en tres subgrupos de la migración de retorno: primero, los hijos de migrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos y quienes ahora están en México a causa del retorno de su familia, o de al menos una parte de ésta. Estos menores no son migrantes de retorno estrictamente, pues nacieron en otro país. No obstante, se les considera dentro de las investigaciones de migración de retorno ya que, además de ser el grupo de mayor crecimiento dentro de la niñez migrante en México (Zúñiga y Giorguli, 2019), con frecuencia pertenecen a unidades familiares que vuelven a México (Valdez, 2012). En segundo lugar, están los menores nacidos en México que emigraron a Estados Unidos y quienes han regresado a su país de origen, sobre los cuales hay una extensa y creciente área de estudios. En tercer lugar, se encuentran los jóvenes migrantes de la generación 1.5, quienes migraron a una edad temprana y regresan a su país de nacimiento, después de haber crecido y pasado largos periodos en Estados Unidos. Estos jóvenes, a quienes algunas investigaciones denominan también *dreamers*, son sustancialmente distintos a los migrantes de retorno cíclicos, al haber sido escolarizados en escuelas estadounidenses y haber adoptado valores, códigos y normas de aquella sociedad.

Este artículo tiene como objetivo discutir las principales investigaciones en torno a la niñez y juventud migrante de retorno en México, realizadas durante el periodo 2015-2022, con el objetivo de identificar las principales temáticas, hallazgos y posibles vacíos. De manera paralela, se examinan las acciones e iniciativas implementadas por el gobierno federal mexicano a partir de 2015, orientadas a facilitar la reintegración de la niñez y juventud migrantes. Además de coincidir con el periodo de análisis de la bibliografía especializada, se eligió 2015 como fecha de inicio para examinar las acciones gubernamentales, debido a que coincide con la primera reforma educativa a nivel federal, realizada en favor de la niñez migrante. El tercer objetivo de esta investigación es realizar un balance sobre los avances realizados desde el gobierno y la academia, con el fin de identificar ausencias y posibles áreas de oportunidad.

En el siguiente apartado se hace una síntesis de los principales cambios demográficos y tendencias del retorno durante las primeras décadas del siglo *xxi*, la cual sirve como contexto para la discusión de las investigaciones y bibliografía generada entre 2015 y 2022 presentada en el siguiente apartado. Posteriormente, se analizan las acciones y estrategias gubernamentales encaminadas a apoyar a la niñez y juventud migrante de retorno. En quinto lugar, se examinan las principales áreas de oportunidad para la investigación y la política pública en México. Se concluye con una reflexión respecto del posible futuro de los niños y jóvenes migrantes de retorno, mientras se resalta la responsabilidad compartida de los gobiernos de México y Estados Unidos sobre el bienestar de esta población.

LA POBLACIÓN MEXICANA MIGRANTE DE RETORNO EN EL SIGLO XXI

La migración de retorno actual se enmarca dentro de la historia de la emigración mexicana hacia Estados Unidos, la cual excede un siglo de existencia. A pesar de su larga historia, el corredor migratorio México-Estados Unidos ha experimentado cambios significativos durante las dos primeras décadas del siglo *xxi*. Después de un periodo de migración neta cero (Passel *et al.*, 2012) —es decir, se igualaron los flujos de emigración de mexicanos hacia Estados Unidos y de retorno de mexicanos al país de origen—, se desarrolló un saldo migratorio negativo (González-Barrera, 2015) —esto es, hubo más migrantes que regresaron a México que los que emigraron a Estados Unidos—; es decir, el principal incremento de la población de retorno ocurrió durante la primera década del siglo *xxi*, alcanzando la población retornada su cifra más alta en 2010, con 825 609 migrantes retornados, un aumento de 209 por ciento respecto de la población de retorno en el año 2000: 267 150 individuos. No obstante, la tendencia creciente en la población de retorno se revirtió durante la segunda década del siglo *xxi*.

En 2015, se registraron 443 503 migrantes de retorno en México, una reducción del 43 por ciento en comparación con el 2010 (Gandini y Aranzalez, 2019). Esta tendencia a la baja continuó en 2020, año en el que el censo identificó 299 623 migrantes de retornados, 34 por ciento menos que en 2015; pero incluso un 17 por ciento más que el flujo registrado en 2000 (Terán, 2021a). Ambos hechos generaron hipótesis sobre si estábamos presenciando el colapso del corredor migratorio México-Estados Unidos (Durand y Arias, 2014), o si simplemente se trataba de un aumento en el flujo de retorno, provocado por la crisis financiera de Estados Unidos en 2008 (Gandini *et al.*, 2015), la tendencia a criminalizar a la población migrante (Alarcón, 2016), la expansión e implementación de programas de deportación y las consecuentes reunificaciones familiares en México (González-Barrera, 2015).

Diversos estudios han discutido las posibles causas del aumento en el retorno observado en la primera década del siglo *xxi*. Canales y Meza (2016), por ejemplo, interpretan el aumento de retornos en 2010 como una fase específica dentro de un ciclo migratorio más amplio. Durand y Arias (2014), en cambio, sostienen que los datos sí señalan una nueva fase migratoria resultante del colapso del sistema migratorio entre Estados Unidos y México (2014). La evidencia parece mostrar apoyo parcial a las distintas hipótesis. Primero, el retorno alcanzó su pico en una coyuntura específica, la crisis económica. Posterior a ésta, el flujo de mexicanos de retorno ha tenido una tendencia decreciente, aun durante la presidencia de Donald Trump, periodo en el que predominaron las prácticas discriminatorias y la retórica de odio hacia los migrantes. Sin embargo, aunque la economía estadounidense se recuperó lentamente, la emigración mexicana ya no regresó a los niveles observados a inicios del siglo *xxi*, sugiriendo el debilitamiento del sistema migratorio. En particular, se ha reducido la emigración irregular mexicana hacia el vecino del norte en el periodo postcrisis (Terán, 2021b: 53). La emigración que subsiste se realiza por medios institucionales, por ejemplo, mexicanos que entran con visas de turistas y exceden el periodo de estancia permitida (Escobar y Masferrer, 2021: 20). Además de la variación en los flujos de retorno, hemos presenciado cambios importantes en la composición de quienes regresan y cómo lo hacen, derivados de la propia naturaleza de la población inmigrante mexicana en Estados Unidos: la diáspora mexicana en Norteamérica es, mayoritariamente, no autorizada, lo cual, aunado a políticas que han desincentivado la migración cíclica, da como resultado migrantes de retorno que han vivido largas temporadas en ese país. Escobar y Masferrer (2021: 16) identifican una mediana de quince años entre los migrantes de retorno.

El retorno del siglo *xxi* se ha mantenido como un fenómeno altamente masculinizado; los hombres representaron el 65 por ciento del retorno total en 2000; el 72 por ciento en 2010; el 67 por ciento en 2015 y el 74 por ciento en 2020 (Gandini y Aranzalez,

2019; Terán, 2021a). La emigración hacia Estados Unidos ha sido históricamente masculina y laboral, de ahí que quienes regresen sean mayoritariamente hombres en edad productiva. Sin embargo, las políticas migratorias restrictivas implementadas a partir de 1986 fomentaron la reunificación familiar en Estados Unidos. La contraparte de esto son perfiles femeninos, infantiles y juveniles dentro de la población de retorno observada en el siglo XXI (Aguilar y Jacobo, 2019). La diversidad dentro del retorno también es geográfica. Al regresar de Estados Unidos, una proporción importante de mexicanos elige establecerse en un estado o localidad diferente a aquella donde nacieron. En otras palabras, el lugar de origen no siempre es el lugar de retorno (Masferrer y Roberts, 2012; Masferrer, 2014). En promedio, uno de cada cuatro mexicanos retornados se instala en áreas metropolitanas, fronterizas, turísticas o de crecimiento industrial donde es posible encontrar mejores opciones de empleo y condiciones de vida (Canales y Meza, 2018).

Finalmente, la niñez y juventud migrantes de retorno constituyen grupos cuya presencia ha tomado fuerza dentro de la población de retorno y quienes presentan perfiles migratorios, lingüísticos, educativos, culturales e identitarios diversos, y distintos a los de sus padres, la primera generación de migrantes. Canales y Meza (2018) estimaron el “retorno familiar” en 28 por ciento del total de la población de retorno en 2015; dichos autores entienden el retorno familiar como la presencia de menores nacidos en Estados Unidos o de menores con experiencia migrante en ese país, dentro de los hogares donde hay al menos un adulto migrante de retorno. Dentro de la niñez migrante sobresalen los hijos de emigrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos por su crecimiento. En 2005, había 277 815 menores nacidos en Estados Unidos viviendo en México; este número se duplicó con creces en 2010 a 610 176, luego disminuyó ligeramente a 583 000 niños en 2015 (Aguilar, 2020). Para el 2020, Bautista y Terán (2022) estimaban casi 500 000 niños nacidos en Estados Unidos con al menos un padre mexicano. De estos, sólo unos 40 000 se habían mudado a México entre 2015 y 2020, es decir, una gran mayoría de los menores nacidos en Estados Unidos permanece en México, al menos en el mediano plazo, lo cual sugiere múltiples necesidades de integración para esta población.

PRINCIPALES HALLAZGOS EN TORNO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RETORNO

Esta sección discute algunos de los principales estudios sobre la niñez y juventud migrantes de retorno publicados entre 2015 y 2022. El privilegiar la investigación más reciente tuvo como objetivo identificar las áreas de mayor avance en los últimos años. Se examinaron 36 fuentes de diversa procedencia, incluyendo artículos dictaminados

en revistas nacionales e internacionales, capítulos de libro y tesis doctorales. Varios de los artículos discutidos proceden de dos números temáticos sobre migración de retorno: uno publicado en 2016 y otro en 2021. Por su parte, los capítulos de libro provienen de tres libros especializados en migración de retorno, dos libros enfocados a la población *dreamer*, y un libro sobre los estudiantes compartidos entre México y Estados Unidos. Las tesis de doctorado fueron realizadas en una universidad mexicana y una estadounidense. En conjunto, la selección de fuentes buscó diversificar las perspectivas a partir de las cuales se estudia el fenómeno de la niñez y juventud en retorno (sociología, educación, lingüística, demografía, ciencia política, política pública y antropología), además de buscar fuentes en México y Estados Unidos. Los estudios seleccionados cubren tres subgrupos de la niñez y juventud migrante: los hijos de migrantes nacidos en Estados Unidos; los niños nacidos en México que vuelven a México, y los jóvenes migrantes de retorno, denominados también generación 1.5, así como en algunas investigaciones referidos como *dreamers*. En la revisión de la bibliografía se incluyeron artículos en revistas arbitradas nacionales e internacionales, capítulos de libro, libros compilados y tesis de doctorado. Las preguntas que guían la discusión son ¿cuáles han sido los avances más sobresalientes en la investigación sobre niños y jóvenes migrantes de retorno en los últimos siete años? ¿Con qué nuevos saberes contamos que nos permitan comprender más profundamente las realidades de esta población e informar acciones y programas públicos en favor de ésta?

En primer lugar, hoy sabemos que *el retorno a México no constituye necesariamente un regreso a casa* para los niños y los jóvenes. A diferencia de sus padres, esta población emigra, del país de origen, temprano en sus vidas, por lo que su socialización primaria inicia o se reanuda en el contexto estadounidense. Gracias a la decisión de la Corte en el caso *Plyler vs. Doe*, es posible que los niños y jóvenes inmigrantes asistan a las escuelas públicas estadounidense sin importar cuál sea su estatus migratorio. Esta provisión legal influye de manera importante sobre los procesos de socialización de niños y jóvenes inmigrantes, quienes, al asistir cotidianamente a las escuelas estadounidenses, aprenden su lengua, cultura y símbolos, además de desarrollar apegos y sentidos de pertenencia ligados a esa sociedad (González, 2016). Por tanto, el regreso a México —ya sea durante la infancia, la adolescencia o adultez— conlleva una socialización fragmentada y un nuevo comienzo, como lo argumentan Zúñiga y Giorguli (2019: 47): para los niños y jóvenes en retorno, la experiencia de volver va más allá de la dislocación geográfica implícita en la migración, involucra también fracturas escolares, familiares, institucionales y simbólicas.

Por su parte, Hirai y Sandoval (2016) observan un proceso de resocialización implícito en el retorno de jóvenes; dicha resocialización conlleva un aprendizaje de nuevas prácticas, símbolos y lenguajes propios del arribo a una nueva sociedad. Para

otros expertos, la resocialización es conceptualizada como un proceso de adquisición de *habitus* (Jacobo *et al.*, 2022) en el sentido otorgado por Bourdieu, o de desarrollo de ciudadanía sustantiva (Jacobo y Despaigne, 2022). Es decir, el retorno conlleva un proceso gradual de aprendizaje de las prácticas sociales, políticas, culturales y simbólicas, asociadas a ser miembro de un Estado-nación. Estas interpretaciones cabrían dentro del enfoque estructuralista de la migración de retorno, dentro del cual el contexto juega un rol prioritario. En este enfoque, el acto de volver implica una readaptación a otro ambiente y, en algunos casos, la remigración cuando la readaptación no es exitosa (Rivera, 2019: 22; Vargas *et al.*, 2021).

Segundo, las investigaciones indican que *existe una diversidad importante dentro de los perfiles y trayectorias de la niñez y juventud migrante retornada*. Un primer grupo lo componen los hijos de migrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos, el cual muestra el mayor crecimiento dentro de la población migrante menor de edad en México (Jensen *et al.*, 2017; Zúñiga y Giorguli, 2019; Bybee *et al.*, 2021). Este subgrupo en particular enfrenta obstáculos burocráticos para probar su identidad jurídica como mexicanos y así tener acceso a derechos y servicios, por ejemplo, en materia educativa y de salud (Jacobo y Espinoza, 2017). Para los niños mexicoamericanos cuyo arribo a México ocurrió durante la primera década del siglo *xxi*, su migración está relacionada con la recesión económica y el aumento de la migración de retorno de 2008. Al comparar los nacidos en Estados Unidos con los menores en retorno nacidos en México, se observa que el primer grupo tiende a ser más joven: más del 80 por ciento se mudó a México antes de cumplir los doce años y la reunificación familiar es, con frecuencia, la causa de esta migración (Giorguli *et al.*, 2021: 208-209).

Respecto del retorno de la generación 1.5 o adultos jóvenes, se estima que entre 2010 y 2016 retornaron a México alrededor de 120 000 mexicanos de entre 18 a 30 años, quienes se concentraron mayoritariamente en Jalisco, Estado de México, Baja California y Sonora (Vargas *et al.*, 2020: 218-221). Diversos estudios indican que los jóvenes retornados viven rupturas e interrupciones considerables una vez en México. Algunas veces las fracturas derivan de sus procesos educativos y de los desafíos de adaptarse a un sistema educativo distinto (Petroni, 2020; Despaigne y Jacobo, 2019); en otras ocasiones, son las trayectorias laborales las que se rompen (Vargas *et al.*, 2020) y, con frecuencia, las dinámicas familiares se transforman de manera importante al volver a México (Silver *et al.*, 2021). Ante estas rupturas, los jóvenes de retorno se perciben como “outsiders” en México, “desplazados dentro de su propio país”, al confrontarse con una sociedad y costumbres poco familiares (Silver, 2018). También sabemos que las trayectorias migratorias de estos niños y jóvenes migrantes de retorno son diversas. Algunos migran a edad temprana con sus padres; otros emprenden el viaje hacia el norte durante la adolescencia y algunos hacen múltiples movimientos migratorios

entre México y Estados Unidos, dando un carácter verdaderamente transnacional a sus vidas (Giorguli *et al.*, 2021: 183; Zúñiga y Giorguli, 2019).

Tercero, *el conocimiento del español es una herramienta fundamental para la (re)integración en el postretorno*: contar con dominio del español facilita la inserción educativa (Panait y Zúñiga, 2016; Despaigne, 2019; Tacelosky, 2021), la inclusión social, la pertenencia e identificación cultural con México (Vargas y Aguilar, 2020), además de servir como vehículo para conocer las instituciones y navegar la burocracia en el país de origen (Jacobo y Despaigne, 2022). El carecer del dominio de la lecto-escritura en español es uno de los primeros desafíos enfrentados por los menores migrantes de retorno, pues, al crecer y asistir a la escuela en Estados Unidos, desarrollan repertorios lingüísticos en español asociados a su hogar, pero carecen de vocabularios académicos propios del ambiente escolar (Despaigne y Jacobo, 2016; Tacelosky, 2021). La evidencia coincide en la necesidad de crear programas enfocados a facilitar el desarrollo de competencias avanzadas del español entre la niñez y juventud migrantes de retorno, con el objetivo de promover su inserción en el corto, mediano y largo plazos (Giorguli, 2018: 10).

Cuarto, un área de estudios acotada e incipiente sugiere que *los niños y jóvenes migrantes de retorno muestran indicadores educativos distintos a los de sus pares no migrantes*. Una limitante importante para el desarrollo de estudios en esta área es la carencia de fuentes estadísticas nacionales y estatales que permitan asociar la condición de migrante con el aprovechamiento educativo de esta población, en particular con indicadores de aprendizaje. Respecto de la educación básica, Vargas y Camacho (2019) encuentran que los menores migrantes de retorno reciente tienen mayor probabilidad de inasistencia escolar y de rezago —entendido éste como estar inscrito en un grado menor al correspondiente a la edad normativa— que sus pares sin experiencia migratoria. Este riesgo es más marcado para niños nacidos en México, frente a los nacidos en Estados Unidos, y para los menores de retorno que asisten a escuelas en localidades muy urbanas. Por su parte, Hernández (2021) realiza un estudio pionero sobre el logro académico de los menores retornados nacidos en México y de menores nacidos en Estados Unidos que están inscritos en sexto grado de primaria en México. Utilizando el módulo de migración incluido en la prueba Planea, Hernández encuentra que los estudiantes sin experiencia migratoria obtienen mayores puntajes en las pruebas estandarizadas de matemáticas (531 puntos) que los estudiantes nacidos en Estados Unidos (487 puntos) y mayores por más de cien puntos que los puntajes obtenidos por los menores retornados nacidos en México (431 puntos) (2021: 123-125). Esta diferencia en puntajes es muy sugerente del impacto de la migración sobre el logro escolar, pues Hernández utilizó los resultados obtenidos en matemáticas y no los correspondientes a español, con el objetivo de reducir la probable

desventaja asociada al desconocimiento del español que pudieran presentar los menores migrantes. Las diferencias en puntajes obtenidos por estudiantes con experiencia migratoria frente a quienes sólo han vivido en México es, sin embargo, notable.

Quinto, diversos estudios muestran *la capacidad de agencia que niños y jóvenes ejercen en contextos de retorno muy diversos*. Dreby *et al.* (2020) estudian las dinámicas escolares de hijos de migrantes nacidos en Estados Unidos, una vez que ingresan a la escuela en México. Las autoras encuentran una clara conciencia de los beneficios derivados de contar con la nacionalidad estadounidense entre los menores estudiados. Los menores son capaces de negociar su identidad cultural durante el proceso de inserción a las primarias mexicanas, eligiendo de manera consciente cómo presentarse y socializar con sus compañeros sin experiencia migratoria; mientras algunos se autodefinen como mexicanos, otros adoptan actitudes que les permiten diferenciarse de sus pares y asociarse con la cultura estadounidense (Dreby *et al.*, 2020). El ejercicio de agencia ha sido también examinado entre los jóvenes de la generación 1.5, en particular, cuando el volver a México significa una estrategia consciente para evitar los techos de cristal educativos y profesionales inherentes a un estatus legal precario en Estados Unidos. Así, el retorno es utilizado como una estrategia deliberada para asegurar el acceso a la educación universitaria y el desarrollo de una trayectoria profesional en México (Petroni, 2020; Hirai y Sandoval, 2016; Ortiz, 2019; Cortez y Hamann, 2014), lugar donde el costo de la educación terciaria es más asequible. Los jóvenes de la generación 1.5 también utilizan su agencia para emplear sus habilidades bilingües y biculturales, y así insertarse a ciertos nichos laborales en México. Existe evidencia de jóvenes de retorno que deciden prepararse como profesores de inglés estudiando en la Universidad de Guanajuato (Mora *et al.*, 2015; Mora *et al.*, 2018); otros optan por emplearse dentro de los centros de atención telefónica (*call centers*) en diversas ciudades del país (Da Cruz, 2019; 2014; Anderson, 2015), mientras que algunos se capacitan en la Ciudad de México para trabajar como programadores de software bilingües y biculturales (Jacobó y Despaigne, 2019). La agencia también se manifiesta en el ámbito político y en relación con la identidad ciudadana. Ortiz (2019) examina las historias de vida de tres jóvenes retornados, quienes, al volver a México, desarrollaron trayectorias importantes como activistas de los derechos de la comunidad retornada mediante el involucramiento directo con organizaciones de la sociedad civil. Jacobó y Despaigne (2022) examinan las formas de resistencia utilizadas por jóvenes migrantes para combatir la discriminación y rechazo, así como estrategias para crear sus propias formas de concebirse como ciudadanos en México.

Finalmente, sabemos que *los sistemas educativos de México y de Estados Unidos tienen vastas áreas de mejora para educar a esta población*. Una de las principales áreas de oportunidad lo constituyen la preparación y práctica docente; actualmente, no existen

recursos pedagógicos ni programas de formación docente a nivel federal en México que preparen a los profesores para atender a estos estudiantes con experiencia transnacional. Existen, en cambio, algunos esfuerzos locales con los que se pretende apoyar a los maestros normalistas en formación, brindándoles herramientas para comprender el contexto de la niñez migrante proveniente de Estados Unidos, por ejemplo, en el gobierno de Zacatecas (Tacelosky, 2021), el gobierno de Baja California (Sánchez, 2021) y en El Colegio de Sonora (Román, 2019). Los docentes, por su parte, han manifestado no recibir capacitación adecuada para atender a la diversidad existente en el salón de clases, incluyendo la relacionada con estudiantes con trayectorias migrantes internacionales (Sánchez y Hamann, 2016). Cabe señalar que las métricas de evaluación actuales son, en principio, inadecuadas para medir las habilidades y conocimientos de la niñez y juventud migrantes (Bazán-Ramírez y Galván-Zariñana, 2015). Hasta ahora, el currículo de formación a profesores normalistas incluye tres materias relacionadas con atención a la diversidad, sin embargo, el contenido está altamente enfocado a estudiantes con discapacidades y grupos originarios, dejando fuera a poblaciones migrantes y estudiantes transnacionales (Bybee *et al.*, 2021). En consecuencia, carecemos de propuestas educativas de atención a la diversidad que consideren las capacidades de los alumnos transnacionales. La sugerencia, entonces, es dejar atrás enfoques deficitarios y empujar hacia la apertura a una sociedad intercultural, multilingüística y diversa (Sánchez, 2021: 102).

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO FEDERAL A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RETORNO

Este apartado presenta un análisis de las principales acciones y programas empujados desde el gobierno federal, con el fin de responder a las diversas necesidades de la niñez y juventud en retorno. Si bien existen importantes esfuerzos en los gobiernos locales, sociedad civil e iniciativa privada, el foco radica en el gobierno federal, dado el potencial alcance de sus acciones y por la relevancia de incorporar a los niños y jóvenes en retorno dentro de la agenda pública nacional. Dichas acciones se concentran, desde 2015, en facilitar el derecho a la identidad jurídica y promover el acceso educativo de esta población facilitando los procesos y requisitos de inscripción, revalidación y acreditación de estudios realizados en Estados Unidos. Específicamente, el gobierno federal implementó cuatro acciones a nivel nacional: modificación de las normas de control escolar en 2015; la estrategia de inscripción a la nacionalidad mexicana Soy México en 2016, la reforma a la Ley General de Educación (LGE) en 2017, y la creación del programa PUENTES ese mismo año.

La modificación a las Normas Específicas de Control Escolar (NECE) marcó un parteaguas, al ser la primera ocasión en que una regulación educativa a nivel federal es modificada con el objetivo de beneficiar a la población migrante, específicamente, los estudiantes de origen mexicano con trayectorias educativas en escuelas estadounidenses. La carencia de documentos necesarios para hacer trámites y tener acceso a servicios es una realidad cotidiana de las familias en retorno (García, 2017), situación que afecta directamente a los menores al dificultar el acceso al sistema educativo mexicano (Jacobo y Espinoza, 2017). Las modificaciones a las NECE tuvieron el objetivo de revertir una práctica común implementada en las escuelas mexicanas durante décadas: el solicitar documentos educativos y de identidad apostillados y traducidos por perito oficial como requisito para inscribir a niños y jóvenes provenientes de Estados Unidos. Esta práctica fue denunciada de manera reiterada por el Instituto para las Mujeres en la Migración, jóvenes retornados y académicos (entre ellos la autora). Después de meses de negociaciones dentro de un grupo de trabajo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) modificó la normatividad en varios puntos importantes: *a*) se elimina el requisito del apostillado en documentos educativos y de identidad emitidos por un gobierno extranjero (numeral 1.22); *b*) se especifica que en ningún caso la falta de documento de identidad limitará el acceso escolar a niños migrantes (numeral 3.3); *c*) se establecer que la inscripción puede realizarse en cualquier momento del ciclo escolar (numerales 1.23 y 3.18); *d*) y se especifica que es responsabilidad del director de la escuela inscribir de forma inmediata a la niñez migrante y establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación (numeral 3.8) (SEP, 2019).

Hasta ahora no existen evaluaciones que den un balance sobre el alcance de estas modificaciones. Se desconoce si las barreras a la inscripción escolar de niños y jóvenes migrantes han disminuido sustantivamente. La SEP no contó con recursos financieros para realizar talleres de capacitación dirigidos al personal administrativo, a nivel estatal, encargado de implementar la nueva normatividad. La difusión de las modificaciones normativas se hizo mediante un oficio a las áreas de control escolar estatales y la elaboración de carteles informativos que aún pueden consultarse en línea¹ (comunicación personal, Emiliano González Blanco Bernal, 2018).

Un año después de esta reforma, el gobierno federal mexicano implementó la estrategia Soy México con el objetivo de promover la inscripción a la nacionalidad mexicana entre los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos y cuya residencia actual fuese México. La estrategia se basa en un convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Registro Nacional de Población (Renapo) en México, y el National Association for Public Health Statistics and Information Systems

¹ Estos materiales pueden consultarse en <<https://www.sep.gob.mx/es/sep1/migrantes>>.

de Estados Unidos Mediante una verificación electrónica realizada por los registros civiles en México, las familias en retorno pueden inscribir a sus hijos nacidos en Estados Unidos como ciudadanos mexicanos, evitando así los costos y tiempos asociados a obtener una apostilla. A diferencia de las modificaciones a las NECE, este programa se enfoca en los hijos de migrantes nacidos en México. Soy México fue planeado para implementarse durante 2016, pero sigue vigente en todas las entidades federativas de México.

En marzo de 2017, hubo una segunda reforma a la normatividad educativa federal, motivada, esta vez, por la llegada de Donald T. Trump a la presidencia de Estados Unidos. El rechazo a la población inmigrante, y en particular a los inmigrantes mexicanos, fue una constante durante la campaña electoral de Trump. Al ser él electo presidente, diversos actores dentro del gobierno mexicano expresaron su preocupación respecto a las posibles deportaciones masivas de connacionales. En particular, se temía por la población *dreamer* de origen mexicano. Desde las comisiones de educación y relaciones exteriores del Senado de la República, se empezó a considerar la posible eliminación del requisito de apostillado y traducción oficial para trámites referentes a la educación superior, además de buscar alternativas para revalidar estudios superiores. En busca de alternativas, el Senado de la República convocó, en febrero de 2017, a investigadores, organizaciones civiles y encargados de la toma de decisiones—incluyendo rectores universitarios— a una serie de audiencias públicas, con el objetivo explícito de discutir una nueva reforma.² En respuesta, el entonces presidente Enrique Peña Nieto envió una iniciativa preferente al Senado para reformar la Ley General de Educación (LGE), aprobada sólo un mes después de haberse presentado, lo que evidenció el apoyo unánime del Congreso de la Unión. Paralelamente a la reforma a la LGE, se modificó el Acuerdo Secretarial 286, el cual norma los procesos educativos en todos los niveles educativos. En conjunto, las reformas hacen extensiva la eliminación de apostillas y traducciones por perito oficial para ingresar a instituciones de educación superior regidas por la normatividad de la SEP. Se elimina el requisito de revalidación para estudios superiores concluidos en Estados Unidos cuando estos corresponden a un área no regulada (básicamente ciencias sociales y humanidades), y se reduce el criterio de 75 por ciento de equivalencia a 40 por ciento como requisito para revalidar estudios en áreas reguladas (por ejemplo, ingenierías, medicina, entre otras).

El entonces presidente Peña Nieto aseguró que estas reformas buscaban favorecer a *dreamers* mexicanos cuya estancia en Estados Unidos podría verse amenazada, además de favorecer la movilidad educativa desde el preescolar hasta la universidad. En

² El recuento de hechos respecto de esta reforma proviene del involucramiento de la autora en los grupos de trabajo con las comisiones del Senado y su participación en las audiencias públicas.

la práctica, el alcance de la reforma va más allá de la población *dreamer*, pues la ley es aplicable a cualquier persona, sea ésta mexicana o no, que haya estudiado en el extranjero y que desee revalidar o continuar sus estudios superiores en México. Aunque no ha habido un retorno masivo de *dreamers* a México desde 2017, la reforma a la LGE pareció responder a un temor fundamentado. El 5 de septiembre de 2017, la administración de Trump anunció la terminación de la *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA) mediante una orden ejecutiva, con lo cual el regreso de miles de jóvenes *dreamers* a México parecía una posibilidad en ese momento. La DACA es una orden ejecutiva implementada en octubre de 2012 por el presidente Barack Obama, la cual protege de la deportación a más de 750 000 jóvenes indocumentados. Del total de beneficiarios de la DACA, el 79.4 por ciento (548 000) son de origen mexicano (López y Krogstad, 2017), por lo que, de haberse dado un retorno masivo, el impacto en las instituciones de educación superior en México hubiese sido significativo. En realidad, la reforma a la LGE sirvió para que instituciones autónomas, privadas e institutos politécnicos reconocieran la necesidad de facilitar información sobre sus procesos de admisión a jóvenes migrantes mexicanos en Estados Unidos. Sin embargo, no hay hasta ahora estudios que evalúen los impactos de estas reformas.

La última acción del gobierno federal mexicano en favor de la niñez y juventud en retorno ocurrió unos meses después de la reforma a la LGE y tuvo la intención de ser complementaria a ésta: el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES), operado conjuntamente por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la SEP y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El PUENTES fue diseñado con el propósito de facilitar el ingreso de jóvenes mexicanos inscritos en universidades estadounidenses y quienes estuviesen interesados en transferir sus créditos a instituciones de educación superior mexicanas. El programa PUENTES fue pensado para jóvenes con estatus legal precario y quienes sintieran que su permanencia en Estados Unidos peligraba. En la práctica, dicho programa operaba como una plataforma de búsqueda donde los potenciales estudiantes podían ver las carreras ofrecidas por las instituciones educativas mexicanas y, al mismo tiempo, contactar a la institución de interés para obtener información y acompañamiento si se deseaba ingresar a aquélla; es decir, la función de la plataforma era ser el enlace entre potenciales estudiantes mexicanos en Estados Unidos y las instituciones educativas receptoras en México. Este programa buscaba responder al escenario de un posible retorno masivo de jóvenes mexicanos desde Estados Unidos, en cuyo caso era necesario una infraestructura amplia para procesar solicitudes de un número tan grande de estudiantes.

Aunque el programa PUENTES ya no está vigente, fue concebido como una acción extraordinaria y temporal (2017-2020), y parece que su alcance fue limitado. En primer

lugar, el programa estuvo diseñado para jóvenes mexicanos que se encontraran estudiando en alguna universidad estadounidense al momento de solicitar su transferencia a una institución educativa en México. Es decir, no consideraba a miles de jóvenes migrantes que volvieron a México durante las administraciones de Barack Obama. Además, en un estudio exploratorio, Castiello y Camacho (2020) encontraron que, a poco más de un año de haberse implementado, el portal del programa había recibido 114 aplicaciones, de las cuales sólo 62 fueron completadas. De éstas, 55 estaban aún en proceso y sólo 7 habían resultado en la admisión de estudiantes (p. 8). Éste parece más bien un resultado modesto del programa, considerando el número de instituciones participantes y la importancia de las asociaciones educativas convocantes.

DISCUSIÓN: LO QUE NOS FALTA SABER (Y HACER) EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE RETORNO

Tomando en cuenta los avances más recientes en la investigación sobre niñez y juventud de retorno y las acciones del gobierno federal mexicano, específicamente diseñadas para esta población, esta sección examina algunas áreas de oportunidad susceptibles de ser cubiertas desde la investigación y la política pública. En principio, *no existen hasta ahora programas públicos de transición lingüística al español que fomenten la inclusión de la niñez y juventud migrante en México*. Las diversas investigaciones discutidas proveen un fuerte sustento sobre la diversidad de desafíos vividos por los niños y jóvenes en retorno, relacionados con su inclusión a la sociedad mexicana y, en particular, a su integración a las escuelas como espacios de socialización prioritarios. A pesar de esta evidencia, los esfuerzos gubernamentales para promover la integración de esta población se han enfocado en facilitar el acceso al sistema educativo mexicano, dejando de lado los procesos de inserción (cultural, social, lingüístico, etc.) que se viven una vez dentro de las instituciones educativas. En consecuencia, se sugiere promover el dominio del español mediante programas de transición lingüística que permitan a los niños y jóvenes en retorno desarrollar el dominio de este idioma, sin menoscabo de su conocimiento de la lengua inglesa. El dominio de la lengua de instrucción es crucial para sentirse incluido dentro del aula, obtener aprendizajes significativos y facilitar su socialización. Además, el dominio del español, como se vio en algunos de los estudios discutidos, facilita el aprendizaje de símbolos, códigos culturales y la construcción de sentidos de pertenencia, todos estos esenciales para el proceso de reintegración a largo plazo.

Promover el desarrollo del español implica la capacitación a docentes sobre técnicas de enseñanza para aprendices de esta lengua. También requiere de la formación

y capacitación de docentes con un alto dominio del inglés, capaces de apoyar el continuo desarrollo de esta lengua entre los niños y jóvenes provenientes de escuelas estadounidenses. Desde la academia, está pendiente construir un puente sólido entre el campo de la enseñanza del español como segunda lengua, o como lengua de herencia, un área desarrollada en Estados Unidos, y los estudios de retorno en México. Por ejemplo, ¿qué tipo de programas y estrategias que ya han sido exitosas en el contexto estadounidense podrían adaptarse al contexto mexicano? ¿En qué medida dichas estrategias debieran ser distintas, dependiendo del grupo etario de los aprendices? En otras palabras, ¿cómo podríamos promover el conocimiento del español entre los niños frente a los jóvenes o adultos en retorno? Ésta es un área de oportunidad importante para el diseño de programas públicos y el desarrollo de investigaciones que informen a éste.

Existe una amplia área de oportunidad en torno a la capacitación del personal docente en servicio y aquellos en formación, con la finalidad de responder a las necesidades de estos niños y jóvenes cuyas vidas han transcurrido entre México y Estados Unidos. Aunque se cuenta con algunos estudios pioneros que abordan este tema (Sánchez y Hamann, 2016; Sánchez, 2021; Román, 2019), hay un gran margen de acción para innovar en programas que sensibilicen a los docentes sobre las necesidades y habilidades específicas de estos estudiantes. Es necesario contar con iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que promuevan una visión positiva de la diversidad dentro de las comunidades escolares, por ejemplo, fomentando la noción de que las diferencias de la población migrante “suman” a las dinámicas de aprendizaje dentro del aula. Un pendiente importante dentro de la investigación son estudios sobre el diseño curricular orientados a fomentar la inclusión efectiva de este grupo poblacional de creciente importancia. Mientras que algunos gobiernos estatales son pioneros en la implementación de acciones para visibilizar las necesidades de los estudiantes migrantes entre los docentes en formación (por ejemplo, Zacatecas y Baja California), existe una gran área de oportunidad para posicionar este tema en la agenda de política educativa federal. Esta investigación ha señalado la utilidad de acciones concretas, como los programas de bienvenida orientados a promover la inclusión de poblaciones migrantes (Román, 2019). Hasta ahora, algunos académicos han promovido y fomentado la creación de dichos protocolos entre profesores de Sonora. No obstante, de involucrarse los gobiernos estatales y federal, la difusión y alcance de esta iniciativa se multiplicaría rápidamente, al menos en los municipios donde hay mayor concentración de estudiantes de retorno y nacidos en Estados Unidos, quienes ya están identificados en investigaciones recientes (Masferrer, 2021).

En tercer lugar, existe un amplio margen para investigar y diseñar opciones educativas profesionalizantes para responder a las necesidades de los jóvenes migrantes de retorno

que carecen de la posibilidad o interés de estudiar una carrera universitaria de cuatro años. Cuando no se cuenta con el apoyo familiar, o las condiciones económicas son precarias, es muy complejo que estos jóvenes inviertan en estudiar una carrera universitaria. Una de las características de la generación 1.5 es el bilingüismo y biculturalidad adquiridos en la experiencia migratoria (Hirai y Sandoval, 2016) —ambas habilidades con gran valor agregado en el mercado laboral mexicano—. Actualmente hay programas que preparan y certifican a los migrantes de retorno como profesores de inglés, y existe evidencia de que los centros de atención telefónica son una opción laboral rentable para los migrantes de retorno (Da Cruz, 2014; 2021). Con todo, es necesario ampliar el abanico de opciones educativas profesionalizantes y de investigaciones las que discutan. Dichas alternativas educativas han de ser de corta duración y estar orientadas al aprovechamiento de las habilidades lingüísticas y culturales particulares de esta población.

El objetivo final es la creación de opciones laborales rentables, en las que los jóvenes en retorno sean capaces de encontrar movilidad social, ya sea incorporándose a mercados laborales en México o en Estados Unidos

Carecemos también de estudios e investigaciones que nos permitan evaluar el alcance, implementación y resultados de los avances normativos implementados por el gobierno federal en los últimos años. Es necesario conocer los desafíos derivados de la implementación de las distintas reformas y modificaciones normativas realizadas en 2015 y 2017, con el objetivo de identificar posibles fallas o consecuencias no intencionadas que sean susceptibles de ser corregidas. La supervisión y evaluaciones formativas son herramientas poderosas en el rediseño de políticas públicas y, con ello, en la maximización de los posibles beneficios derivados de éstas. Desde la academia, el principal desafío para lograr esto es el limitado acceso a información oficial básica que permita, en principio, conocer el número total de niños migrantes y jóvenes migrantes dentro del sistema educativo mexicano. También hay una ausencia de bases de datos longitudinales que nos faciliten conocer las trayectorias de esta población. Desde el gobierno, la limitante ha sido la falta de recursos económicos y humanos para monitorear y evaluar los resultados de las modificaciones realizadas, toda vez que, al aprobarse, no fueron etiquetados los recursos para su implementación (comunicación personal, 2018).

Finalmente, apunto a otros vacíos que aún permanecen: sabemos poco sobre las trayectorias educativas y laborales de estos jóvenes al paso de los años en México; desconocemos cuantos reemigran a Estados Unidos y las condiciones en que logran insertarse a esa sociedad; ignoramos si los jóvenes de retorno logran capitalizar su bilingüismo y biculturalidad dentro del mercado laboral mexicano, más allá de su inserción en los centros de atención telefónica y como profesores de inglés. Más importante aún: desconocemos si su experiencia migratoria (primero de emigración y después

de retorno) contribuye de alguna manera a mejorar sus condiciones de vida respecto de las experimentadas por sus padres.

REFLEXIONES FINALES:

¿HACIA UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN BINACIONAL?

Los niños y jóvenes del retorno mexicano constituyen un grupo creciente, con necesidades diversas y desafíos múltiples a su integración y reintegración a México, lo cual urge la atención de distintos actores y órdenes de gobierno en México y también en Estados Unidos. Jensen y Gándara (2021: 1) estiman que México y Estados Unidos comparten una población de nueve millones de estudiantes “inscritos desde preescolar hasta preparatoria en escuelas localizadas entre Oaxaca y Ohio”. Este número incluye a los estudiantes de origen mexicano en escuelas estadounidenses, aproximadamente seis millones (Urban Institute, 2016), y quienes corren el riesgo de mudarse a México inesperada y repentinamente si alguno de sus padres se ve forzado a regresar a su país de origen. Incluye también a los jóvenes, niños y niñas con experiencias de vida previa en Estados Unidos y quienes ahora se encuentran en México. Para ellos, la posibilidad de reemigración es real, pues constituyen una población con un pasado transnacional y potencial futuro binacional, un hecho que señala un cambio radical dentro de los flujos migratorios México-Estados Unidos y ahora Estados Unidos-México.

¿Hacia dónde han de dirigirse las prioridades de política pública en materia de migración de retorno? Éstas y otras preguntas son de relevancia para México y, de manera creciente y conjunta, para Estados Unidos. Una de las etiquetas más persuasivas utilizadas para investigar a los niños y jóvenes del retorno es “los estudiantes que compartimos”, la cual resalta la responsabilidad compartida que los gobiernos de México y Estados Unidos tienen para promover el bienestar e inclusión social y económica de esta población. ¿Cuál será el futuro de estos niños y jóvenes? La respuesta ha de ser congruente con las necesidades de inserción e integración actuales y futuras, a medida que continúa modificándose la naturaleza y composición del sistema migratorio México-Estados Unidos. En paralelo, no hay que perder de vista la rápida transformación de México como un país de transmigración y destino, y las demandas por servicios e integración que dichos fenómenos traen consigo.

FUENTES

ANDERSON, JILL

2015 "Tagged as a Criminal": Narratives of Deportation and Return Migration in a Mexico City Call Center", *Latino Studies*, vol. 13, pp. 8-27.

AGUILAR, RODRIGO

2020 "¿Dónde quepo? ¿De dónde soy ahora? Análisis de las barreras que enfrentan los migrantes de retorno en el Estado de México" México, ponencia presentada en el Seminario Permanente Migración, Retorno e Infancia, UNAM, 12 de agosto.

AGUILAR, RODRIGO y MÓNICA JACOBO

2019 "Migración de retorno infantil y juvenil en México: cambios y desafíos educativos", en Jessica Nájera, David Lindstrom y Silvia Giorguli, eds., *Migraciones en las Américas*, México, El Colegio de México, pp. 167-195.

BAUTISTA, ANDREA y DIEGO TERÁN

2022 "Espejos del retorno: niñas, niños y adolescentes mexicanos nacidos en Estados Unidos y los retos del derecho a la salud", en Marta Rodríguez-Cruz, ed., *Abordajes interdisciplinarios sobre la niñez y la adolescencia migrante. Contextos de Centro y Norteamérica*, Boston, Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), UNAM.

BAZÁN-RAMÍREZ, ALDO y GABRIELA GALVÁN-ZARIÑANA

2013 "Incorporation of Migrant Students Returning from the United States to High Schools in Mexico", *International Migration*, vol. 53, no. 1, pp. 3-13

BYBEE, ERICK, BRYANT JENSEN y KEVIN JOHNSTUN

2021 "Normalista Perspectives on Preparing Mexican Teachers for American Mexican Students", en Patricia Gándara y Bryant Jensen, eds., *The Students We Share: Preparing US and Mexican Educators for our transnational future*, Albany, N.Y., SUNY Press.

CANALES, ALEJANDRO y SOFÍA MEZA

2018 "Tendencias y patrones de la migración de retorno", *Migración y Desarrollo*, vol. 16, no. 30, pp. 123-155.

2016 "Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos", *Migración y Desarrollo*, vol. 14, no. 27, pp. 65-107.

258 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.587>)

CASTIELLO-GUTIÉRREZ, SANTIAGO y MÓNICA CAMACHO

- 2020 "PUENTES Program: An Institutional Response Claiming for Bridges in a Time of Trumpeting Walls", en U. Gaulee, S. Sharma y K. Bista, eds., *Rethinking Education Across Borders: Emerging Issues and Important Insights on Globally Mobile Students*, Nueva York, Springer, pp. 1-26.

CORTEZ, NOLVIA y EDMUND T. HAMANN

- 2014 "College Dreams à la Mexicana.... Agency and Strategy among American-Mexican Transnational Students", *Latino Studies*, vol. 12, no. 2, junio, pp. 237-258.

DA CRUZ, MICHAEL

- 2019 "El retorno como experiencia para romper el techo de cristal. Trayectorias migratorias y profesional de los jóvenes mexicanos de la generación 1.5 en los *call centers* bilingües de la Ciudad de México", en María Dolores París Pombo, Alfredo Hualde y Ofelia Woo, eds., *Experiencias de retorno en migrantes mexicanos en contextos urbanos*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- 2014 "'Back to Tenochtitlan'. Migration de retour et nouvelles maquiladoras de la communication: Le cas des jeunes migrants employés dans les centres d'appel bilingües de la ville de Mexico", Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, tesis de doctorado.

DESPAGNE, COLETTE

- 2019 "Language Is What Makes Everything Easier: The Awareness of Semiotic Resources of Mexican Transnational Students in Mexican Schools", *International Multilingual Research Journal*, vol. 13, no. 1, pp. 1-14,

DESPAGNE, COLETTE y MÓNICA JACOBO

- 2016 "Desafíos actuales de la escuela monolítica mexicana: el caso de los alumnos migrantes transnacionales", *Sinéctica Revista Educativa*, no. 47, pp. 1-18.

DREBY, JOANNA *et al.*

- 2020 "Nació allá: Meanings of US Citizenship for Young Children of Return Migrants to Mexico", *Harvard Educational Review*, vol. 90, no. 4, pp. 573-597.

DURAND, JORGE y PATRICIA ARIAS

- 2014 "Escenarios locales del colapso migratorio. Indicios desde los Altos de Jalisco", *Papeles de Población*, vol. 20, no. 81, pp. 165-192.

ESCOBAR, AGUSTÍN y CLAUDIA MASFERRER

- 2021 *La década en que cambió la migración. Enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y México*, México, El Colegio de México/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

GANDINI, LUCIANA y CARLOS A. ARANZALEZ RAMOS

- 2019 “El retorno migratorio en el escenario postcrisis: una mirada a las tendencias recientes en México”, en Liliana Rivera, ed., *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina*, México, El Colegio de México, pp. 127-165.

GANDINI, LUCIANA, FERNANDO LOZANO y SELENE GASPAR

- 2015 *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*, México, Consejo Nacional de Población.

GARCÍA, RODOLFO

- 2017 “Migración de retorno de Estados Unidos a seis estados de México. Hacia la reintegración familiar y comunitaria”, en Rodolfo García, ed., *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas.

GIORGULI, SILVIA

- 2018 “Prólogo”, en Carlos Garrido y Jill Anderson, coords., *¿Santuarios educativos en México? Proyectos y propuestas ante la criminalización de jóvenes dreamers retornados y deportados*, Xalapa, Universidad Veracruzana.

GIORGULI, SILVIA *et al.*

- 2021 “Bienestar educativo para los hijos de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y México”, en Agustín Escobar y Claudia Masferrer, coords., *La década en que cambió la migración. Enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y en México*, México, El Colegio de México, pp. 183-276.

GONZÁLEZ-BARRERA, ANA

- 2015 “More Mexicans Leaving than Coming to the U.S.”, Pew Research Center, en <<https://www.pewresearch.org/hispanic/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

260 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.587>)

GONZÁLEZ, ROBERTO

2016 *Lives in Limbo. Undocumented and Coming of Age in America*. Oakland, University of California Press.

JACOBO, MÓNICA, COLETTE DESPAGNE y GUADALUPE CHÁVEZ

2022 "Return Migrants from the United States to Mexico: Constructing Alternative Notions of Citizenship Through Acts of (Linguistic) Citizenship", *Journal of Language and Politics*, en <<https://www.cide.edu/blogs/investigaciones/return-migrants-from-the-united-states-to-mexico-constructing-alternative-notions-of-citizenship-through-acts-of-linguistic-citizenship/>>.

JACOBO, MÓNICA y COLETTE DESPAGNE

2022 "Jóvenes migrantes de retorno: construyendo nociones alternativas de ciudadanía en México", *Estudios Sociológicos*, vol. 40, no. 119 (mayo-agosto), pp. 487-517.

2019 "After the American Dream. Immigrants Finding New Opportunities in Mexico", *ReVista. Harvard Review of Latin America* (otoño-invierno), pp. 1-4.

JACOBO, MÓNICA y FRIDA ESPINOZA

2017 "Retos al acceso educativo en el contexto de migración de retorno en México: el caso de la dispensa de la postilla del acta de nacimiento extranjera", en Gloria Valdez, ed., *Tránsito y retorno en la niñez migrantes. Epílogo en la administración de Trump*, Hermosillo, El Colegio de Sonora.

JENSEN, BRYANT y PATRICIA GÁNDARA

2021 "Introduction. The Students We Share and the Teachers We Need", en Patricia Gándara y Bryant Jensen, coords., *The Students We Share: Preparing US And Mexican Educators for Our Transnational Future*, Albany, N.Y., SUNY Press, pp. 1-14.

JENSEN, BRYANT, REBECA MEJÍA y RODRIGO AGUILAR

2017 "Equitable Teaching for Returnee Children in Mexico", *Sinéctica Revista Educativa*, no. 48 (enero-junio), pp. 1-20.

HERNANDEZ, JIMMY

2021 "Math Achievement Opportunity for American-Mexican Children in Mexico: A Structural Equation Modeling Analysis Using Multilevel Data", Provo, Brigham Young University, tesis de doctorado.

HIRAI, SHINJI y REBECA SANDOVAL

- 2016 "El itinerario subjetivo como herramienta de análisis: las experiencias de los jóvenes de la generación 1.5 que retornan a México", *Mexican Studies*, vol. 32, no. 2 (verano), pp. 276-301.

LÓPEZ, GUSTAVO y JENS MANUEL KROGSTAD

- 2017 "Key Facts about Unauthorized Immigrants Enrolled in DACA", Pew Research Center, en <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/25/key-facts-about-unauthorized-immigrants-enrolled-in-daca/>>, consultada el 30 de julio de 2019.

MASFERRER, CLAUDIA

- 2021 *Atlas de migración de retorno*, México, El Colegio de México.
2014 "De regreso a otro lugar. La relación entre migración interna y la migración de retorno en 2005", en Marcos Valdivia y Fernando Lozano, coords., *Análisis espacial de las remesas, migración de retorno y crecimiento regional en México*, México, UNAM/Plaza y Valdés, pp. 175-238.

MASFERRER, CLAUDIA y BRYANT ROBERTS

- 2012 "Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration", *Population Research and Policy Review*, vol. 31, pp. 465-496.

MORA, IRASEMA *et al.*

- 2015 "Stories of Transnationals Becoming English Language Teachers in Mexico", *Gist Education and Learning Research Journal*, no. 10 (enero-junio), pp. 7-28.

MORA, ALBERTO, NELLY TREJO e IRASEMA MORA

- 2018 "I Was Lucky to Be a Bilingual Kid, and That Makes Me Who I Am: The Role of Transnationalism in Identity Issues", *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, vol. 24, no. 5, pp. 693-707.

NÁJERA, JESSICA, DAVID LINDSTROM y SILVIA GIORGULI, eds.

- 2019 *Migraciones en las Américas*, México, El Colegio de México.

ORTIZ, LUCÍA

- 2019 "Integración social y participación política. El caso de los migrantes de la generación 1.5 retornados a México", en María Dolores París Pombo, Alfredo

262 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.587>)

Hualde y Ofelia Woo, eds., *Experiencias de retorno en migrantes mexicanos en contextos urbanos*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 262-290.

PANAIT, CATALINA y VÍCTOR ZÚÑIGA

2016 "Children Circulating between the U.S. and Mexico: Fractured Schooling and Linguistic Ruptures", *Mexican Studies*, vol. 32, no. 2 (verano), pp. 226-251.

PASSEL, JEFFREY, D'VERA COHN y ANA GONZÁLEZ-BARRERA

2012 "Net Migration from Mexico Falls to Zero —and Perhaps Less", Pew Research Center, en <<https://www.pewresearch.org/hispanic/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/>>, consultada el 15 de diciembre de 2021.

PETRONE, ELEANOR

2020 "A Dreamer's Transnational Pursuit for Higher Education and the Impenetrable Wall of Neoliberalism", *Latino Studies*, vol. 18, pp. 558-580.

PARÍS POMBO, MARÍA DOLORES, ALFREDO HUALDE y OFELIA WOO, eds.

2019 *Experiencias de retorno en migrantes mexicanos en contextos urbanos*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

RIVERA, LILIANA

2019 "Del análisis, las experiencias y las modalidades de volver a casa en América Latina", en Liliana Rivera, ed., *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina*, México, El Colegio de México, pp. 13-65.

RIVERA, LILIANA, ed.

2019 *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina*, México, El Colegio de México.

RODRÍGUEZ-CRUZ, MARTA, ed.

2022 *Abordajes interdisciplinarios sobre la niñez y la adolescencia migrante. Contextos de Centro y Norteamérica*, Boston, Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), UNAM.

ROMÁN, BETSABÉ

2019 "5 pasos para crear protocolos de bienvenida en las escuelas", El Colegio de Sonora, en <<https://www.youtube.com/watch?v=A8RcMJapJB4>>, consultada el 5 de enero de 2022.

SÁNCHEZ, JUAN

2021 "Migración escolar transnacional y propuestas de atención a la diversidad en la formación docente", *Anales de Antropología*, vol. 55, no. 1, pp. 97-103.

SÁNCHEZ, JUAN y EDMUND T. HAMMAN

2016 "Educator Responses to Migrant Children in Mexican Schools", *Mexican Studies*, vol. 32, no. 2 (verano), pp. 199-225.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

2019 "Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica", México, SEP.

SILVER, ALEXIS

2018 "Displaced at Home: 1.5 Generation Immigrants Navigating Membership after Returning to Mexico", *Ethnicities*, vol. 18, no. 2, pp. 208-224.

SILVER, ALEXIS, MELISSA MANZANARES y LIRON GOLDRING

2021 "Starting from Scratch?: Adaptation after Deportation and Return Migration among Young Mexican Migrants", en Monish Bhatia y Victoria Canning, eds., *Stealing Time: Migration, Temporalities and State Violence*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 127-149.

TACELOSKY, KATHLEEN

2021 "Migración de retorno y escolaridad en México: atención educativa a la población transnacional", *Anales de Antropología*, vol. 55, no. 1, pp. 49-57.

TERÁN, DIEGO

2021a "Ahora lo que el censo 2020 nos dice de la emigración hacia Estados Unidos", Infographic, en <<https://www.facebook.com/photo?fbid=4595443077139554&set=a.491176230899613>>, consultada el 10 de diciembre de 2021.

2021b "Análisis de la situación de la migración de retorno a México desde Estados Unidos. Descripción de las características socioeconómicas en ambos países frente a la situación de emergencia por la Covid-19", Consultoría para el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

URBAN INSTITUTE

2016 *Demographic Trends of Children of Immigrants*, Washington, D.C., Urban Institute.

264 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.587>)

VARGAS, EUNICE y ELIZABETH CAMACHO

- 2019 “Desigualdad e inserción escolar de niños inmigrantes de Estados Unidos en Baja California”, en María Dolores París Pombo, Alfredo Hualde y Ofelia Woo, eds., *Experiencias de retorno en migrantes mexicanos en contextos urbanos*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 195-226.

VARGAS, EUNICE y RODRIGO AGUILAR

- 2020 “School Integration of Migrant Children from the United States in a Border Context”, *International Migration*, pp. 1-15.

VARGAS, EUNICE, ANA LÓPEZ y RODOLFO CRUZ

- 2020 “Los desafíos de la inserción educativa y laboral de los dreamers en México”, en Rodolfo Cruz Piñeiro, Eunice D. Vargas Valle, Alberto Hernández Hernández y Ana María López Jaramillo, eds., *Los dreamers ante un escenario de cambio legislativo: inserción social y económica en México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 207-242.

VARGAS, EUNICE, ERIN HAMILTON y PEDRO ORRACA

- 2021 “Family Separation and Remigration Intentions to the USA among Mexican Deportees”, *International Migration*, pp. 1-15.

VALDEZ, GLORIA, ed.

- 2017 *Tránsito y retorno en la niñez migrantes. Epílogo en la administración de Trump*, Hermosillo, El Colegio de Sonora.

VALDEZ GARDEA, GLORIA C., coord.

- 2012 *Mobilización, migración y retorno de la niñez migrante. Una mirada antropológica*, Hermosillo, El Colegio de Sonora.

ZÚNIGA, VÍCTOR y SILVIA GIORGULI

- 2019 *Niños y niñas en la migración de Estados Unidos a México: la generación 1.5.*, México, El Colegio de México.



El modelo de integración de migrantes en México: conviviendo entre dos realidades

The Model for Reintegrating Migrants in Mexico: Living with Two Realities

ELENA SÁNCHEZ-MONTIJANO*

RESUMEN

México se ha caracterizado por contar con altos niveles de población emigrante, en tránsito y de retorno; hoy hay que sumar a estos fenómenos la migración que permanece y se asienta en el país. A pesar de la cada vez mayor relevancia de llegada de migrantes al país, la integración de estas personas apenas está siendo estudiada, menos aún gestionada eficazmente. Este artículo busca explorar sobre cuál es el modelo de integración implementado en México en función de la política migratoria que se ha desarrollado a nivel federal y el porqué de esta elección. Para realizar este análisis he trabajado con datos cualitativos: entrevistas en profundidad y análisis documental. El texto concluye que conviven dos modelos de integración: el generado por la norma, predominantemente inclusivo y multicultural; y el que se aplica, de tipo asimilacionista y que diferencia a ciertos migrantes de los nacionales, como respuesta a los intereses sociales, políticos y económicos del Estado.

Palabras clave: México, migración, políticas de integración, modelo de integración, asimilacionismo.

ABSTRACT

Mexico has been characterized as having high levels of emigration, migrants in transit, and returnees. Today, we must add migrants who enter the country and settle. Despite the increasing importance of migrant arrivals into the country, their integration is only recently being studied, much less efficiently handled. This article explores the integration model implemented in Mexico as part of the federal migratory policy and why it has been chosen. The author has worked with qualitative data: in-depth interviews and documentary analysis. She concludes that two integration models are implemented side by side: the one that stems from the norms, predominantly inclusionary and multicultural, and the one that is applied, which is assimilationist and differentiates certain migrants from nationals, in response to the state's social, political, and economic interests.

Key words: Mexico, migration, integration policies, integration model, assimilationism.

* División de Estudios Internacionales, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), <elena.sanchez@cide.edu>.

INTRODUCCIÓN: EL FENÓMENO MIGRATORIO EN MÉXICO

La literatura en torno al fenómeno de la integración de los migrantes es amplia a nivel internacional; Estados Unidos y Europa encabezan este desarrollo. Sin embargo, aún queda mucho que decirse desde los nuevos países de migración, tanto en América Latina como en Asia. Esto es especialmente notable en países en los que la emigración ha copado la gran mayoría de los análisis realizados, dada la relevancia histórica del fenómeno; países centroamericanos o el propio México, mi caso de estudio, se encuentran aquí (Guzmán, 2014).

Varios han sido los motivos para dejar a un lado el análisis de la integración de migrantes en México; en primer lugar, por la novedad del fenómeno y el pequeño impacto que aún supone la migración que se asienta en este país. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), tan sólo el 1 por ciento de la población residente en el país es extranjera y buena parte de esta población es mexicana por ascendencia (descendientes de migrantes mexicanos en Estados Unidos). En segundo lugar, el poder político, económico y social de México ha centrado toda su atención en exigir a terceros países, principalmente Estados Unidos, un trato más justo para los mexicanos, eludiendo sus obligaciones hacia aquellas personas extranjeras que habitan en México (Leite y Giorguli, 2010). En tercer lugar, hay una decisión manifiesta de omitir la gestión de personas en movilidad de la agenda política, dada la impopularidad del fenómeno y la tradición de excluir del sistema a personas extranjeras (Yankelevich, 2020). Finalmente, habría que mencionar el nacionalismo xenófobo, que desde la era posrevolucionaria juega un papel fundamental en los procesos de adopción de decisiones e impide la construcción de políticas migratorias eficaces (Yankelevich, 2011).

A pesar de ello, estudios recientes muestran que, primero, existe la necesidad de aproximarse a la cuestión de la integración de personas migrantes (Ramírez y Castillo, 2012), ya sea de personas retornadas o extranjeras, dado el cada vez mayor número de personas que, por unos motivos u otros, permanecen en el país (Canales Cerón y Rojas Weisner, 2018). Segundo, que poco a poco se viene construyendo un marco normativo, en concreto desde la aprobación en 2011 de la Ley de Migración y de la Ley de Refugiados, que carece de una lógica integral que responda a las necesidades reales de la población migrante y de la sociedad que la acoge (Fundación Bertelsmann, 2020; Haas *et al.*, 2020).

En este marco, el presente artículo busca hacer una aportación en dos ámbitos: primero, hará una revisión extensa, a través de un análisis de varias dimensiones de la integración (legal, socioeconómica, y cultural-religiosa y política), de las políticas

públicas que el gobierno federal ha desarrollado;¹ segundo, con base en estas políticas responderá a la cuestión de ¿en qué modelo (o modelos) de integración encaja México de acuerdo con su desarrollo normativo?, y ¿por qué en éste (o éstos) en concreto? Para poder realizar el análisis propuesto he llevado a cabo una investigación sobre la base de datos cualitativos: con entrevistas en profundidad y análisis documental.

El artículo se divide de la siguiente forma. En el apartado segundo se hace una revisión de la literatura existente en torno a las políticas de integración de población migrante; se exponen los modelos de integración. El tercer apartado se encarga de presentar la metodología, así como hace una breve aproximación a los datos y a las categorías analíticas utilizadas. El cuarto apartado presenta los resultados sobre las políticas de integración en México diferenciando entre tres dimensiones de integración: 1) legal, 2) socioeconómica y 3) cultural-religiosa y política (Entzinger, 2000). El texto termina con unas breves conclusiones reflexionando sobre la manera en que nuestro país encaja en un modelo u otro de integración.

LOS MODELOS DE INTEGRACIÓN

Hay una fuerte divergencia en qué y cómo se entiende la integración de los migrantes. A pesar del importante avance analítico que se ha realizado en torno al tema, no hay un consenso internacional de qué significa integración. La Organización Internacional para las Migraciones la define como “proceso mediante el cual los migrantes son aceptados en la sociedad, tanto como individuos como en grupos. En general, se refiere a un proceso de adaptación bidireccional [...] implica la consideración de los derechos y obligaciones de los migrantes y las sociedades de acogida, del acceso a diferentes tipos de servicios y del mercado laboral, y de la identificación y el respeto de un conjunto central de valores” (Perruchoud y Redpath-Cross, 2011: 51).

Para que la integración tenga lugar, las autoridades competentes deberán poner en marcha una serie de acciones y políticas dirigidas a los migrantes, así como generales,² que favorezcan la misma y esto lo harán en función de los intereses particulares del país y de sus procesos históricos e institucionales (Castles y Miller, 2004;

¹ Dada la complejidad del fenómeno migratorio que vive hoy México, el texto se centrará en explorar la situación de la población inmigrante y en situación de protección internacional (de ahí el uso a lo largo del texto del concepto de “migrante”), dejando a un lado a personas retornadas o desplazadas internas.

² Como establece Hammar (1985), las políticas de integración se dividen en políticas directas, es decir, aquellas dirigidas a la comunidad migrante o políticas creadas para toda la población y que, por tanto, afectan también a los migrantes. En este artículo se revisarán ambos tipos de políticas, con objeto de poder comprender la complejidad del fenómeno y obtener una fotografía amplia.

Favell, 2001). Así, cada Estado decidirá el tipo de política de integración a poner en marcha en función de cuestiones históricas, políticas, sociales o económicas, que vienen asimismo directamente vinculadas con procesos de construcción del Estado-nación y el autorreconocimiento de sí mismo (Geddes, 2003).

Las vías o formas en las que los gobiernos se enfrentan a la integración de los migrantes han sido clasificadas tradicionalmente bajo tres modelos: *i*) exclusión diferencial o aculturación, *ii*) asimilacionismo y *iii*) multiculturalismo / interculturalismo (Castles, 1995; Castles y Miller, 2004). Hablaremos de exclusión diferencial o aculturación cuando estemos ante un sistema excluyente que separa entre nacionales y migrantes, y en el que el grupo dominante, la comunidad de nacimiento, impone su *modus vivendi* sin importar otros modos (Castles, 1995). La articulación de políticas bajo este modelo tiene lugar mediante la negación al acceso a derechos y libertades generales, y la inexistencia de políticas dirigidas a los migrantes que atiendan sus necesidades y características en la diversidad. Por su parte, los migrantes residen y trabajan con poca o nula interacción con las personas nacionales; además, al no poder participar de la sociedad que los acoge en ninguna de sus esferas (sociales, económicas, políticas), se imposibilita el ascenso social y en ocasiones se producen enfrentamientos entre los grupos de migrantes y los nacionales. Este tipo de modelo se da por regla general en países cuya política de flujos migratorios está basada en la temporalidad o en la contratación en origen, predominante en países de Oriente medio y Asia.

Entendemos por asimilacionismo aquel modelo que busca la adaptación del grupo minoritario al mayoritario en todos los ámbitos de la realidad social –idioma, tradiciones, valores, etc.– (Alba y Nee, 1997; Perruchoud y Redpath-Cross, 2011). Las políticas que se generan bajo este modelo, entendido como ideal republicano, van dirigidas a la imposición de una identidad y una ciudadanía idéntica para todos, especialmente en la esfera pública sin importar la esfera privada. En concreto, se desarrolla mediante la generación de políticas dirigidas al aprendizaje del idioma y de las costumbres y valores de la cultura dominante. El acceso a los derechos y a las políticas sociales están en función de la demostración por parte de los migrantes, de manera individual, de su capacidad para adaptarse a esta esfera pública y seguir las pautas establecidas. Bajo este modelo, las personas migrantes ocultan su identidad y sus diferencias para la esfera privada y se esfuerzan por formar parte de la mayoría en la pública. Francia fue históricamente el país asimilacionista por antonomasia (Castles y Miller, 2004), si bien, dadas sus implicaciones racistas, más que un modelo ha pasado a convertirse en la puesta en práctica de acciones o políticas concretas que pueden ya identificarse en otros países: la obligatoriedad de aprender el idioma para acceder a ciertos derechos es un ejemplo. Alba y Nee (1997) plantean que este modelo no siempre puede entenderse como una política concreta, sino que son muchas las ocasiones en las

que se da de forma espontánea y no intencionada. De hecho, bajo este modelo se puede explicar la integración de ciertos individuos y grupos étnicos en Estados Unidos.

Finalmente, el modelo multicultural parte de la base de aceptar la diversidad que existe entre los distintos colectivos migrantes y garantizarla en el marco social; incluso llegar a potenciarla (Vertovec, 1996; Werbner y Modood, 1997; Kymlicka y Banting, 2006). En este marco, el multiculturalismo busca integrar a todos los migrantes en las mismas condiciones sin importar las características individuales o de grupo. El modelo sólo obliga a la población migrante a aceptar un mínimo común de valores o principios que regirán la interacción entre todos. Las políticas desarrolladas bajo este modelo se han centrado, por un lado, en un sistema de *laissez-faire* y, por tanto, las autoridades permiten a cada individuo o grupo que mantengan sus diferencias; y, por otro, la generación de una serie de políticas concretas que promueven la diversidad (enseñanza de idiomas, apoyo a festejos y demostraciones culturales y religiosas) y que, en último término, tratan de incluirla dentro de la realidad social mayoritaria. Bajo este modelo, los migrantes mantienen su diversidad al mismo tiempo que interactúan con una sociedad de acogida que está abierta a las diferencias. Este modelo tiene su máximo exponente en países como Canadá, Países Bajos o Suiza.

A pesar de la identificación teórica de estos tres modelos de integración de población migrante, lo cierto es que casi todos los países combinan modelos en función de sus intereses y necesidades (Favell, 2001; FitzGerald *et al.*, 2017). De hecho, la puesta en marcha de acciones o políticas que respondan a un modelo o a otro se realizará teniendo en cuenta el momento en el que se haga (situación nacional o internacional), el tipo de inmigración (nacionalidad, vía de entrada al país, estatuto migratorio que se ostente, características sociodemográficas) o el tipo de política que se desarrolle (las políticas de mercado de trabajo o educación suelen ser más incluyentes que las de participación política).

En este marco, no son pocos los autores que han abierto un amplio abanico de debates y cuyo desarrollo argumentativo puede explicar las actuaciones políticas emprendidas por México. Como indican Portes y Zhou (1993), no todos los migrantes tienen las posibilidades de integrarse de igual forma, y dependerá de características como la clase social o la generación migrante las que definirán cómo se producirán los procesos (denominada como asimilación segmentada). Ante esto, los Estados implementan políticas de integración desde las que se produce la admisión territorial (Carens, 2013). En esta línea, FitzGerald *et al.* (2017) muestran en un estudio comparado entre Europa y las Américas cómo son directamente las políticas de entrada de migrantes las que seleccionan a las personas que podrán integrarse (asimilarse) en la sociedad de acogida. En buena medida, esto se debe a que existe un importante debate tanto político como social acerca de si los migrantes debilitan tanto el Estado

de bienestar (especialmente las políticas sociales) como el sentido de pertenencia nacional (Kymlicka y Banting, 2006).

Ante esta realidad: ¿dónde encaja México?, ¿qué modelo sigue?, y ¿qué explica la propensión hacia un modelo frente a otro? Éstas son las preguntas que responderemos en este texto.

METODOLOGÍA, DATOS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La metodología utilizada en el artículo es de tipo cualitativo y los datos utilizados son tanto secundarios como primarios.³ Los datos secundarios proceden de dos tipos de revisiones sistemáticas que han permitido localizar, seleccionar y sintetizar las principales contribuciones realizadas (Denyer y Tranfield, 2009: 672) sobre la situación de la migración en México y el desarrollo de la política de integración. La primera revisión ha sido del marco normativo y jurídico (desde la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* a circulares secretariales), y en total se analizaron ciento veintitrés documentos. La segunda revisión ha sido de literatura, tanto académica como institucional (literatura gris); los textos analizados son en su mayoría del periodo comprendido entre 2011 (aprobación de la Ley de Migración y Ley de Refugio) y 2021. Los datos primarios proceden de veintiún entrevistas en profundidad semiestructuradas, con los principales actores implicados en la generación de política de integración migratoria en México: representantes de la sociedad civil (tres), representantes gubernamentales (diez), personas académicas expertas (cinco), representantes de organismos internacionales (uno) y representantes del sector empresarial (dos).

Para el análisis de los documentos y la presentación de resultados he seguido el método de marco temático, lo que me ha permitido clasificar y organizar los datos de acuerdo con temas clave y categorías (Ritchie *et al.*, 2003: 220). En primer lugar, he tomado la clasificación analítica de Entzinger (2000) que, con base en tres dimensiones *i*) la legal, *ii*) la socioeconómica y *iii*) la cultural-religiosa y política, permite revisar si las personas migrantes pueden (o no) convertirse en individuos asimilables dentro de la sociedad de acogida. En segundo lugar, atendiendo a la generación de política pública he diferenciado entre *i*) marco normativo y legal, en buena parte lo que dice la política formal, *ii*) la implementación de la política pública y *iii*) los resultados obtenidos y el efecto sobre las personas migrantes (cuando hay datos disponibles).

³ Los datos fueron recogidos en el trabajo realizado por Haas *et al.* (2020).

LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN EN MÉXICO

La integración desde la dimensión legal

La primera dimensión del proceso de integración, la legal, hace referencia al estatus jurídico del inmigrante en el país de acogida. Un estatus seguro es la precondition necesaria para que la integración pueda tener lugar, dado que no sólo da acceso a una serie de derechos y libertades, sino que además permite que el migrante pueda percibir (y sentir) una estancia viable en el país de acogida en el medio y largo plazo (Huddleston *et al.*, 2015). En definitiva, asegura a la persona poseedora de dicho estatus que le sean concedidos derechos y oportunidades similares a los que podría tener cualquier nacional, especialmente cuando accede a la residencia permanente o a la nacionalidad (Dronkers y Vink, 2012). De forma similar ocurre con la reunificación familiar, en tanto que abre el camino a la acomodación para el conjunto de la familia; de hecho, el no contar con la familia en el país de destino puede llegar a entorpecer el proceso de integración (Kofman *et al.*, 2010). Presento a continuación cómo es la residencia permanente, la nacionalidad y la reunificación familiar en México.

La residencia permanente

De acuerdo con la normativa vigente (Ley de Migración, 2011), existen en la actualidad varias formas de acceder a la residencia permanente. La más común, o extendida, es la que se deriva de la residencia temporal; así, a los cuatro años de residir temporalmente en México sin interrupción, cualquier persona puede solicitar este estatus. Además de esta vía, existen otras como razones de asilo político, refugio, apatridia o protección complementaria; a quienes tengan hijos mexicanos por nacimiento; a quienes sean ascendientes o descendientes de una persona mexicana por nacimiento, así como a personas jubiladas o pensionadas con ingresos externos suficientes para vivir en México.⁴

Si bien la normativa en vigor pudiera entenderse como favorable a la población migrante, lo cierto es que en la práctica existe un conjunto de barreras que dificultan poder disfrutar de este estatus. Por un lado, cabe mencionar positivamente que los cuatro años de residencia temporal previa es un periodo muy reducido, especialmente si se compara con otros países a nivel internacional (Solano y Huddleston, 2020); de igual forma, los migrantes pueden acceder a la residencia permanente tras presentar

⁴ Existe además la posibilidad de acceder a través del llamado Sistema de Puntos de la Secretaría de Gobernación (Segob); sin embargo, aún no ha sido reglamentado a pesar de las peticiones realizadas desde el Congreso de la República (Poder Legislativo Federal, 2017).

un documento que acredite solvencia económica (sin que la administración especifique a qué hace referencia este requisito); y una vez se ha obtenido la residencia permanente los migrantes disfrutaban de un estatuto jurídico seguro que les permite acceder a derechos en condiciones muy similares a los mexicanos.

Pero, por otro lado, las barreras son constantes: algunos de los ejemplos más comúnmente mencionados en las entrevistas en profundidad son los siguientes. Primero, si bien el marco normativo obliga a proporcionar asistencia institucional para poder realizar la tramitación de documentación, especialmente a migrantes vulnerables, los mecanismos no siempre son accesibles. Segundo, se menciona en muchas ocasiones la falta de intérpretes en las oficinas migratorias para ayudar en los trámites de documentación. Tercero, en ocasiones se pide documentación de la que carecen ciertos migrantes, especialmente los más vulnerables, tanto para el acceso a las propias oficinas que extienden la documentación como para los trámites de la propia residencia. Cuarto, la residencia temporal previa debe ser constante en el tiempo y esto se dificulta para cierto tipo de migrante que cambia constantemente de residencia y de empleo y que, por tanto, en pocas ocasiones puede contar con la necesitada oferta de empleo a la cual pueda vincularse durante cuatro años seguidos.⁵ Quinto, de lo anterior se desprende que son muchas las ocasiones en las que los migrantes tienen que reiniciar el proceso de residencia temporal, perdiendo así los años previos de estancia. Sexto, la tasa que deben abonar los migrantes es elevada, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad; en estos momentos supera los cinco mil pesos mexicanos (doscientos cincuenta dólares). Séptimo, hay una importante sobrecarga para los trabajadores públicos en migración, especialmente en momentos como el actual, de llegada de miles de personas a las fronteras, y la hubo más en contexto de pandemia, “lo que disminuye las capacidades para la revisión de las solicitudes, y los tiempos se dilatan tanto para las citas como para las resoluciones” (entrevista con experta académica, octubre de 2020).

En este marco, la normativa para acceder a la residencia permanente, al igual que la temporal, puede definirse como selectiva (Carens, 2013; FitzGerald *et al.*, 2017). En este sentido, privilegia el acceso a personas en situación económicamente favorable, con una permanencia laboral en centros de trabajo estables y que pueden permitirse la asistencia de un abogado privado que tramita la documentación en su nombre. De igual forma, el proceso es más sencillo cuando la persona migrante cuenta con vínculos personales en México, dado que ayudan a entender el funcionamiento del sistema, o con el conocimiento de la lengua española.

⁵ Téngase en consideración que no cualquier centro laboral puede hacer ofertas de empleo, solamente aquellos inscritos ante el Instituto Nacional de Migración (INM); sólo con ello se presume que son centros de cierto tamaño y estabilidad (Ley de Migración, art. 165).

La nacionalidad

Para muchos, la nacionalidad es el paso último en el proceso de integración de un inmigrante, en tanto que esta persona pasa a ser parte del país de acogida de pleno derecho. En el caso de México, permite el acceso a los derechos políticos asociados a la ciudadanía, a la inclusión en programas sociales o a ciertos cargos públicos (Haas *et al.*, 2020). A pesar de que jurídicamente esto es así, lo cierto es que las barreras para las personas que se han naturalizado permanecen a lo largo del tiempo (Bauböck, 1994). Ya sea por cuestiones de raza, color, idioma, religión o país de nacimiento los migrantes seguirán siendo migrantes para ojos de muchos ciudadanos y para ciertas instituciones públicas y entidades privadas, como sucede en el caso de México.

La Constitución federal mexicana (art. 30) establece que el acceso a la nacionalidad para extranjeros (inmigrantes y personas en situación de protección internacional) es a través de la expedición de una carta de naturalización girada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), tras cinco años de residencia continuada en el país. Pero esta vía no es la única; de acuerdo con la Ley de Nacionalidad (arts. 19-20), podrán naturalizarse tras dos años de residencia, y de forma excepcional, personas con hijos mexicanos por nacimiento, personas casadas con alguien de nacionalidad mexicana, personas que hayan prestado servicios o realizado obras destacadas en beneficio del país, y personas originarias de un país latinoamericano o de la Península Ibérica.

Una vez más, por ley, el acceso a la nacionalidad aparenta ser sencillo. No son muchos países en el mundo los que permitan el acceso a la nacionalidad con un periodo de residencia tan corto. Sin embargo, una vez más, nos encontramos barreras a lo largo del proceso. La primera de ellas está vinculada a la obligatoriedad que establece la Ley de Nacionalidad (art. 17) de renunciar a la nacionalidad previa o “a todo derecho que los tratados o convenciones internacionales concedan a los extranjeros”, lo que deja en una situación de fuerte vulnerabilidad a las personas que se nacionalizan. En segundo lugar, se accede a la nacionalidad tras la aprobación de un examen en el que se deben demostrar conocimientos sobre historia, cultura y dominio del español, lo que dificulta enormemente el acceso a migrantes más vulnerables, con bajos niveles educativos o no hispanohablantes. Muchos países del mundo tienen este examen de acceso a la nacionalidad, pero los principales problemas en México, de acuerdo con las entrevistas realizadas, son que, primero, no hay apoyo real por parte de las instituciones a los migrantes para pasarlo; segundo, no existe material específico generado para ser evaluado,⁶ y tercero, la extensa documentación sólo está en español;

⁶ Una guía de estudio en la que se encuentran enlaces a referencias bibliográficas para tener en cuenta en la preparación del examen se encuentra en SRE (2017).

además, el migrante deberá esperar un año para poder reexaminarse en caso de haberlo reprobado en dos ocasiones seguidas.⁷ En tercer lugar, el acceso a la nacionalidad a los cinco años se otorga únicamente a personas que han tenido la residencia legal de forma continuada en el tiempo, es decir, sin haberla perdido en ningún momento durante este periodo, lo que, como ya advertía, es especialmente difícil para los más vulnerables que se encuentran con problemas constantes en sus trámites legales. En cuarto lugar, el costo económico es alto: el migrante debe abonar casi ocho mil pesos mexicanos (casi cuatrocientos dólares) y el tiempo de espera muy extenso, dado que se otorgará la naturalización tres meses después de que haya emitido su opinión el INM, sin especificar cuánto puede demorarse esta institución en emitir su resultado. Finalmente, mientras que la nacionalidad por nacimiento no se puede perder, la obtenida por naturalización sí puede perderse; entre estos casos se encuentran: la adquisición voluntaria de otra nacionalidad extranjera, hacerse pasar como extranjero ante organismo público, usar un pasaporte extranjero, aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y residir durante cinco años continuos en el extranjero (SRE, 2021).

En definitiva, se puede afirmar que en estos momentos el Estado mexicano no está proporcionando las herramientas necesarias para hacer cumplir los requisitos que dan acceso a la nacionalidad por la vía de la naturalización. De igual forma, mantiene un sistema ciertamente discriminatorio diferenciando entre los dos años para los latinoamericanos y procedentes de la Península Ibérica, y aquellos procedentes del resto del mundo que podrán acceder a los cinco años, como señalamos previamente, lo que se plasma de forma más clara en la importancia que se da al conocimiento del idioma y a la preferencia de un tipo de migrante sobre otro.

La reunificación familiar

El derecho a vivir en familia es un derecho fundamental plasmado tanto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 16), como por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que protege la unidad familiar (art. 9). En este sentido el Estado mexicano, firmante de dichos acuerdos internacionales, debe asegurar que los migrantes puedan ejercer dicho derecho puesto que, además, la reunificación familiar es un elemento esencial para la integración de los migrantes (OECD, 2019). Y en cierta medida, así es. México reconoce de forma muy extensa el

⁷ Quedan exentos del examen de cultura e historia aquellos extranjeros “que la Secretaría de Gobernación considere refugiado, así como cuando se trate de menores de edad y personas mayores de sesenta años; será suficiente que acrediten saber hablar español, a través del examen de idioma”. Véase en SRE (2018).

derecho a vivir en familia en la Ley de Migración (art. 2), en tanto que lo denomina como un “elemento sustantivo para la conformación de un sano y productivo tejido social de las comunidades de extranjeros en el país”. Este reconocimiento es extensible para personas en situación de protección internacional (cuyo trámite es el de la “reunificación familiar”), como para residentes temporales o permanentes o, finalmente, para los que han adquirido la nacionalidad (cuyo trámite se denomina en ambos casos “visa por unidad familiar”).

Probablemente la reunificación familiar sea uno de los derechos mejor reconocidos en el país. Por ejemplo, las personas refugiadas podrán pedir la reunificación familiar hasta parientes consanguíneos de cuarto grado —primer grado en caso de personas con permiso de residencia (Ley de Refugiados, 2011)—. Tanto la visa por unidad familiar como la de reunificación familiar de refugiados es gratuita y el plazo máximo de respuesta es de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud. A pesar de ello, los especialistas en la materia entrevistados señalan la existencia de cierta arbitrariedad en la concesión de la visa por unidad familiar, especialmente a la hora de aceptar la solvencia económica para la manutención de la familia en México. En este sentido las autoridades, de acuerdo con lo mencionado durante las entrevistas, reclaman una serie de documentos (cuentas bancarias, nóminas, etc.) que permitan comprobar la capacidad del migrante para mantener a la familia sin especificar cuáles son los mínimos para ello, es decir, deja a manos de los funcionarios el otorgamiento de este derecho básico. De igual forma, varias personas entrevistadas han confirmado que parece que las solicitudes realizadas por mujeres tienden a prosperar más que las realizadas por hombres, en tanto que el sistema entiende que las mujeres están más capacitadas para mantener a los familiares en caso de reunificación, lo que podría apuntar a la existencia de un sesgo de género y a una clara arbitrariedad en la toma de decisión.

Las condiciones socioeconómicas de la integración

En términos generales, México aparenta ser un país completamente inclusivo en cuestiones socioeconómicas. La propia Constitución federal (arts. 3-5) reconoce el derecho al trabajo, a la educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, a la protección de la salud, así como a la vivienda digna y decorosa para todas las familias. De forma similar, normas como la Ley Federal del Trabajo (arts. 1-4) o la Ley General de Educación (art. 8) establecen el acceso garantizado en igualdad de condiciones que los nacionales mexicanos a la población migrante. En este sentido, grandes esfuerzos se han realizado, por ejemplo, con personas en situación de protección

internacional a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), que ha generado programas de integración socioeconómica. Sin embargo, las barreras y obstáculos que existen a lo largo de todo el proceso de implementación de las acciones dificultan sobremedida la efectividad de esta política, en principio incluyente y multicultural.

Para analizar estas condiciones socioeconómicas de los migrantes en México revisaremos tres dimensiones: primero, la de las políticas públicas generadas en torno a los migrantes; segundo, las oportunidades que encuentran en los programas sociales; y, tercero, la integración real del conjunto de migrantes frente a la situación que ostentan los nacionales mediante datos desagregados. En este apartado trataremos de revisarlo en los que pueden considerarse los tres sectores más relevantes para la integración real: mercado de trabajo, educación y salud.

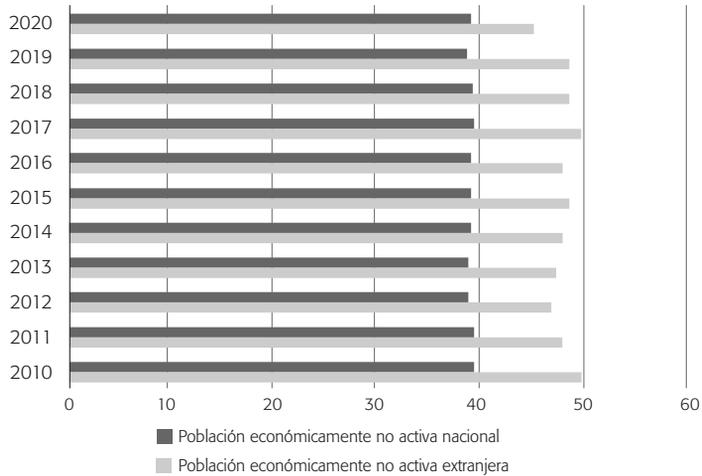
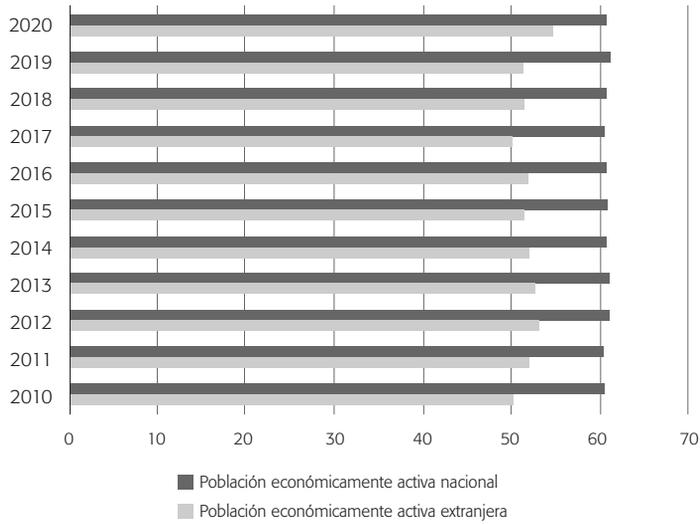
El acceso al mercado de trabajo

Como señalé previamente, la Ley Federal del Trabajo marca la no discriminación (arts.1-4) a la hora de contratar trabajadores, afirmando que cualquier persona puede ejecutar el empleo que desee. Sin embargo, esta prerrogativa inicial se contrapone a los numerosos obstáculos y restricciones que van surgiendo a lo largo del otorgamiento de este derecho universal, tal y como se expresan las propias leyes federales, así como lo perciben algunas de las personas entrevistadas tras la aplicación de la política.

En primer lugar, la normativa es altamente restrictiva con la contratación de extranjeros, incluso con los naturalizados, en el sector público. Son numerosos los cargos públicos a los que los extranjeros por nacimiento no pueden acceder, desde puestos relacionados con la presidencia, la suprema corte, pasando por las titularidades de ciertos consejos o institutos o del ejército. En segundo lugar, la Ley Federal del Trabajo (art. 7) prohíbe a cualquier centro laboral contratar a más del 10 por ciento de la fuerza laboral de origen extranjero, excepto si ocupan puestos de dirección, administración o gerencia. Además, este mismo artículo establece que los extranjeros que ostenten categorías técnicas o profesionales sólo podrán ser contratados de forma temporal. En tercer lugar, a pesar de la existencia de programas generales (para el conjunto de la población) que impulsan el acceso al mercado de trabajo desde varias secretarías federales, los requisitos establecidos son difíciles de cumplir para personas migrantes, dado que en muchos casos se solicita para la inscripción la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE, sólo para nacionales), la clave única del registro de población (CURP, a la que los migrantes no regularizados no tienen acceso) o un comprobante de domicilio (que sólo pueden tener acceso aquellas personas con vivienda estable).

En cuarto lugar, no existen, excepto algunas iniciativas para personas en situación de protección internacional, programas o proyectos dirigidos única y exclusivamente a la población migrante.

Gráficas 1 y 2
POBLACIÓN ACTIVA Y NO ACTIVA NACIONAL Y EXTRANJERA EN MÉXICO,
2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI (2020).

Estas dificultades en el acceso al mercado de trabajo tienen su reflejo al comparar la actividad laboral de los nacionales con la de los migrantes. Tomando datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (gráficas 1 y 2) podemos ver cómo las tasas de actividad laboral son de 10 puntos menos para los extranjeros que para los nacionales, y a la inversa en las tasas de no actividad, dato que se mantiene constante durante los últimos once años de análisis disponible. Esto es un claro reflejo de las dificultades de acceder al mercado de trabajo en México para los extranjeros. Además, es especialmente grave si tenemos en cuenta que la encuesta del INEGI sólo toma como muestra a migrantes en situación regular y que cuentan con un domicilio. Es de esperar, por tanto, que los datos sean mucho más desfavorables para los migrantes si se incluyeran personas irregulares y, por tanto, más vulnerables.

La educación de niños migrantes

Si el acceso al mercado de trabajo es la puerta para la integración de los adultos migrantes, una educación de calidad es la principal herramienta con la que cuentan los niños migrantes para asegurarse una inclusión presente y futura, por sus implicaciones para el desarrollo personal y la movilidad social que reporta. Tanto la Constitución federal (art. 3) como la Ley General de Educación en su conjunto promueven la educación universal de equidad y excelencia como base para combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género que azotan el país. Además, la normativa vigente (Ley General de Educación, 2019; Ley de Migración, 2011 o Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes, 2014) prohíben la discriminación o restricción por nacionalidad en el marco educativo, proponen soporte específico a aquellos niños migrantes que puedan tener problemas en su equiparación educativa y, específicamente, apoyan a los más vulnerables como pueden ser niños en situación de protección internacional. A diferencia de otros sectores sociales, el sistema educativo a nivel federal cuenta con programas específicos para atender las necesidades de estos estudiantes, pero al mismo tiempo para incluir la diversidad que suponen al propio sistema; un ejemplo es el Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM). En este marco, la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva ha supuesto un gran avance al reconocer la importancia de diseñar una educación inclusiva para la población migrante.

A pesar de este prometedor marco de integración acogedor y multicultural, lo cierto es que el sistema adolece de grandes fallas que impiden el acceso a este derecho universal. Entre los principales problemas destacados en las entrevistas están: primero, a los padres extranjeros no siempre les es posible reunir la documentación requerida;

la inscripción de los niños en los colegios depende de la presentación de libros de familia, partidas de nacimiento o de documentos mexicanos como es la CURP de los padres, a la que muchos no tienen acceso.

Segundo, la población migrante tiene tendencia a moverse de forma frecuente por el país en función de sus necesidades laborales o migratorias, lo cual hace que los niños tengan que asistir por periodos reducidos a la escuela y están cambiando de forma más o menos constante de centro; en esta situación, hay colegios del país que no aceptan el ingreso de nuevos estudiantes en ciertos periodos lectivos; de igual forma, los tiempos de espera para poder acceder a algunos colegios no ayudan a una incorporación inmediata.

Tercero, a pesar del marco favorable establecido, la falta de presupuesto para implementar acciones concretas que favorezcan a los niños migrantes hace que tan sólo se pongan en marcha pequeñas acciones piloto en algunos centros, y no una red de acciones globales generalizada para el conjunto del país.

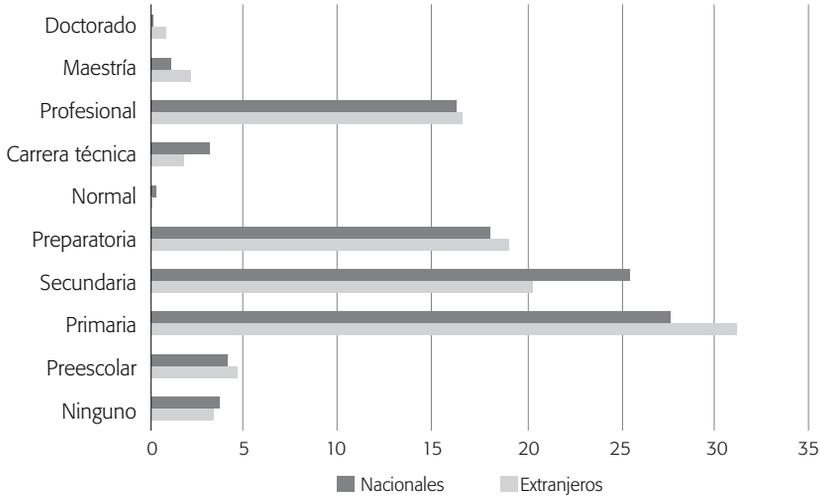
Cuarto, el acceso a la educación superior está mayormente restringido a nacionales o a hijos de extranjeros en una posición socioeducativa favorable, como podemos ver en la gráfica 3, con datos para el 2020.

Quinto, finalmente, no existe como tal un currículum intercultural abierto al aprendizaje de otros idiomas o la enseñanza de la diversidad cultural que traen consigo los niños migrantes.

Si bien no podemos encontrar muchos datos para monitorear la equidad de los resultados educativos por grupos o minorías en el caso de México, parece claro que el rendimiento escolar, así como el acceso a los niveles superiores educativos están condicionados por el hecho de ser migrantes (Rodríguez *et al.*, 2019). En cualquier caso, la pertenencia a este grupo minoritario queda vinculada a la condición socioeconómica previa, en su mayoría menos favorecida, que hace que los resultados sean menos favorables para estos niños migrantes (OCDE, 2021). La complejidad migratoria de México se puede extraer revisando la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, y en concreto el nivel educativo máximo alcanzado por los extranjeros residentes frente a los nacionales.

Como muestra la gráfica 3, los extranjeros en situación regular en México cuentan con niveles educativos muy bajos, primaria en su mayoría, o muy altos (maestría y doctorado), lo que denota la importante diferencia socioeconómica entre el grupo de población migrante en situación regular. Téngase en cuenta que si se analizara el colectivo migrante en su conjunto (irregulares, tránsito), el nivel educativo estaría muy concentrado en los grados más elementales, dado el escaso acceso que los migrantes tienen a la educación (Rodríguez *et al.*, 2019).

Gráfica 3
MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR NACIONALES Y EXTRANJEROS, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI (2020).

La salud para los migrantes

La salud es un derecho fundamental e indispensable para el ejercicio de cualquier otro derecho, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos. De igual forma, una buena salud es condición básica para la integración efectiva de una persona migrante, para su participación en la sociedad de destino: salud e integración sufren un proceso de refuerzo mutuo. De esta forma lo entiende la legislación mexicana, que en buena parte reconoce a las personas migrantes como beneficiarias del sistema de salud. De hecho, y a diferencia de muchos otros países (Solano y Huddleston, 2020), la Ley de Migración (art. 6) otorga este derecho a cualquier migrante sin importar su estatus legal. En esta misma línea se expresa la Ley General de Salud (arts. 35 y 77), que presenta al sistema de salud como universal, igualitario e inclusivo, así como no discriminatorio en función del origen de procedencia. Por otra parte, a pesar de no estar muy extendidos, existen algunos programas específicos dirigidos a la población migrante como el reciente proyecto de “Atención a la Salud de los Migrantes” (2020), desarrollado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su programa IMSS Bienestar para atender a las personas en tránsito.

Frente a este modelo inclusivo y abiertamente integrador, en igualdad de condiciones con los ciudadanos mexicanos, las personas migrantes se enfrentan a diferentes barreras y obstáculos que dificultan el disfrute del derecho que les asiste. Primero, el sistema adolece de programas o actuaciones concretas dirigidas a migrantes y que atiendan sus necesidades como grupo; tan sólo cuenta con algunos programas con reducido impacto y presupuesto. Segundo, a pesar de que el sistema permite el acceso a la salud a todos los migrantes de acuerdo con el marco legal, la “ventanilla” que atiende al público es discriminatoria: cuando un migrante se dirige a un centro sanitario tiene altas posibilidades de no ser atendido, dado que puede no contar con la documentación requerida para acceder (INE, CURP), porque la persona en ventanilla no conoce documentos migratorios como los expedidos por la Comar o por el INM [entrevistas con representante de la sociedad civil y con experta académica, octubre de 2020], o simplemente como resultado de una percepción negativa del personal que trabaja en el sistema de salud hacia los migrantes, que cree que éstos no deben ser atendidos por un sistema precario y de escasos recursos (entrevista con representante gubernamental, octubre de 2020).

Finalmente, cabe mencionar que son muchos los migrantes que desconocen este derecho universal les brinda el gobierno mexicano, y prefieren no ir a centros de salud públicos por el coste que creen les puede ocasionar o por miedo a proporcionar datos que puedan ser usados posteriormente por las fuerzas de seguridad del Estado en una posible deportación o devolución.

La integración cultural-religiosa y política

La última dimensión que permite acercarse a la integración de los migrantes es la que analiza la dimensión cultural-religiosa y política. En términos generales, debemos partir de la base que México cuenta con una migración muy similar a la nacional; en este sentido, la mayoría de los migrantes residentes son estadounidenses, de origen mexicano (el 67.6 por ciento del total de los migrantes) o latinoamericanos (el 22.8 por ciento de los migrantes), de acuerdo con datos de United Nations (2020). Es por ello que el país no ha tenido que enfrentarse a importantes debates sobre diversidad cultural o religiosa, como sucede, por poner algunos ejemplos, en Estados Unidos, Francia o Bélgica; apenas existe un desarrollo normativo en torno a esta cuestión. Dejando a un lado los aspectos culturales y religiosos, dado que no hay avances legales, es relevante analizar dos aspectos más en este apartado: la participación política y la lucha contra la discriminación.

Participación política y migración

A través de la participación política, la sociedad de acogida da derecho a los migrantes a ser sujetos activos en la toma de decisiones. Además, este ámbito de política demuestra hasta qué punto la sociedad quiere interactuar con las personas migrantes que se encuentran dentro de sus fronteras, generando en ellos un importante sentimiento de pertenencia. En este marco, México tiene importantes carencias tanto en su normatividad como en su aplicación. El artículo 33 de la Constitución prohíbe a los migrantes “inmiscuirse en los asuntos políticos del país”, y da incluso la posibilidad de que una persona pueda ser expulsada por participar. A pesar de la arbitrariedad y la imprecisión del significado de “inmiscuirse”, lo cierto es que, aunque en pocas ocasiones, el Ejecutivo ha tenido a bien expulsar a migrantes activamente políticos bajo este artículo.

La Constitución limita en diferentes artículos las capacidades de los migrantes a ejercer derechos políticos; entre los más significativos se encuentran: primero, el derecho al voto tanto activo como pasivo en el país, está prohibido. La posibilidad de votar o de ser votado en cualquier tipo de elección (federal, entidad federativa o local; consultas populares, etc.) se reserva exclusivamente para aquellas personas con nacionalidad mexicana, imposibilitando para los extranjeros la participación en los asuntos políticos del país.⁸ Segundo, los migrantes no pueden unirse a partidos políticos o participar en convocatorias electorales; en este marco, las personas migrantes no pueden apoyar a partidos o candidatos, incluso cuando este apoyo sea voluntario. Tercero: siguiendo esta lógica, los migrantes no pueden asociarse o formar sus propias organizaciones migrantes, si bien pueden participar en organizaciones de la sociedad civil mexicana.

Lucha contra la discriminación

Todas las sociedades sufren el mal de la discriminación hacia personas migrantes; ésta puede ir desde ofensas directas individuales o colectivas, a prácticas discriminatorias que suceden de forma cotidiana. A causa de la discriminación, la integración se ve afectada directamente, dado que se les está negando acceso a puestos de trabajo, a recursos sociales o a estatus legales. México, en este sentido, ha desarrollado un marco normativo que prohíbe cualquier tipo de discriminación por motivo de país de nacimiento. De hecho, el artículo 1 de la Constitución Federal así lo recoge: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional”. En esta línea

⁸ Como decíamos en el apartado de acceso al mercado de trabajo, las personas naturalizadas tampoco pueden ejercer numerosos cargos políticos.

ha ido surgiendo una amplia gama de normas que prohíben la discriminación y definen sus alcances. Especial relevancia en este sentido tiene la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que la define (art. 4) como “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, [...] tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”. En esta clara lucha, se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), que vela directamente por el cumplimiento de esta normatividad a través de acciones muy diversas.

A pesar del importante desarrollo normativo la realidad es bien diferente, y la discriminación ocurre de forma constante. Primero, la provisión de servicios públicos se ve afectada a lo largo de la República, lo cual dificulta o impide el acceso a la educación, a la sanidad, a la vivienda o a un estatus migratorio concreto (entrevista con representante gubernamental, octubre de 2020); esta discriminación procede tanto de las propias instituciones que no desarrollan políticas claras y precisas para actuar con la población migrante, como por parte de los propios funcionarios que están en ventanilla. Segundo, la discriminación se halla presente de igual forma en el sector privado, en el acceso al mercado de trabajo o en la provisión de servicios financieros; no se permite a los migrantes, por ejemplo, la apertura de una cuenta bancaria. Tercero, a pesar de los esfuerzos realizados por Conapred, los recursos destinados a la sensibilización de la ciudadanía en general son muy limitados y de pequeño alcance. Cuarto, si bien los migrantes pueden denunciar actos discriminatorios tanto en Conapred como a través del sistema judicial ordinario, lo cierto es que son pocos los que lo hacen, bien por desconocimiento o por miedo a acercarse a una institución pública y que registren sus datos de forma oficial, especialmente en situaciones de irregularidad y ante el temor a la deportación.

PARA CONCLUIR: DE UN MODELO A OTRO

Los modelos de integración tienen una importante valía analítica en tanto nos permiten clasificar y organizar las políticas que se han generado en torno a la gestión de los migrantes dentro de las fronteras; sin embargo, es difícil encajar todas las acciones de un país en uno de estos modelos. Los países se mueven entre varias aguas; en definitiva, conviven entre varios modelos. El caso de México se encuentra aquí actualmente:⁹ navega entre modelos y parece claro cuándo se inclina más por uno que por otro. El

⁹ Amplio es el debate en México sobre cómo a lo largo del siglo xx, el asimilacionismo estuvo presente en las acciones de gobierno, mediante la selección de migrantes en función de si sus nacionalidades podían considerarse próximas (González Navarro, 1993; Morales y López, 1999; Martínez Assad, 2008; Yankelevich, 2011).

análisis realizado lleva a afirmar que tiene que ver con el actor o instituciones que pongan en marcha la política, con el tipo de política y con las características de los migrantes. Así, tenderá a ser un modelo multicultural e incluyente en el nivel de generación de normativa, y esto está muy vinculado a que México debe acatar las obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos. El país no sólo es firmante de todos y cada uno de los acuerdos internacionales surgidos en el marco de las Naciones Unidas vinculados a los migrantes (De la Flor, 2014) sino que, además, la propia legislación interna, desde la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* a las diferentes leyes orgánicas de educación, trabajo o salud, reconocen y garantizan los derechos de estas personas (Calderón, 2014; Castilla, 2014).

Frente a esto, tenderá a ser un modelo más excluyente cuando deja el nivel normativo y entra en el marco de la generación de la política pública (*policy*) y de la implementación. Y esto ocurre así, en buena medida, por lo que Pablo Yankelevich (2015) señala como el nacionalismo excluyente y xenófobo presente en el país. Es en este espacio, en este nivel, en el que aparece la discriminación o la exclusión en ventanilla por parte de miles de funcionarios; en el que se toman decisiones en centros educativos o sanitarios que no tienen en cuenta la diversidad de los migrantes y sus necesidades. De igual forma, es en esta dimensión de generación de políticas concretas cuando el sistema de integración se resiente y dejan de ponerse en marcha proyectos concretos que promueven la integración (Fundación Bertelsmann, 2020; Guzmán, 2014). Kymlicka y Banting (2006) lo explican en términos del miedo existente a que la población migrante pueda debilitar el Estado de bienestar, ya de por sí muy débil en México, o que puedan desvirtuar la propia identidad nacional.

De igual forma cabe una puntualización más a realizar: moverse de un modelo a otro no sólo viene marcado por el nivel institucional sino que, de igual forma, está muy vinculado al tipo de migración. En este sentido, una vez analizadas las políticas, se puede afirmar que parece que hay una tendencia a la inclusión para aquellas personas en situación de protección internacional; de igual forma, para los que tienen mejores redes o nivel socioeconómico, y quedan más excluidos los más vulnerables, sin importar en demasía si estas personas están en una situación de regularidad o no. En definitiva, se produce lo que Portes y Zhou (1993) entienden por asimilación segmentada.

Si bien el modelo excluyente suele estar vinculado con modelos migratorios de migración temporal y de contratación en origen, el hecho de que México sea, por un lado, un país de reciente migración y, por otro, un país de tránsito puede ser una explicación adicional de por qué mucha de la política que se desarrolla es de tipo excluyente. En definitiva, los actores, principalmente políticos, siguen sin considerar que esta nueva migración ha venido para establecerse en el país.

En este marco, ¿cuánto tiene el modelo mexicano de excluyente y de incluyente? Como veíamos en el apartado anterior, son pocas o muy pocas las políticas que van dirigidas exclusivamente a los migrantes; es decir, apenas existen políticas objetivo. Las que amparan a la población migrante son aquellas políticas marco (la Constitución federal, las leyes orgánicas) que los incluye de forma directa; sin embargo, hay una importante falta de desarrollo normativo regulador. En cualquier caso, si la política no excluye directamente a los migrantes, la aplicación de las políticas y las personas encargadas de hacerlo sí lo hacen a través de prácticas discriminatorias generadas individualmente o por las propias instituciones que carecen de lineamientos globales que establezcan cómo actuar ante la población migrante.

Además, hay una cuestión intrínseca del modelo mexicano y está vinculada al hecho de que la mayoría de los migrantes en este país son mayormente mexicanos (retornados o expulsados de Estados Unidos y su descendencia) o latinoamericanos, lo que evita, por un lado, que el país tenga que enfrentarse a importantes debates sobre diversidad y, por otro, no tiene necesidad, al menos en el corto plazo, de generar un entramado de políticas en este ámbito.

En definitiva, México cuenta con un modelo que vive entre dos realidades: una de ellos busca generar un país incluyente que dé respuesta a las necesidades de los migrantes, pero que al mismo tiempo es capaz de mantener la cohesión social en un marco de derechos humanos. La otra, por su parte, excluye al colectivo migrante, lo hace más vulnerable y es propensa a generar conflictos no sólo entre ciudadanos, sino en el marco del propio sistema ante la falta de respuestas y las contradicciones que se generan. En este marco parece necesario abogar por un modelo que combata los componentes excluyentes y autoritarios, procedentes en buena medida de una versión de mexicanidad fundamentada en la cultura de la discriminación y el privilegio (Yankelevich, 2015).

FUENTES

ALBA, RICHARD y VICTOR NEE

1997 "Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration", *International Migration Review*, vol. 31, no. 4, pp. 826-874, DOI: 10.1177 / 019791839703100403

BAUBÖCK, RAINER

1994 *Transnational Citizenship: Membership and Rights in International Migration*, Cheltenham, R.U., Edward Elgar.

CALDERÓN, LETICIA

2014 "Vulnerabilidad e inmigración en México: entrar por la puerta trasera", en María Eugenia Anguiano y Rodolfo Cruz, coords., *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades: perspectivas comparadas*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte El Colef), pp. 323-355.

CANALES CERÓN, ALEJANDRO I. y MARTHA LUZ ROJAS WIESNER

2018 "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica", *Serie Población y Desarrollo* 124, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43697-panorama-la-migracion-internacional-mexico-centroamerica>>.

CARENS, JOSEPH

2013 *The Ethics of Immigration*, Nueva York, Oxford University Press.

CASTILLA, KARLOS

2014 "Ley de Migración mexicana: algunas de sus inconstitucionalidades", *Migración y Desarrollo*, no. 12, en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200006>.

CASTLES, STEPHEN

1995 "How Nation-states Respond to Immigration and Ethnic Diversity", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 21, no. 3, pp. 293-308, DOI: 10.1080/1369183X.1995.9976493

CASTLES, STEPHEN y MARK J. MILLER

2004 *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

DENYER, DAVID y DAVID TRANFIELD

2009 "Producing a Systematic Review", en David Buchanan y Alan Bryman, eds., *The SAGE Handbook of Organizational Research Methods*, Londres, SAGE, pp. 671-689.

DRONKERS, JAAP y MAARTEN PETER VINK

2012 "Explaining Access to Citizenship in Europe: How Citizenship Policies Affect Naturalization Rates", *European Union Politics*, vol. 13, no. 3, septiembre, pp. 390-412, DOI: 10.1177/1465116512440510

288 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.588>)

ENTZINGER, HAN

2000 "The Dynamics of Integration Policies: A Multidimensional Model", en Ruud Koopmans y Paul Statham, eds., *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics: Comparative European Perspectives*, Oxford, R.U., Oxford University Press, Oxford, pp. 97-118.

FAVELL, ADRIAN

2001 *Philosophies of Integration. Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain*, Basingstoke, R.U., Macmillan-Palgrave.

FITZGERALD, DAVID S., DAVID COOK-MARTÍN, ANGELA S. GARCÍA y RAWAN ARAR

2017 "Can You Become One of Us? A Historical Comparison of Legal Selection of 'Assimilable' Immigrants in Europe and the Americas", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 44, no. 1, pp. 27-47, DOI: 10.1080/1369183X.2017.1313106

FLOR, Y. IMANOL DE LA

2014 *¿Realidad o discurso? Los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

FUNDACIÓN BERTELSMANN

2020 "Integration", *Sustainable Governance Indicators*, Berlín, Bertelsmann Stiftung, en <https://www.sgi-network.org/2020/Policy_Performance/Social_Policies/Integration/Integration_Policy>.

GEDDES, ANDREW

2003 *The Politics of Migration and Immigration in Europe*, Londres, Sage.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS

1993 *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, México, El Colegio de México (ColMex).

GUZMÁN, LORENA

2014 *Estudio regional sobre políticas públicas de integración de migrantes en Centroamérica y México*, México, Sin Fronteras, en <<https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/integracion.pdf>>.

HAAS PACIUC, ALEXANDRA, ELENA SÁNCHEZ-MONTIJANO

y ROBERTO ZEDILLO ORTEGA, coords.

2020 *Cohesión social: hacia una política de integración de personas en situación de movilidad en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

HAMMAR, THOMAS

1985 *European Immigration Policy: A Comparative Study*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press.

HUDDLESTON, THOMAS, ÖZGE BILGILI, ANNE-LINDE JOKI y ZVEZDA VANKOVA

2015 *Migrant Integration Policy Index 2015*, Barcelona, CIDOB/MPG.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2020 *Censo de Población y Vivienda 2020*, México.

KOFMAN, ELEONORE, MADALINA ROGOZ y FLORENCE LEVY

2010 *Family Migration Policies in France*, Project Report, Viena, International Centre for Migration Policy Development (ICMPD).

KYMLICKA, WILL y KEITH BANTING

2006 "Immigration, Multiculturalism, and the Welfare State", *Ethics & International Affairs*, vol. 20, no. 3, pp. 281-304, DOI: 10.1111/j.1747-7093.2006.00027.x

LEITE, PAULA y SILVIA GIORGULI, coords.

2010 *Reflexiones en torno a la emigración mexicana como objeto de políticas públicas*, México, Consejo Nacional de Población (Conapo).

MARTÍNEZ ASSAD, CARLOS, coord.

2008 *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, Programa Universitario "México Nación Multicultural", UNAM.

MORALES, VÍCTOR HUGO y LUIS RICARDO LÓPEZ

1999 "La política de inmigración en México. Interés nacional e imagen internacional", *Foro Internacional*, vol. XXXIX, no. 1, pp. 65-92.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD)

2019 *International Migration Outlook 2019*, París, OECD Publishing, DOI: <https://doi.org/10.1787/c3e35eec-en>

290 (DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.588>)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

2021 *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2021. Informe español*, Madrid, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación y Formación Profesional.

PERRUCHOUD, RICHARD y JILLYANNE REDPATH-CROSS, eds.

2011 "Glossary on Migration", *International Migration Law*, n. 25, Ginebra, International Organization for Migration (UN IOM).

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

2017 "Dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que continúe con los trámites respectivos a efecto de establecer el proceso normativo correspondiente y emitir las reglas relativas al sistema de puntos previsto en el Artículo 57 de la Ley de Migración", Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública (18 de julio), 7 pp., en <http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/07/asun_3555755_20170719_1500485307.pdf>.

PORTES, ALEJANDRO y MIN ZHOU

1993 "The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 530, no. 1, pp. 74-96, DOI: 10.1177/0002716293530001006

RAMÍREZ GARCÍA, TELÉFORO y MANUEL ÁNGEL CASTILLO, coords.

2012 *México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, México, Consejo Nacional de Población (Conapo).

RITCHIE, JANE, LIZ SPENCER y WILLIAM O'CONNOR

2003 "Carrying out Qualitative Analysis", en Jane Ritchie y Liz Spencer, eds., *Qualitative Research Practice. A Guide for Social Science Students and Researchers*, Londres, SAGE, pp. 219-262.

RODRÍGUEZ SOLERA, CARLOS RAFAEL, JUANA MARÍA ISLAS DOSSETTI
y PATRICIA PATIÑO MARTÍNEZ

2019 "Rendimiento académico de alumnos que asisten a escuelas para migrantes en México", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XLIX, no. 2, pp. 59-86.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

- 2021 "Nacionalidad mexicana", en <<https://embamex.sre.gob.mx/paisesbajos/index.php/consulares/nacionalidad-mexicana>>.
- 2018 "Carta de naturalización por residencia", Dirección General de Asuntos Jurídicos, en <<https://sre.gob.mx/carta-de-naturalizacion-por-residencia>>.
- 2017 "Bibliografía de estudio. Naturalización", en <<https://sre.gob.mx/component/phocadownload/category/16-nacionalidad-y-naturalizacion?download=159:guia-de-estudios>>.

SOLANO, GIACOMO y THOMAS HUDDLESTON

- 2020 *Migrant Integration Policy Index 2020*, Barcelona, CIDOB/MPG.

UNITED NATIONS (UN)

- 2020 *International Migrant Stock 2020*, Ginebra, United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division.

VERTOVEC, STEVEN

- 1996 "Multiculturalism, Culturalism and Public Incorporation", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 19, no. 1, pp. 49-69.

WERBNER, PNINA y TARIQ MODOOD

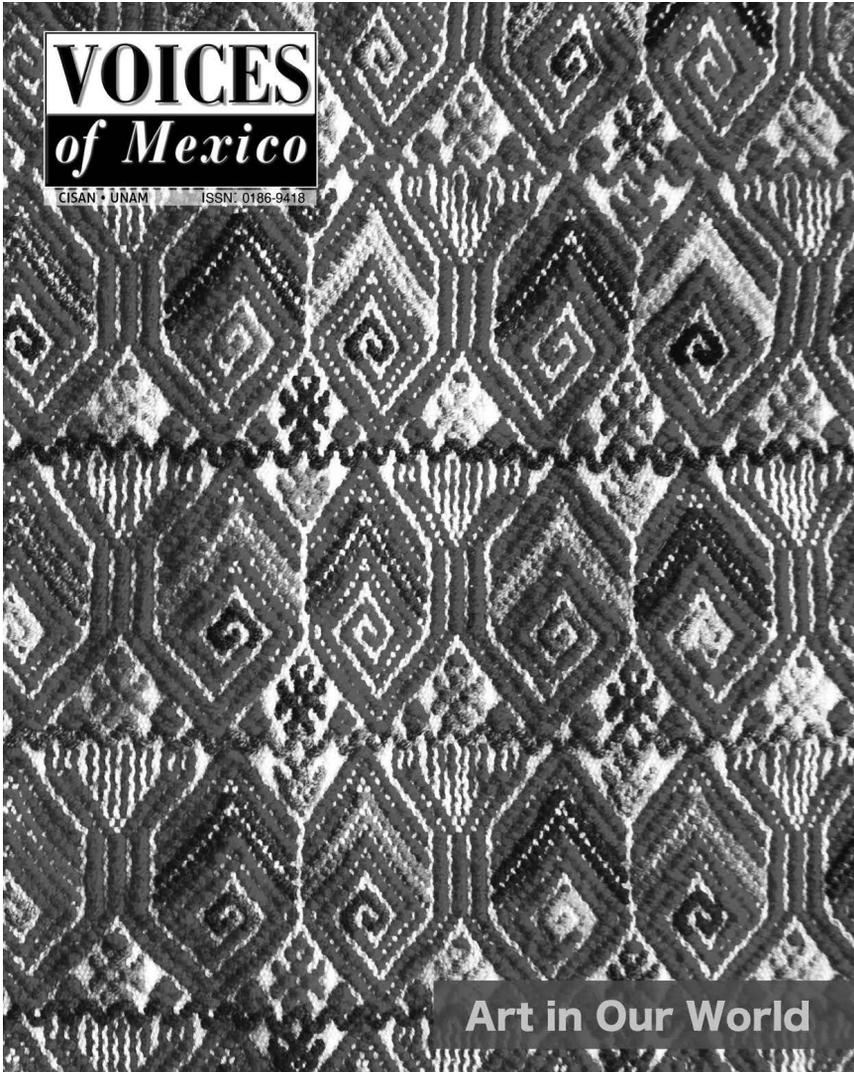
- 1997 *Debating Cultural Hybridity: Multi-cultural Identities and the Politics of Anti-racism*, Londres, Zed.

YANKELEVICH, PABLO

- 2020 *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*, México, El Colegio de México (ColMex).
- 2011 *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas/Iberoamericana Vervuert/Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

YANKELEVICH, PABLO, coord.

- 2015 *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, México, El Colef.



VOICES *of Mexico*

CISAN • UNAM ISSN: 0186-9418

Art in Our World

Gretta Penélope Hernández; grettah@gmail.com

Issue 117 Summer-Autumn 2022

MAGAZINE Published entirely in English, brings you essays, articles and reports about the economy, politics, the environment, international relations and the arts.

Three issues per year

Subscriptions Mexico \$150.00 M.N., United States and Canada US\$ 40.00 dlls.
Other Countries US\$ 65.00 dlls. (print)
Mexico \$60.00 M.N., United States, Canada and Other countries US\$30.00 (e-Pub)

Torre II de Humanidades, piso 10, Circuito interior de Ciudad Universitaria,
Ciudad de México, C. P. 04510. Telephone (011 5255) 5623 0308, 5623 0281

voicesmx@unam.mx
www.revistascisan.unam.mx/Voices/

BACK ISSUES AVAILABLE
WRITE US FOR A FREE COPY

LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE ORIGINALES

Norteamérica es una revista semestral cuyo objetivo es publicar artículos académicos multi e interdisciplinarios sobre la región de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), que:

- consideren a la región como objeto de análisis en sí mismo: su evolución, sus procesos particulares y su dinámica interna;
- analicen la realidad de cada una de las tres naciones, vinculándolas temáticamente con el resto de la región;
- realicen estudios comparativos sobre las naciones que conforman América del Norte;
- aborden la región y su inserción en el contexto internacional; y
- profundicen en los procesos mundiales y su impacto en la región.

SECCIONES

Norteamérica consta de tres secciones: “Ensayos”, “Análisis de actualidad” y “Reflexiones”, además de un “Dossier”. Las colaboraciones se reciben y publican en su idioma original, español, inglés o francés, y para cada sección los trabajos deben contemplar las siguientes características:

ENSAYOS Y ANÁLISIS DE ACTUALIDAD

- Se presentarán artículos resultado de investigaciones académicas de excelencia. No se aceptarán en estas dos secciones artículos de coyuntura o de opinión.
- Incluirán un aparato crítico relevante y actualizado.
- Tendrán entre 4 y 6 palabras clave y un resumen de no más de 100 palabras.
- La extensión será de 15 a 30 cuartillas.

Todos los artículos de estas secciones serán sujetos a un proceso de arbitraje de modalidad tipo doble ciego.

REFLEXIONES

Notas críticas

Constituirán reflexiones académicas sobre un tema polémico y de coyuntura. La extensión será de 10 a 15 cuartillas.

Apuntes bibliográficos

- Serán ensayos en los que se reseñen, comparen y analicen a profundidad de dos a cinco libros de reciente publicación sobre un mismo tema.
- La extensión será de 10 a 15 cuartillas.

Contribución especial

- Sección abierta a diversos tipos de colaboraciones: ensayos libres, entrevistas, obra gráfica, obra literaria, etc.
- Esta sección aparecerá sólo cuando el Comité Editorial lo juzgue conveniente.
- La extensión será de 10 a 20 cuartillas.

LINEAMIENTOS

PARA SU PUBLICACIÓN

- Ser originales, inéditos y no haber sido postulados simultáneamente a otra revista.
- La extensión en cuartillas dependerá de la sección.
- Por cuartilla se entiende una página tamaño carta impresa por una sola cara en **Times New Roman de 12 pts.**, a doble espacio, con un promedio de 1680 caracteres.
- Los cuadros y gráficas se entregarán también en archivos electrónicos de los programas Word y Excel de Microsoft, respectivamente, y contarán para el cálculo de la extensión final.
- El sistema de notación para el aparato crítico y la bibliografía que se utilizará será el conocido como sistema de referencias entre paréntesis (autor, fecha). Ejemplo: (Diamond, 1995: 49-59).
- *Ejemplo de fichas bibliográficas:*

Delgado Wise, Raúl

2003 "Integración y migración internacional en el contexto actual de las relaciones México-Estados Unidos", octubre, en <http://meme.phpwebhosting.com/-migración/primer_coloquio/2_3.pdf>, consultada el 22 de enero de 2004.

Diamond, Larry, Seymour Menton y Juan J. Linz, coords.

1995 *Politics in Developing Countries. Comparing Experiences with Democracy*, Boulder, Colo., Lynne Rienner.

Eckstein, Susan

2001 "Community as Gift-Giving: Colectivistic Roots of Volunteerism", *American Sociological Review*, vol. 66, no. 6, December, pp. 829-851.

Hoberg, George

2002 "Introduction: Economic, Cultural and Political Dimensions of North American Integration", en George Hoberg, ed., *Capacity for Choice: Canada in a New North America*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 3-13.

Se pueden consultar versiones más extensas de los lineamientos y las normas de presentación de originales en www.cisan.unam.mx o solicitarlas a namerica@servidor.unam.mx.

Las colaboraciones se enviarán a
Norteamérica, Revista Académica

Centro de Investigaciones sobre América del Norte
Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510
Correo electrónico: namerica@unam.mx
Teléfono: (011 5255) 5623-0305, ext. 42180, Fax: (011 5255) 5550-0379

GUIDELINES FOR PRESENTING MANUSCRIPTS

Norteamérica is a biannual journal whose objective is to publish multi- and interdisciplinary academic articles about the North American region (Mexico, the United States, and Canada) that

- take the region as such as their object of analysis: its evolution, its specific processes, and its internal dynamic;
- analyze each of the three nations, linking them thematically with the rest of the region;
- make comparative studies of the region's nations;
- deal with the region and its insertion into the international context; and
- look more deeply at world processes and their impact in the region.

SECTIONS

Norteamérica has three sections: "Essays," "Contemporary Issues," "Reflections," and "Dossier." Contributions will be received in Spanish, English, or French and published in their original language, and for each section, the articles must have the following characteristics:

ESSAYS AND CONTEMPORARY ISSUES

- Only articles based on scholarly research will be considered. These two sections will not publish articles on current events or opinion pieces.
- The articles must include relevant, up-to-date source citations.
- Articles must be accompanied by 4 to 6 key words and an abstract of no more than 100 words.

Length: 15 to 30 pages.

All articles in these sections will be subject to a double-blind peer review.

REFLECTIONS

Critical Notes

- Academic reflections about a polemical, current issue.

Length: 10 to 15 pages.

Bibliographical Notes

- Essays that review, compare, and profoundly analyze from 2 to 5 recently published books on the same theme.

Length: 10 to 15 pages.

Special Contribution

- Section open to different kinds of contributions: free essays, interviews, graphic art, literature, etc.
- This section will be published only when the Editorial Board considers it appropriate.

Length: 10 to 20 pages.

GUIDELINES

FOR PUBLICATION

All manuscripts must comply with the following norms:

- All articles must be previously unpublished and not be simultaneously submitted to another journal.
- Article length will depend on the section.
- A page is understood as a double-spaced text printed on one side of letter-sized (8.5 x 11 inch) paper in **12-point Times New Roman typeset**, with an average of 1,680 spaces.
- Tables and graphs will be turned in in Microsoft Word and Excel, respectively, and will count toward the final total length.
- Source citation will be done using the author-date citations and references list style. Example: (Diamond, 1995: 49-59).
- *Examples of the reference list:*

Delgado Wise, Raúl
2003 "Integración y migración internacional en el contexto actual de las relaciones México-Estados Unidos," October, http://meme.phpwebhosting.com/~migración/primer_coloquio/2_3.pdf, accessed January 22, 2004.

Diamond, Larry, Seymour Menton, and Juan J. Linz, comps.
1995 *Politics in Developing Countries: Comparing Experiences with Democracy*, Boulder, Colo., Lynne Rienner.

Eckstein, Susan
2001 "Community as Gift-Giving: Colectivistic Roots of Volunteerism," *American Sociological Review*, vol. 66, no. 6, December, pp. 829-851.

Hoberg, George
2002 "Introduction: Economic, Cultural and Political Dimensions of North American Integration," in George Hoberg, ed., *Capacity for Choice: Canada in a New North America*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 3-13.

A longer explanation of the guidelines and norms for presenting manuscripts can be consulted at www.cisan.unam.mx, or requested at namerica@servidor.unam.mx.

Please send manuscripts to:
Norteamérica, Revista Académica
Centro de Investigaciones sobre América del Norte
Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510
e-mail: namerica@unam.mx
Phone: (011 5255) 5623-0305, Ext. 42180, Fax: (011 5255) 5550-0379



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

MISIÓN

El Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN), como ente especializado de estudio de la región norteamericana en su conjunto, tiene como objeto principal la generación de conocimientos de frontera enfocados en atender los problemas nacionales y globales, mediante la profundización de los temas prioritarios para el conocimiento especializado tanto de Estados Unidos y Canadá como de las relaciones que México establece con ambos países, a través del desarrollo de investigaciones ínter y transdisciplinarias que, complementadas con las funciones de docencia, extensión, difusión y vinculación como objetivos sustantivos de la UNAM, nos permita responder a los retos que el mundo contemporáneo plantea a la humanidad.

ANTECEDENTES

Creado a finales de 1988, el Programa Universitario de Investigación sobre Estados Unidos de América fue el antecedente directo del Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEUA). Más adelante, a consecuencia del lugar primordial que la UNAM ha conferido a la investigación científica en esta área, a la preeminencia de Estados Unidos a nivel mundial y a su importancia para nuestro país debido a la proximidad geográfica, la Universidad reconoció la necesidad de ampliar el campo de estudios del CISEUA.

Profundizar en nuestros conocimientos acerca de las dinámicas de integración, tanto en la escala regional como en la global, se convirtió en una exigencia impostergable y, en consecuencia, se inició el estudio sistemático de Canadá. Fue entonces que nuestro centro adquirió su actual denominación: Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

ORGANIZACIÓN

El CISAN organiza sus proyectos clasificándolos en seis grandes líneas de investigación institucionales con el propósito de articular nuestro trabajo académico en un ambiente más dinámico en el cual la libertad de investigación y docencia sean los pilares de la creatividad intelectual:

Seguridad y gobernabilidad • Migración y fronteras • Procesos económicos, integración y desarrollo • Identidad y procesos culturales • Estructuras, procesos y actores sociales • Ideas e instituciones políticas

En los años recientes hemos estimulado la multi y la interdisciplina, además de impulsar proyectos colectivos interinstitucionales.

COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Las actividades de docencia y tutoría académica son fundamentales para nuestras metas, ya que entendemos los retos en la formación de profesionales altamente calificados no sólo como la construcción de habilidades para competir globalmente, sino también como el impulso a un compromiso con el desarrollo de un México más justo.

Como parte de la UNAM, uno de los valores principales del CISAN es el acceso a la educación y al conocimiento. Debido a su carácter de centro multi e interdisciplinario, nuestros investigadores dictan cátedras y desempeñan diversas actividades de tutoría académica en distintas facultades y escuelas de nuestra universidad.

También contribuimos a la formación de profesionales expertos en la región de América del Norte mediante diplomados varios como el denominado “Estados Unidos, México y Canadá: una dimensión internacional y regional 2010” que aborda temas de Estados Unidos y Canadá en formato presencial y a distancia, y que se organiza anualmente.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

El CISAN mantiene una importante cantidad de acuerdos de cooperación académica con un número también significativo de instituciones de educación superior dedicadas a áreas del conocimiento estrechamente vinculadas con la nuestra. Estos acuerdos se reflejan en el intercambio de profesores e investigadores visitantes; la organización de seminarios conjuntos, y la publicación de coediciones, entre otros esfuerzos, tanto en los niveles local, regional y nacional, como en el internacional.

El CISAN cuenta con facilidades para la realización de estancias de investigación, sabáticas y posdoctorales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte organiza simposios, coloquios, congresos, seminarios y conferencias nacionales e internacionales, a los cuales invita a reconocidos especialistas. Estas actividades académicas están abiertas a cualquier persona interesada en los temas de estudio de la región norteamericana.

PUBLICACIONES

Nuestro Centro cuenta con un amplio catálogo de libros que abordan los diferentes temas regionales que estudiamos, incluyendo tanto trabajos individuales como obras colectivas. Todos los libros que se publican se someten a un proceso de dictaminación académica y a la aprobación de nuestro Comité Editorial.

Asimismo, cada seis meses publicamos la revista académica *Norteamérica*, un foro abierto para el debate y el intercambio de ideas desde una perspectiva multidisciplinaria. Se trata de una revista arbitrada que incluye artículos teóricos y metodológicos.

Cada cuatro meses, el CISAN también publica la revista *Voices of Mexico*, un importante medio de difusión para la UNAM en su conjunto, debido a que es una de las pocas revistas en inglés de nuestra Universidad. Incluye contribuciones acerca de la política, la economía, el arte y la cultura, así como sobre las sociedades de los países de América del Norte, y se dirige a un público amplio interesado en los acontecimientos regionales.

BIBLIOTECA

La Biblioteca “Rosa Cusminsky Mogilner” del Centro de Investigaciones sobre América del Norte es una unidad de información especializada que busca ser líder en la organización y diseminación de la información en lo concerniente a la relación que existe actualmente entre México, Estados Unidos y Canadá en las áreas de estudios económicos, políticos, sociales y culturales, por medio de boletines, catálogos, préstamo, bases de datos, búsquedas en línea, correo electrónico y otros servicios de alerta para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos en cuanto a calidad, veracidad y pertinencia de la información.

Visite la página: <<http://biblio.unam.mx:8180>>.

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

<http://www.cisan.unam.mx>

cisan@unam.mx



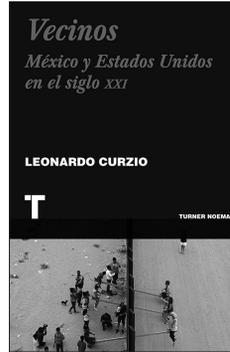
CISAN

p u b l i c a c i o n e s

Financiarización, comercio y desarrollo: cambios en las estructuras de América del Norte

Claudia Maya, Monika Meireles (editoras)

La financiarización ha cambiado la cara del capitalismo global contemporáneo. En América del Norte, el tránsito de las economías de producción hacia sistemas económicos más orientados al libre mercado ha destruido las redes de seguridad social y afectado tanto los sectores económicos como el desarrollo de la región. Los siete textos aquí presentados abordan diversos aspectos de este fenómeno, desde la participación de las industrias automotriz y acerera hasta cuestiones relacionadas con los tratados comerciales, la liquidez y el crédito.



Vecinos México y Estados Unidos en el siglo XXI

Leonardo Curzio

México es el primer socio comercial de Estados Unidos. Ambos países mantienen una relación compleja entre la cooperación y el conflicto en cuestiones de economía y comercio, dinámica demográfica y migración, gestión de una frontera común y seguridad. Vecinos ofrece el retrato de una relación que ha pasado por distintos estadios (desde la convergencia y el entendimiento que supuso el TLCAN hasta la hostilidad de Trump) para así definir los desafíos futuros de ambas naciones.

Trump's Legacy in Migration Policy and Postpandemic Challenges for Biden

Mónica Vereza, Camelia Tigau (editors)

En un doble ejercicio de comparación con el gobierno anterior de Donald Trump, y desde un análisis prospectivo acerca de futuras probabilidades para mejorar las actuales leyes migratorias y de refugio, este libro analiza las acciones en materia de migración que ha llevado a cabo el presidente Joe Biden en los primeros meses de su gobierno, marcado por el contexto de la pandemia de Covid-19.



Fronteras artificiales y amenazas reales del antropoceno: impactos y repercusiones de la covid-19 en América del Norte

Juan Carlos Barrón Pastor, Dainzú López de Lara E., Roberto Zepeda (editores)

La crisis global desatada por la Covid-19 presenta escenarios complejos, no sólo en materia de salud física, sino también mental y ambiental. En esta coyuntura, los temas que definen la agenda en América del Norte están en una etapa de reorganización y tendrán que ser vistos y analizados de manera distinta en la era posterior a la pandemia. Este libro presenta elementos para comprender dichos escenarios y anticipar posibles tendencias en tiempos de cambios profundos.



Universidad Nacional Autónoma de México
NORTEAMÉRICA, Revista Académica

SUSCRIPCIONES / SUBSCRIPTIONS

México: 1 año Mex \$200, 2 años Mex \$320 **Estados Unidos:** 1 año U.S. \$30
Canada: 1 año U.S. \$38 **América Latina:** 1 año U.S. \$38, 2 años U.S.\$70
Otros países: 1 año U.S. \$52, 2 años U.S.\$98

Envíe cheque a nombre de **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO /**
 Please make check out to **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**
 No recibimos giros postales / We don't accept money orders

Nombre (Name) _____
 Calle y número (Address) _____
 Colonia (Section) _____
 Estado (State) _____
 CP. (Zip Code) _____ Ciudad (City) _____
 Tel. _____ Fax _____
 e-mail _____
 Suscripción a partir del número _____
 Starting with issue number _____
 ¿Cómo se enteró de la revista? _____
 How did you find out about *Norteamérica*? _____

Centro de Investigaciones sobre América del Norte
 (Center for Research on North America) (CISAN)

Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., c.p. 04510.
e-mail: namerica@unam.mx
 Phone: (011 5255) 5623-0305, ext. 42180 Fax: (011 5255) 5550-0379

Aproveche

En la compra de una suscripción bianual,
 usted recibirá dos de los siguientes títulos

o bien, una suscripción de un año
 a la revista *Voices of Mexico*



Financiarización, comercio y desarrollo: cambios en las estructuras de América del Norte



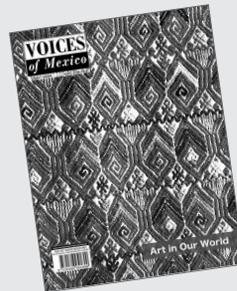
Vecinos. México y Estados Unidos en el siglo XXI



Trump's Legacy in Migration Policy and Postpandemic Challenges for Biden



Fronteras artificiales y amenazas reales del antropoceno: impactos y repercusiones de la COVID-19 en América del Norte



Voices of Mexico

Seleccione con una la opción de su preferencia

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 17, no. 2, se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de diciembre de 2022. En su composición se usaron tipos Palatino y Formata light y medium de 15, 11, 9 y 7 puntos. Se tiraron 200 ejemplares más sobrantes para reposición en papel Cultural de 90 gramos. La impresión en técnica digital estuvo a cargo de Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.